

Gema González Ferrera
José Manuel Vera Borja

África

14 kilómetros al sur
de Europa

Análisis de los flujos migratorios
entre el Norte de África
y el Sur de Andalucía



colección «materiales» [1]

ÁFRICA, 14 km AL SUR DE EUROPA
Análisis de los flujos migratorios
entre el Norte de África y el Sur de Andalucía

Gema González Ferrera
José Manuel Vera Borja

África

14 kilómetros al sur
de Europa

Análisis de los flujos migratorios
entre el Norte de África
y el Sur de Andalucía

colección «materiales» [1]

Sevilla 2008



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

La Consejería de Gobernación, consciente del valor añadido que para una sociedad libre y moderna tienen los trabajos de investigación y divulgación de materias como las que esta obra trata, promueve un conjunto de ayudas para posibilitar la publicación de cualquier texto que se considere de interés para la comunidad, pero no comparte necesariamente las opiniones o juicios de valor que los autores plasmen en sus obras.



Proyecto cofinanciado con fondos de la Unión Europea
Fondo Social Europeo

Edita: Junta de Andalucía.
Consejería de Gobernación.
Dirección General de Coordinación
de Políticas Migratorias

© Gema González Ferrera y José Manuel Vera Borja
© de la presente edición: Junta de Andalucía

Diseño gráfico, Estudio Manuel Ortiz
Maquetación, Yokasta Báez
Impresión y encuadernación, Egondi Artes Gráficas

Dep. Legal: SE-7517-2008
ISBN: 978-84-691-3528-0
Impreso en España

ÁFRICA, 14 km AL SUR DE EUROPA

Análisis de los flujos migratorios entre el Norte de África y el Sur de Andalucía

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Dirección y coordinación:

Gema González Ferrera y José Manuel Vera Borja

Dirección en Cádiz:

Gema González Ferrera, Dra. en CC Políticas y Sociología. Catedrática E.U. Sociología. UCA.

José Manuel Vera Borja, Lcdo. en CC Políticas y Sociología. Jefe del Servicio de Estudios y Planificación de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Equipo investigador en Cádiz:

Gema Astorga Daza, Lcda. en Sociología. Becaria. UCA.

Carmen González Ferreras, Lcda. en Psicología. Doctora en Medicina y Cirugía. Profesora Titular E.U. Psicología. UCA.

Carmen Jaén González, Lcda. en Geografía e Historia. Master en Inmigración. Becaria. UCA.

Rafael Lorente Ibáñez, Lcdo. en Sociología. Becario. UCA.

Michel Remi Njiki, Lcdo. en Derecho Público y DEA en Derecho de Extranjería en la UE. Becario. UCA.

M^a José Rodríguez Mesa, Doctora en Derecho. Profesora Titular. UCA.

M^a Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Lcda. en Filología Árabe. Becaria. UCA.

Gonzalo Sánchez Gardey, Dr. en CC Económicas y Empresariales. Profesor. Organización de Empresas. UCA.

Rosario Vereda Tapia, Lcda. en Geografía e Historia. Becaria. UCA.

Dirección en Sevilla:

José Mora Galiana, Dr. en Filosofía. Profesor UPO (Sevilla), IESMALÁ (Instituto de Estudios Sociales para el Mediterráneo, América Latina y África).

Equipo de investigación IESMALÁ, en Sevilla:

Otman Ghannami, Historiador y Director-educador de jóvenes de la calle de Tetuán (Marruecos).

Michel Ànge Iblè Kambiré, Ingeniero agrónomo, Lcdo. en Ciencias Morales y DEA en Pensamiento Político.

Álvaro Rodríguez Camacho, Lcdo. en Humanidades y en Filosofía. Profesor de Filosofía en IES.

Dirección en el Norte de Marruecos:

Jamal Benamar, Catedrático. Doctor en Comunicación e Informática. Universidad Abdelmalek Essaâdi. Marruecos.

Equipo investigador en el Norte de Marruecos:

Laila Hilal, Experta en Comunicación. Escuela Universitaria de Turismo de Tánger, I.S.I.T.T. Marruecos.

Amal Benhamman, Doctorando en Derecho Internacional. Universidad Abdelmalek Essaâdi.

Mohamed Yahia, Catedrático. Doctor en Derecho Administrativo. Universidad Abdelmalek Essaâdi.

Francisco Alberto Vallejo Peña, Doctor en Sociología. Universidad de Málaga.

Brahim Kirmi, Doctor en Sociología. Univ. Abdelmalek Essaâdi.

La investigación social constituye una herramienta imprescindible en la planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Investigación e intervención constituyen un binomio indisoluble para llevar a cabo actuaciones públicas de forma eficaz.

La inmigración, tal y como la conocemos actualmente, se caracteriza por ser un fenómeno altamente complejo y cambiante, que está produciendo profundas transformaciones en la sociedad andaluza.

El papel de la investigación social es especialmente relevante en un área como la de los movimientos migratorios, donde son múltiples las variables que los motivan, estructuran y condicionan, como múltiples son también los factores que intervienen en la adecuada integración de las personas migrantes en la sociedad de acogida.

Este papel preeminente de la investigación social ha quedado reflejado en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, 2006-2009, donde constituye una de las áreas específicas de intervención y que tiene un carácter transversal respecto a todas las demás áreas de intervención recogidas en dicho Plan.

La presente Colección «Materiales» ha nacido con el objeto de recopilar datos, artículos y trabajos en general, de diferente índole y naturaleza acerca del fenómeno migratorio. Con ello se pone a disposición de investigadores, agentes sociales y público en general, una colección de bibliografía y materiales de diversa procedencia, cuyo fin último, además de la divulgación de conocimientos, es servir de instrumento de trabajo tanto a las tareas de investigación como a las de intervención social.

«África, 14 km. al Sur de Europa», es un trabajo desarrollado por la Universidad de Cádiz, a través de la Dirección General de Servicios y Acción Solidaria e incluido dentro del proyecto OMEPEI (Observatorio

de las Migraciones en el Estrecho y Prevención de Efectos Indeseados) enmarcado en el Programa Operativo España-Marruecos y financiado a través de la iniciativa comunitaria INTERREG III-A.

El proyecto OMEPEI, ha llevado a cabo diversas actuaciones en las provincias de Málaga y Cádiz, así como en diferentes localidades transfronterizas del Norte de Marruecos, con el fin de prevenir los efectos indeseados que produce la inmigración ilegal y facilitar al mismo tiempo alternativas de futuro a potenciales inmigrantes, así como vías de integración a aquellos que actualmente residen en nuestra comunidad. Dentro de las actividades previstas en dicho proyecto se encuentra el trabajo contenido en este libro.

La información aportada acerca de los flujos migratorios, entre el Norte de África y Andalucía, parte de tres fuentes de información:

- Visiones y análisis de la inmigración reciente en Andalucía elaborados sobre fuentes secundarias.
- Extractos de entrevistas en profundidad a personas migrantes y otros informantes privilegiados.
- Propuestas concretas para promover un cambio social en este sentido.

Esta variedad de fuentes de información ofrece una gran riqueza de visiones y perspectivas para abordar una cuestión tan compleja como son los movimientos migratorios en nuestra comunidad autónoma, y en un contexto internacional de globalización económica. Asimismo, facilita material que puede resultar de gran utilidad para la reflexión y el debate, no sólo para profesionales de la investigación, o de la intervención social, sino para cualquier persona interesada. El asunto es una cuestión que, además de rigurosamente actual, supone uno de los grandes desafíos que habrán de afrontar las sociedades del siglo XXI.

Rocío Palacios de Haro
Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias

Camino de alta fiesta

¿Adán y Eva eran negros?

En África empezó el viaje humano en el mundo. Desde allí emprendieron nuestros abuelos la conquista del planeta. Los diversos caminos fundaron los diversos destinos, y el sol se ocupó del reparto de los colores.

Ahora las mujeres y los hombres, arcoiris de la tierra, tenemos más colores que el arcoiris del cielo; pero somos todos africanos emigrados. Hasta los blancos blanquísimos vienen del África.

Quizá nos negamos a recordar nuestro origen común porque el racismo produce amnesia, o porque nos resulta imposible creer que en aquellos tiempos remotos el mundo entero era nuestro reino, inmenso mapa sin fronteras, y nuestras piernas eran el único pasaporte exigido.

Eduardo Galeano. *Espejos*

Índice

PRÓLOGO A siete millas y media de la justicia social	11
INTRODUCCIÓN	15
Metodología de la investigación	18
VISIONES Y ANÁLISIS DE LA INMIGRACIÓN RECIENTE EN ANDALUCÍA ELABORADOS	
SOBRE FUENTES SECUNDARIAS	19
Las migraciones en la frontera sur de Europa	20
Dos continentes vecinos en el proceso de globalización	31
Migraciones y población en Europa, España y Andalucía	47
Situación jurídica de los inmigrantes	64
La inmigración regular e irregular en el mercado laboral de Andalucía	87
Los trabajadores extranjeros en el sistema de Seguridad Social	99
Una sanidad para todos	107
Una escuela multicultural y multirracial	117
La vivienda de los inmigrantes y el nuevo paisaje urbano.	145
Integración frente a xenofobia: cómo los vemos, cómo nos ven	153
ALGUNAS REALIDADES DE LA INMIGRACIÓN EN SUS PROPIAS VOCES	167
Consideraciones sobre los flujos migratorios	168
Características de las personas migrantes	182
El destino migratorio	189
Inmigración en Andalucía	195

Integración social	202
Alternativas, soluciones, desafíos	208
ALGUNAS PROPUESTAS PARA DEBATE	217
Migraciones Norte Sur. Andalucía en la encrucijada	218
La frontera sur de Europa. Entre la represión y la cooperación	221
Inmigración regular e irregular en el mercado laboral de Andalucía	224
Una sanidad para todos, más allá de los papeles	226
Una escuela multicultural y multirracial	228
Las viviendas de los inmigrantes y el nuevo paisaje urbano	231
Integración frente a xenofobia: cómo los vemos, cómo nos ven	233
ANEXOS	237
A. Cuestionarios utilizados	238
B. Listado de personas entrevistadas	249
BIBLIOGRAFÍA	254

Prólogo

A siete millas y media de la justicia social

Entre San Fernando, donde en 1810 comenzaron los debates para la primera Constitución de España, y Cádiz, donde concluyeron dos años después, apenas hay 14 kilómetros de distancia: es un alegre istmo en donde de antiguo crecieron blancas montañas de sal y un diálogo de cante entre La Isla y Puerta Tierra.

Esa es, justo, la misma distancia que media entre el punto más meridional de la costa andaluza y el más septentrional del litoral marroquí. Y lo que en el primer caso se traduce a través del compás de las alegrías, si el segundo llevase banda sonora probablemente sonaría a seguiriya o a una de esas salmodias de las nubes andalusíes que conservan heroicas orquestas populares de Tetuán o de Tánger, alabada sea la memoria de los maestros Chekara y Tensamani. Ese ritmo sucesivo vendría bien para acunar la larga secuencia de sueños, de aventuras personales y también de muerte que entraña el cruce de la frontera sur de Europa.

Ese es el oscuro objeto de análisis de «África, 14 kilómetros al sur de Europa», un ensayo interdisciplinar realizado por la Universidad de Cádiz a instancias de la Dirección General de Acción Social y Solidaria que dirige Mercedes Dobarco. Ensayo que ahora publica la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía como un análisis de los flujos migratorios entre el Norte de África y el Sur de Andalucía.

Y aunque su materia científica es mucho más concreta y reciente, el rastro de dicho fenómeno tendría que remontarse a la Prehistoria y una de las más sólidas teorías sobre poblamiento nos habla de que los primeros homínidos llegaron a Europa hace 1,8 millones de años y procedían de África. En una etapa posterior, ya son los viejos alfabetos los que nos hablan del largo viaje de los fenicios desde lo que hoy es el Líbano hasta lo que hoy es España, una misma geografía de las migraciones que también explicará en gran medida los contraluces de Al Andalus o una de las rutas seguidas por el pueblo gitano en su éxodo desde La India, a través de Egipto y finalmente la Andalucía de quinientos años atrás.

No serían migraciones voluntarias, sin embargo, las que trajeron a miles de africanos hasta las lonjas de compraventa de esclavos de Sevilla o de Cádiz, hombres y mujeres que una vez libertos contribuirían

a la fundación de ciudades como Gibraltor en Huelva o cofradías tan veteranas como la de los Negritos en la Semana Santa de la capital de Andalucía. Durante el siglo XIX, esa misma encrucijada sirvió como puente marítimo para el retorno de los judíos históricamente desterrados en los actuales Marruecos y Argelia hasta Sefarad, a través de Gibraltar o de Cádiz.

También hubo migraciones desde la orilla norte a la orilla sur de ese mismo Estrecho: como la que protagonizaron miles de españoles fugitivos de la guerra civil de 1936 o de la represión que prosiguió más allá de 1939 y a quienes Juanito Valderrama dedicaría el estreno en Tánger de su conocido cantable «El emigrante».

Tras la independencia marroquí de 1956, muchos de aquellos españoles de la otra orilla volvieron a cruzar el Estrecho con sus enseres o capitales –grandes o exigüos, a la medida de cada fortuna– para un lento retorno a la Península que, periódicamente, celebra reencuentros nostálgicos con su pasado tangerino, tetuaní o rifeño. Durante los llamados «años de plomo», numerosos disidentes marroquíes encontraron refugio en España, bien como destino final o como paso previo a su exilio en Francia.

Sin embargo, más allá de la ocasional presencia española de estudiantes marroquíes o de ricos de cuna de dicho país, desde los años 70 crecerá la presencia de sus temporeros en las campañas agrícolas y, una década más tarde, al paio de los convenios pesqueros, en la flota del arrastre o del palangre que tuvo su base en el sur de Andalucía. También fue el Estrecho un cruce de caminos fundamental para el retorno estival de los RME (acrónimo de Residentes Marroquíes en el Extranjero), que volvían por vacaciones desde los grandes centros fabriles de Francia, Bélgica, Holanda, Alemania e Italia. Durante varios días, las explanadas portuarias de Algeciras, Málaga o Almería servían como un lento filtro para cientos de miles de personas entre las que no faltaron muertes por deshidratación, cargas de antidisturbios, penosos campos de concentración o abusos comerciales en los precios de víveres de primera necesidad. Al menos hasta que, prácticamente concluida la década de los 80, no se organizara con sentido común la Operación Paso del Estrecho que alivió el problema con el uso de la lógica más elemental, al incrementar el número de rotaciones marítimas.

Conforme España fue recobrando sus libertades políticas y consolidando su economía en el contexto de la Unión Europea, empezó a convertirse en un destino atractivo para los migrantes marroquíes, una figura social cuyo número se incrementaría en la medida que iría aumentando exponencialmente el diferencial entre la pobreza y la riqueza de cada una de las dos orillas del Mediterráneo. El imaginario de la huida hacia el paraíso europeo atraería por igual a hombres, niños y mujeres marroquíes que cifraban en la travesía del Estrecho sus mayores sueños de porvenir bonancible, su triunfo en la vida, su ansiada condición de héroes locales.

Alentados por esa tentación, a finales de los años 80 empezaría a incrementarse el cruce clandestino del Estrecho con un largo saldo de muertes sin cuento –las primeras se registraron en el otoño de 1988, pronto hará veinte años– que se multiplicaría a medida que el blindaje de la costa europea con el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), terminara desviando buena parte de dichos flujos hacia la costa atlántica de África rumbo a las Islas Canarias, ya a comienzos del siglo XXI.

A pesar de los pesares, mediante pateras, gomas hinchables o cayucos, África sigue huyendo de sí misma, del rastro del colonialismo occidental o de la enorme avaricia de algunos de sus gobernantes: ya no sólo prueban esta aventura forzosa los marroquíes sino, desde los años 90, muchos otros africanos lle-

gados de las hambrunas de los Grandes Lagos o de las guerras endémicas al sur del Sáhara o de la miseria tangible de un continente harto de misericordia.

La otra gran puerta de entrada para la inmigración irregular a España son los puntos fronterizos de La Jonquera y Hendaya, por donde llegan desde Francia numerosos inmigrantes del Este, sobre todo rumanos y búlgaros. Otra vía de entrada para muchos inmigrantes procedentes de América Latina y de países del Este es la línea férrea que enlaza París con Madrid. O qué decir del paso de Calais, entre Francia y Gran Bretaña, donde, a lo largo del año 2000, fueron sorprendidos 25.000 inmigrantes clandestinos, muchos más que en toda la costa de Andalucía, con 15.000 detenciones como saldo de ese año.

En el año 2001, la represión de la inmigración clandestina había cambiado su curso. Una ofensiva diplomática española, en distintos países pretendía, sobre el papel, canalizar los flujos migratorios con todas las de la ley y repatriar a sus países de origen a todos los inmigrantes irregulares y no sólo a los marroquíes. Supuesto harto difícil si se tiene en cuenta que la mayoría de los países africanos carece de representación diplomática en España y que, en caso de conseguir el desplazamiento de una delegación consular, los procesos de reconocimiento de sus ciudadanos no eran siempre felices ni eficientes. En 2006 y ante el sensacionalismo con que los medios de comunicación trataron la arribada de cayucos a las costas canarias, el primer Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tuvo que precipitar la puesta en práctica del llamado Plan África con que se pretendían reparar tales defectos.

La ruta canaria de las migraciones por vía naval es, por ello, mucho más reciente que la del Estrecho. La primera embarcación clandestina fue avistada en 1994: eran dos pescadores marroquíes que, simplemente, se alejaron demasiado de la costa y llegaron al sur de Fuerteventura. El ritmo de travesías fue aumentando progresivamente en años sucesivos: en 1995 se localizaron ocho pateras, con veintinueve detenciones; siete y veintisiete detenidos fue el saldo de 1996 y, en 1997, ya se notó un ligero aumento con veintitrés embarcaciones y sus ciento doce pasajeros. Las cifras se dispararon en 1998, con sesenta y siete pateras y trescientos noventa y nueve desesperados que fueron interceptados por la Benemérita. Al año siguiente, hubo más de dos mil detenciones por estancia ilegal. Hoy por hoy, se calcula que no menos de 30.000 inmigrantes intentan cruzar por ese paso. Estas pateras procedían, inicialmente de El Aaiún, pero a medida que los controles y acuerdos internacionales fueron mayores, zarparían de Mauritania y Senegal.

Nada, sin embargo, impedía eso que la alta política denomina «efecto llamada» y que los cooperantes y misioneros en África suelen llamar, en cambio, «efecto huida». No era la mayor o menor permisividad de las leyes lo que atraía a miles de personas llegadas de todo norte o, mejor dicho, de todo sur. Eran las garantías salariales, los derechos sindicales, la educación, las películas, la televisión vía satélite, los coches que conducían los emigrantes con papeles, las compras a plazos, los centros sanitarios... en fin, ese cierto confort que si hoy peligró en Europa no es precisamente por la abundancia de emigrantes sino por la insaciable ambición de las poderosas transnacionales y de unos gobiernos convertidos en títeres de los intereses bancarios o patronales. El canto europeo de las sirenas llegaba, a menudo, a impensables provincias concretas del mapa marroquí, como Beni Mellal, o a simples adolescentes que cruzaban el charco pensando que en Europa podrían trabajar como ya lo hacían en su país de origen y que, más temprano

que tarde, volverían a casa convertidos en los héroes que habían contribuido a sacar a sus padres y hermanos de la espiral de la miseria.

Todo ello ocurría en un tiempo en el que las nuevas pautas de la globalización intentaron auspiciar el surgimiento de una clase media sólida en Marruecos, mediante la deslocalización empresarial que había funcionado relativamente bien en España, Portugal, Grecia o Italia, medio siglo atrás. No fue este el caso: la apertura de centros fabriles de patente europea en los polígonos industriales de Tánger o Casablanca no redundó en un aumento sustancial del PIB o de la renta media marroquí. Antes al contrario, no se buscaba tanto la prosperidad de sus trabajadores y, por lo tanto, la apertura de nuevos mercados, sino abaratar los precios de fábrica para hacer más competitivas a las empresas. Así que, antes que un aumento del poder adquisitivo de esos empleados, las largas horas de trabajo y la contratación masiva de mujeres, conllevó una clara desestructuración familiar de resultados impredecibles en el futuro.

Frente a todo ello, la posición política de Europa viene siendo especialmente mezquina. La supresión de fronteras internas en base al acuerdo de Schengen no propició sin embargo que al menos los países firmantes del mismo se dotaran de una legislación común en materia de extranjería.

El manifiesto incumplimiento de buena parte de los acuerdos de Tampere de 1999 –sobre la supuesta creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia en Europa– supuso un nuevo escalón en una espiral de insensateces que, una década más tarde, hace presumir que la Unión Europea mantiene en la actualidad una bolsa próxima a siete millones de indocumentados.

Así las cosas, en España, a los extranjeros indocumentados se les empapelaba so pena de expulsión real o simplemente burocrática por haber infringido el apartado a) del artículo 53 de la nueva Ley de Extranjería 8/2000, al «encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido o tener caducada más de tres meses la prórroga de estancia, la autorización de residencia o documentos análogos, cuando fueren exigibles». En 2008, la Unión Europea ha aprobado una directiva que propicia las expulsiones masivas de trabajadores indocumentados. ¿Qué precio tendremos que pagar por ello? Esa pregunta no es capciosa ni se refiere tan sólo al coste en transportes, dietas policiales o subvenciones a los distintos países de procedencia para que readmitan a sus nacionales expulsados del Edén. Todo ello entraña también un gasto moral. Y varias preguntas: ¿cómo, cuándo, por cuánto y desde donde, sustituiremos a los inmigrantes que pretendemos expulsar y que, sin embargo, desempeñan trabajos incluso en la sombra que muchos europeos desprecian por su riesgo, por su dureza o por sus bajos salarios?

Quizá por nuestro propio sistema de medidas, da la sensación de que 14 kilómetros suponen una distancia mucho menor que la de 7,56 millas, aunque ambas sean equivalentes. Ojalá este libro y este título, auspiciado por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias (Consejería de Gobernación) –que se basan en el trabajo sociológico de Gema González Ferrera y de José Manuel Vera Borja, de la mano de la Dirección General de Servicios y de Acción Solidaria de la Universidad de Cádiz, que dirige Mercedes Dobarco– sepan acercarnos hacia esa meta común de la justicia, sin cuya presencia suele ser imposible el sueño de la utopía y que con frecuencia alienta las peores pesadillas.

Juan José Téllez Rubio

Introducción

Las pateras siguen llegando. Y muchos de sus ocupantes ya no llegarán nunca. La tragedia continúa. Andalucía Sur es una parte del escenario donde se desarrolla el conflicto Norte Sur, en la frontera de la U. E. con África. Sin embargo, el asentamiento de los inmigrantes en el territorio es pequeño, es menor que la media española y con mayor diversidad de tipos de inmigrantes: económicos, heliocéntricos¹, «de salud»... Una importante contribución al crecimiento económico, una aceptación global de su presencia, una apuesta por su integración social en términos igualitarios y unas actitudes compartidas acerca de que se reconozca a los inmigrantes el derecho a la reunificación familiar, la nacionalidad y la participación en la vida política. Disfrutan de los servicios sociales en condiciones de igualdad, viniendo las limitaciones de su condición de clase, más de que de la de inmigrantes. Sin embargo, hay señales de que la xenofobia y el racismo crecen, sobre todo en los pueblos o barrios donde se produce una concentración de inmigrantes, que en Andalucía Sur aún no se ha producido.

Este estudio es una foto fija de un proceso continuo, de una película. Los datos, como en toda investigación social, son contingentes y provisionales. Quizás aún sea pronto para hablar de tendencias. Se han examinado fuentes secundarias existentes y se ha dado voz a quienes ordinariamente no la tienen, permitiéndoles explicar por qué vienen y a qué. Posiblemente, en ese discurso que suma sus voces estén algunas de las verdades del barquero que no acaban de tener respuesta a pesar del sustancial cambio de rumbo de la política migratoria operada a partir de 2004. Sin embargo, los resultados, aun aplicando las mejores políticas y en el mejor contexto internacional posible, no serán visibles más que a medio y largo plazo, pues se trata de uno de los mayores desafíos de la historia moderna. Un desafío que exige actores continentales y foros mundiales, porque ése es su espacio, su territorio.

1. Se define como inmigración heliocéntrica, aquella que es motivada por la búsqueda de sol y mejores condiciones climáticas.

Las cosas son lo que son y lo que potencialmente pueden ser. En esa medida es un reto, que puede confirmar o reforzar predicciones o actuar como revulsivo que evite precisamente esas derivas, por ejemplo, con el aumento de la xenofobia y el racismo.

Metodología de la investigación

El estudio ha sido diseñado como una aproximación al conocimiento de los movimientos migratorios recientes procedentes del continente africano a través del Estrecho de Gibraltar, para tratar de conocer las tendencias y los problemas relacionados con la inserción social de estos colectivos en las provincias del sur de Andalucía (Sevilla, Huelva, Cádiz y Málaga), que se han denominado, a efectos de este trabajo, «Andalucía Sur».

Para ello se han desarrollado dos investigaciones paralelas y complementarias. De una parte, el análisis de fuentes secundarias, sobre todo de tipo cuantitativo, que permite tener una visión general del fenómeno migratorio, percibir los diversos aspectos que lo configuran y las opiniones y valoración de los problemas o desafíos que necesariamente implica la incorporación de tanta población de origen diverso y variada cultura. Con este material se ha realizado un diagnóstico de esta realidad desde un nivel macro en el que se explican y producen las tendencias, conflictos o procesos en el que cobran sentido los sucesos en que se traduce y donde se visualizan los inmigrantes intentando llegar o instalados en barrios y ciudades de la Comunidad. Se han evaluado desde el marco político definido en la Cumbre de Barcelona, las características de Andalucía Sur como frontera sur de Europa frente a África: los aspectos poblacionales, jurídicos, su inserción en el mercado laboral y en la Seguridad Social, la inserción en la sanidad pública o en el sistema educativo andaluz, los problemas para acceder a la vivienda o la percepción mutua sobre los procesos de integración, incluida la medición de los índices de xenofobia y racismo de la población española y andaluza.

La otra parte del estudio se ha realizado con una metodología cualitativa. Se han realizado en total 81 entrevistas en profundidad e historias de vida a expertos en el tema (38 entrevistas: 22 en Andalucía y 13 en el norte de Marruecos) y a inmigrantes en situaciones migratorias y con características personales diversas (varones y mujeres, diversas edades, oriundos de Marruecos, Malí, Argelia, Costa de Marfil, Camerún, Liberia, Nigeria, Guinea Conakry, Senegal). Se han recogido las voces de inmigrantes adultos residentes desde hace años en Andalucía Sur, integrados en sus barrios y ciudades, hasta jóvenes recién llegados residiendo en instituciones de acogida (21 entrevistas). También a algunos de los que esperan en la otra orilla, que han intentado llegar y no lo han conseguido aún, pero no abandonan un proyecto que da sentido a su vida, así como a personas que habiendo venido han vuelto, ya sea porque no les fue bien, ya sea porque fueron devueltos (22 entrevistas).

El objetivo es dar la voz a los propios inmigrantes o sus representantes y a miembros de organizaciones que trabajan con ellos, para conseguir su integración social en Andalucía. Con los discursos de estas personas hemos elaborado un único pero muy variado discurso que, más allá de los matices que han introducido los entrevistados, configuran un texto coherente y lógico que refleja «el punto de vista de los otros», dándoles la palabra sin reinterpretarla, salvando expresiones originales para que se pueda escuchar su voz más auténtica.

Visiones y análisis de la inmigración reciente en Andalucía elaborados sobre fuentes secundarias

Las migraciones en la frontera sur de Europa

La frontera sur de Europa

Permítasenos introducir este estudio sobre la emigración africana hacia el sur de Andalucía con las sabias palabras de un periodista, recientemente fallecido y premio Príncipe de Asturias, Kapuscinsky: «Cuando vemos imágenes de las pateras, con 20 ó 40 personas en su interior, empezamos a hablar de inmigración, y los políticos proponen medidas para combatirla o regularla. Un día leemos una noticia sobre la llegada a Italia de un barco con kurdos; otro, el hallazgo de asiáticos encerrados en un camión en Inglaterra; otro, de africanos saltando la valla de Melilla... Pero se trata de pequeñas noticias separadas que no explican nada. Se nos presentan fuera de contexto porque el verdadero contexto es la miseria [...] Cuando existía el telón de acero estábamos aislados. Apenas conocíamos algo del otro lado. Todo nos llegaba distorsionado. No sabíamos siquiera si vivíamos bien o mal porque no había nada distinto con lo que nos pudiéramos comparar. La diferencia hoy es que la televisión por satélite ha llevado las imágenes de nuestra vida a los rincones de África, y esas imágenes son las que han permitido a los africanos tomar conciencia de su verdadera situación, de su pobreza extrema. Cuando se declararon las independencias de India y Pakistán (y después las de la mayoría de los países africanos), se produjo una gran euforia, una esperanza de que la misma independencia era la solución a los problemas. Se creó el Movimiento de los No Alineados para confrontar a Occidente, pero 20 años después, en 1972, tuvieron que admitir su fracaso, que el mundo desarrollado no estaba dispuesto a atender sus aspiraciones. Ahora, la táctica es otra. Ya no se trata de buscar la confrontación, esta vez el objetivo es intentar la penetración. No es una acción organizada, sólo el débil que busca la igualdad cruzando el mar y los desiertos, jugándose la existencia, para saltar la nueva frontera que separa la muerte segura de la posibilidad de vida. Y los periodistas no estamos informando del contexto, de que los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres. Occidente ha creado unas condiciones de desigualdad tales que la única salida de los pobres es jugarse todo para alcanzar ese mundo donde están acumulados

los bienes y el bienestar, y es muy hipócrita decirles que ahora ya no pueden cruzar. Es un problema que tiene una solución muy difícil».

El texto ilustra con una claridad pasmosa y una economía de medios propia de su maestría, una realidad compleja que supone un gran desafío en todas las escalas espaciales, desde el mundo globalizado, a la U. E., España o Andalucía, ya que es, en efecto, el fenómeno social emergente más significativo e importante de las últimas décadas. Y España, por su posición geográfica, por su vinculación cultural y lingüística a América y, sobre todo, por el enorme empuje del crecimiento económico sostenido durante más de quince años (que es el verdadero efecto llamada sobre las depauperadas economías del Sur), ha sido el país europeo de mayor crecimiento poblacional provocado por la llegada de inmigrantes de todos los continentes. En España había a mediados de los años 80 del siglo XX un cuarto de millón de extranjeros; a principios del nuevo siglo eran algo menos de un millón los inmigrantes empadronados (920.000) y en el Padrón de 2007 hay 4,5 millones, con casi dos millones de altas en la Seguridad Social y absorbiendo tres de cada cuatro nuevos empleos (datos de la EPA del primer trimestre de 2007).

En apenas 15 años, los inmigrantes han pasado de ser una minoría casi invisible, social y económicamente, a convertirse en una realidad de primer orden, que puede ser visualizada en su dimensión económica con una sola cifra: uno de cada diez empleos de Andalucía lo desempeña un inmigrante. Andalucía es, en estos momentos, destino a medio y largo plazo de una gran cantidad de emigrantes que se han asentado en ella hasta convertirla en la tercera Comunidad española en volumen de población extranjera. Pero es y seguirá siendo también tierra de paso, una estación en el camino de muchos africanos hacia el resto de España y de la U. E.

Esto es así porque la actual globalización económica incentiva los movimientos migratorios hasta alcanzar una intensidad nunca antes conocida, no tanto por la proporción de migrantes internacionales que proporcionalmente es equivalente a la de la gran migración de principios del siglo XX, alrededor del 3% de la población, sino por el volumen: ahora también representan aproximadamente ese porcentaje, pero suman más de 191 millones de personas desplazadas. La diferencia es que ahora vienen del Sur. La OCDE calculó un crecimiento anual para 2005 de los inmigrantes permanentes en los países industrializados del 10% anual. Una situación que se visualiza especialmente en las fronteras que separan países o continentes entre los que existe un fuerte diferencial de riqueza. Este es el caso de Andalucía, que se convierte en frontera norte-sur, entre África y el continente europeo, añadiendo a los desafíos derivados de la rápida incorporación de estos colectivos, los generados por la llegada de personas en condiciones de alto riesgo a través del Estrecho de Gibraltar y, más recientemente, por las rutas al sur del Sáhara hacia las Islas Canarias.

Así pues, una de las claves del fenómeno migratorio en el territorio que, a efectos académicos, se ha dado en denominar Andalucía Sur, es el hecho de que es la segunda frontera mundial en importancia entre el desarrollo de los países del Norte y el subdesarrollo y la pobreza del Sur. Dándose el agravante de que el diferencial de renta entre ambas orillas es el mayor del mundo, aún sin considerar que los países del Magreb son los de mayor renta del continente africano. El escalón de renta entre las dos orillas es casi el doble del que se da entre EE. UU. y México (1/4) y es sideral comparado con el África Subsahariana (media aprox.

1/20), donde la mayoría de la población vive con menos de dos dólares/día y donde está ubicada la mayoría de los países con menores expectativas de desarrollo a corto y medio plazo.

Según Iñigo Moré (2007), la economía canaria es equivalente a la de doce países del África Occidental y casi equivale a la de Marruecos. Pero el verdadero problema es que la mayoría de estos países, a pesar de contar con ingentes cantidades de riqueza, ha retrocedido durante los últimos veinticinco años, de forma que solo en 2003 se recuperó el nivel económico existente en 1980. Esta destrucción de riqueza y despilfarro de una exigua minoría contrasta con el crecimiento exponencial de la economía española en estos años. Además, la población de estos doce países se ha duplicado, con lo que el nivel de vida ha descendido, la gente es más pobre que hace veinte años y la mayoría de los que han prosperado lo han hecho con la emigración. Sus remesas, que ya representan un 3% del PIB, superan a las del turismo o la inversión extranjera, de forma que estos flujos monetarios se han convertido de hecho en el sustitutivo de un «estado de bienestar» que de hecho no existe, a pesar de que pagan un alto precio por el envío de remesas a estos países: un 10% del dinero girado a los familiares, muchísimo más caro que lo que les cuesta a otros inmigrantes, como los latinoamericanos: alrededor del 2%.

Y mientras esto ocurre, los países desarrollados incumplen con sus compromisos con este continente. Los famosos objetivos de la Cumbre del Milenio no van camino de cumplirse en el 2015, como se había pactado, y los principales perjudicados están en el área Subsahariana. El informe de la ONU acerca del incumplimiento de los objetivos es pesimista, a pesar de que algunas de las estadísticas que maneja han sido criticadas por ONG como Ayuda en Acción, precisamente por lo contrario. Si se pretendía reducir en 2007 las dos terceras partes de la tasa de mortalidad infantil entre 1990 y 2017, la tasa para el África Subsahariana tan sólo se ha reducido en 19 puntos (de 185 a 166). El sida, otro de los objetivos, cabalga descontrolado en estos países, ya que en ellos está la mayoría de los nuevos infectados y, además, la pobreza extrema (menos de un dólar al día) apenas ha bajado 5,5 puntos en 17 años. Mientras, la solidaridad de los países desarrollados no avanza; incluso, como denuncia el informe, disminuye. Sólo cinco países mantienen su compromiso de destinar el 0,7% a la cooperación.

Esta situación convierte a Europa y Andalucía en tierra de promisión, arrastrando a miles de personas a la aventura de llegar al precio que sea. El Estrecho y Canarias se han convertido así en una fosa en la que están enterradas miles de víctimas. Sólo en el año 2006, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía ha contabilizado 1.167 muertes, pero calcula, con base en distintas fuentes, que la cifra estaría alrededor de las 7.000. La muerte de los inmigrantes en cayucos y pateras se ha asimilado socialmente como una especie de efecto indeseado de un control de fronteras necesario. Sin embargo, el precio en sufrimiento y vidas no puede ser asumido como consecuencia de una elección libre, ni aceptada, por tanto, como efecto colateral de una legítima política de control.

El que hasta hace muy poco no se haya desarrollado una política de cupos adecuada u otras políticas disuasorias o alternativas ha hecho que el acceso desde el continente africano se haya convertido en una vía casi exclusivamente clandestina para la llegada de forma irregular a Europa. Sin embargo, no es a través de las pateras y cayucos con lo que se ha formado la bolsa de irregulares que existe actualmente en España. El número de los que han accedido así, por muchos que sean los que no fueron detectados o

detenidos, es una cifra y porcentaje mínimo en comparación con los que entran por fronteras terrestres o por los aeropuertos. Pero lo arriesgado de su aventura hace de ello un espectáculo y por tanto un negocio, con amplísima repercusión en los medios.

El análisis de la inmigración clandestina pone de manifiesto que son las desigualdades económicas y sociales, y la ausencia de cooperación entre Europa y los países de origen de los inmigrantes los factores clave en el incremento de los flujos migratorios. Las causas son complejas y se retroalimentan: miseria por efecto de la colonización², imposibilidad de que sus productos agrarios puedan competir con los subvencionados en el mundo desarrollado³, elevado crecimiento demográfico, sequías, desertización, destrucción medioambiental, hambrunas, nepotismo y corrupción de los gobiernos, ineficiencia en la ayuda al desarrollo, procesos de urbanización fuera de control, débil articulación de la sociedad civil, retroceso en términos de calidad de vida, inseguridad jurídica, violencia, guerras...⁴

A esto se suma la pérdida de sus recursos humanos más valiosos: quienes emigran son abrumadoramente las personas con más capacidad emprendedora y, con mucha frecuencia, gente con altos niveles de formación en los que el Estado ha hecho una fuerte inversión y cuya ausencia supone, en ocasiones, un verdadero desastre social. El ejemplo más significativo son los médicos y sanitarios que, atraídos por los medios y salarios europeos, abandonan en tropel África que sólo posee 2,3 profesionales por cada 1.000 habitantes.

Así que cada vez son más los países que se suman a la nueva cultura de la emigración, por mimetismo y gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación, produciendo una especie de onda que se propaga imparable por África. El momento actual se caracteriza por este hecho y por el desplazamiento de parte de los flujos migratorios de origen africano desde el Estrecho de Gibraltar a las Islas Canarias, aunque siguen llegando migrantes, en mayor medida, a las provincias de Andalucía oriental más alejadas del Estrecho, e incluso a otras regiones españolas del Mediterráneo. Este cambio viene condicionado principalmente por la progresiva instauración del SIVE (Servicio Integrado de Vigilancia Exterior), el aumento del control de los flujos procedentes del Magreb, concretamente de Marruecos, y, en especial, el blindaje de las fronteras de Ceuta y Melilla.

En este sentido, no se puede olvidar que, a pesar del incremento de la inmigración clandestina durante los cinco primeros meses del año 2006 en la ruta de Canarias, en el Estrecho de Gibraltar el número de inmi-

2. «Casi todas las teorías que intentan explicar las desigualdades entre el norte y el sur, el centro y la periferia... (la teoría del imperialismo, la del sistema-mundo, la de la dependencia...) están de acuerdo en que el desequilibrio de riqueza tiene sus orígenes en el colonialismo» (Giddens, 1994: 576). «No hay un consenso generalizado sobre que los países ricos lo sean como consecuencia de la explotación (para muchos autores, los recursos de los que se apropiaron fueron secundarios en comparación con los procesos de crecimiento industrial generados dentro de ellos) pero sí en que los países pobres lo son por esa circunstancia. [...] Antes de la 1ª Guerra Mundial los poderes coloniales europeos controlaban directa o indirectamente casi el 85% del planeta. Este colonialismo fue especialmente etnocéntrico» (Harrison, 1984; Calhoun, Light y Keller 2000). «Los conquistadores de la antigüedad se habían mezclado con los habitantes locales y habían adoptado muchas de sus costumbres, pero los europeos, convencidos de que su religión, lengua y costumbres eran innatamente superiores a las de los no europeos, les adoctrinaron y les hicieron interiorizar como vergonzantes su cultura y su procedencia étnica» (González Ferrera, 2004). Las metrópolis destruyeron las economías de subsistencia de los países colonizados, sustituyendo los cultivos tradicionales por monocultivos que interesaban a los colonizadores y que en gran parte siguen en manos de empresas occidentales que controlan los precios: Con frecuencia, los precios que se pagan por las cosechas se deciden, no en función de la ley de la oferta y la demanda, sino como resultado de los movimientos financieros y bursátiles de estas transnacionales. En los años 70, los flujos de mercancías dirigían los tipos de cambio y la flotación de las monedas tenía un papel válido. Desde los 90 son los flujos de capital los que orientan los tipos de cambio» (González Ferrera, op.cit.).

3. Como el propio Banco Mundial reconoció en la cumbre de Johannesburgo en 2002, aceptando las tesis de ONG y organizaciones humanitarias que venían denunciando desde tiempo atrás que las reglas del comercio internacional estaban hundiendo a amplias regiones del mundo no desarrollado.

4. «Pocas son naciones (un pueblo con una historia y una cultura comunes). Esto resulta especialmente evidente en África. Las fronteras de los actuales países africanos fueron trazadas por potencias coloniales sin apenas prestar atención a la distribución de los pueblos y los recursos. Algunos países se ven desgarrados por guerras civiles porque enemigos tradicionales fueron reunidos en un mismo país» (Calhoun, Light y Keller, 2000, 490).

grantes detenidos entre los meses de enero a junio de 2006 era ya superior al total de detenidos durante todo el año 2005. Para todo el año 2006 los detenidos superaron los 47.000, de los cuales el 70% entró por Canarias, un 15% por el Estrecho y otro 15% fue detenido en tierras o mares africanos por los Gobiernos o el Frontex. En total, cuadruplican los detenidos en 2005.

Los flujos migratorios procedentes del Norte de África que llegan a España a través del Estrecho tienen una entidad propia, al margen de la ruta de Canarias. Así pues, no se trata tanto de rutas alternativas, como de rutas complementarias.

La extensión del SIVE y el aumento en su grado de eficiencia ha provocado la búsqueda de nuevas rutas, cada vez más largas y peligrosas y, por tanto, con una mayor presencia de las mafias. Una delincuencia creciente muy difícil de combatir, ya que opera fuera del territorio español, donde, con la legislación vigente, no es posible combatirla mientras no se reforme el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La progresiva implementación del SIVE en todo el sur español y la mejora de su eficacia ha coincidido en el tiempo con la extensión progresiva a todo el África Subsahariana de la «cultura de la emigración», convertida en un recurso ordinario frente a la miseria y la falta de expectativas de bienestar, con lo que las cifras de inmigrantes han continuado creciendo, aunque muy recientemente (2007) a menor ritmo.

Las dos características más destacadas de las tendencias migratorias son la progresiva feminización de la inmigración africana y la disminución de la edad con que se emigra. Esto conduce a la práctica cada vez más extendida de enviar a España a menores, sobre todo marroquíes, como una estrategia o instrumento para lograr salir adelante toda la familia. Los centros de acogida de Andalucía se colapsan con estos niños, cada vez más jóvenes que, en los bajos de los camiones, como polizones, saltando vallas o más recientemente en pateras fletadas y pagadas por sus familiares llegan a nuestras costas, en la convicción de las inmensas dificultades que conlleva la repatriación de menores si se cumplen escrupulosamente las leyes al respecto. Sobre todo, si no se cuenta con la decidida voluntad de colaboración de la otra parte, como ha venido sucediendo hasta ahora. La cuestión es que entre ellos ha prendido el mito de la emigración como la salida de la miseria más atractiva y brillante y como la mejor esperanza de futuro, de forma que hay en la aventura una cierta mitología que la hace difícilmente controlable. Como señala el informe «Menores Extranjeros no Acompañados», aparte del enorme diferencial de renta y el fuerte desempleo juvenil, están detrás las grandes cifras de niños no escolarizados, los altos niveles de absentismo y fracaso escolar y el abandono temprano de la escuela para incorporarse al mundo del trabajo antes de la edad legal (15 años en Marruecos).

Una de las claves del acceso a través de Andalucía Sur, aparte del progresivo despliegue del SIVE y el aumento en eficacia, es, sin duda, la repatriación de los retenidos. En la inmensa mayoría de los casos, no existe un convenio de repatriación o no funciona adecuadamente, haciendo imposible unas repatriaciones que serían disuasorias. Sólo a partir de 2005 han comenzado a normalizarse las repatriaciones con Marruecos y los acuerdos con países subsaharianos se están extendiendo progresivamente (Senegal, Mauritania, Malí, Gambia...) en el marco de acuerdos de ayuda económica y apoyo con la contraprestación de su colaboración en el control de fronteras y aceptación de la repatriación de inmigrantes irregulares.

Como frontera sur de Europa, ni la política de control de fronteras, ni la de cooperación al desarrollo tienen sentido en el contexto de Andalucía o España. Sólo lo tienen en la dimensión de la U. E. Entre otras razones, porque muchos de los que vienen no tienen intención de quedarse aquí, siendo Andalucía y España para muchos una estación de paso hacia otros países de Europa. El momento actual se caracteriza por la toma de conciencia del resto de países de la U. E. de la dimensión continental del fenómeno, que implica que el desafío debe ser asumido conjuntamente, para lo que se han dado los primeros pasos a través de programas de vigilancia y control conjunto de las fronteras, preferentemente la del Sur. Pero, a pesar del gran aumento de los recursos propios (SIVE) y comunes (Frontex), las pateras y cayucos siguen llegando. En cambio, poco se avanza en el terreno de una política migratoria común, ya que pesa aún demasiado la visión de la inmigración como algo nacional y porque la prioridad es aún la política de fronteras, frente a una verdadera política migratoria. Los estados nacionales se resisten a la nueva lógica que la globalización económica y el comienzo de la del trabajo, impone sobre la soberanía y el espacio de las políticas públicas nacionales.

La integración de los inmigrantes en Andalucía

Los muchos problemas (que deben ser entendidos como desafíos para la sociedad y los Gobiernos), que la rápida llegada de tantas personas de culturas distintas han producido, han sido resueltos de manera razonable teniendo en cuenta su complejidad. Apenas se comienza ahora a saber cómo se está produciendo la incorporación de estos colectivos, aunque es cierto que hasta el presente los conflictos que han tenido una trascendencia pública han sido pocos (el más conocido y grave, el de El Ejido). Pero en términos globales, el balance de disfunciones y conflictos es pequeño en relación al tamaño y rapidez del proceso. Numerosos estudios confirman la aceptación y valoración positiva que la mayoría de la población andaluza tiene hacia los inmigrantes. Lo cual no es óbice para que se detecten sentimientos de xenofobia y racismo que, por no ser políticamente correctos, son más sutiles y difíciles de medir.

La integración en el sistema escolar o el sanitario ha supuesto un esfuerzo que los respectivos sistemas públicos han asumido sin problemas estructurales. No quiere decir que no se den problemas como la normalización total del acceso a la salud, el acceso en condiciones de igualdad a un empleo o una vivienda o la distribución proporcional de los inmigrantes en edad escolar entre los centros públicos y concertados. Frente a desafíos como estos es donde se mide la voluntad de integración social de las administraciones y los gobiernos.

Decía Augusto Comte que la Sociología, la ciencia a la que dio nombre en 1823, debería ocuparse de conocer, comprender y explicar los hechos sociales para así poder prever lo que ocurrirá y poder actuar en consecuencia. Este objetivo, el de adelantarse a los hechos para describir escenarios futuros sigue siendo el norte y la justificación de buena parte de los estudios sociológicos.

En un fenómeno tan complejo y reciente como son las migraciones actuales, en Andalucía resulta prematuro saber cómo se va a producir este proceso a medio o largo plazo. Aquí está llegando apenas la primera oleada, que aún está instalándose. ¿Qué pasará con ellos cuando un nuevo ciclo económico

recesivo expulse del mercado de trabajo a muchos de ellos? ¿Cuál será el modelo de integración social dominante entre los distintos colectivos, tan diferentes y variados en sus culturas de procedencia? ¿Cómo se integrarán las segundas y terceras generaciones?

De la Europa que recibió inmigrantes antes que nosotros nos llegan noticias preocupantes de procesos de integración fracasados o con graves riesgos, cuando se habían dado por exitosos. Quizás los coches ardiendo en los suburbios de Francia sean la imagen que mejor refleja esta idea. Y hay que recordar que es precisamente Francia la que más en serio se tomó la tarea de integrarlos en su propia cultura. En Inglaterra, donde se optó por un modelo multicultural, se enfrentan a la dura realidad de que una parte de las segundas y terceras generaciones se sienten más identificadas con el origen étnico o la religión que con el país donde han nacido y viven. Esto puede tener fuertes consecuencias que ponen en cuestión el modelo.

Por otra parte, se intentan reforzar los sentimientos de integración (y ganar sus votos) incorporándolos a los gobiernos. Ha ocurrido de forma espectacular en Francia y más recientemente en Holanda. En el fondo subyace la emergencia de movimientos xenófobos y racistas que se convierten progresivamente en señas de identidad de partidos de extrema derecha.

En la U. E. corren vientos que hablan de la necesidad de un replanteamiento del fenómeno, admitida mayoritariamente la necesidad de mano de obra barata y abundante para mantenerse en la carrera por la competitividad global. Recientemente, el Premio Nóbel de Economía, Joseph Stiglitz, refiriéndose a la inmigración afirmaba que «dependemos de ella». Así que se elige el reforzamiento de las fronteras para disminuir la llegada de inmigrantes en situación irregular y se avanza en la lucha contra la contratación de irregulares en la economía sumergida (con la previsión de sanciones económicas y penales a los que empleen *sin papeles*), pero con menor o mayor énfasis y diferentes estrategias, se opta por una inmigración selectiva, en función de los huecos del mercado laboral y la previsión de necesidades de las respectivas estructuras económicas nacionales. Todos apuestan por la integración social de los inmigrantes. Como prueba, el reciente manual de integración de inmigrantes, reeditado por la U. E., donde por cierto, se valora positivamente determinadas actuaciones del Gobierno español en esta dirección, como el programa de contrataciones en origen y la creación del fondo para la inmigración que, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, llega a través de las Comunidades Autónomas hasta los ayuntamientos.

Es preciso tomar las experiencias que se están produciendo como material de investigación que permita prever escenarios indeseados, optando por modelos de integración que generen las menores disfunciones y costes sociales posibles. Sin embargo, gran parte de los problemas a que se enfrentan los inmigrantes no vienen derivados de su condición específica, sino de la clase o estatus social, de ser personas con pocos ingresos al borde de la precariedad laboral. En ese sentido, comparten las situaciones de marginación y exclusión de esa otra parte de la sociedad formada por los autóctonos pertenecientes a minorías marginales o excluidas. No se detecta más segregación hacia un inmigrante que hacia un andaluz pobre de etnia gitana. En este sentido, entendemos que es correcto el haber optado por unos servicios públicos y en concreto unos servicios sociales universales, sin caer en la equivocación de montar organismos paralelos específicos.

Aunque no hay datos ni modelos suficientes para prever la evolución del proceso migratorio africano hacia Andalucía, todos los indicios y el sentido común apuntan a que el proceso está empezando y por tanto la corriente migratoria seguirá intentando llegar a pesar de que cada día el riesgo y, en definitiva, el precio a pagar por el sueño o la esperanza de alcanzar una vida mejor sea mayor.

Los inmigrantes instalados en Andalucía en la década de los años 80 del siglo XX eran, la inmensa mayoría, de origen europeo. Este escenario ha cambiado radicalmente con la eclosión en los 90 del proceso migratorio hacia España y Andalucía. Han llegado de todos los continentes, países, razas y religiones. Por su cantidad, composición y origen el panorama no es ciertamente el mismo. Sin embargo, en Andalucía, y sobre todo en las provincias del sur, se ha mantenido un equilibrio entre la inmigración económica y la que algunos autores denominan «heliocéntrica», compuesta por ciudadanos de países ricos, la mayoría de la U. E., que eligen Andalucía como lugar para el retiro o para instalarse.

Para los inmigrantes económicos de origen africano la única vía de acceso legal ha sido la política de cupos, y su fracaso es más que evidente. De hecho, ha sido la política de regularizaciones generada por la economía sumergida la que ha marcado el desarrollo del fenómeno migratorio. Un mecanismo que ha funcionado por presión: cuando la presencia de irregulares ha llegado a determinado punto, el Gobierno correspondiente ha procedido a regularizar a una parte. A los regularizados les sigue el proceso de reagrupación familiar; sólo en los tres últimos años ha llegado por esta vía casi un cuarto de millón de familiares directos de los inmigrantes asentados en España.

Esto por lo que se refiere a las cifras oficiales, que sólo son una parte del total. Respecto a su evaluación no caben estimaciones científicas, solo hipótesis más o menos plausibles. ¿Cuántos inmigrantes de verdad residen en España o en Andalucía? Nunca lo sabremos hasta que las administraciones no tomen conciencia de la necesidad de controlar, mediante recursos estadísticos, los flujos migratorios. Un solo ejemplo: el Gobierno de Ecuador calcula que hay en España 700.000, de los que sólo 250.000 tienen papeles, y aunque estas cifras han sido matizadas por el Gobierno español, se admite que hay un porcentaje significativo de ecuatorianos en situación irregular.

Se dispone, gracias al Padrón de 2007 de datos recientes que permiten vislumbrar el panorama siempre cambiante de la inmigración en España y Andalucía. Sabemos así que somos ya 45,1 millones quienes habitamos España, gracias a los casi 4,5 millones de extranjeros que ya viven en este país y que representan uno de cada diez habitantes. Creciendo más deprisa que el resto de la U. E., se ha producido un reequilibrio de los de origen comunitario gracias a la incorporación de Bulgaria y Rumanía a la Unión, colocándose la U. E. por delante de América Latina como primer continente de origen de los inmigrantes, y haciendo de los rumanos (524.995) la segunda comunidad, por detrás de los marroquíes (576.344).

Se estima que de los cerca de 1.500.000 de inmigrantes irregulares de antes de la regularización, han quedado unos 400.000 en la actualidad.

Andalucía, por su parte, supera por primera vez la barrera de los 8.000.000 de habitantes, de los que 527.000 son extranjeros, representando el 6,6% de la población. Casi uno de cada dos inmigrantes censados en Andalucía es de origen comunitario (47,8%), con mayoría de ingleses y rumanos. Argentina y Ecuador son las nacionalidades más importantes de las de origen latinoamericano, la segunda comunidad

de Andalucía (23%). Los africanos son uno de cada cinco extranjeros que residen en Andalucía. La inmensa mayoría son marroquíes (85.400 de 105.400: el 81%), dos de cada tres, varones.

¿La composición de la comunidad de inmigrantes asentados en Andalucía tiene que ver con la proximidad del continente africano? ¿En qué medida la situación de Andalucía Sur como puerta de Europa o como frontera entre el desarrollo y la riqueza y el subdesarrollo y la pobreza determina las características de las migraciones en Andalucía? Nuestra conclusión es que no afecta demasiado en cuanto al asentamiento de los inmigrantes a medio y largo plazo, que viene determinado por razones de oportunidad, sobre todo laboral, alrededor de las cuales se tejen las redes de cooperación, de los de la misma nacionalidad, etnia, zona, pueblo o familia. En Andalucía, hoy la cuantía de los inmigrantes está en relación a las oportunidades laborales que ofrece, actualmente muchas.

La importancia de las pateras y cayucos en el monto de los flujos migratorios es pequeña. Las estimaciones oscilan entre un 5-10%. Sin embargo, la alta siniestralidad, la espectacularidad y la épica del camino, centralizan y desvían la atención de los caminos y medios de transporte por donde entran la inmensa mayoría de los inmigrantes, convirtiéndose en un espectáculo muy productivo en términos de audiencia.

Aunque los flujos que la atraviesan son mayores que los que se asientan, Andalucía se ha convertido en un destino de singular importancia. Siendo como son migraciones de ciclo largo, personas que vienen o han venido con ánimo de quedarse y con un proyecto migratorio familiar (véase al respecto el crecimiento exponencial de los expedientes de reagrupación familiar), estamos ante uno de los mayores desafíos de integración social para esta Comunidad.

Nada parece indicar un cambio de la tendencia en el progresivo aumento de la llegada de inmigrantes a Andalucía. Al menos mientras el actual ciclo de crecimiento económico no dé signos de debilitamiento. Las cifras macroeconómicas de la región apuntan, al contrario, hacia un crecimiento diferencial respecto a la media española y europea, sustancial y progresivo. En ese marco sólo cabe contemplar la hipótesis de un aumento sustantivo de los inmigrantes, ya que sigue habiendo huecos laborales en una economía en plena expansión.

El actual monto de inmigrantes en Andalucía supone un 6,6% (en 2001 era el 3,9%) de la población total, un 3% menos que la media española. Apenas son visibles en el tejido social. Sólo en determinadas zonas de algunas provincias, cuyo tópico puede ser El Ejido, se hace muy patente su presencia. En cualquier caso, Andalucía se configura progresivamente como una sociedad multicultural y multirracial que cambiará sustantivamente la estructura social, aunque cabe aventurar que su fuerte identidad y carácter cultural integrador producirá una sociedad con alto grado de integración social.

El derecho a emigrar

La situación actual de los países africanos no hace viable una política de apertura de fronteras. En la medida en que ello, aunque deseable, en la actualidad es imposible, se requiere una política de control de los flujos migratorios que, sin crear problemas de integración en la sociedad de recepción, y sobre todo, sin abocar a

los inmigrantes a situaciones de clandestinidad y o marginalidad, permita, en la medida de lo posible, una inmigración controlada, profundizando en una nueva política migratoria distinta de la política de fronteras que, basada en la cooperación, permita flujos controlados de inmigrantes, con contratos en origen, que den salida a una demanda que, de otra forma, se verá obligada a la emigración clandestina e irregular.

No es fácil conciliar el derecho de la gente a circular libremente y el de los Estados y Gobiernos a tutelar sus fronteras. En opinión de Jorge Bustamante, relator de la O. N. U. para los Derechos Humanos, «España es uno de los países en los que la conciliación entre esas dos realidades es más evidente». Este juicio se refiere al camino emprendido recientemente en España hacia una nueva política migratoria, en dirección a la cual se han dado algunos pasos significativos, como el proceso de regularización de los inmigrantes en situación irregular ligado a la normalización de la actividad económica antes sumergida o los contratos en origen. Y el denominado Plan África, que supone, con todas las limitaciones que se quiera, un nuevo enfoque de la inmigración que se intenta trasladar a Europa, donde vientos políticos conservadores amenazan con políticas policiales y de inmigración selectiva, como respuesta al tremendo desafío de la globalización económica. La reedición en Francia del discurso sobre la exigencia a los inmigrantes de que «acrediten el conocimiento de la lengua y de los valores franceses» que en su día fue rechazado por la opinión pública europea cuando lo propuso Austria, señala que el problema está ahí.

En España, es verdad que algunas cosas empiezan a cambiar para bien de la mano de las nuevas políticas migratorias. Con los datos del INE de 2007, se confirma que, por primera vez, crecen más los inmigrantes regulares que los irregulares. La regularización de 600.000 inmigrantes en 2005 ha hecho emerger a una parte de la economía sumergida, que es el auténtico efecto llamada. Integrar mediante el trabajo regularizado parece la fórmula más inteligente y beneficiosa para las partes. Algo que otros países de la U. E., que en su día criticaron el proceso, han reconocido y que les ha llevado a solicitar asesoramiento para realizar procesos parecidos en sus países (Holanda, Alemania...). Una normalización que acabará imponiéndose mientras las economías industrializadas necesiten de esta mano de obra, algo cada vez más claro en un mundo globalizado. Nadie duda de que en EE. UU. se acabará regularizando a los más de 12 millones de inmigrantes en situación irregular, probablemente porque a la larga es la medida más económica posible y porque tiene una nada despreciable trascendencia electoral.

Ni los más de siete millones de empleos creados desde 1996, ni los casi dos millones de extranjeros afiliados a la Seguridad Social han impedido que la actividad y ocupación crezcan y el paro continúe bajando (8%).

La puesta en marcha del Plan África (camino del prometido 0,7%), los contratos temporales en origen, los convenios de repatriación con el África Subsahariana y los recientes acuerdos para formar en origen mediante Escuelas Taller y Casas de Oficio, suponen un cambio de rumbo de la política migratoria. Es el comienzo, pero es muy esperanzador. Por ejemplo, el reciente acuerdo de España con Senegal ha permitido la contratación en origen de 165 pescadores, de un total de 700 previstos en un plan que pretende llegar hasta los 4.000 inmigrantes seleccionados y formados en origen, dando preferencia a los 5.000 senegaleses repatriados en los últimos meses.

Sin embargo, estos procesos no se detendrán o ralentizarán, al menos, hasta que se cuente con la voluntad decidida de los Gobiernos de todos los países emigrantes de controlar los flujos migratorios,

lo cual sólo puede darse en el marco del codesarrollo, que permita la creación de riqueza y empleo en estos países y comprometa la voluntad de los Gobiernos con las ayudas al desarrollo. Una política que para ser eficaz en el objetivo propuesto debería llegar a ser una reedición del Plan Marshall que sacó a Europa de la posguerra. Aunque avanza la idea de su ineludible necesidad, compartida por los ciudadanos y los Gobiernos de los países ricos, una tras otra, las cumbres del G-8 acaban en promesas incumplidas, desde el compromiso de Greneagles en 2005 al de Heiligendamm en mayo de 2007. Juan Goytisolo denunciaba que los países del G-8 sólo han cumplido con el 3% de sus compromisos con los ocho países más pobres. Y la liberalización comercial que beneficiaría a los países subdesarrollados o en vías de desarrollo no acaba de producirse por el afán proteccionista de los países y bloques más desarrollados, que hacen fracasar los posibles acuerdos, como sucedió en la Cumbre de Doha.

Poco a poco va calando en el mundo la idea de que emigrar es un derecho más que acabará siendo recogido por la O. N. U., donde se asume que la emigración Sur Norte, es un fenómeno imparable y se propone como estrategia la ordenación de los flujos mediante la cooperación y el diálogo Norte Sur. El reciente Foro sobre Migraciones y Desarrollo, celebrado en Bruselas en 2007, preconiza una actitud inteligente frente al fenómeno, para convertirlo en un proceso que beneficie económica y socialmente a las dos partes, desarrollando estrategias que permitan, por ejemplo, convertir en riqueza las inmensas cantidades que en concepto de remesas fluyen hacia los países en desarrollo (264.000 millones de dólares en 2006 en el mundo y 6.250 millones de euros desde España) y que a largo plazo permita un aminoramiento de las inmensas diferencias económicas Norte Sur, que son en definitiva la causa eficiente de las migraciones.

Este proyecto debe tener como marco el espacio euromediterráneo, que a través del Instituto Europeo del Mediterráneo lleva doce años embarcado en proyectos a largo plazo, como la modernización de las administraciones, la enseñanza, la sanidad, la creación de redes, etc. Un proceso que cuenta con el apoyo necesario de la U. E. para un proyecto tan ambicioso. Por ello, resultan preocupantes los planteamientos del nuevo presidente de la república francesa para construir un nuevo espacio mediterráneo contando tan sólo con los países ribereños y de espaldas a la U. E., un proyecto cuyo principal y quizás único beneficiario sería Francia.

Es posible, que como afirma el Secretario General de la O. N. U., Ban Ki-Moon, la globalización esté entrando en una nueva etapa que, tras la liberalización del tráfico de capitales y bienes, se adentre en un nueva «era de la movilidad», en la que la emigración internacional sea reconocida como un derecho humano más.

Dos continentes vecinos en el proceso de globalización

Una perspectiva histórica

Los movimientos migratorios de los seres humanos se han producido siempre, desde las más primitivas sociedades hasta la actualidad. Pero en estos momentos se están produciendo de una forma mucho más rápida, con unas características nuevas, afectando a grandes contingentes de población que se desplazan de las zonas rurales a la ciudad; de las regiones más pobres de un país a sus capitales; de los países pobres de la periferia al centro desarrollado de un mundo globalizado, siempre del sur al norte y ahora también del este de Europa al oeste. Previsiblemente, estos movimientos continuarán intensificándose durante el siglo XXI.

Pero no siempre ha sido así. Si hacemos un pequeño viaje por la historia de las migraciones vemos cómo durante siglos ha sido la europea la civilización más expansionista de la humanidad. Ningún pueblo como el europeo ha estado inmerso en un constante proceso migratorio, cuyo resultado ha sido la presencia del hombre blanco en todos los rincones del planeta. Durante la Edad Moderna da comienzo una larga etapa de expansión hacia África, Asia y fundamentalmente América. Europa se reparte los mares y las posesiones de ultramar en Asia, Oceanía y América y a finales del siglo XIX las naciones imperiales se reparten África.

Australia y Nueva Zelanda son también pobladas por europeos y a principios del siglo XX hay tanta población europea en estos países y en América que se comienza a hablar de las «Nuevas Europas».

Durante el siglo XIX y hasta la depresión de los años treinta del siglo emigraron más de 60 millones de europeos, y no solo fueron protagonistas de sus propios movimientos de población, sino que, además, fueron responsables del traslado forzoso de 15 millones de esclavos africanos al continente americano. Gran Bretaña, tras la abolición de la esclavitud, transportó a unos 30 millones de personas desde el subcontinente indio hasta sus colonias americanas, africanas y oceánicas (Blanco, 1998).

Los movimientos migratorios en el ámbito mediterráneo

En este contexto de expansionismo europeo, los países árabes e islámicos de la orilla sur del Mediterráneo quedaron convertidos en la época contemporánea en colonias o protectorados de las principales potencias europeas (Francia en el Magreb e Inglaterra en Egipto y Próximo Oriente).

España consiguió estar entre los países que debían repartirse África, aunque en una situación mucho más limitada que otras potencias. En la Conferencia de Algeciras de 1906 se legitima la «protección» europea sobre Marruecos y finalmente el Protectorado Español de Marruecos fue instaurado en 1912.

La experiencia colonial española en Marruecos tuvo un impacto muy limitado tanto para la metrópoli como para la zona bajo influencia española que pronto quedó supeditada a los intereses y necesidades del resto del país que, bajo el Protectorado Francés, conoció un mayor desarrollo (Nogué, J. y Villanova, 1999). Francia supo permanecer a través de la lengua, las instituciones, etc. en la parte de Marruecos que le correspondió y, aprovechando la dejadez en que caen las relaciones de España con Marruecos después de 1956 (fecha en que la Unión Nacional desaloja de Marruecos a la potencia colonial), extiende su área de influencia al norte.

Tras la II Guerra Mundial comienza el proceso descolonizador; los movimientos de población entre los países europeos y sus colonias se invierten como resultado de un nuevo fenómeno de inmigración intercontinental. Europa, una vez recuperada de la guerra, necesita mano de obra para su revitalizada economía y se convierte en destino (desde los años 50, pero sobre todo en las dos últimas décadas del siglo pasado) de un importante contingente de población, que se desplaza desde las antiguas colonias a sus respectivas ex-metrópolis.

Este fenómeno se ha desarrollado más tempranamente en la Europa occidental y central (donde ha convivido con la inmigración de portugueses, españoles o italianos), y de una forma más acentuada a partir de los años ochenta, hasta transformar a los países mediterráneos, hasta entonces emisores, en receptores de inmigración. Las fortísimas diferencias entre las orillas del Mediterráneo han producido un fuerte empuje migratorio desde el sur hacia el norte.

El «efecto llamada» de Europa sobre África

La inmigración laboral actual viene determinada por factores directamente ligados a la colonización, a la descolonización, al proceso de globalización y a las diferencias económicas, cada vez más acentuadas, entre ambos continentes. Pero los problemas estructurales que padecen los países del continente africano también responden a la gestión ineficaz y corrupta de gobiernos y regímenes que tras la descolonización han bloqueado cualquier intento de reforma política o económica, favoreciendo la precarización creciente de sus ciudadanos para salvaguardar los grandes privilegios de una minoría todopoderosa (Núñez Villaverde, 2002). También debemos mencionar el apoyo explícito y económico que desde los países centrales se brinda para sostener a regímenes que favorecen esta situación, en países que son emisores de

emigración aunque deberían considerarse ricos por sus materias primas altamente valoradas, explotadas por compañías extranjeras al margen o en contra de los intereses de la población de estos países.

El Mediterráneo en la actualidad es una zona de conflictos sociales y de grandes contradicciones determinados en buena medida por el desequilibrio económico que existe entre las dos riberas pues, aunque los motivos de los emigrantes no sean sólo económicos, existe una fuerte relación entre expectativas económicas y emigración (Moré, 2003). Desgraciadamente, las expectativas económicas del Magreb⁵ y de África en general, no son nada halagüeñas, pues previsiblemente estas economías se degradarán aún más en los próximos años. Recordemos que África es el único continente cada año más pobre. La relación de renta per cápita entre la zona euro y el África Subsahariana era de 7,8 en 1975 y de 15,2 en 2004; el PIB de España multiplica por 15 el de Marruecos (APDHA, 2006). El África Subsahariana, según el Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, es la única región del mundo en la que todos los indicadores de bienestar caen: esperanza de vida, ingresos per cápita, nivel de educación, elevación de la tasa de mortalidad infantil, etc.

El bajo desarrollo económico de los vecinos del sur, unido a los cambios en las pirámides de población (constituyéndose en las clásicas de transición), hacen prever mayor paro y más emigración. Un estudio del Banco Mundial⁶ en los países MEDA⁷ estima que entre 2002 y 2012 se tendrían que crear 47 millones de empleos, sólo para emplear a los jóvenes que accederán al mercado laboral. Si además se quiere reducir el paro a la mitad, se necesitarían 6,5 millones de empleos adicionales. Esto significa que durante estos 10 años la creación de empleo en estos países debería crecer casi un 60%. Estas cifras son hoy por hoy inalcanzables por lo que el número de candidatos a la emigración seguirá creciendo irremediablemente.

En resumen, los diferenciales demográficos entre las dos orillas, las diferencias entre las estructuras de edad (los menores de 20 años representan casi el 50% de la población árabe del Mediterráneo), y el bajo potencial de generación de empleo, no harán sino aumentar el deseo de emigrar entre los jóvenes de la orilla sur.

A ello hay que añadir la existencia de zonas que se han visto transformadas en emisoras de emigración debido a la mundialización de la economía y a la ruptura de los sistemas de organización local entre grupos humanos o poblaciones (que mantenían estructuras tradicionales de organización social y económica: tierras comunales, sistemas de intercam-

5. A excepción de Marruecos, cuya economía puede despegar en los próximos años y cuyo Gobierno preveía un crecimiento del PIB del 7,7% para 2006. Según estas estimaciones, de mantener este ritmo, el PIB del país podría duplicarse en los próximos 15 años. Marruecos esta «vendiendo» las virtudes del país para la inversión extranjera y para el «outsourcing» o atraer la externalización de parte de los procesos de producción de las transnacionales más importantes. Noticia publicada en *El País Negocios* 19 de noviembre de 2006.

6. Keller. y Nablí, (2002) cit. por Moré (2003).

7. El reglamento MEDA es el instrumento principal de la cooperación económica y financiera de la Asociación Euromediterránea. A través de los fondos MEDA se gestiona la ayuda financiera y técnica a los doce países asociados de las orillas sur y este del Mediterráneo: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Siria, Autoridad Palestina, Túnez y Turquía. Actualmente, tanto Chipre como Malta, han pasado a ser miembros de la Unión Europea.

bio...). Ello ha supuesto la desaparición del equilibrio de estas sociedades que han visto cómo desaparecían sus hábitats y sus formas de producción ancestrales⁸, y que son empujadas hacia el mundo urbano en sus respectivos países como paso previo a la emigración exterior.

Por otro lado, existe entre la población de estos territorios un sentimiento de decepción sobre la capacidad de las estructuras políticas y económicas de sus países para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Estas personas desencantadas constituyen un grupo de población que hoy supone el principal sostén de los diferentes movimientos islamistas. El islamismo radical florece allí donde se localiza la pobreza y la marginación, pero también entre los jóvenes con estudios universitarios de países como Marruecos⁹, que igualmente viven situaciones de decepción y desencanto en sociedades donde es difícil su inserción laboral, y entre los cuales están prosperando posturas fundamentalistas fomentadas por algunos medios de comunicación. Para llegar al mayor número posible de jóvenes se emplean diferentes medios, desde canales de televisión, (a través de telepredicadores y otros programas), hasta DVD con prédicas radicales distribuidos por todo el mundo árabe y páginas web con contenido similar, que están calando de forma significativa entre los jóvenes en un proceso de búsqueda de identidad de los pueblos islámicos frente a la cultura occidental (González Ferrera, 2006). A otros, la desesperación les obliga a abandonarlo todo y buscar en otro sitio una vida mejor.

8. En África, por ejemplo, el cultivo masivo de productos demandados por los países centrales, como el algodón, o la destrucción de tierras de cultivo por compañías petrolíferas, dejan sin sustento a grandes grupos humanos.

9. Por ejemplo, nueve jóvenes de Tetuán (del mismo arrabal que uno de los autores del 11-M y cuatro de los implicados en el mismo atentado que se suicidaron en Leganés) desaparecen de su entorno familiar y viajan a Irak para cometer actos suicidas. Varios de ellos eran universitarios. Noticia publicada en *El País*, 15 de noviembre de 2006.

La globalización y los nuevos actores económicos

El proceso de globalización ha permitido la creación de grandes espacios socioeconómicos de ámbito transnacional. Dichos espacios se caracterizan por disponer de un centro altamente desarrollado exportador de tecnología, de capitales, de bienes de equipo y de turistas, e importador de materias primas, productos energéticos, productos agroalimentarios, bienes de consumo y mano de obra barata (Segura i Mas, 2002) ya sea a través de la inmigración o a través de la deslocalización de empresas.

En torno a este centro se disponen una serie de países dependientes de él que constituyen una periferia menos desarrollada, importadora de tecnología, capitales, turistas y bienes de consumo, (circunstancia que es aprovechada para deslocalizar la industria del norte al sur), y exportadora de materias primas, productos energéticos, productos agroalimentarios, bienes de consumo y mano de obra barata.

Las relaciones socioeconómicas internacionales quedan así establecidas en un nuevo orden mundial con tres grandes zonas estratégicas. La aparición de EE. UU. como primera potencia mundial y su liderazgo en el panorama internacional desplazó el centro neurálgico internacional hacia el Atlántico norte. En la actualidad, el Pacífico ha ido convirtiéndose en escenario privilegiado de las relaciones in-

ternacionales, tras la creciente presencia en la escena económica mundial de los países asiáticos: en primer lugar Japón, y el singular despegue de la segunda zona estratégica, la asiática.

En estas circunstancias, y «frente a la configuración en la escena mundial de dos grandes zonas estratégicas, la americana y la asiática, la Comunidad, aunque reforzada por la realización del mercado único, no podrá resistir la competencia sin una ampliación de la propia zona económica y de mercado»¹⁰. Para la construcción de una zona estratégica más amplia, Europa debe dirigir su atención a los países del este y a la cuenca mediterránea. Como consecuencia de esta política, en la actualidad, la Unión Europea engloba a 27 países, la mayor parte del continente, tras seis procesos de ampliación.

En este mismo sentido se pronuncia la Comisión Europea en la comunicación «La Europa ampliada – Vecindad: un nuevo marco de relaciones con nuestros vecinos del Este y del Sur» (COM, 2003), donde se reconoce que «la capacidad de la Unión para proporcionar seguridad, estabilidad y desarrollo sostenible a sus ciudadanos ya no podrá distinguirse de su interés en una estrecha cooperación con sus vecinos [...] la interdependencia política y económica con los vecinos de la Unión es ya una realidad».

10. Declaración del Consejo Económico y Social de la CE 835/89, cit. en Pérez Serrano (2006).

La construcción del espacio Euromediterráneo

El Mediterráneo es considerado un espacio geopolítico y comercial de vital importancia para la construcción de la nueva Europa, pero al mismo tiempo concentra algunas de las más graves tensiones políticas, económicas, sociales e incluso religiosas del planeta, tensiones que afectan de una manera clara al contexto internacional. Desde los medios de comunicación esta región suele ser tratada como la principal fuente de problemas de seguridad y conflictos regionales del mundo (Gillespie y Martín, 2006).

No está siendo nada fácil para la U. E. acercar a los vecinos del sur a su zona de influencia, y son varios los intentos que desde 1972, con la aparición de la Política Global Mediterránea, (renovada en 1990: Política Mediterránea Renovada), se han sucedido para la creación de un espacio euromediterráneo, aunque las relaciones con los vecinos del sur no hayan sido consideradas tan prioritarias para la mayoría de los países miembros, más preocupados por crear un cinturón de estados amigos en las fronteras del este.

Sin embargo, para los miembros del sur, la prioridad mediterránea quedó reflejada en los esfuerzos desplegados por España ante la U. E. para redefinir el marco de relaciones con los países de la otra orilla organizando la Conferencia Euromediterránea de Barcelona y la subsiguiente Declaración de Barcelona, donde se sientan las bases del nuevo espacio económico mediterráneo que se pretende construir. En el preámbulo de la Declaración se expresa claramente la intención de transformar el Mediterráneo en

un ámbito de intercambio, diálogo y cooperación que garantice la paz, la estabilidad y la prosperidad. Se apuesta por la ampliación del mercado europeo al conjunto de la región y por garantizar la seguridad en el Mediterráneo. Este último aspecto cobró aún más importancia tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 y el 11 de marzo de 2004, así como desde la ocupación de Irak.

El Proceso de Barcelona tiene como prioridad desarrollar la dimensión regional de la asociación entre la U. E. y los países mediterráneos, convirtiéndose en el único foro cuyo fin es la integración regional como factor de estabilidad y crecimiento, en el que es posible el diálogo político y en materia de seguridad entre todos los socios euromediterráneos. Pero la Asociación Euromediterránea¹¹ (AEM) no se planteó sólo en términos comerciales y de seguridad, sino que se pretendía complementar las relaciones económicas (creación de zonas de libre comercio y cooperación económica y financiera) con una dimensión social y cultural que sentara las bases de unas nuevas y mejores relaciones entre ambas sociedades; y una dimensión política cuyo fin último sería promover la democracia y los derechos humanos en la región. Con tal fin se incluye una cláusula de *condicionalidad democrática* (Pérez Serrano, 2006) en los fondos MEDA, por la que a través de un nuevo paquete financiero creado para tal fin (fondos MEDA-Democracia), se premiará a aquellos países que caminen hacia las reformas políticas e institucionales necesarias para alcanzar regímenes democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Aunque estas eran las intenciones, lo cierto es que los aspectos económicos se han ido materializando en medidas concretas, así como lo concerniente a la seguridad, mientras los aspectos políticos, sociales y culturales, más ambiguos, han quedado en el aire. En consecuencia, la mayor parte de los recursos van destinados a la creación de zonas de libre comercio¹², la liberalización del mercado y la privatización de las empresas estatales, lo que supone acabar con el proteccionismo comercial y el intervencionismo estatal que han mantenido los países asociados mediterráneos desde su independencia.

Para muchos autores, la creación de una zona de libre comercio¹³ entre cada uno de los países socios y la U. E., no responde a las necesidades generales de la región, sino que principalmente favorece los intereses comunitarios. En principio, sólo se aplica a los bienes industriales, dejando al margen los agrícolas¹⁴, (porque, de momento, Europa sigue protegiendo su agricultura), precisamente los únicos con los que los países del sur

11. Asociación entre los entonces quince estados miembros de la Unión en 1995 y doce países mediterráneos no comunitarios: Argelia, Marruecos, Túnez, Egipto, Jordania, Líbano y Siria, más la Autoridad Palestina, por un lado. Turquía, Malta y Chipre como países candidatos a la adhesión plena en la U. E. y por último Israel.

12. Aun siendo estos países muy vulnerables a la eliminación de aranceles, pues constituyen una parte importante de sus ingresos fiscales y, ya que buena parte de las importaciones de los socios del sur provienen de países europeos, la reducción de estos ingresos reduce sensiblemente la capacidad financiera del Estado.

13. En principio, el proceso de creación de la zona de libre comercio entre la U. E. y cada uno de los países socios de la orilla sur deberá concluir en 2010.

14. En la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002, el Banco Mundial reconoce que las reglas del comercio internacional son un obstáculo para el desarrollo de los países pobres. La razón principal es que se les excluye en sectores como la agricultura, vital en las economías de estos países. Noticia publicada en *El País*, 2 de septiembre de 2002.

podrían competir y aumentar sus exportaciones. La creación de este nuevo régimen corre el riesgo de desestabilizar en mayor medida aún las economías de esta región: está suponiendo la desaparición de una parte del endeble sector industrial (que no puede competir con los productos europeos), el aumento del altísimo nivel de desempleo y un aumento en la presión migratoria hacia la U. E. Por el contrario, para los países europeos está suponiendo el incremento del ya enorme superávit comercial.

Pero además, los niveles de intercambio comercial entre la U. E. y los países asociados se han mantenido demasiado bajos y en claro desequilibrio, con lo cual las relaciones de dependencia norte-sur siguen aumentando la brecha económica entre ambas orillas (Amiraz y Young, 2005). La U. E. representa para estos países la mitad o incluso más (en casos como el de Marruecos), de su comercio exterior. Sin embargo, el comercio de estos países para Europa sigue siendo una mínima parte de sus intercambios exteriores, aun teniendo en cuenta la fuerte dependencia europea del petróleo y el gas natural de la región.

Otra cuestión que redundan negativamente en el desarrollo de estos países es el tema de la deuda externa que merma la capacidad de los Gobiernos para atender las necesidades de una población en continuo crecimiento. Alrededor del 65% de la deuda externa que soportan los países de la zona está en manos de acreedores comunitarios. Además, y aunque resulte paradójico, los países que reciben ayuda al desarrollo devuelven cada año mucho más en concepto de deuda de lo que reciben. Por ejemplo, en 2001 se concedieron a los países en vías de desarrollo subvenciones por valor de 29.000 millones de dólares, mientras que 138.000 millones de dólares volvían a los países acreedores en concepto de reembolso de la deuda (Khachani, 2006). Además, parece que los fondos destinados a la cooperación se invierten más atendiendo a los intereses y preocupaciones de los países comunitarios que a las necesidades de los socios del sur. En consecuencia, más que apostar de hecho por una nueva vía de desarrollo para estos países se ha vuelto a caer en las clásicas relaciones económicas norte-sur (Martín, 2003), es decir: intercambio de materias primas y productos manufacturados estandarizados de bajo valor añadido por productos industriales, bienes de equipo y dependencia financiera (tanto créditos, como ayuda oficial al desarrollo).

La creación del espacio euromediterráneo está suponiendo la libertad de circulación de capitales y determinadas mercancías, mientras se toman medidas para restringir la libre circulación de las personas y de otras mercancías desde la orilla sur a los países de la U. E., además de que los avances en los aspectos socioculturales y políticos que la Asociación pretendía impulsar han quedado en papel mojado. La promoción de la democracia a través de los fondos MEDA-Democracia hasta 1999 y desde esa fecha con la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos, ha sido objeto de crítica por parte de la sociedad civil y del mundo académico debido a los escasos resultados producidos. En algunos países, el respeto a los derechos humanos y la democracia se ha visto deteriorado en los últimos años, como la propia Comisión Europea reconocía en un comunicado previo a la Conferencia Euromediterránea de Valencia de 2002. Mientras, los países europeos miran hacia otro lado, a pesar de que el artículo 2 de los acuerdos de asociación con cada uno de los socios preveía la suspensión del acuerdo en caso de violación de los derechos humanos. Ésta y otras medidas y sanciones nunca se han llevado a cabo.

En resumen, el Proceso de Barcelona no ha satisfecho todas las expectativas de paz y prosperidad que había generado; las diferencias de riqueza no se han reducido y la inversión extranjera en los socios del sur no es ni mucho menos la esperada. Se discrepa sobre quiénes son sus mayores beneficiarios (los países del norte o los del sur, el sector privado o la sociedad civil) y se considera que la AEM ha sido incapaz de alcanzar los objetivos más elevados de la Declaración de Barcelona.

Durante los primeros diez años de vida de la Asociación el optimismo sobre el futuro del sur del Mediterráneo con el que se inició el Proceso de Barcelona se ha visto empañado por la agudización de las tensiones en la región. En el año 1995 la situación política era relativamente tranquila y se pensó que la estabilización de la zona al fin estaba cerca. Pero la ocupación persistente de los territorios palestinos por parte de Israel y la ocupación de Irak alejaron el sueño de un Mediterráneo libre de conflictos.

Con motivo del décimo aniversario del Proceso de Barcelona se celebró en septiembre de 2005 una cumbre en la misma ciudad, en la que se evaluaron los resultados obtenidos durante estos diez años y se aprobó un amplio programa de trabajo hasta 2010. A pesar de los esfuerzos desplegados por parte del Gobierno español para la celebración de la cumbre, las ausencias de los líderes de los países del sur, entre ellos el de Israel, Ariel Sharon, fueron notorias; sólo Turquía y la Autoridad Palestina enviaron a sus máximos representantes. Estas ausencias, al menos para algunos de los países, estuvieron motivadas por el descontento de estos Gobiernos respecto a la política de la U. E., incapaz de mediar en los graves conflictos de la zona.

Por su parte, los medios de comunicación transmitieron la idea de que las muchas expectativas creadas por la cumbre quedaron insatisfechas. Por ejemplo, no hubo acuerdo en las discusiones referentes al proceso de paz, lo que impidió la redacción de unas conclusiones consensuadas. Lo que sí se consiguió, a pesar de las ausencias, fue la adopción de un plan de trabajo hasta 2010 y de un código euromediterráneo de conducta contra el terrorismo, una de las principales preocupaciones de la U. E. En el programa de trabajo adoptado en la cumbre, los miembros se comprometen a hacer extensivo el pluralismo político, con la participación de todos los ciudadanos, incluidos jóvenes y mujeres, así como elecciones libres y justas, avanzar hacia la descentralización y una mejor gestión pública.

Desde el enfoque multilateral que defendía la Asociación desde su origen, los cambios políticos en la mayoría de los países socios en estos diez años de vida han sido demasiado discretos y no puede decirse que hayan contribuido de forma perceptible a resolver la crisis de desarrollo humano que afecta a la región. Para dinamizar estos procesos en la cumbre de Barcelona se opta por promocionar la democracia a través de canales bilaterales, en la misma línea de la Política Europea de Vecindad. Esta nueva línea de actuación pretende tratar a cada país separadamente, en función de sus capacidades y de sus logros. Para ello, se establece una dotación financiera para aquellos socios que estén llevando a cabo reformas. Sin embargo hay quien pone en duda su efectividad ya que «los principios y las medidas recogidas son lo suficientemente vagas como para satisfacer a todos los socios» (Soler i Lecha, 2006).

El tema de la seguridad y el terrorismo fue central en los debates mantenidos durante la cumbre. El código de conducta adoptado por los socios expresa una condena unánime al terrorismo y la determinación de erradicarlo, pero conflictos como el palestino-israelí han complicado mucho el consenso

entre los socios y, de nuevo, la falta de definición común ha dado como resultado un acuerdo bastante frágil, en el que se deja un margen bastante amplio a la voluntad política de cada Estado.

Dado que la dimensión bilateral (países U. E.-países socios) está siendo asumida cada vez más por la Política Europea de Vecindad, desde los planes de acción que se acuerdan para cada país individualmente, el proceso euromediterráneo debe apostar por un enfoque multilateral que justifique su existencia¹⁵, complementando la política de vecindad.

La Asociación Euromediterránea sigue siendo el único foro con una dimensión regional¹⁶ que reúne periódicamente a los países de la U. E., sus instituciones y sus vecinos. En este escenario se debe seguir trabajando por desarrollar el diálogo político entre iguales, haciendo valer una dimensión política más amplia, a nivel regional, centrada en temas que por su naturaleza deben ser tratados de forma integrada. Es el caso de cuestiones como la radicalización ideológica, el terrorismo, la pobreza, los temas medioambientales, la gestión de los flujos migratorios o el fortalecimiento del papel de las mujeres en las sociedades de ambas orillas (Soler i Lecha, 2006).

Aunque hoy todavía es pronto para evaluar los resultados de los planes de acción programados en la cumbre de Barcelona para el período 2005-2010, para muchos autores, cuestiones clave como las migraciones o el comercio de productos agrícolas han quedado en un segundo plano en la agenda mediterránea. También es criticada la orientación neoliberal en lo económico y la actitud demasiado complaciente con los regímenes autoritarios. Por otro lado, el espíritu de igualdad entre los socios en el que nace la Asociación parece ir desdibujándose, mientras las instituciones europeas van ganando en liderazgo frente a los socios de la otra orilla.

La Política Europea de Vecindad (PEV) que desde 2003 ha venido a sumarse a la Asociación, es otro de los medios puestos en marcha por la U. E. para crear su espacio de influencia. La PEV pretende crear un círculo de amigos en torno a las fronteras de la U. E. ampliada, desde Rusia a Marruecos, elaborando un nuevo modelo de relaciones con la periferia. Los objetivos de la PEV son reducción de la pobreza, creación de un espacio de prosperidad y valores comunes, una mayor integración económica y más intensas relaciones políticas y culturales con las regiones vecinas que limitan con la U. E. Buenos propósitos que, como en el caso de la Asociación, se traducen principalmente en los avances comerciales y en las cuestiones de seguridad.

15. Como manifiesta la comisaria europea de Relaciones Internacionales en un comunicado sobre el décimo aniversario de la cumbre, donde declara que cuestiones como la radicalización ideológica, el terrorismo, la pobreza o la degradación ambiental son problemas globales que no conocen fronteras y que no pueden negociarse con sólo un país. El comunicado puede leerse en la página web: www.iemed.org.

16. Véase COM (2006) 620 final: «La Asociación Euromediterránea: pasar a la acción. Comunicación relativa a la preparación de la Conferencia Euromediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores de Tampere en noviembre de 2006. El comunicado puede visitarse en la página web: www.ec.europa.eu.

A diferencia del Proceso de Barcelona donde, al menos formalmente, todos los socios acuden en pie de igualdad, es decir, con derecho a participar en la toma de decisiones, la política de vecindad se hace desde la U. E. hacia los países situados en torno a sus fronteras. La PEV, concebida inicialmente como una iniciativa orientada hacia los Estados de la nueva periferia oriental de la U. E., está basada, como ya hemos comentado, en la idea de promover una cooperación más rápida y reforzada con aquellos Estados que vayan adoptando reformas políticas, económicas e institucionales (principio de condicionalidad positiva). Ofrece a sus vecinos, en un enfoque bilateral y diferenciado por países, la posibilidad de participar en algunos ámbitos de cooperación económica de la U. E. y, en concreto, el mercado único, y se orienta sobre el principio de «todo menos las instituciones»; es decir, los países vecinos sólo pueden participar de los derechos y obligaciones económicas de la integración, sin los derechos políticos (los votos) que les permitirían participar en la toma de decisiones.

Para llevar a la práctica la PEV se crearon los Planes de Acción de Vecindad y los programas ENPI -Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación- formalizados a partir de 2007, y centrados en la cooperación transfronteriza a lo largo de la frontera exterior de la U. E. ampliada. Pero los planes de acción negociados hasta el momento¹⁷ han suscitado muchas dudas ya que consisten en un «largo listado de objetivos y acciones sin una priorización clara, sin calendario de aplicación y sin especificación de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos» (Martín, 2005). Por otro lado, la inclusión en el mismo marco de los países mediterráneos y los países del este (para los que originalmente fue concebida la PEV), hace temer que la mayor parte de los recursos disponibles vayan a parar, por el principio de condicionalidad positiva, a los países del este que, previsiblemente, avanzarán más rápidamente en sus procesos de reforma. Además, el esfuerzo que está suponiendo para la Unión la ampliación a los nuevos miembros de la Europa del Este, también puede suponer la marginación de los países del sur de las prioridades europeas¹⁸, a pesar del empeño que principalmente los países mediterráneos de la U. E., están poniendo en hacer valer las relaciones con la orilla sur en esta doble dinámica interna-externa de la construcción europea.

17. Planes de Acción Bilaterales 2005-2008 propuestos por la Comisión Europea para Marruecos, Túnez, Jordania, Israel y Autoridad Palestina. También se han aprobado para Moldavia y Ucrania.

18. En el periodo 2004-2006 la financiación prevista para la Política Europea de Vecindad con cargo a programas de ayuda exterior era de 255 millones de euros. Mientras, el programa Interreg (con muchas limitaciones para invertir en países extracomunitarios) contaba con unos 700 millones de euros para las fronteras de la U. E.

Las políticas migratorias de la U. E.

Aunque el segundo principio de la Política Europea de Vecindad incluía la promesa de extender al Mediterráneo las *cuatro libertades*, (libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales), la libre circulación de personas entre los países islámicos del Mediterráneo y la U. E. es cada día un objetivo más lejano, mientras los bienes, los servicios y el capital, pueden circular con toda libertad. Las medidas que se vienen tomando en materia de inmigración desde la PEV son cada vez más restrictivas. Entre ellas, cabe destacar la creación de un sistema de gestión conjunta de las fronteras marítimas y terrestres, el intercambio de información, la identificación de la nacionalidad de los inmigrantes ilegales interceptados y la formación de funcionarios de frontera.

Por su parte, la Declaración de Barcelona incluye las cuestiones relativas a la inmigración ilegal en su tercera cesta, junto al terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico, considerando estos cuatro asuntos «riesgos transnacionales» (Khader, 2005) del espacio mediterráneo. El simple hecho de criminalizar la inmigración al situarla en este contexto ya es lo suficientemente significativo, y es que el terrorismo asociado al islamismo radical y la presión migratoria sobre la U. E. son dos de las principales preocupaciones respecto al Mediterráneo, que los países de la Unión, obsesionados por la seguridad, manifiestan abiertamente. Las medidas de control y vigilancia en las fronteras reflejan esta obsesión por la seguridad, sobre todo a partir de los atentados del 11-S y del 11-M. Estos desgraciados acontecimientos han tenido un impacto sustancial sobre el enfoque de la Unión hacia la libre circulación de las personas y, en consecuencia, las medidas tomadas favorecen la creación de una zona de seguridad europea.

Con la puesta en marcha del mercado único, el visado Schengen (1985) crea la ilusión de cierto grado de control fronterizo a través de dispositivos reglamentarios y barreras administrativas destinados a controlar los flujos migratorios en origen. Pero desde entonces, la inmigración no ha dejado de aumentar y menos aún la inmigración ilegal. La frontera sur es, sin duda, el centro de atención de las políticas de la U. E.; es donde más controles se realizan y desde los países del sur es donde más difícil es conseguir un visado¹⁹. En este sentido, es de destacar lo paradójico que resulta la cantidad de medios y recursos que se emplean en contener las migraciones africanas, cuando representan sólo una pequeña parte del total que recibe Europa. En consecuencia, los africanos están obligados a emigrar de forma irregular.

19. En los 43 Estados del África Subsahariana solamente hay representación diplomática española en forma de embajada en 16. En sentido contrario, sólo 12 estados del África Subsahariana tienen embajada en España. En estas circunstancias es extremadamente difícil gestionar y conseguir un visado. Datos publicados por la Federación de Asociaciones de SOS Racismo de España, 2006.

La existencia de un tipo único de visado ha unificado para todos los Estados miembros la lista de países que necesitan visado para entrar en Europa. Actualmente, los países árabes del Mediterráneo se encuentran en esta lista (no así muchos países sudamericanos, aunque de estos países proceda un porcentaje muy alto del total de inmigrantes que entran de forma irregular en los países de la U. E.), lo cual alimenta la imagen de que el Mediterráneo es una zona insegura, y supone una clara discriminación para los países ribereños y para el continente africano en general²⁰.

Los visados, los controles en las fronteras, la vigilancia marítima conjunta, la aplicación de un sistema muy selectivo para la concesión de permisos de trabajo, etc., han logrado reducir bastante la inmigración legal porque, como ya se ha apuntado, controlan los flujos en origen, con lo que se consigue obstaculizar la circulación de personas de forma notoria. Este control no se limita sólo a las fronteras exteriores de la U. E., también existe vigilancia en las fronteras interiores. Además, las respectivas leyes de extranjería de los países de la Unión se están dotando de un enfoque más restrictivo, endureciendo los criterios de selección e incluso restringiendo el derecho de asilo.

Pero ni los controles más sofisticados están impidiendo que cada vez sean más los que deciden cruzar de una manera clandestina las fronteras de la U. E. Puesto que las causas que producen las migraciones permanecen invariables, los intentos de cruzar las fronteras no van a disminuir; al contrario, la creciente presión hacia el control de los flujos migratorios que preside la política europea está generando por sí misma el aumento de la inmigración ilegal, sobre todo desde el sur.

Sin embargo, esta obsesión por controlar las fronteras respecto a algunos extranjeros, (y paradójicamente de los que se encuentran más cerca de nosotros en el caso de España), es contraria a la necesidad demográfica²¹ y de mano de obra que presenta nuestro envejecido continente. La U.E. registra oficialmente 1,3 millones de entradas por cuatro millones de nacimientos, lo que previsiblemente supondrá que al menos una cuarta parte de la población de la Unión en unos pocos años estará compuesta por personas procedentes de la inmigración.

En todos los países europeos, y especialmente en los países del sur, existe una demanda real de trabajadores²². En España, el número de inmigrantes se ha multiplicado por siete entre 1992 y 2004 (de 500.000 a 3.500.000). En enero de 2006, según el INE, el número de extranjeros empadronados era de 4.144.166²³. Con estos datos es fácil comprender que la inmigración no es sólo una realidad, sino que es, y seguirá siendo, una necesidad.

20. África es el único continente en el que la totalidad de sus ciudadanos, de todos los Estados, necesitan un visado para viajar a cualquier país de la U. E.

21. Según estimaciones de Naciones Unidas, en las próximas décadas Europa necesitará una importante remesa de inmigrantes para mantener la actual relación entre población activa y población inactiva. Esta proporción es en la actualidad de 1 a 2 y pasará a ser de 1 a 4 en 2050 sin la contribución humana de la inmigración.

22. Según el diario *El País* de 28.12.2006, el Gobierno español autoriza la contratación en origen para el año 2007 de 180.000 trabajadores extranjeros, aunque calcula que el año se cerrará con al menos 200.000 contrataciones en origen. Del Catálogo de Puestos de Dificil Cobertura quedaron sin cubrirse en 2006 2.630 puestos.

23. Datos publicados en nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística el 1 de marzo de 2007. Las poblaciones de extranjeros que han experimentado mayor incremento respecto al año anterior son los rumanos y los marroquíes.

Los procesos de regularización que se han realizado de forma periódica en España, Italia, Bélgica, etc. revelan el hecho de que la mayoría de los inmigrantes de la orilla sur son ilegales. Muchos de ellos encuentran trabajo en la economía sumergida de algunos países de la U.E., especialmente los del sur, en los que sigue suponiendo un porcentaje significativo de sus respectivos PIB. Esta doble faceta de las políticas de inmigración de la Unión Europea, es decir, blindar las fronteras y dificultar la entrada, al mismo tiempo que se sostiene que la inmigración es necesaria y se efectúan regularizaciones periódicas, esta disparidad que enfrenta el discurso oficial centrado en la seguridad y el discurso que se rige por criterios económicos, sólo se explica «si se atiende a la dinámica de exclusión selectiva y de inclusión subordinada» (Pisarello y Aparicio, 2006).

24. Datos publicados el 22.2.2007 en el diario *El País*.

25. Noticia publicada en: www.20minutos.es.

Las restricciones y controles actuales no están reduciendo el número de entradas y jamás acabarán con el deseo o la necesidad de emigrar; sólo conseguirán que el proceso sea más costoso y peligroso para los inmigrantes, y que quienes lo consigan terminen engrosando las listas de los ilegales.

Sólo a España, durante 2006 llegaron por mar 39.246 inmigrantes, de ellos, 31.787 entraron por las Islas Canarias, seis veces más que en 2005. Se produjeron 99.445 devoluciones de inmigrantes que intentaron entrar por puertos, aeropuertos y carreteras, un 7% más que en 2005. Y 10.068 personas fueron repatriadas en 324 vuelos directamente a sus países de origen, principalmente Marruecos, Senegal y Rumanía²⁴.

En 2006, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APD-HA) en su Informe 2006 sobre Derechos Humanos en la Frontera Sur ha documentado la muerte de 1.167 personas al intentar llegar a las costas españolas, pero estima que la cifra real de fallecidos estará en torno a los 7.000. Para la Media Luna Roja sólo llegan a las costas españolas el 40% de las personas que se lanzan al mar. Por su parte, las autoridades españolas estiman que uno de cada seis emigrantes en ruta a las Canarias muere.

Laitinen, director de la Agencia Europea de Fronteras, FRONTEX, afirmó en enero que las patrulleras el año pasado ayudaron a evitar que 4.000 personas alcanzaran las Canarias y urgió a los Estados miembros a facilitar barcos y helicópteros a FRONTEX a primeros de abril, pues se prevé una nueva ola de inmigrantes cuando el tiempo mejore²⁵. Italia y Malta están haciendo frente a flujos similares sin precedentes y las previsiones hacen prever que a corto y medio plazo la presión migratoria en la frontera sur no disminuya.

En definitiva, el enfoque de seguridad en materia de inmigración se ha revelado bastante limitado y el control de las fronteras no disuade a quienes tienen como objetivo llegar a Europa. Por tanto, la U. E. debe poner en marcha una auténtica política migratoria que plantee el hecho migratorio de forma integral, desde la gestión conjunta de los flujos migratorios hasta la construcción de una política de acogida, de integración y de acceso a la ciudadanía para todas las personas que trabajan y viven dentro de las fronteras de la Unión. Así mismo, los Gobiernos de los países miembros y las instituciones de la U. E. deberían entender que la única solución a las migraciones actuales pasa, en primer lugar, por conocer y actuar sobre las verdaderas causas que las producen, equilibrando las relaciones norte-sur. Para ello, deben apostar por una verdadera cooperación al desarrollo que actúe en el origen, favoreciendo el progreso económico, político y social de estos países, la creación de empleo, unas reglas comerciales más justas, reconvertir o condonar la deuda externa y reforzar la ayuda al desarrollo, cuyo volumen sigue sin alcanzar el reiterado objetivo del 0,7% del PIB planteado por la ONU²⁶.

Sin embargo, a nivel nacional, las políticas de inmigración de cada uno de los países europeos son cada vez más restrictivas y tienden a centrarse en dificultar el acceso de los inmigrantes y en luchar contra la inmigración clandestina. A continuación hacemos referencia a las reformas legislativas en materia de inmigración que se han llevado a cabo recientemente en los principales países europeos receptores de inmigración.

26. La ayuda oficial al desarrollo no superó en 2002 el 0,22% en los países de la OCDE, lo que significa una regresión respecto a 1996, que fue de un 0,25%. Informe del Banco Mundial 2004 (Khachani, 2006).

«Externalizar» la cuestión

Como vemos, desgraciadamente, las políticas migratorias de la U. E. y de cada uno de sus miembros, en vez de actuar directamente sobre las causas que originan los movimientos migratorios, han centrado sus esfuerzos, primero en la lucha contra la inmigración clandestina y más recientemente en involucrar a los países de origen y de tránsito en esta lucha. Para algunos autores, esta situación está suponiendo la sustitución del condicionante democrático manifestado en la Declaración de Barcelona por un nuevo *condicionante migratorio*. En la Cumbre Europea de Bruselas (noviembre 2004) los países de la U. E. prometieron ayuda a aquellos países que demuestren una voluntad real de asumir las obligaciones que les incumben en la contención de los flujos.

Además, todos los acuerdos de la Asociación entre la U. E. y los países mediterráneos contienen una cláusula de readmisión de inmigrantes expulsados de países europeos por parte de sus países de origen. Por si quedara algún cabo suelto, también existe este tipo de acuerdos de forma individual entre algunos países

de la U. E. y estos mismos países mediterráneos. Incluso algunos países se comprometen a readmitir no sólo a sus propios nacionales sino también a aquellos que utilizaron su territorio para entrar en la U. E. Para ello se ven obligados a controlar, además, no sólo la salida sino también la entrada a su territorio. En este contexto, los Gobiernos de los países magrebíes han sido presionados para promulgar leyes restrictivas sobre la circulación de personas en sus propios territorios.

27. Reunió a delegaciones del más alto nivel de 27 países africanos, 30 europeos y a la Comisión Europea.

En el programa de La Haya de 2004 se trató la *externalización* del control de los flujos migratorios de una manera explícita. Los mecanismos llevados a cabo para conseguir esta *externalización* van desde el blindaje de las propias fronteras, con sistemas de biometría e información y la mejora en el intercambio transfronterizo de información policial (principio de disponibilidad), la intercepción antes de la llegada, en el mar, una política de repatriación común, o la creación de centros de acogida en países de tránsito para los inmigrantes interceptados.

La Conferencia Euroafricana sobre Migración y Desarrollo celebrada en Rabat en julio de 2006²⁷, impulsada tras los trágicos acontecimientos de las vallas de Ceuta y Melilla y la llegada masiva de inmigrantes a las costas canarias, fue el resultado de grandes esfuerzos diplomáticos llevados a cabo por el Gobierno español para conseguir que tanto la U. E. como los países de origen y tránsito de los inmigrantes se involucrasen en la gestión de los flujos migratorios africanos. Otro paso más en la *externalización* de la política migratoria.

En palabras del ministro de Asuntos Exteriores español, Miguel Ángel Moratinos, se pretende crear una respuesta global que integre las manifestaciones y las causas de las migraciones entre África y Europa, ya que la erradicación de la pobreza y la promoción de un desarrollo humano sostenible pueden contribuir a que no exista una migración forzada de las dimensiones actuales.

Pero esta aproximación al fenómeno migratorio desde el punto de vista del desarrollo se completa, como viene siendo habitual, con una perspectiva de seguridad y de control que incluye medidas contra la inmigración ilegal, de cooperación policial y judicial, y la firma de acuerdos de readmisión y retorno.

En cuanto a las reivindicaciones de los países africanos de incluir mayores medidas en el ámbito de la inmigración legal, tales como cuotas, procesos de regulación, facilitación de visados, etc. encontraron una fuerte oposición de países como Alemania, Francia y los Países Bajos, que hicieron

imposible el consenso y tuvieron que conformarse con acuerdos muy limitados sobre una base bilateral y voluntaria.

El Plan de Acción, resultado de la cumbre, se divide en seis ejes y aunque la jerarquía de los objetivos refleja una mayor sensibilización respecto de la importancia del desarrollo en la cuestión migratoria, prevalece la lucha contra la inmigración clandestina. En este apartado, sí que hubo consenso entre los países miembros, y es aquí donde se concentran las medidas más concretas e inmediatas del Plan, como son la puesta en marcha de sistemas eficaces de readmisión a nivel bilateral y regional, apoyo logístico a la identificación de los inmigrantes irregulares, instaurar un sistema de alerta precoz y desarrollar mecanismos para la cooperación judicial y policial.

Aunque la celebración de la Conferencia es ya en sí un logro a destacar por la alta participación de países, por lograr involucrar a las instituciones europeas, o por los temas que se trataron, el principal logro para los países europeos ha sido la aceptación por parte de los países de origen y tránsito del sistema de readmisión, a cambio, al menos formalmente, del apoyo a medidas destinadas a promover el desarrollo en los países de origen. Otro de los aspectos en los que más se avanzó fue en las medidas tomadas para el control de las fronteras.

Habrà que esperar para ver en qué se materializa este Plan de Acción. La complejidad del tema migratorio, la falta de consenso entre los países de la Unión y la larga lista de medidas de este tipo que al final se quedaron en papel mojado, hacen dudar de los resultados. Como en otras políticas europeas, el interés que suscitan las medidas de seguridad a corto y medio plazo pueden dejar en segundo plano medidas más eficaces, pero más a largo plazo, relacionadas con la promoción del desarrollo.

Sin lugar a dudas, la cooperación de todos los países implicados en los procesos migratorios (los de origen, los de destino y los de tránsito) es crucial para la adecuada gestión de los flujos, pero esta cooperación no puede hacerse en detrimento de la ayuda al desarrollo. Sólo a partir del desarrollo económico, político y social de los países ribereños se podrá crear un espacio de equilibrio y desarrollo al otro lado del Mediterráneo.

Migraciones y población en Europa, España y Andalucía

Las migraciones internacionales y la globalización de los flujos migratorios

Las migraciones, como ya se ha dicho, se han convertido en una de las características estructurales emergentes del siglo XXI. Como todo proceso de estas características genera percepciones distintas que inciden decisivamente sobre su propia evolución, convertidas en leyes o acuerdos que facilitan o dificultan la circulación de las personas y su integración. Por ello, parece adecuado reflexionar acerca de su naturaleza en estos tiempos en que reaparecen con fuerza prejuicios que deforman la naturaleza originaria del fenómeno migratorio.

Las migraciones, incluidas las económicas, son un proceso natural al ser humano y a su evolución, como se recoge en la Resolución de 25.10.2005 del Parlamento Europeo sobre la gestión de la inmigración económica: «La migración económica es un fenómeno humano positivo que ha favorecido en todo momento el desarrollo de las civilizaciones y los intercambios culturales y tecnológicos».

El término «migración» se define en *International Migration Law Glossary on Migration* como «...un movimiento de población, que abarca alguna clase de movimiento de gente, independientemente de la duración, composición y causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, gente desarraigada, y migrantes económicos». Es decir, incluye tanto a las migraciones internacionales como a las migraciones internas, que no suponen restricciones jurídicas, lo que no ocurre con las migraciones internacionales.

La globalización, en su fase actual de expansión, ha incidido fuertemente en el crecimiento de los flujos mundiales, especialmente desde la década de los años 90 del siglo XX.

Tabla 1. Número estimado de migrantes internacionales de 1990 a 2005

	Migrantes internacionales en millones de personas		Incremento en millones
	1990	2005	1990-2005
En el mundo	154,8	190,6	35,8
En regiones más desarrolladas	82,4	115,4	33,0
En regiones menos desarrolladas	72,5	75,2	2,7

Fuente: informe «Migración internacional y desarrollo», Naciones Unidas, 2006.

Los movimientos de personas se dan prioritariamente hacia los países o regiones más desarrolladas y por motivos económicos. Los movimientos en regiones menos desarrolladas están relacionados con los desplazamientos internos por conflictos bélicos, hambrunas y, de manera excepcional, hacia países en los que existe una riqueza natural como el petróleo.

Los movimientos migratorios a escala planetaria están progresivamente más determinados por motivos económicos, perdiendo entidad los desplazamientos por motivos de conciencia, religión, persecución política o guerra, factores que suelen correlacionar con situaciones de pobreza, fuerte desigualdad social y carencias en el estado de derecho.

La OIT en noviembre de 2001 creó la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización con el objetivo de analizar los procesos sociales que se están dando en el mundo como resultado de la globalización y buscar soluciones para aquellas personas que se ven afectadas negativamente por ello.

«La falta de un régimen multilateral ordenado para el movimiento transfronterizo de personas ha permitido, por defecto, la aparición de una serie de problemas colaterales graves. Uno de ellos es la fuga de cerebros de los países pobres hacia los países ricos. Ello ha privado a los países pobres de la categoría de trabajadores que más necesitan, mientras que la pérdida por la inversión destinada a formarlos no ha sido compensada. Al mismo tiempo, se ha producido un fuerte aumento de la inmigración ilegal y del tráfico internacional de personas, promovidos por bandas de delincuencia organizada. Se estima que existen entre 15 y 30 millones de inmigrantes ilegales o irregulares en todo el mundo, y la cifra sigue aumentando. Un aspecto especialmente preocupante del incremento del tráfico de personas es que una proporción cada vez mayor de las víctimas son mujeres, que suelen quedar atrapadas en condiciones degradantes dentro de las industrias del sexo y el entretenimiento. Esto ha ocurrido en el contexto de una feminización creciente de la migración internacional, lo que ha llevado a que, hoy en día, la mitad de los emigrantes internacionales sean mujeres. Mientras que antes las mujeres solían emigrar como acompañantes, cada vez con más frecuencia emigran solas para mantener a sus familias. Dada su gran vulnerabilidad, es preciso resolver con mayor urgencia el problema de la protección de los derechos de los trabajadores migrantes».

Existe una fuerte correlación entre globalización y flujos migratorios. La globalización que se está desarrollando está planteada en función de las necesidades y a la medida de los países más desarrollados, que son sus principales beneficiarios. Pero con frecuencia afecta negativamente a aquellos países y personas de los que proceden en su mayoría los flujos migratorios al deteriorar las frágiles economías, a veces

de subsistencia, de los países emisores, provocando, en consecuencia, una mayor necesidad de movilidad humana, que choca contra el endurecimiento de las políticas migratorias de los países desarrollados que apuestan por el control de los flujos y la selección de los candidatos a migrantes.

Por ello, el signo de los tiempos es el desarrollo de políticas migratorias restrictivas que han conseguido perjudicar aún más a las personas que se ven afectadas por la globalización, al contrario de la libertad sin límites que se predica y se permite para los flujos de mercancías y del capital financiero.

Sin embargo, es innegable que el sacrificio humano de las migraciones tiene importantes beneficios para los países emisores. Uno de los aspectos más prometedores de la migración es su relación con el desarrollo, la posibilidad de que los migrantes contribuyan a la transformación de sus países de origen. El último informe de Naciones Unidas afirma que «los fondos que los migrantes han enviado a sus países de procedencia superan con creces la suma de todas las modalidades de asistencia internacional». Sólo en 2005 se alcanzaba la cifra de 197.295,7 millones de euros en remesas de inmigrantes, según un informe del Banco Mundial²⁸, que subraya el papel de los emigrantes como factor de promoción del crecimiento económico y el desarrollo.

La migración internacional beneficia al país de emisión, al país receptor, y al propio inmigrante. «La migración internacional es un instrumento ideal para promover el desarrollo conjunto, esto es, la mejora coordinada o concertada de las condiciones económicas de los lugares de origen y de destino teniendo en cuenta la complementariedad entre ellos»²⁹.

Las dos zonas donde se han producido los mayores flujos entre 1990 y 2005 han sido América del Norte y Europa. Ambos son el principal escenario de las modernas migraciones internacionales, que se condensan en un movimiento sur norte fundamentado en el fuerte diferencial de renta y la difusión de las comunicaciones en un mundo en proceso de globalización. En ambos escenarios se ha construido una barrera jurídica y física que pretende contener o minimizar el proceso expansivo.

No se trata de que sea un hecho estrictamente actual, ya que las migraciones son consustanciales a la historia de la humanidad, y ha habido épocas históricas en que se han producido movimientos de millones de personas, que aunque proporcionalmente al volumen de la población mundial puedan ser equivalentes, se traduce con el monto actual de población en unas cifras nunca antes conocidas.

Los Estados Unidos registraron en los últimos quince años el mayor aumento, con casi 15 millones de migrantes más, seguidos por el conti-

28. *Perspectivas Económicas Globales 2006*.
29. *Informe del Secretario General de Naciones Unidas, 2006*.

nente europeo, donde algunos países como Alemania y España registraron aumentos de más de cuatro millones cada uno. El incremento global para Europa fue casi similar al de los EE. UU.

Tabla 2. Número de migrantes internacionales e incremento. 1990-2005

	Nº de migrantes en millones 1990	Nº de migrantes en millones 2005	Incremento en millones 1990-2005
América del Norte	27,6	44,5	16,9
Estados Unidos	23,3	38,4	15,1
Europa	49,4	64,1	14,7

Fuente: informe «Migración internacional y desarrollo», Naciones Unidas, mayo de 2006.

La política migratoria en EE. UU. está marcada por una política de cupos en base a una migración selectiva. Es decir, «personal cualificado al servicio de los intereses del Estado». La reunificación familiar es la causa principal de migración, junto con los refugiados, y, en tercer lugar, los trabajadores profesionales cualificados. El mayor número de inmigrantes procede en primer lugar de América Latina, sobre todo de México, y en segundo lugar de Asia.

Las principales tendencias de las migraciones internacionales para Europa en general y para la U. E. de los quince en particular a lo largo de estos últimos diez años han sido, en primer lugar, el aumento de la complejidad de los patrones de migración y asentamiento, la importancia en el cómputo global de las reagrupaciones familiares, el aumento de los trabajadores temporeros y de los solicitantes de asilo y, por último, la irrupción mayoritaria de los irregulares, muy por encima de la emigración legal regulada por políticas de contingentes o cupos. En segundo lugar, tras la caída del muro de Berlín en 1991 tienen lugar las migraciones de la Europa central y oriental a la Europa occidental.

Se caracterizan estos años por la aceleración de los flujos migratorios, la creciente clandestinidad en las entradas y el aumento de las situaciones de irregularidad, la feminización de las migraciones, la contribución de la población extranjera en el crecimiento de la población de los países de la U. E. y la conversión de antiguos países emisores en receptores: España, Italia, Portugal, Irlanda y Grecia.

Las políticas de inmigración en la Unión Europea

La trayectoria de la Unión Europea y la llegada de flujos migratorios a esta región han sido dos procesos paralelos que han atravesado distintas etapas.

De 1950 a 1973, tras la II Guerra Mundial, algunos países europeos incentivan la llegada de mano de obra inmigrante que necesitan para su reconstrucción. Predomina el modelo de inmigración «Guestworker o Gstarbaiten»: el trabajador invitado, de inmigración temporal o rotatoria que no prevé ni favorece la posibilidad de que el inmigrante económico termine asentándose de manera definitiva en el país de

acogida. Los principales países emisores de trabajadores fueron: Portugal, España, Grecia, Yugoslavia, Turquía y la región del Magreb. Los países receptores: Alemania, Francia, Suiza, Bélgica y Reino Unido.

De 1973 a 1982, al socaire de la recesión económica que se produce en todo el mundo (crisis del petróleo), se inicia el modelo de «inmigración cero», fomentándose incluso el retorno de los migrantes e iniciándose la llegada de inmigración clandestina.

De 1983 a 1992 se produce una nueva etapa de recuperación y crecimiento económico en la C. E. E. y una nueva llegada de inmigrantes, a pesar de las políticas restrictivas en este espacio. Incremento de la inmigración en los países que tradicionalmente fueron receptores. A partir de 1995 hasta 2000 se generaliza el Acuerdo Schengen. En 1999 entra en vigor el Tratado de Ámsterdam que supone el paso al «primer pilar» o «pilar comunitario» de los asuntos que tienen que ver con la libre circulación de personas. En ese mismo año tiene lugar la Cumbre de Tampere, a partir de la cual la política comunitaria de inmigración y asilo ha ido encaminada a la regulación y control de los flujos y a la lucha contra la inmigración ilegal.

Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, en este orden, son los países que poseen el mayor número de población extranjera en su territorio y que cuentan ya con las llamadas «segundas y terceras generaciones». Los países caracterizados tradicionalmente como países de inmigración dejan abiertas como principales vías de acceso a la residencia la reagrupación familiar y el asilo. Para los nuevos países receptores quedan las regularizaciones extraordinarias, los permisos de trabajo iniciales y el sistema de contingentes. El resultado ha sido el aumento de la inmigración irregular, convertido en uno de los principales desafíos o problemas de la U. E.

Estos últimos años (2000–2005) se caracterizan por la continuidad respecto a la década anterior. Desde finales de los años 90, pero sobre todo desde 2000, los acuerdos bilaterales de readmisión para el control de los flujos irregulares aumentan. A partir de 2004 se puede hablar de que hay un replanteamiento general del tratamiento nacional de la inmigración, y a la vez un mayor convencimiento de que la política de inmigración de la U. E. traspasa la dimensión de la política interior, afectando a la política exterior, de justicia, comercio y desarrollo.

A pesar de las muchas propuestas y esfuerzos para avanzar en una política migratoria común en la U. E., es bastante difícil llevarla a la práctica, ya que la unidad política de la U. E. es hoy por hoy una entelequia y la política migratoria se ha convertido en casi todos los países que la integran en una de las políticas más polémicas. Partiendo de experiencias migratorias y modelos de acogida e integración tan diversos, resulta casi imposible poner en común algo que vaya más allá de las políticas de defensa de fronteras y algunos criterios básicos referidos a la necesidad de actuar contra el resurgimiento de sentimientos de xenofobia y racismo.

En los países de tradición inmigratoria surgen nuevas políticas de inmigración. En Alemania entró en vigor en 2005 la nueva Ley de Extranjería que ha supuesto una reforma completa del anterior Derecho de Extranjería. Las modificaciones clave afectan a la inmigración laboral, reglamentaciones humanitarias, integración y seguridad. En Francia, el último cambio legal ha endurecido las condiciones para el acceso a la nacionalidad francesa, al mercado laboral y para la reagrupación familiar, y un mayor control de los

matrimonios para que no se produzcan matrimonios de conveniencia. La nueva legislación aprobada en julio de 2006 va orientada a la elección del tipo de inmigrante que desea el país: «inmigración selectiva». La declaración de intenciones del nuevo presidente Sarkozy apunta a un endurecimiento de las condiciones de acceso y permanencia en suelo francés de los inmigrantes.

En el Reino Unido, las últimas medidas legislativas han ido orientadas a un mayor control de la inmigración ilegal y sus sanciones; este país apuesta por una inmigración ordenada y a la vez por el aumento de las autorizaciones de estancia, tanto para solicitantes de asilo como para inmigrantes económicos, o autorización de entrada producto de las reagrupaciones familiares. No obstante, en el Reino Unido no se conceden permisos de trabajo para empleos poco cualificados, salvo para los que se han denominado «trabajadores esenciales», en los que se incluye el sector de la hostelería y la restauración. En Holanda, los últimos cambios en las leyes de extranjería han supuesto un más difícil acceso al permiso para la reagrupación familiar y un esfuerzo por frenar la inmigración ilegal aumentando el número de expulsiones. Las últimas propuestas de medidas relacionadas con la integración de los inmigrantes también han ido orientadas hacia una mayor dureza en las exigencias. La perspectiva de Bélgica en los últimos años ha sido la de favorecer la inmigración y la integración de los inmigrantes, y perseguir con dureza la irregular, dándose actuaciones agresivas hacia ésta, con detenciones e internamiento de irregulares. Desde 2005 la extrema derecha ha ido adquiriendo más protagonismo gracias a una política que se resume en «no a la inmigración ni a la asimilación a la cultura de los inmigrantes». Desde finales de 2006 se ha producido un endurecimiento de la política de inmigración con el rechazo hacia personas procedentes de países no miembros de la U. E. (a menos que se trate de trabajadores altamente cualificados) y el aumento de las condiciones para acceder al estatuto de asilado político.

Estos años han supuesto la consolidación de nuevos destinos migratorios europeos con la incorporación al grupo de países ricos receptores de inmigración económica de Irlanda, Portugal, España, Italia y Grecia. Desde los años 80 del siglo XX en que se inicia el crecimiento económico dentro de la U. E., Irlanda, Italia, España, Portugal y Grecia pasan a ser países de acogida. La aceleración de los flujos iniciada en los 90, y sobre todo los de migrantes económicos, va a afectar de manera más evidente a estos países. La costa mediterránea se convierte en una de las puertas de entrada para la inmigración clandestina: sur de Portugal, Sicilia e islas colindantes, República de Malta, costas de Grecia, costas andaluzas y archipiélago canario en España. Como se ha señalado, no es la única puerta de entrada a la U. E., aunque en la percepción de los ciudadanos tiende a predominar esta imagen debido al impacto en los medios de las desgracias y el riesgo. Ni es la única, ni la principal vía de entrada de clandestinos: fronteras terrestres y aeroportuarias, sobre todo, generan los mayores volúmenes de flujos de población migrante.

Los últimos años, de 2000 a 2005, han sido los más intensos en materia de extranjería en cada uno de los países miembros de la U. E.: reformas legislativas, reuniones de grupos de alto nivel para buscar soluciones conjuntas, incremento de la inmigración ilegal, puesta en marcha de dispositivos de control de los flujos (SIVE, Frontex, programas de la Guardia Civil como el Sea Horse; se ha hablado incluso de un «espacio Schengen del mar» para los países de la costa mediterránea que reciben flujos de clandestinos), intensificación o modificaciones en los programas de integración para inmigrantes, etc.

La dinámica seguida por los países de reciente incorporación al selecto club de los países receptores ha sido a grandes rasgos la siguiente. En Irlanda, la Ley de Inmigración de 2004 no permite a las personas nacidas en Irlanda el acceso a la ciudadanía si sus progenitores no son ciudadanos irlandeses, salvo si alguno de los padres puede presentar una residencia de al menos tres años; dificulta las solicitudes de reagrupación familiar; e incluso niega la residencia a familiares de menores de nacionalidad irlandesa si éstos no la poseen. Las nuevas leyes se centran en ofrecer dificultades para obtener un permiso de trabajo, la disminución de la inmigración ilegal y la expulsión de los residentes ilegales que se hallen en el país. La legislación italiana sobre extranjería hasta los años 80 ha estado centrada en la regularización de los flujos. A partir de los 90 las medidas se han dirigido hacia el control de fronteras, situación que se ha intensificado desde 2000 con otras medidas como es la colaboración con los principales países emisores. Todos estos intentos de control de la inmigración irregular chocan con una economía informal o sumergida que se nutre de la irregularidad. El reciente proyecto de Ley de Inmigración italiana de 4 de agosto de 2006 propone permitir el acceso a los solicitantes de la ciudadanía italiana tras cinco años de residencia y la acreditación de la plena integración, frente a los diez años que se exigía con la anterior legislación. La inmigración de carácter laboral se haya regulada por un sistema planificado de cuotas que se determina por decreto anualmente.

Grecia aplica medidas fuertemente restrictivas a la inmigración ilegal y a las reagrupaciones familiares, además de la escasísima concesión de permisos de residencia con carácter permanente. Su legislación no ha sido adaptada a la nueva situación, llegando incluso a ser incompatible con el respeto a los derechos humanos de los refugiados y de los inmigrantes. Las denuncias por la falta de respeto a los derechos humanos son constantes: reclusiones en contenedores, incluyendo a niños y mujeres embarazadas, desprotección de los menores, extranjeros abatidos en las fronteras, torturas a los extranjeros en situación ilegal, expulsiones sin garantías jurídicas, denegación de solicitudes de asilo de manera automática a pesar de ser uno de los países de Europa con el número más bajo de concesiones por asilo según un estudio de Naciones Unidas.

La inmigración en Portugal se halla definida por su pasado colonial y por su pertenencia a la U. E. En agosto de 2006 se aprobó un proyecto de Ley que es más favorable a la inmigración económica que la del resto de los países de la U. E.: se crean visados temporales para extranjeros que aspiren a un contrato de trabajo que les facilite su legalización definitiva; los inmigrantes que demuestren una relación laboral con una empresa podrán obtener el permiso de residencia sin visado; aquellos inmigrantes que sean víctimas de explotación laboral y denuncien a sus patronos pueden acceder a un permiso de residencia; se facilita el reagrupamiento familiar de los padres cuyos hijos hayan nacido en Portugal y estén cursando estudios, pudiendo ser regularizados. La política migratoria iniciada en 2006 pretende la fácil integración de los inmigrantes. Esta es la línea llevada a cabo desde las instituciones políticas; sin embargo, cabe destacar que Portugal aparece como el cuarto país de la U. E. de los 25 que ofrece mayor resistencia a la entrada de extranjeros, según una encuesta elaborada en 2005 por el Observatorio Europeo de los Fenómenos Racistas y Xenófobos.

La inmigración reciente en España

A partir de 1985 España empieza a ser país de inmigración, aunque no será hasta 1990, y sobre todo desde 2000, cuando se produce una aceleración de los flujos procedentes del exterior que elevan considerablemente el volumen y el porcentaje de población migrante.

Tabla 3. Flujos de extranjeros en España por continente de procedencia

	1995	2000	2005
U. E. de los Quince	5.084	40.067	
U. E. de los Veinticinco			112.832
Resto de Europa	968	45.927	134.280
Europa	6.052	85.994	247.112
África	5.034	54.241	101.295
América	6.293	180.316	198.091
Asia	1.717	10.127	31.725
Oceanía	25	203	513
Desconocidos	2	0	27
TOTAL	19.123	330.881	578.763

Fuente: INE. Datos 1995: Migraciones 1995. Datos 2000: Estadística de Variaciones residenciales y EUROSTAT. Datos 2005: Estadística de Variaciones Residenciales. Resumen resultados. Decenio 1996-2005. Elaboración propia.

La situación en cuanto a los flujos (de entrada, ya que el número de salidas no está controlado) a lo largo de estos diez años ha aumentado 35,7 veces la cifra de 1995 (19.123 personas), pasando a 578.763 en 2005. El salto es tan elevado que muestra bien a las claras cómo España se ha convertido en tan poco tiempo en un país preferente para las migraciones económicas internacionales. Los mayores crecimientos, según el origen de los inmigrantes entre 1995 y 2005, han sido los procedentes de la Europa del Este que se han incorporado recientemente a la U. E. (Polonia, Rumanía, Ucrania, Bulgaria), seguido de la Europa de los veinticinco, América, África y Asia.

Durante 2005 se produjeron 578.763 entradas de extranjeros en España. Europa y América son los principales continentes de procedencia, seguidos de África. Entre los europeos no existe una diferencia considerable entre procedentes de la U. E. y los de países extracomunitarios. De América procedió el 29% de los extranjeros.

El año 2000 significó un punto de inflexión en la política española sobre inmigración: se promulgó la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero y en ese mismo año esta ley fue reformada por la L. O. 8/2000 de 22 de diciembre. Le siguió en 2003 la L. O. 11/3 de 29 de septiembre que endurece la respuesta penal a los extranjeros y facilita los mecanismos de expulsión. Con la L. O. 14/03 de 20 de noviembre se modifican 31 artículos y se introducen ocho nuevos como consecuencia de una sentencia del Tribunal Superior por vulneración del principio de legalidad. El Reglamento no sería aprobado hasta el Real Decreto 2393/04 de 30 de diciembre.

Tabla 4. Extranjeros residentes en España por continente de procedencia

	1995	2000	2005
U. E. de los quince	235.610	312.203	
U. E. de los veinticinco			569.284
Resto de Europa	20.092	40.771	337.177
Total Europa	255.702	352.974	906.461
África	95.725	213.012	649.251
América	108.931	166.709	1.003.230
Asia	38.221	66.922	177.423
Oceanía	859	1.013	1.466
Apátridas o no consta	335	699	1.001
TOTAL	499.773	801.329	2.738.932

Datos 1995: Anuario Estadístico de 1996. OPI. Datos 2000 (1 de enero): EUROSTAT. Cronos. Datos 2005: «Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2005». OPI. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. MTAS. Elaboración propia.

Entre 1995 y 2000, en España la población extranjera registrada se incrementó en un 60%, pasando de casi 500.000 a 800.000 permisos. La progresión es mayor si el comparativo lo hacemos desde 1995 a 2005. Entre 2000 y 2005 el aumento supuso una multiplicación de 3,4 del total de inmigrantes en 2000.

Respecto a las procedencias, en 1995 uno de cada dos inmigrantes (51,2%) procedía de la Europa comunitaria y tan sólo un 4% de la no comunitaria. América es la segunda región, con un 21,8%, y África ocupa el tercer lugar (19%), seguida de Asia (7,6%).

En 2000 el panorama ha cambiado radicalmente y aunque los extranjeros procedentes de Europa siguen en primer lugar (44%), es el continente africano el que ocupa el segundo lugar con un 26,6%; América ocupa el tercer lugar (20,8%) y Asia el cuarto (8,4%). Posiblemente, la regularización de ese año, que afectó a un número considerable de extranjeros procedentes de África y concretamente de Marruecos que se encontraban en situación irregular y a los que se les concedieron 45.200 permisos de residencia, consiguió que se hiciera visible una población no contabilizada hasta entonces, aumentando la proporción de africanos sobre el total.

En 2005 se produce un nuevo cambio en la composición del colectivo de inmigrantes. En efecto, el mayor porcentaje de extranjeros con tarjeta de residencia en vigor procede ahora de América, básicamente América Latina, representando el 36,6% del total. Le sigue Europa con un 33% y África con un 23,7%.

A pesar de que en la última reforma de la Ley de Extranjería (Ley 14/2003 de 20 de noviembre) se eliminaba el mecanismo de las regularizaciones extraordinarias, la última regularización tuvo lugar en 2005. Es un proceso que, a diferencia de las regularizaciones anteriores, se presenta como un proceso destinado a la naturalización de los que ya residían y trabajaban irregularmente en España, tomando como referencia para conseguir o no el permiso de trabajo y residencia la vinculación laboral. Un proceso que se presenta como incierto y polémico al principio y que sin embargo termina siendo asumido como un éxito en todos los terrenos, haciendo aflorar la economía sumergida en que se apoyaba y concediendo

carta de ciudadanía a un enorme grupo de irregulares. Un proceso que finalmente está siendo imitado por países europeos que inicialmente la criticaron. El número de solicitudes presentadas llegó a 687.138, de las que fueron admitidas a trámite 604.357. Las nacionalidades con mayor número de solicitudes fueron Ecuador (139.714 solicitudes), Rumanía (116.296), Marruecos (85.959), Colombia (56.652), Bolivia (47.202), Bulgaria (25.549), Argentina (23.848), Ucrania (22.209) y Pakistán (15.069).

En cuanto al sexo, sigue predominando la inmigración masculina, aunque los porcentajes cada vez se aproximan más: un 58,8% han sido de hombres y un 41,2% mujeres. Por sectores de actividad, el 31,7% pertenece al servicio doméstico, un 20,7% a la construcción, el 14,6 a la agricultura y la ganadería, y un 10,4% a la hostelería, que son, precisamente, los sectores que se prestan en mayor medida a la economía sumergida.

Esta regularización ha ido orientada a combatir las situaciones de irregularidad, no sólo desde el punto de vista jurídico sino también económico, es decir, a luchar contra «la economía sumergida», uno de los principales factores que originan la llegada de irregulares. Con esta regularización se combaten las consecuencias de las situaciones de irregularidad como son la segregación de los inmigrantes en el mercado laboral, las pésimas condiciones laborales y la precariedad en las condiciones de vida que son muy inferiores a las del resto de la población (lo que tiene también implicaciones en la cohesión social al haber un rechazo hacia la población que se encuentra en situación marginal). Por último, la invisibilidad estadística que impide evaluar, planificar o diseñar una política migratoria o planes de integración específicos.

Panorama general de la inmigración en Andalucía en los últimos diez años

La aceleración de los flujos migratorios hacia la U. E., y en particular hacia los países miembros situados en la costa sur del continente, posicionan a España y la Comunidad andaluza en el mapa de las migraciones hacia esta región como zona geoestratégica de vital importancia en la entrada de flujos regulares y en el control de los irregulares procedentes del Magreb y de lo que se denomina el África Subsahariana.

La Comunidad andaluza representa en el conjunto del territorio español el 7% respecto al total los flujos de extranjeros en 1996; un porcentaje que varió muy poco desde esa fecha hasta 2000, aumentando al 8,7%. Esta situación, sin embargo, ha cambiado sustancialmente de 2000 a 2005, en que ha pasado a representar el 13,8%. Se ha producido en estos años un cambio estructural en nuestra Comunidad, que en principio era territorio de paso y se ha convertido en un nuevo foco de atracción para la llegada de flujos de extranjeros y su asentamiento a medio y largo plazo, motivados por el rápido y espectacular crecimiento de la economía andaluza.

Por Comunidades Autónomas, Andalucía aparece como la quinta comunidad española que mayor número de flujos de extranjeros recibe desde mediados de los 90; y a partir de 2000 como la cuarta, sin que esta posición haya variado desde entonces.

Tabla 5. Flujos procedentes del extranjero, por Comunidades Autónomas

	1996	2000	2005
TOTAL	16.686	330.958	678.985
Andalucía	1.178	29.022	93.606
Aragón	36	3.540	20.121
Asturias	108	3.185	5.598
Islas Baleares	681	5.326	24.014
Canarias	1.915	20.826	32.487
Cantabria	86	1.050	4.698
Castilla-León	120	5.147	20.797
Castilla-La Mancha	215	10.620	26.624
Cataluña	4.564	30.620	156.552
Comunidad Valenciana	1.631	50.679	98.497
Extremadura	102	1.659	5.477
Galicia	221	5.880	13.952
Comunidad de Madrid	4.199	131.559	115.654
Murcia	726	20.013	29.138
Navarra	349	1.488	6.989
País Vasco	491	6.310	16.740
La Rioja	59	4.017	5.277
Ceuta	1	10	347
Melilla	4	7	2.417

Fuente: 1996 y 2000, INE. Estadística de Variaciones Residenciales. Resumen resultados. Decenio 1996-2005. No disponemos de datos fiables de 1995. 2005: INEbase (Estadísticas de variaciones residenciales. 2005). Elaboración propia.

La evolución que presenta Andalucía respecto a las entradas nos indica que las llegadas producidas en el año 1995 se multiplicaron por 17,3 en 2000, y las de 2000 se duplicaron en 2005. Es decir, el número de flujos no ha disminuido: es la progresión de llegadas la que aparentemente no ha crecido de manera tan espectacular debido a que en 2000 se parte de unas cifras mucho más elevadas que en 1995, a lo que hay que añadir otro factor, como es la aplicación de la nueva legislación sobre extranjería. Por provincias la situación es la siguiente:

Tabla 6. Flujos de extranjeros en Andalucía, por provincias

	1995	2000	2005
ESPAÑA	19.123	330.881	678.985
ANDALUCÍA	1.647	29.022	93.606
Almería	180	9.743	24.081
Cádiz	219	625	6.206
Córdoba	41	816	3.188
Granada	9	1.022	10.176
Huelva	15	904	5.974
Jaén	9	708	2.647
Málaga	1.115	11.855	31.097
Sevilla	59	3.349	10.237

Fuentes: 1995 y 2000, IEA (Anuario Estadístico de Andalucía 1997 y 2000). 2005, INE. Estadística de variaciones residenciales. Resumen resultados. Decenio 1996-2005 e INEbase. Elaboración propia.

En 1995 las provincias que más extranjeros recibieron fueron Málaga, Cádiz y Almería. En 2000 y 2005 Málaga y Almería fueron destinos tanto para la inmigración económica como para el llamado turismo del sol o inmigración heliocéntrica. La evolución de la población extranjera asentada o residente en Andalucía entre 1995 y 2005 es la siguiente:

Tabla 7: Nacionalidades de los extranjeros residentes en Andalucía

PAÍS	1996	PAÍS	2000	PAÍS	2005
Gran Bretaña	16.245	Marruecos	35.646	Marruecos	72.602
Marruecos	10.548	Gran Bretaña	20.499	Gran Bretaña	44.725
Alemania	4.842	Alemania	7.574	Ecuador	21.575
Francia	4.186	Francia	5.308	Rumanía	20.513
Italia	2.769	Italia	3.947	Colombia	15.421
Portugal	2.491	Senegal	3.072	Argentina	12.840
EE. UU.	2.459	China	2.900	Italia	10.966
Dinamarca	2.440	EE. UU.	2.567	Alemania	10.044
Argentina	2.185	Argentina	2.421	Ucrania	7.324
China	1.204	Colombia	2.139	Francia	7.311
Filipinas	823	Ecuador	2.175	China	6.989
India	786	Argelia	1.596	Bolivia	4.822
Senegal	763	Rumanía	1.463	Lituania	4.768
Brasil	516	Mauritania	1.340	Rusia	4.683
Colombia	475	Cuba	1.255	Senegal	4.667
República Dominicana	456	Guinea Bissau	1.235	Argelia	3.153
Perú	453	Pakistán	1.189	Perú	2.969
Argelia	411	Noruega	1.110	Malí	2.818
Cuba	400	Brasil	1.056	EE. UU.	2.661
Irán	357	Perú	960	Nigeria	2.266

Fuentes: OPI, Anuario Estadístico de Extranjería 1996, 2000. Informes Estadísticos de 2005. No se dispone de datos de 1995. Elaboración propia.

Gran Bretaña y Marruecos son las dos comunidades extranjeras más importantes en Andalucía. Ya lo eran en 1995, pero mientras los británicos se han multiplicado por 2,5, la comunidad marroquí lo ha hecho por 6. De los países de la UE, le siguen en importancia Alemania, Francia e Italia.

En este mismo período empiezan a hacerse visibles las nacionalidades ligadas a la inmigración económica. Argentina, que ocupaba el noveno lugar de 1996 a 2000, a partir de esta última fecha experimenta un crecimiento de 5,3 veces, pasando al sexto lugar. Los originarios de Senegal se multiplican del año 95 al 2000 por cuatro, pasando del décimo tercer lugar al quinto, y quedando en 2005 en el décimo quinto por el crecimiento de otros colectivos, sobre todo latinoamericanos y europeos del Este. China es otro de los países que experimenta un crecimiento ligeramente superior al de Senegal, y que del mismo modo aumenta de manera moderada en 2000, siendo sobrepasado por otros países en 2005.

La presencia de extranjeros procedentes de la Europa del Este era casi insignificante en 1995. Sin embargo, en 2000 los ciudadanos de origen rumano ocupan el décimo tercer lugar. En 2005 Rumanía, incorporada a la U.E., ha crecido espectacularmente hasta alcanzar el tercer lugar, Ucrania el octavo, Lituania y Rusia el duodécimo y décimo tercero respectivamente.

De Latinoamérica ha habido siempre una nutrida presencia, creciendo de manera extraordinaria a partir de 2000 hasta tres veces la cifra del año 95. Las personas de origen ecuatoriano experimentan un aumento de diez veces respecto a la cifra de 2000, pasando en este último año a estar como segundo grupo después de Marruecos.

Respecto al continente africano, Marruecos ocupa el primer lugar de procedencia de los grupos asentados en Andalucía. Los demás países en importancia tras Marruecos son Senegal, Argelia, Malí y Nigeria.

Tabla 8. Principales nacionalidades de extranjeros residentes en la Comunidad Andaluza y Andalucía Sur procedentes del África Occidental y de Marruecos

		1996	2000	2005
ANDALUCÍA	Marruecos	10.548	35.646	72.602
	Senegal	763	3.072	4.667
	Malí	-	421	2.818
	Nigeria	45	831	2.266
	Ghana	-	661	1.989
	Guinea Bissau	-	1.235	1.241
	Guinea	-	320	451
	Guinea Ecuatorial	70	183	220
	Gambia	102	222	365
	Camerún	-	81	184
	Costa de Marfil	-	-	157
	Resto de nacionalidades del continente africano	1.358	4.012	5.769
TOTALES	12.886	46.684	92.729	
CÁDIZ	Marruecos	1.442	2.543	4.262
	Senegal	59	121	175
	Nigeria	-	12	111
	Camerún	-	-	27
	Total provincial³⁰	1501	2676	4575
HUELVA	Marruecos	747	2.102	4.913
	Senegal	33	99	327
	Malí	-	4	655
	Ghana	-	12	62
	Guinea	-	3	61
	Nigeria	1	14	52
	Camerún	-	-	33
	Total provincial	781	234	6.103

30. El total provincial se refiere al total de extranjeros residentes en la provincia y procedentes del continente africano.



Tabla 8 continuación		1996	2000	2005
MÁLAGA	Marruecos	2.844	6.055	12.734
	Senegal	60	152	380
	Nigeria	5	452	1.148
	Ghana	-	141	421
	Malí	-	13	67
	Camerún	-	-	50
	Guinea	-	22	56
	Costa de Marfil	-	-	59
	Total provincial	909	6.835	14.915
SEVILLA	Marruecos	823	1.745	4.406
	Senegal	143	250	337
	Nigeria	17	94	471
	Ghana	-	8	16
	Malí	-	3	4
	Camerún	-	-	39
	Costa de Marfil	-	-	18
	Guinea	-	2	26
	Guinea Bissau	-	-	13
	Total provincial	983	2102	5330

Fuentes: OPI. Anuario Estadístico de Extranjería 1996 y 2000. Informes estadísticos de 2005 (Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por continente y nacionalidad. 31-12-2005). Elaboración propia.

Andalucía es la tercera Comunidad autónoma con el mayor volumen de población tanto de origen marroquí, como del África al sur del Sáhara. Por delante se encuentran Cataluña y la Comunidad de Madrid.

Como se ha dicho, de todas las nacionalidades de origen africano, la marroquí es con gran diferencia la más numerosa. Se multiplicó por siete desde 1996 a 2005 y de 2000 a 2005 ha aumentado un 104% más.

Del colectivo subsahariano, los senegaleses son los más numerosos, seguidos de Malí y Nigeria. Sin embargo el crecimiento en estos casi diez años del colectivo de senegaleses ha sido de seis, mientras el de Nigeria se ha multiplicado por 50. Les siguen los ciudadanos de Ghana y Guinea Bissau, de los que no disponemos de datos de 1995 ni de 1996. De 2000 a 2005 Malí ha multiplicado la población por siete, Ghana por tres, mientras el incremento de Guinea Bissau ha sido muy pequeño, del 0,4%. Por lo tanto, Malí y Nigeria han sido los grupos de extranjeros que más han crecido entre los subsaharianos en Andalucía.

Evolución de la inmigración africana en las provincias de Andalucía Sur

De la población extranjera procedente de África residente en la provincia de Cádiz, el grupo de nacionales de Marruecos es el que mayor volumen representa en 2005. Los dos grupos más importantes en cifras lo ocupan los extranjeros procedentes de Senegal y Nigeria. El grupo de marroquíes, además de

representar el mayor porcentaje, es también, junto al de Senegal, el de mayor crecimiento relativo ya que ambos han multiplicado la cifra de 1996 por tres en 2005.

Marruecos, así mismo, en Huelva representa al grupo de extranjeros africanos mayoritario para 2005, un colectivo que ha crecido 6,5 veces en los últimos diez años. Senegal se ha multiplicado por diez, y Malí ha pasado de tener cuatro extranjeros en 2000 a 655 en 2005, es decir, ha crecido 163,7 veces convirtiéndose en el segundo grupo más importante de extranjeros procedentes del África subsahariana occidental.

Málaga es la provincia que acapara el mayor número de extranjeros con tarjeta de residencia provenientes de Marruecos. El porcentaje de población marroquí respecto a las otras provincias en todo el período estudiado es del 48,4%. La progresión ha sido de casi el doble en cada uno de los intervalos. Nigeria es el segundo grupo que mayor volumen de extranjeros procedentes del continente africano representan. Senegal aparece representado en 2005 en Málaga, Sevilla y Huelva en un número parecido (380, 337 y 327 respectivamente); las cifras en Cádiz son algo menores (175). Ghana es otro país que está empezando a tener cierta entidad en esta provincia.

La situación que presenta la provincia de Sevilla no es muy diferente de las del resto. De nuevo Marruecos es el grupo más grande de extranjeros procedentes de África. Del África subsahariana occidental, Nigeria en 2005 es tras Marruecos el grupo mayoritario, seguida de Senegal. La progresión de crecimiento de Senegal ha sido de un 43% de 1996 a 2000, y de esta última fecha a 2005 de un 26%. El crecimiento que experimenta Nigeria es de un 82% de 1996 a 2000, y de un 80% de 2000 a 2005.

En líneas generales, Sevilla es la provincia que alberga el mayor número de subsaharianos en 1996; en 2000 y 2005 es Málaga. De todas, la que mayor crecimiento experimenta, es Huelva, que de una treintena de subsaharianos ha alcanzado algo más de mil. Por nacionalidades, las que predominan son Senegal y Nigeria, y a partir de 2000 comienzan a aparecer otras nacionalidades: Malí, Ghana, Camerún, Costa de Marfil. En 2005 de entre estas nuevas nacionalidades los ciudadanos de Malí ganan presencia en Huelva; los de Ghana en Málaga; Camerún tiene presencia en las cuatro provincias, algo más en Málaga y Sevilla; y Costa de Marfil, sobre todo, en Sevilla y Málaga.

Tabla 9. Extranjeros del continente africano residentes en Andalucía y Andalucía Sur a 31 de diciembre de 2005, por sexo

	Mujeres	Hombres	%mujeres respecto a hombres
España	210.473	438.577	32,42%
Andalucía	26.552	66.170	28,63%
Cádiz	2.111	2.912	42,02%
Huelva	1.462	5.451	21,14%
Málaga	5.630	10.252	35,44%
Sevilla	2.227	3.838	36,71%

Fuentes: OPI. Anuario Estadístico de Inmigración 2005. Elaboración propia.

El porcentaje en España y Andalucía de mujeres extranjeras procedentes del continente africano respecto a los varones está por debajo de la media que presentan colectivos de otros continentes como Europa o Iberoamérica, que casi alcanzan el 50% o incluso lo sobrepasan ligeramente en el caso de algunas nacionalidades latinoamericanas, especialmente ligadas al sector doméstico.

Por provincias, es Cádiz la que mayor porcentaje alcanza de mujeres, acercándose a la media nacional respecto a otros continentes. Le siguen Sevilla y Málaga con porcentajes muy parecidos. Huelva es la provincia que presenta la proporción más baja de mujeres de origen africano (21%), que puede tener que ver con la política practicada desde 2003 por los empresarios del sector agrícola del cultivo de la fresa, que han propiciado una inmigración selectiva procedente de países de la Europa del Este, principalmente de Rumanía y Polonia.

Tabla 10. Media de edad de los extranjeros del continente africano residentes en España, Andalucía y Andalucía Sur, por sexo, a 31 de diciembre de 2005

	Mujeres	Hombres
España	26	29
Andalucía	28	30
Cádiz	30	31
Huelva	26	30
Málaga	34	33
Sevilla	29	30

Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración 2005. OPI.

La media de edad en España de la población extranjera registrada a finales de 2005 gira en torno a los 34 años, tanto para varones como para mujeres. Sin embargo, para el caso de los extranjeros de origen africano la media para ambos sexos es menor, alrededor de los 28 años.

En la zona de estudio, la media está algo por encima de las cifras que se barajan a nivel nacional para ambos sexos. Las edades medias de las mujeres oscilan entre los 26 años de Huelva y los 34 de Málaga, la cifra más alta, incluso superando la media más alta de varones (33 años).

Conclusiones

El mapa de la inmigración en esta Comunidad está aún en pleno proceso de transformación y se caracteriza por el elevado número de nacionalidades que conforman el nuevo paisaje humano fruto de la inmigración reciente. Predominan dos colectivos procedentes de contextos muy distintos: Marruecos y Reino Unido.

La inmigración en las provincias de Andalucía Sur se caracteriza, pues, por la mezcla de diversos tipos de migrantes, en cuyo origen están los distintos motivos para la migración. Por un lado están los

que vienen atraídos por el clima y la cultura (inmigración heliocéntrica), entre los que destacan los jubilados europeos y, cada vez más, personas de ese origen que trabajan generalmente como autónomos en el sector servicios (inmobiliarias, tiendas de ropa, pubs...), a quienes se han unido recientemente los trabajadores manuales de los países que se han incorporado recientemente a la U. E. Por otra parte, están los inmigrantes que tienen sobre todo una motivación económica y que proceden de países pobres, especialmente los procedentes de África.

En efecto, Andalucía se ha colocado a nivel nacional como la tercera Comunidad Autónoma por mayor volumen de población de origen marroquí y del África Subsahariana. Sin embargo, en Andalucía Sur el porcentaje de «inmigrantes económicos» procedentes del continente africano, (o de trabajadores extranjeros no pertenecientes al Espacio Schengen), respecto a la población autóctona es aún pequeño aunque en continuo aumento. No se puede hablar de que exista un problema cuantitativo, sino cualitativo, por cuanto supone de tragedia la llegada de inmigrantes en situación irregular a través de pateras, barcos de pesca, cayucos, barcos de línea, maleteros o en los bajos de los camiones.

El perfil que presenta el grupo de extranjeros de África es el siguiente: la proporción de nacionales procedentes de Marruecos es muy superior al resto de países africanos llegando a superar el 90% respecto al resto de nacionalidades de África, con la excepción de Huelva que se queda en el 82%. La siguiente nacionalidad en número de inmigrantes es Senegal. La feminización de las migraciones procedentes de África es una realidad, sin embargo, está muy por debajo del porcentaje de extranjeras de otros continentes como Europa o Iberoamérica, en los que la proporción de hombres y mujeres es similar. Cádiz es la que más se acerca a la media de otros continentes (42%) mientras Huelva está muy por debajo (21%). África es el continente desde el que llegan los extranjeros más jóvenes: la media gira en torno a los 28 años para ambos sexos que, en el caso de Andalucía Sur es algo superior al resto de España, por encima de los 26 para las mujeres y de los 29 para los varones.

La inmigración procedente de África presenta las siguientes características: aproximadamente un 65% es de varones, con una media de edad entre 29 y 30 años, y fundamentalmente nacionales de Marruecos. El 35% aproximadamente es de mujeres, con una media de edad en torno a los 27 y 30 años y de nacionalidad marroquí predominantemente.

Situación jurídica de los inmigrantes

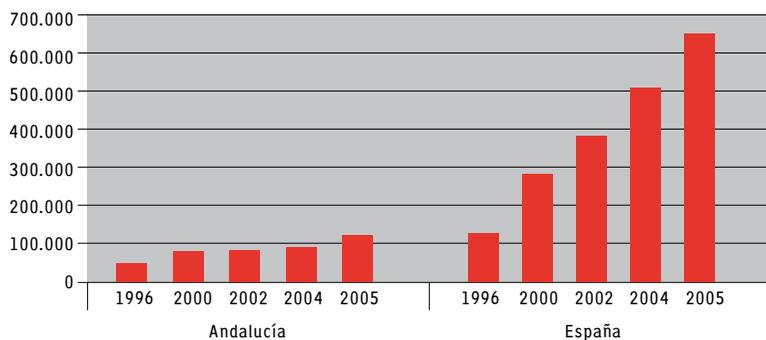
Situaciones de regularidad administrativa

La identificación y caracterización de la situación jurídica de los inmigrantes africanos procedentes del norte de Marruecos implica el análisis de dos situaciones diferenciadas: la situación de regularidad administrativa, por una parte, y la evolución de su situación administrativa dentro de los periodos determinados de estudio, por otra.

Situaciones de residencia

En Andalucía, el número de inmigrantes procedentes de África con permiso de residencia era de 12.886 en 1996, llegando a alcanzar los 92.729 en 2005, frente a los 649.251 africanos residentes en toda España en ese mismo año.

Gráfico 1. Evolución de la situación de residencia de los ciudadanos africanos en España y Andalucía (1996-2005)

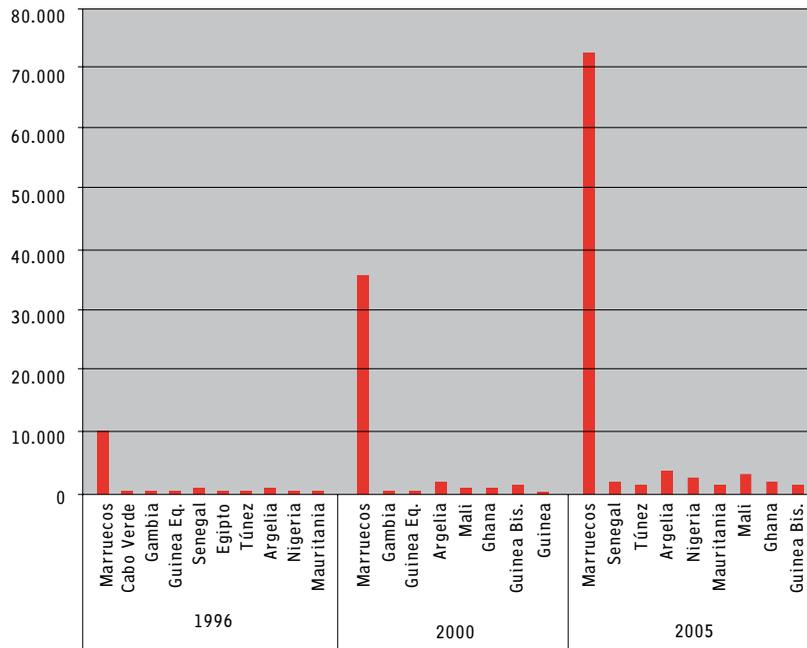


Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Exceptuando el caso de Málaga, en las otras tres provincias estudiadas la evolución del número de inmigrantes africanos con permiso de residencia ha seguido, desde 1996 a 2005, un patrón similar, con un incremento aproximado en cada una de ellas de 6.000 nuevos permisos de residencia.

Entre las nacionalidades, la posición de liderazgo la ostentan dos países del Magreb: Argelia y Marruecos. Así, por ejemplo, en el caso de Marruecos, el número de inmigrantes con permiso de residencia se ha incrementado desde 1996 a 2006 en 62.504 personas.

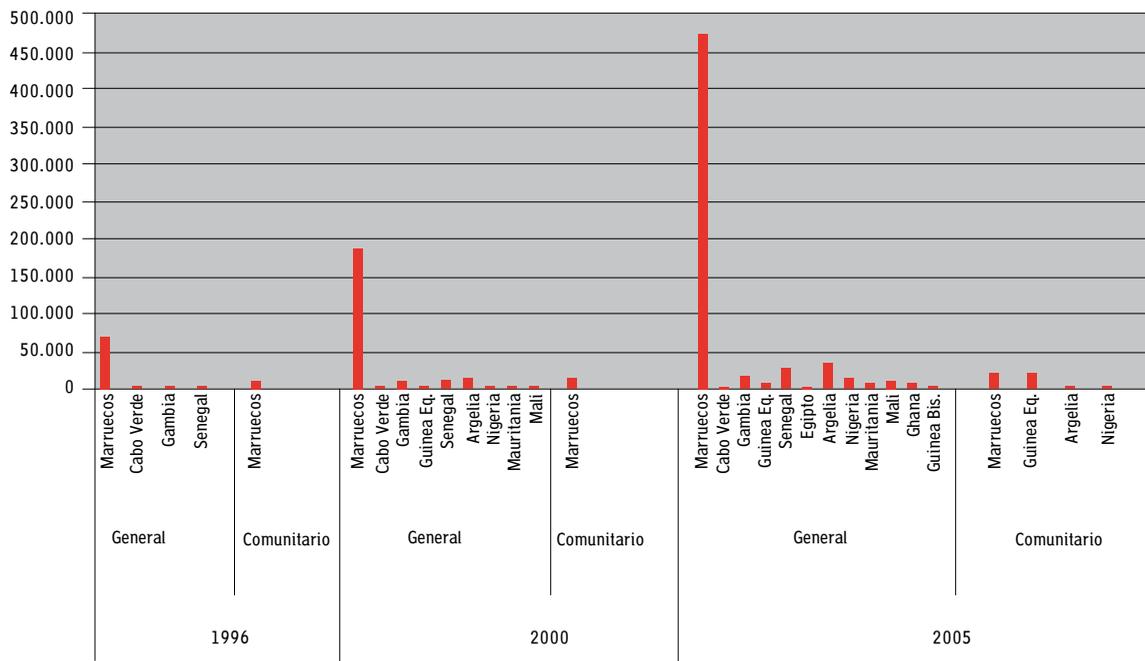
Gráfico 2. Evolución de la residencia de los africanos por países (1996-2005)



Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior. Elaboración propia.

La mayoría de los inmigrantes procedentes de África que cuentan con permiso de residencia están adscritos al Régimen General. Como se puede observar en el gráfico 3, sólo en el caso de los súbditos marroquíes el número de adscripciones al Régimen Comunitario es significativo.

Gráfico 3. Evolución en España de las residencias en los Regímenes Generales y Comunitarios de ciudadanos de países africanos entre 1996 y 2005



Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Por edad, en general, el colectivo africano en situación de residencia en las provincias de Andalucía que estudiamos es relativamente joven. En el conjunto de Andalucía la franja de edad dominante está situada entre 15 y 39 tanto para varones como para mujeres. En cuanto al sexo, en 2005, el número de varones africanos con permiso de residencia superaba al doble del de las mujeres.

Inmigrantes regularizados

En Derecho de Extranjería, la regularización de extranjeros se define, en un sentido amplio, como la concesión por un Estado de una autorización de residencia a una persona extranjera que reside de forma ilegal en su territorio. La situación de ilegalidad puede ser «inicial», esto es, como consecuencia de la entrada sin autorización o sin título que habilite la entrada en el territorio del Estado. Pero también puede ser «sobrevvenida», cuando se refiere a situaciones de extranjeros cuyos títulos de permanencia hubiesen caducado sin haberse renovado.

En España, el Real Decreto 2393/2004, en cumplimiento de la Ley 14/03 de 20 de noviembre, abrió la posibilidad de una regularización extraordinaria basada exclusivamente en la vinculación al mercado laboral del inmigrante, es decir, basándose en lo que se denomina el «criterio económico» de la regularización.

Tabla 11. Solicitudes de regularización

Provincias	Solicitudes	Porcentaje
Cádiz	3.008	0,04%
Huelva	7.627	1,1%
Málaga	21.775	3,1%
Sevilla	7.133	1,03%
Total España	690.679	100%

Fuente: MTAS, 2005. Elaboración propia.

Como resultado de este proceso extraordinario se presentaron en toda España más de 700.000 solicitudes. En el conjunto del país, los súbditos marroquíes fueron los inmigrantes africanos que presentaron el mayor número de solicitudes: 85.959, que representan un 12,4% del total, detrás de Ecuador con 139.714 y Rumanía con 118.296 solicitudes. Ese 12,4% de solicitudes representa una proporción bastante importante. En la provincia de Málaga fue la nacionalidad que más solicitudes presentó y en Sevilla fue la segunda más importante (con un porcentaje del 13,2%), detrás de Ecuador (33,6%). Esta primacía suele darse en todos los procesos de regularización, tanto en España como en Europa, y confirma la idea de que la inmigración marroquí, y la africana en general, no tiene como vocación exclusiva el asentamiento en España, independientemente del carácter legal o ilegal de la inmigración. Son varios factores los que determinan no solo el volumen sino también el origen de los flujos: proximidad geográfica, dependencia económica, relaciones históricas, afinidad lingüística y cultural así como la existencia de colectividades nacionales establecidas, que provocan los denominados efectos «llamada» y «masa» (Aragón Bombin y Chozas Pedrero).

Tabla 12. Procesos de regularización en Europa

País	Año	Números (miles)
Bélgica	2000	5,2
España	1985-86	7,9
	1991	49,2
	1996	7,0
	2000	45,2
	2001	31,7
	2003	86,0
Francia	1981-82	16,7
	1997-98	9,2
Italia	1987-88	21,7
	1990	49,9
	1996	34,3
	1998	23,9
	2002	-

Fuente: Trends in International Migration, OCDE, 2003. Elaboración propia.

Como resultado de este proceso de regularización, en Andalucía habían sido concedidas 41.453 autorizaciones de residencia a 26 de julio de 2005. En el número de autorizaciones concedidas a extranjeros, Marruecos aparece también como una de las nacionalidades predominantes con 40.910, después de Ecuador (88.402) y Rumanía (61.211).

Por lo que se refiere a la edad de las personas «regularizadas» o a quienes se concedieron autorizaciones de residencia, la franja más importante era la constituida por personas de entre 29 y 39 años, que representaban casi un 60% del total, frente al 20,6% del tramo de edad correspondiente a 40-65 años, y el 19,5% para la franja 16-24 años.

La inmigración clandestina procedente del norte de África a través del Estrecho de Gibraltar

A pesar del notable incremento durante el año 2006 de la llegada de embarcaciones con inmigrantes clandestinos a las Islas Canarias, el Estrecho de Gibraltar sigue siendo una de las vías más importantes de entrada a Europa de los flujos migratorios procedentes del norte de África. El control y regulación de los flujos migratorios procedentes de África implica necesariamente la actuación en el área del Estrecho de Gibraltar.

Evolución de la inmigración clandestina a través de las fronteras marítimas (1999-2006)

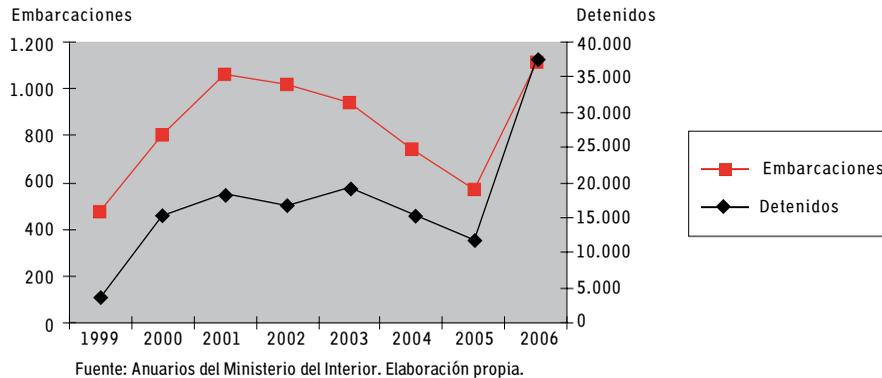
Tabla 13. Embarcaciones interceptadas e inmigrantes detenidos en España

España	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Embarcaciones interceptadas	475	807	1.060	1.020	942	740	567	1.111
Inmigrantes detenidos	3.569	15.195	18.517	16.670	19.176	15.675	11.781	37.647

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

La evolución de las cifras de inmigrantes detenidos y embarcaciones interceptadas entre enero de 1999 y noviembre de 2006 pone de manifiesto un creciente aumento de la inmigración clandestina vía marítima. Aunque el descenso del número de pateras interceptadas durante el año 2005 hizo pensar en un triunfo del SIVE como forma de control de la inmigración clandestina vía marítima, el incremento de las cifras durante el año 2006, también en zonas controladas por el SIVE, evidencian que el control policial de las fronteras y del Estrecho de Gibraltar es sólo un medio más entre los muchos con los que se debe contar para una eficaz regulación y control de los flujos migratorios procedentes del norte de África.

Gráfico 4. Embarcaciones interceptadas e inmigrantes detenidos en España



Aunque con fluctuaciones más o menos significativas, hasta el año 2004 las cifras de inmigrantes detenidos se mantuvieron más o menos constantes, produciéndose un importante descenso durante 2005, en que la llegada de inmigrantes clandestinos en pateras a las costas españolas descendió en un 25% con respecto del año anterior. No obstante, cuando los datos correspondientes de 2005 auguraban el éxito en la lucha contra la inmigración clandestina vía marítima, el año 2006 arroja las mayores cifras de inmigrantes detenidos en las costas españolas: a primeros de noviembre de ese año ya habían sido interceptados en nuestras costas el triple de inmigrantes que durante todo el año anterior, desencadenándose una de las mayores crisis inmigratorias vividas en España.

De nuevo se ha atribuido este incremento al «efecto llamada» de la regularización llevada a cabo durante 2005. Pero lo cierto es que si se analizan los lugares de procedencia y destino de la mayoría de los inmigrantes interceptados durante 2006, las desigualdades económicas y sociales y la ausencia de cooperación entre Europa y los países de origen de los inmigrantes se siguen erigiendo como los factores clave en el incremento de los flujos migratorios. A ello hay que añadir, en el caso del Estrecho de Gibraltar, su cercanía a la costa española. Además, hay que tener en cuenta que este incremento también se debe a la incorporación de países emisores de inmigrantes clandestinos que hasta ahora habían tenido una representación escasa, con respecto al global, en el fenómeno de la inmigración clandestina a España.

Evolución de la inmigración clandestina a través de las fronteras marítimas en el Estrecho de Gibraltar (1995-2006)

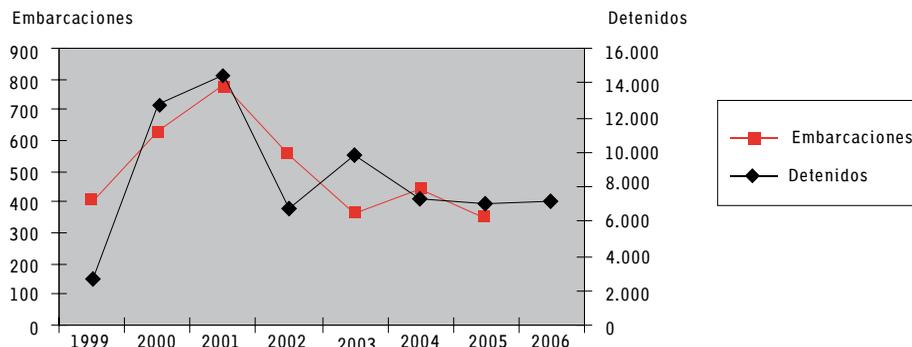
Tabla 14. Embarcaciones interceptadas e inmigrantes detenidos en el Estrecho de Gibraltar*

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Embarcaciones interceptadas	400	628	783	550	362	445	348	- (*)
Inmigrantes detenidos	2.694	12.785	14.405	6.795	9.788	7.245	7.066	7.224

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia. *Litoral de Andalucía, Ceuta, Melilla y Murcia.

(*) No se dispone de datos referidos al año 2006

Gráfico 5. Embarcaciones interceptadas e inmigrantes detenidos en el Estrecho de Gibraltar



Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

Al igual que ocurre a nivel estatal, durante el año 2000 se produjo un fuerte incremento del número de inmigrantes detenidos cuando intentaban arribar a las costas españolas a través del área del Estrecho de Gibraltar: respecto al año anterior el incremento fue de un 375%. Durante 2002, sin embargo, se produjo un notable descenso del número de inmigrantes detenidos, concretamente un 53% menos con respecto al año anterior.

Entre las circunstancias que habitualmente se citan para explicar este descenso, son de destacar la implantación en fase experimental del SIVE en Algeciras, un mayor control policial por parte de Marruecos como consecuencia de los conflictos internacionales derivados de los atentados del 11 de septiembre, y el cambio de rutas o itinerarios hacia las Islas Canarias (González Rodríguez).

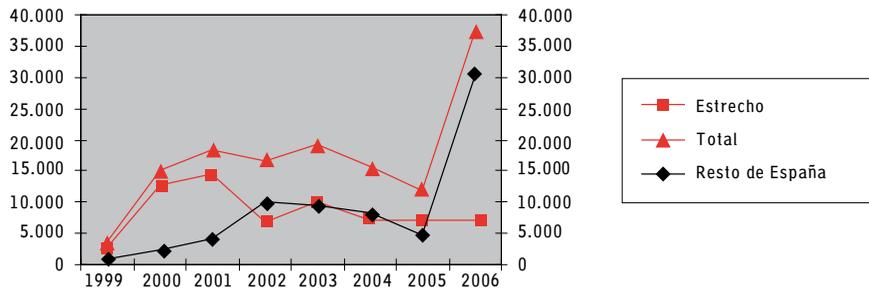
Durante 2003 se produjo un incremento del 44% con respecto a 2002, siendo lo más llamativo el hecho de que durante ese año el número de detenciones de inmigrantes clandestinos procedentes del África Subsahariana superó por primera vez al de marroquíes, y además lo hizo en una proporción mayor al 50% (Informe del CARIM, 2005).

Tabla 15. Variación absoluta. Inmigrantes interceptados en el Estrecho de Gibraltar y en España (vía marítima)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Estrecho de Gibraltar	2.694	12.785	14.405	6.795	9.978	7.245	7.066	7.224
Resto de España	875	2.410	4.112	9.975	9.398	8.430	4.715	30.423
Total absoluto	3.569	15.195	18.517	16.770	19.376	15.675	11.781	37.647

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

Gráfico 6. Variación absoluta



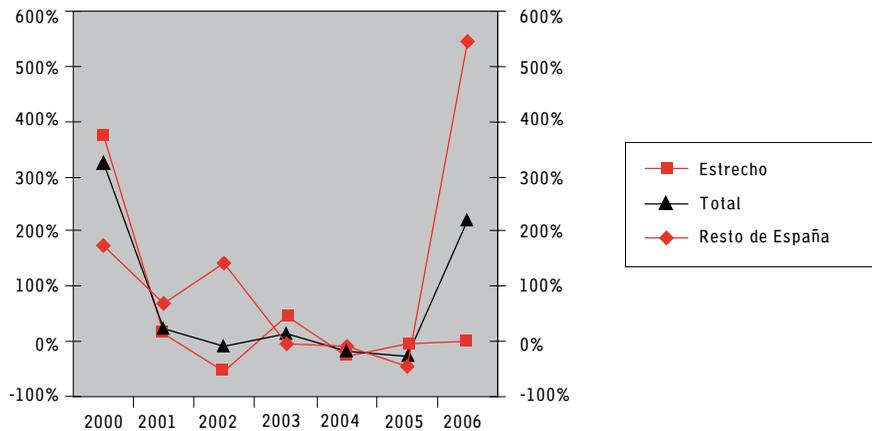
Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

Tabla 16. Variación porcentual interanual. Inmigrantes interceptados en el Estrecho de Gibraltar y en España (vía marítima)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Estrecho de Gibraltar	375%	12,6%	-53%	47%	-27,4%	-2,48%	2,2%
Resto de España	175%	70,6%	142,6%	-6%	-10,3%	-44%	545,2%
Total variación porcentual	326%	21,9%	-10%	15%	-18,3%	-24,8%	219,5%

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

Gráfico 7. Variación porcentual interanual



Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

El análisis comparativo del número de inmigrantes detenidos en el Estrecho con relación al global de la inmigración clandestina llegada al territorio español por vía marítima desde 1999 a 2006 evidencia la irregularidad de las fluctuaciones en el número de inmigrantes interceptados, tanto en el Estrecho como en el resto de las costas españolas, a lo largo de los últimos siete años. El incremento porcentual de inmigrantes interceptados durante el año 2000 con respecto al año anterior vino dado en gran medida por el aumento de detenciones en el Estrecho, pero también por un aumento importante de la inmigración interceptada en las costas canarias. En términos absolutos, durante 2001 el número de inmigrantes interceptados en aguas del Estrecho fue superior en casi cuatro veces al de interceptados en las costas de Canarias. No obstante, en términos porcentuales, la inmigración vía Estrecho crece poco en comparación con la inmigración vía Canarias: un 12,6% frente a un 70,6%. Este dato pone ya de manifiesto la existencia de una nueva «puerta de entrada a Europa» que tiene su punto álgido en el año 2002, en el que por primera vez el total de inmigrantes interceptados en las costas canarias supera ampliamente, concretamente en 3.320 personas, al de los interceptados en la vía del Estrecho.

Esta alteración de las cifras correspondientes al año 2002 se debe principalmente a un cambio de itinerario en la inmigración procedente del norte de África como consecuencia del «blindaje» del Estrecho, por una parte, y de la puesta en marcha por parte de Marruecos de una política de cooperación en la lucha contra la inmigración ilegal. Así, en 2002 Marruecos aseguraba haber deportado 40.000 inmigrantes africanos de su país, cifras ofrecidas a la U. E. como justificante del dinero recibido para el control fronterizo (M.G. Colectivo Aljaima Marruecos).

Durante 2003 se produjo un notable repunte en la inmigración vía Estrecho, que se incrementa en un 47% respecto al año anterior, mientras que la inmigración vía Canarias sigue más o menos estable. De ello se deduce que una vez puesto en marcha el itinerario vía Canarias éste se mantiene ya más o menos constante con independencia del grado de los flujos migratorios que se mueven en el Estrecho. A partir de ese momento, Canarias deja de ser una ruta alternativa al Estrecho para alcanzar la suficiente entidad como ruta preferida por senegaleses y mauritanos.

Durante 2004 y 2005 se produjo un importante descenso de la inmigración clandestina vía marítima. En 2004, el descenso fue más acusado en el área del Estrecho, donde disminuyó hasta un 27,4% respecto al año anterior, situándose en cifras similares a las del año 2002. El aumento de la vigilancia en Marruecos, la entrada en funcionamiento del SIVE en Cádiz y Granada a finales de 2004 y los acuerdos de colaboración entre el Estado Español y el Reino de Marruecos en la lucha contra la inmigración ilegal fueron factores claves en este descenso. También en la zona de Canarias se produjo un descenso del número de inmigrantes interceptados; pero aun así, siguen superando a los interceptados en el área del Estrecho.

Las cifras de 2005 confirmaron la tendencia a la baja, muy acentuada, de la inmigración clandestina a España por vía marítima. Mientras que en el área del Estrecho el descenso apenas fue perceptible, en la ruta de Canarias se redujo en un 44%, volviendo a situarse por primera vez en cuatro años en niveles inferiores a los del Estrecho.

Pero esta acusada tendencia a la baja, cambia radicalmente en el año 2006 en el que a fecha 8 de noviembre habían sido interceptados un total de 35.481 inmigrantes que intentaban llegar a las costas españolas. Se trata, sin duda, de las peores cifras que se han dado en nuestro país, superando en un 201% a las del año anterior.

Tabla 17. Inmigración clandestina por vía marítima (de 1 de enero de 2005 a 1 de agosto de 2006)

	2005	1-1-06/1-08-06	variación porcentual
Tenerife	320	9.836	2.973%
Las Palmas	1.775	3.964	123%
Resto de España	10.556	10.536	0,18%

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

Del análisis de las cifras correspondientes a los meses de enero a agosto de 2006 se pueden obtener dos conclusiones: a) el acusado incremento del número de inmigrantes interceptados durante ese periodo de tiempo se debe principalmente a la intensificación de la llegada de súbditos argelinos y subsaharianos, que aumentaron en un 128% y en un 346%, respectivamente, con respecto al año 2005; b) este incremento del 450% en tan sólo ocho meses evidencia algo más que un mero cambio de itinerarios; se trata de un intento masivo de llegar a España por parte de personas que hasta entonces no se lo habían planteado o no habían tenido la oportunidad (falta de medios, de contactos, etc.) de emigrar. Por otra parte, el incremento de la inmigración clandestina también en el Estrecho de Gibraltar durante estos primeros ocho meses de 2006 viene a demostrar que los flujos migratorios procedentes del norte de África que llegan a España a través del Estrecho tienen una entidad propia, al margen de la ruta de Canarias. No se trata de rutas alternativas, sino complementarias.

Para los inmigrantes procedentes del norte de Marruecos, así como de algunos países asiáticos, la puerta de entrada a Europa siguen siendo las costas del Estrecho. El incremento del número de inmigrantes interceptados durante el año 2006 en las costas canarias no se debe únicamente a un cambio de itinerario por la mayor presión policial y control de las fronteras marítimas. En parte es cierto que la mayor presión del Gobierno marroquí frente a los inmigrantes subsaharianos les obliga a buscar rutas alternativas; pero, a su vez, los nuevos itinerarios también responden a la «organización» de todo un sistema de inmigración clandestina que se asienta en las costas de Senegal, y que a partir de ese momento ofrece una nueva vía de entrada factible a los súbditos de Senegal, Mauritania o Malí.

Este dato se corrobora al analizar la nacionalidad de los inmigrantes interceptados durante los primeros ocho meses del año 2006 en las costas Canarias y en las costas del Estrecho.

Tabla 18. Nacionalidad de los inmigrantes africanos interceptados por vía marítima (de 1 de enero 2006 a 1 de agosto de 2006)

	Tenerife	Las Palmas	Resto de España	Total	Variación porcentual del total con respecto a 1999
Marroquíes	2	219	5.128	5.349	5%
Argelinos	0	2	585	587	128%
Subsaharianos	9.813	3.719	410	13.942	346%
Otros	21	24	4.413	4.458	-3%

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

Como se puede observar, el acusado incremento del número de inmigrantes interceptados desde el 1 de enero de 2006 hasta agosto de ese mismo año se debe principalmente a la intensificación de la llegada de súbditos argelinos y subsaharianos, que aumentaron en un 128% y un 346%, respectivamente, en relación al año anterior. No se trata, pues, de un simple cambio de itinerarios como consecuencia de la mayor presión en el control de los flujos migratorios tanto en el norte de Marruecos como en el Estrecho. El incremento en ocho meses de más del 450% con respecto al año anterior del número de inmigrantes interceptados, representado principalmente por subsaharianos y argelinos, evidencia un intento masivo de llegar a España por parte de personas que hasta ahora no se habían planteado o no habían tenido la oportunidad de emigrar.

Impacto de la implantación del SIVE en el control de la inmigración clandestina vía marítima

El SIVE se define técnicamente como un «dispositivo operativo que, sobre un soporte técnico, facilita la vigilancia de la franja de mar territorial español y su entorno, aportando la información obtenida en tiempo real al centro de mando y control, desde el que se dan las órdenes precisas para la interceptación de cualquier elemento susceptible de entrar ilegalmente en el territorio de la U. E.».

Se trata de un sistema esencialmente preventivo que permite identificar el tipo de embarcación y a sus tripulantes con el fin de comprobar la posible actuación ilegal de los mismos, coordinar el seguimiento, en su caso, de la embarcación, utilizando para ello los medios marítimos, aéreos y terrestres con que cuenta la Guardia Civil e interceptar a los presuntos delincuentes o auxiliar a los inmigrantes irregulares.

Tabla 19. Embarcaciones interceptadas por el SIVE

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	475	807	1.060	1.020	942	740	567
Estrecho de Gibraltar	323	487	638	193	161	252	154
Resto de Andalucía-Murcia	77	141	146	184	201	192	194
Canarias	75	179	277	632	580	294	219
Baleares	0	0	0	0	0	2	0

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

Con la instalación del SIVE en Algeciras en 2002 se ha logrado ir reduciendo el número de pateras interceptadas en la zona del Estrecho donde, durante 2005, sólo se detectaron 348, 98 menos que en 2004, y un 50% menos que en el año 2000. Aunque estas cifras demuestran la operatividad del SIVE en el control de la inmigración clandestina en la zona del Estrecho, su eficacia a nivel global como instrumento prioritario en la lucha contra la inmigración clandestina es altamente dudosa.

Los datos de 2005 reflejan un cambio en los itinerarios, traduciéndose el descenso de pateras interceptadas en la zona del Estrecho en un incremento del 71,7% de las interceptadas en la costa de Almería; y el descenso del 71% de las pateras interceptadas en Fuerteventura (donde funciona el SIVE desde diciembre de 2003) en un incremento del 37% en Gran Canaria y un 11,7% en Tenerife. Por otra parte,

con la implantación del SIVE tampoco se ha conseguido disminuir el número de personas que pierden la vida en su intento por llegar a las costas españolas. La necesidad de buscar rutas alternativas más peligrosas ha provocado que en el año 2005 se hayan podido constatar 368 muertes verificadas, de las cuales 98 se produjeron en la ruta del Estrecho y 226 en la ruta de Canarias.

La repatriación de los inmigrantes en situación jurídica irregular

El retorno o denegación de entrada en las fronteras de Marruecos con España

Conforme a lo dispuesto en el artículo 156.1 del RD 2393/2004, el retorno se produce cuando el extranjero se presenta en el puesto habilitado para efectuar la entrada y se comprueba por los funcionarios encargados del control que no reúne los requisitos que permiten autorizarla. Esta figura jurídica presupone que la entrada que se pretende efectuar no es clandestina sino, al contrario, conocida por la autoridad española que, en su caso, la deniega por no cumplirse todos los requisitos legalmente establecidos para su autorización, o por incurrir en algunos de los supuestos de prohibición de entrada.

La mayoría de las personas que pretenden cruzar la frontera de Marruecos con España lo hacen a través de los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla, o a través del puerto de Algeciras. Durante los años 2003 y 2004 se produjeron respectivamente 13.657.287 y 10.722.022 entradas al territorio español a través de la frontera marroquí con Ceuta y Melilla. Estos datos suponen el 32,9% y el 27,7% del total de las entradas registradas durante esos años. En lo que se refiere al puerto de Algeciras, en el año 2003 estaba a la cabeza tanto de las entradas que se realizaron a través de puertos, con 896.885 entradas, como de las salidas: 998.288.

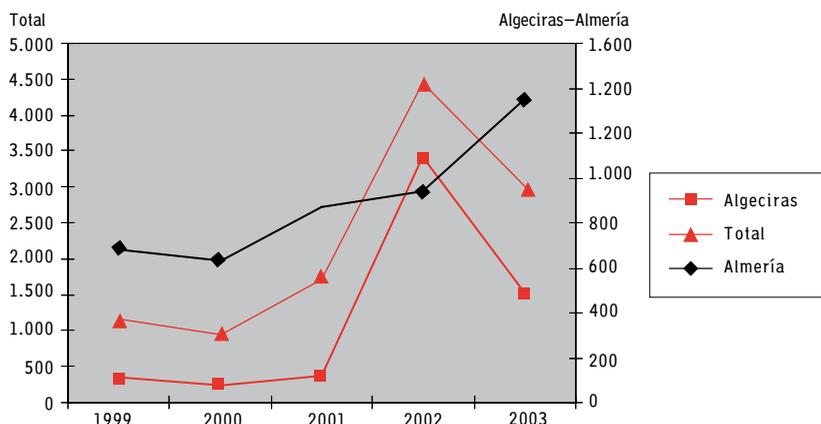
En cuanto a las denegaciones de entrada en puestos marítimos de frontera se producen principalmente en los puertos de Almería y Algeciras.

Tabla 20. Denegaciones de entrada en puestos marítimos (1999-2004)

	1999	2000	2001	2003	2004
Algeciras	357	247	368	3.412	1.504
Almería	680	629	872	941	1.354
Total España	1.167	945	1.711	4.461	3.009

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia

Gráfico 8. Evolución de las denegaciones de entrada en puestos marítimos



Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

En este aspecto es de resaltar el notable incremento de denegaciones de entrada que se produjeron en el puerto de Algeciras durante el año 2003, concentrando el 23,1% del total de las denegaciones de entrada producidas en los puestos fronterizos españoles, y más del 76% de los rechazos producidos en puestos marítimos. Es de destacar también que durante ese año el 97% de los rechazos producidos en puestos marítimos lo fueron de ciudadanos marroquíes y el motivo del 63% de los rechazos fue la presentación de documentos falsos.

Con relación al número de entradas durante ese mismo año, en el global del territorio español se produjo un 0,04% de denegaciones de entrada, un 0,12% en los puestos marítimos y un 0,38% en el puerto de Algeciras. Este incremento pudo ser debido, entre otras causas, a la entrada en funcionamiento a partir de agosto de 2002 del centro prototipo del SIVE en Algeciras. El aumento de los rechazos en el puerto de Algeciras experimentado durante 2003 coincide, a su vez, con el descenso del número de pateras interceptadas en el área del Estrecho durante ese mismo año. Estos datos hacen pensar en un cambio de estrategia en la inmigración clandestina proveniente de Marruecos, sustituyéndose en ese año, en gran medida, el viaje en patera por la obtención y presentación de documentación falsa. Durante el año 2004, quizá por la intensificación del control policial en el puerto de Algeciras, las denegaciones en frontera marítima descendieron hasta el 50% del total en este puerto, incrementándose hasta un 45% en el caso del puerto de Almería, lo que vuelve a demostrar una alternancia en las rutas y modos de entrar clandestinamente en España.

En el año 2005, las denegaciones de entrada en el puerto de Algeciras supusieron un 145% más con respecto al año anterior, situándose 112 puntos por encima del incremento porcentual que experimentaron los rechazos y denegaciones de entrada a nivel nacional. Este aumento, efectivamente, puede ser una consecuencia del incremento del control policial pero, sobre todo, lo que pone de manifiesto es la existencia de una relación inversa entre el número de pateras interceptadas en aguas del Estrecho y el número de rechazos en el puerto de Algeciras. El descenso de pateras de los últimos años ha ido acom-

pañado invariablemente por un aumento de ciudadanos marroquíes rechazados en el puerto de Algeciras cuando pretendían entrar en España con documentación falsa.

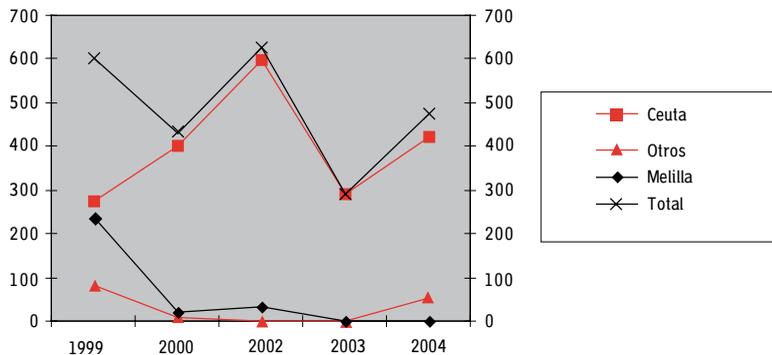
En lo que se refiere a las fronteras terrestres, la mayoría de las denegaciones de entrada se producen en la actualidad en la frontera de Ceuta, llegando a representar incluso el 100% de las denegaciones en las fronteras terrestres durante el año 2003.

Tabla 21. Denegaciones de entrada en puestos terrestres (1999-2004)

	1999	2000	2001	2003	2004
Ceuta	275	402	597	289	422
Melilla	236	19	31	0	0
Otros	80	8	0	0	53
Total	601	429	628	289	475

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

Gráfico 9. Evolución de denegaciones de entrada en puestos terrestres



Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

Con datos similares a los de las denegaciones en puestos marítimos, en las fronteras terrestres, representadas principalmente por la de Ceuta, el 98% de los rechazados durante el año 2003 eran de nacionalidad marroquí, y el 81% de los rechazos se produjo como consecuencia de la presentación de documentación falsa. A estas cifras hay que añadir los supuestos de denegación de entrada y retorno sin impreso, que ascendieron en el año 2003 a un total de 691.490 personas, produciéndose un 3% de los mismos en la frontera de Ceuta y el 97% restante en la frontera de Melilla.

Estos datos ponen de manifiesto que, al margen de la vía de entrada clandestina en pateras a través del Estrecho, la mayoría de los ciudadanos marroquíes intentan acceder al territorio español a través de las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla y a través del puerto de Algeciras, utilizando para ello, en la mayoría de los casos, documentación falsa.

La devolución a Marruecos de los inmigrantes interceptados en el área del Estrecho de Gibraltar

Conforme a lo dispuesto en el artículo 58.2 de la LO 4/2000, se procederá a la devolución de los extranjeros que tras haber sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España, y de los que pretendan entrar ilegalmente en el país, considerándose incluidos a estos efectos los extranjeros que sean interceptados en la frontera o en sus inmediaciones. La aplicación de esta medida implica la ejecución de una resolución administrativa con carácter automático, que sólo se puede paralizar en el supuesto de que se formalice una solicitud de asilo; tampoco pueden ser devueltas las mujeres embarazadas «cuando la medida pueda suponer un riesgo para la gestación o para la salud de la madre».

En materia de acuerdos bilaterales es de destacar el Acuerdo de 13 de febrero de 1992 entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la circulación de extranjeros entrados ilegalmente.

A diferencia de otros acuerdos de readmisión firmados por España, en éste los Estados parte se comprometen tanto a la readmisión de nacionales como a la de aquellos extranjeros para los que se haya probado que provienen efectivamente del territorio del Estado requerido. Pero a pesar de la amplitud inicial del acuerdo (que en cualquier caso excluía de su aplicación a los nacionales de Mauritania, Mali y Argelia), motivos políticos y económicos han provocado que, en la práctica, Marruecos sólo haya venido aceptando la repatriación de nacionales marroquíes, con la consecuente dificultad para el Estado español de ejecutar las devoluciones de súbditos subsaharianos con cuyos países no se tenían firmados acuerdos de readmisión. En cualquier caso, y ante la posible reactivación del acuerdo, para que sea de aplicación a los súbditos subsaharianos llegados en pateras habrá que demostrar que partieron de suelo marroquí. El acuerdo tampoco permitiría la devolución de extranjeros que ya estén en centros de acogida y con expedientes de expulsión en trámite.

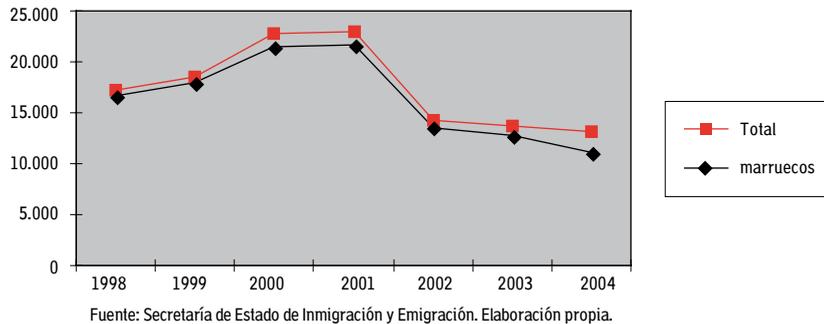
En el caso de que los extranjeros sean devueltos a Marruecos hay que tener en cuenta que el artículo 50 de la Ley Marroquí nº 02-03, relativa a la entrada y estancia de extranjeros en Marruecos y a la emigración e inmigración irregular, prevé la imposición de una multa de 3.000 a 10.000 dirhams y/o prisión de uno a seis meses a toda persona que deje clandestinamente las fronteras terrestres, marítimas o aéreas marroquíes, y ello sin perjuicio de las disposiciones penales aplicables a la materia.

Tabla 22. Devoluciones de súbditos marroquíes con relación al total

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	17.198	18.608	22.716	22.984	14.275	13.684	13.136
Marroquíes	16.628	18.010	21.454	21.706	13.564	12.710	11.189
Porcentaje	97%	97%	95%	95%	95%	93%	85%

Fuente: MTAS. Elaboración propia.

Gráfico 10. Evolución de las devoluciones



Las cifras muestran que de 1998 a 2004, entre el 85% y el 97% de los extranjeros devueltos a sus países como consecuencia de su entrada ilegal en España o de la vulneración de una prohibición de entrada han sido súbditos marroquíes. De estos datos se deduce, por una parte, la facilidad que tiene el Estado español para ejecutar las devoluciones de ciudadanos marroquíes, y la dificultad, por otra, de llevar a cabo la devolución de otros ciudadanos africanos, como es el caso de los nacionales de países como Nigeria, Mauritania o Senegal. Estos extranjeros no han sido admitidos por Marruecos, ni siquiera cuando se ha podido probar que partieron de suelo marroquí, y tampoco han podido ser devueltos a sus países de origen como consecuencia de la falta de un acuerdo específico entre el Estado español y los Estados de origen.

La facilidad en la devolución de ciudadanos marroquíes, propiciada en gran medida por la cercanía geográfica con Marruecos, la existencia de un acuerdo entre ambos países y la menor dificultad en acreditar la nacionalidad de los extranjeros indocumentados ha provocado que, en ocasiones, se haya recurrido a la figura jurídica de la devolución en supuestos en los que el extranjero ya se encontraba residiendo en situación administrativa irregular en nuestro país y que, en consecuencia, eran susceptibles de expulsión y no de devolución.

En este sentido, y con respecto a los inmigrantes clandestinos procedentes de África, no siempre se han respetado las exigencias legales con respecto a los procedimientos de devolución y expulsión. La utilización de un procedimiento distinto al que procede incoar, en base a cual sea el país de origen del inmigrante, supone, según el Defensor del Pueblo, una discriminación no razonable.

La expulsión a Marruecos de inmigrantes en situación irregular

El art. 53 a) de la LO 4/2000 tipifica como infracción grave el «encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido la prórroga de estancia, carecer de autorización de residencia o tener caducada más de tres meses la mencionada autorización, y siempre que el interesado no hubiere solicitado la renovación de la misma en el plazo previsto reglamentariamente».

El presupuesto de la infracción es la situación de estancia irregular por alguno de los motivos expresados en el precepto. Por estancia irregular hay que entender tanto la subsiguiente a la entrada y estancia legal que posteriormente deviene en ilegal por no obtener la prórroga de estancia o tener caducada más

de tres meses la autorización de residencia, como la situación en la que se encuentran los extranjeros que han accedido de forma ilegal o clandestina al territorio nacional y que, en consecuencia, carecen de autorización de estancia o de residencia.

De este modo, una vez consumada la entrada ilegal o clandestina en territorio español, la repatriación del extranjero sólo podrá llevarse a cabo previa incoación de un procedimiento administrativo sancionador en el que se acuerde su expulsión del territorio nacional. En todo caso, es preciso tener en cuenta que la expulsión es una sanción subsidiaria a la de multa, por lo que no se puede recurrir a la misma con carácter general en todo supuesto de estancia irregular (véase al respecto STS, de 9-3-2007).

Las órdenes de expulsión contra inmigrantes de nacionalidad marroquí han venido suponiendo entre el 20% y 29% del total de órdenes de expulsión dictadas, esto es, aproximadamente una cuarta parte de las mismas. Esto se debe, en gran medida, a que hasta hace apenas dos años, los ciudadanos marroquíes representaban, por nacionalidad, el grupo mayoritario de personas que entraban o se encontraban en España en situación jurídica irregular. Pero también se debe, sin duda, a la mayor facilidad para, por una parte, identificar a los indocumentados y, por otra, ejecutar las órdenes de expulsión al país vecino.

Una de las cuestiones más importantes que plantea la expulsión es la de la no ejecución en muchos de los casos en los que se acuerda como sanción a supuestos de entrada y/o estancia irregular. Podría pensarse que la falta de ejecución de la orden de expulsión se debe fundamentalmente a dos razones: la imposibilidad de conocer la nacionalidad del extranjero y la ausencia de convenios de readmisión con los países de origen. No obstante, según cifras aportadas por la Confederación Española de Policía, el 80% de las expulsiones no ejecutadas afecta a ciudadanos de países con los que sí hay convenio de repatriación, como es el caso de los marroquíes, para los que a principios del año 2005 existían 31.122 órdenes de expulsión sin ejecutar.

La no ejecución de las órdenes de expulsión deja a estos miles de extranjeros en una situación de invisibilidad administrativa abocada a la marginalidad y la exclusión social, por lo que deberían preverse los cauces legales necesarios para que los extranjeros indocumentados con órdenes de expulsión sin ejecutar pudieran salir de la situación de «alegalidad» en la que se encuentran.

Tabla 23. Porcentaje de expulsiones ejecutadas en relación al número de órdenes de expulsión dictadas

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Total
No Marroquíes	42,4%	40,7%	16,8%	26,2%	26,3%	20,3%	24,8%
Marroquíes	60%	71,3%	23,1%	39,4%	57,9%	49,1%	52,4%
Total	47,1%	49,5%	18,6%	29,4%	31,3%	26,2%	29,9%

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

A pesar de las facilidades aparentemente existentes para llevar a cabo la expulsión de ciudadanos marroquíes, hasta 2003 solo se había ejecutado el 52,4% de las expulsiones dictadas, lo que significa que entre los años 1998 y 2003 permanecieron en territorio español 14.942 ciudadanos marroquíes contra los que se había dictado una orden de expulsión. La situación es más grave, aún si cabe, con relación a

los extranjeros no marroquíes. En este caso, entre 1998 y 2003 sólo se ejecutaron el 24,8% de las órdenes de expulsión dictadas. Es decir, aproximadamente dos personas de cada tres permanecieron en territorio español tras recibir una orden de expulsión: concretamente 129.364 personas.

En la no ejecución de las órdenes de expulsión dictadas confluyen motivos de diversa índole, entre los que cabe destacar la dificultad para determinar la nacionalidad de los extranjeros indocumentados y, sobre todo, la falta de los recursos materiales y económicos necesarios para poder hacer frente a tan importantes volúmenes de expulsión.

A pesar de la existencia de un convenio de repatriación con Marruecos y de que es el colectivo en el que más expulsiones se materializan, sólo un 52,4% de las órdenes de expulsión dictadas contra súbditos marroquíes en el año 2005 llegaron a materializarse. De ello se infiere que, durante el año 2005 permanecían en España aproximadamente 30.000 súbditos marroquíes con órdenes de expulsión no materializadas; esto es, en la más absoluta situación de irregularidad administrativa.

La no materialización de un porcentaje tan alto de las órdenes de expulsión dictadas tiene una serie de consecuencias extremadamente negativas tanto para el control y regulación de los flujos migratorios como para los derechos de los ciudadanos extranjeros.

En lo que se refiere a la regulación de los flujos migratorios, el hecho de que dos de cada tres personas que reciben una orden de expulsión no sean repatriadas a sus países de origen genera una sensación de «lotería». Una vez que se logra entrar clandestinamente en España puede que el extranjero ni siquiera sea detectado por las autoridades mientras dura su situación de estancia en situación jurídica irregular, pero, aunque sea detectado y se llegue a dictar contra él una orden de expulsión, las posibilidades de ser efectivamente expulsado es solo de una entre tres. Es este sentimiento de impunidad, y no tanto los procesos de regularización (absolutamente necesarios cuando el volumen de extranjeros en situación jurídica irregular alcanza cotas insostenibles) lo que, sin duda, contribuye de forma más enérgica al denominado «efecto llamada».

Con esto no se está reclamando, en absoluto, que la solución pase por incrementar el número de expulsiones. En este sentido, tanto Europa como España tienen que ser conscientes del porcentaje de expulsiones que pueden acometer con los recursos de los que disponen y, lo que es más importante, con el escrupuloso respeto a los derechos que la Ley reconoce a los extranjeros indocumentados y las garantías que se establecen para los procedimientos de expulsión. Y buscar soluciones alternativas para los extranjeros que, por las razones que sea, no pueden ser expulsados. Desde esta perspectiva, se puede afirmar que, al igual que ocurre con el control de fronteras, tampoco las expulsiones, con el componente aleatorio que ineludiblemente conllevan, constituyen un mecanismo eficaz para el control de los flujos migratorios.

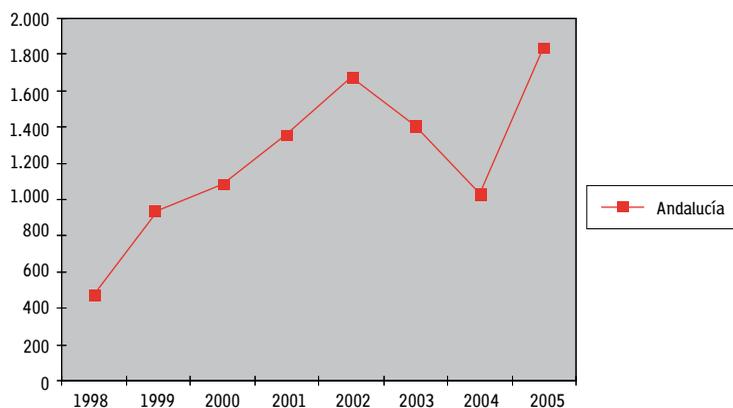
No obstante, las principales consecuencias negativas se producen a nivel de derechos y garantías. Nuestro ordenamiento jurídico no prevé ninguna respuesta para los miles de extranjeros que cada año quedan en territorio español en situación jurídica irregular y con una orden de expulsión. Una vez expirado el plazo de internamiento, estas personas quedan en libertad, pero su situación jurídica sigue siendo irregular, lo que significa que viven entre nosotros careciendo de los derechos personales más básicos, como el derecho a una vivienda o el derecho a poder desempeñar un puesto de trabajo.

Para estas personas sólo quedan dos opciones: el recurso a la delincuencia de bagatela (venta de CDs, pirateo, prostitución, etc.), o pasar a formar parte de la economía sumergida, siendo en la mayoría de las ocasiones explotados por empresarios nacionales que de ese modo adquieren mayor competitividad en el mercado, con la consecuente disminución del poder de negociación de los trabajadores en general, que de ese modo se ven también imposibilitados en muchos casos a hacer valer sus derechos.

La repatriación de menores no acompañados a Marruecos

Desde enero de 1998 hasta diciembre de 2005 se han producido en la Comunidad Autónoma Andaluza 9.836 nuevos ingresos de menores extranjeros no acompañados.

Gráfico 11. Nuevos ingresos de menores extranjeros no acompañados



Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

Estos menores proceden de Marruecos y su edad oscila entre los 14 y 18 años, aunque en los dos últimos años se ha producido un importante incremento de menores entre 12 y 14 años. Según un informe de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, sólo el 10% de estos menores estaban escolarizados en su país de origen y pertenecen a una familia estable en la que sus necesidades básicas están cubiertas de forma satisfactoria. El 15% son menores que han hecho de la calle su medio de vida y que están separados de su núcleo familiar. El 75% restante está compuesto por menores procedentes de familias estables o inestables pero en todo caso en una situación económica muy precaria, en la que difícilmente se pueden cubrir las necesidades básicas de estos niños.

Estas cifras ponen de manifiesto que sólo en un 10% de los casos de menores extranjeros no acompañados se darían las condiciones necesarias para que el menor fuese devuelto a su familia de origen con todas las garantías requeridas por la Ley.

Al igual que ocurre con los supuestos de retorno y expulsión, la normativa de extranjería no contempla la posibilidad de que los menores puedan ser devueltos a sus países de origen. Éstos solo podrán ser repatriados cuando así lo aconseje el interés superior del menor.

No obstante, la firma del memorándum de entendimiento entre el Reino de Marruecos y el Reino de España sobre repatriación asistida de menores no acompañados (23/12/2003) permite que en los casos en los que la localización del menor no acompañado se produzca en el momento de su entrada en el otro país a través de un puesto fronterizo, las autoridades del Estado de acogida puedan entregarlo de manera inmediata a las autoridades fronterizas del país de origen. Durante el año 2005, y en aplicación de este acuerdo, se han trasladado 20 menores que vivían en Madrid, 14 de Cataluña y cerca de 60 desde Andalucía.

El problema, señala SOS Racismo, es que durante estos procesos «ni los menores ni sus familias son informados de que se les va a retornar, no se localiza a la familia de origen ni se lleva a cabo un informe social que evalúe la situación y se rompen los procesos formativos de los menores». En algunos casos, incluso, la policía ha llegado a entrar en los centros de acogida de madrugada para retornarlos.

Una vez en Marruecos, son habituales «los malos tratos, las vejaciones, los insultos y todo tipo de acciones» por parte de la policía marroquí, advierten las ONG. «Entre los menores retornados, un 11% no ha vuelto a su casa y se ha quedado en la calle, algunos por graves problemas familiares. En este caso, ninguna institución acogió a los chavales y los servicios de protección de la infancia en Marruecos no han llevado a cabo ni la más mínima actuación para protegerlos».

Esta práctica, al no estar orientada al interés superior del menor, viola gravemente tanto lo dispuesto en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, como en la normativa referida a los derechos de los menores (LO 1/1996; y Ley de la Comunidad Autónoma Andaluza 1/1998). El interés superior del menor, a valorar en cada caso concreto, sólo aconsejará la repatriación del menor para la reagrupación familiar en aquellos supuestos en los que se haya localizado a la familia del menor y existan garantías suficientes de que el retorno no va a comportar una situación de riesgo para él. En este sentido, por ejemplo, la posibilidad de un retorno orientado a la puesta del menor a disposición de los Servicios de Protección de su país de origen es, hoy por hoy, desaconsejable en relación con algunos Estados (entre ellos Marruecos), respecto de los cuales se reciben periódicamente denuncias de malos tratos y abandono de menores repatriados.

Por tanto, todo retorno de un menor perteneciente a alguno de estos Estados debe tener por único objeto la reagrupación del mismo con su familia. Una reagrupación que no va a producirse por el mero hecho de que el menor sea conducido a su país de origen, sino que exige de una actuación previa de localización de la familia, comunicación a la misma de que va a producirse el retorno y entrega efectiva del menor a su familia.

Es evidente que la realización de todas estas gestiones debería correr de cuenta del Estado que recibe al menor y del cual es originario. No obstante, el que la responsabilidad recaiga objetivamente en el Estado receptor del menor no exime al Estado emisor de la obligación de comprobar que tales gestiones se realizan efectivamente y que, por tanto, el menor no asume situaciones de riesgo por su retorno que sean incompatibles con las garantías que al respecto exige la legislación de protección de menores.

En el caso de los menores puestos a su disposición, corresponde, por tanto, a la Administración General del Estado garantizar que los menores retornados son efectivamente reagrupados con sus familias en el país de origen y que no se vean durante su repatriación en situaciones de riesgo, ni sean sometidos a prácticas que puedan vulnerar sus derechos como menores.

Inmigración y delincuencia

Desde hace aproximadamente cinco años, inmigración y delincuencia comienzan a ser términos relacionados. El importante incremento de la delincuencia experimentado en los años 2000 y 2001 se puso en relación con el aumento de las detenciones de extranjeros, provocando la impresión de que tal incremento se debía a la cada vez mayor presencia de inmigrantes en nuestro país.

Es obvio que a medida que aumenta el número de extranjeros residentes en nuestro país ha de aumentar también el número de delitos cometidos por extranjeros, por el sencillo motivo de que todo grupo humano incluye cierto número de delincuentes. La pregunta verdaderamente interesante es, en primer lugar, si en efecto se puede hablar de un aumento significativo de la delincuencia y, en segundo lugar, si ese aumento está relacionado directamente con la inmigración ilegal (D. Wagman. Informe SOS. Racismo, 2002).

Tabla 24. Total de detenciones (2000-2005) Supresión de la desagregación de marroquíes

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	289.003	313.954	361.204	327.130	368.468	369.958
Extranjeros	84.938 (29,3%)	116.139 (36,9%)	138.952 (38,4%)	150.684 (46%)	173.989 (47,2%)	172.349 (46,5%)

Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Si se atiende exclusivamente al número de detenciones, se puede comprobar que a partir del año 2003 se produce un importante incremento del porcentaje de detenciones de extranjeros. Es significativo el dato del año 2004, en el que casi la mitad de las detenciones practicadas en España fueron a extranjeros. No obstante, esto no significa en modo alguno que la mitad de los delitos cometidos en España lo sean por extranjeros. Estas cifras han de ser analizadas con relación a otros factores, como el motivo de la detención o las características específicas de la población extranjera que permanece en España con respecto al total de la población.

Tabla 25. Detenciones por delito (2000-2005). Supresión de la desagregación de marroquíes

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	211.017	218.436	255.044	206.811	236.298	248.426
Extranjeros	45.567 (21,6%)	58.190 (26,6%)	85.569 (33,5%)	66.024 (31,9%)	76.675 (32,4%)	82.764 (33,3%)

Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta que, por ejemplo, en el año 2005 los extranjeros representaban aproximadamente un 8,7% de la población, según los datos obtenidos del Padrón (las cifras son aproximadas, pues no contemplan los extranjeros en situación irregular no empadronados), el hecho de que el 33,3% de las detenciones por delito fueran de extranjeros podría llevarnos a la conclusión de que estos delinquen en una proporción muy superior a la de los españoles. Así, mientras que para la población en general el

porcentaje sería de 5,5 detenciones por delito por cada 1.000 habitantes, en el caso de los extranjeros estas cifras ascenderían a 21 delitos por cada 1.000 habitantes extranjeros.

Así expuestas, estas cifras son alarmantes desde el punto de vista de la relación entre delincuencia y extranjería. Sin embargo, el correcto análisis de estos datos requiere tener en cuenta una serie de factores.

En primer lugar, cuando se analizan los datos de las detenciones por delitos con relación a la edad de los detenidos se puede observar que la mayoría de los detenidos son varones con una franja de edad que va desde los 20 a los 40 años. En este sentido, es de resaltar que en el caso de los extranjeros empadronados en España a 31 de diciembre de 2005 se da una sobrerrepresentación de varones de entre 20 y 40 años de edad. Así, mientras que la población extranjera representaba un 8,7% del total de la población empadronada, los varones extranjeros de entre 20 y 40 años de edad suponían el 14,8% del total de los varones con esa edad empadronados en España. En el caso de los marroquíes, esta cifra se dobla, pasando del 1,09%, con respecto a la población en general, al 2,9% con respecto a los varones de entre 20 y 40 años. Desde esta perspectiva, las detenciones por delitos de extranjeros siguen siendo superiores a las de la población en general (34 detenciones por delito por cada 1.000 habitantes, que ascienden a 75 en el caso de los extranjeros), pero, por supuesto, no alcanzan los niveles de alarma expuestos anteriormente. Así, por cada varón de entre 20 y 40 años detenido por delito se detendría a dos varones extranjeros de la misma edad.

Pero, en segundo lugar, también es importante conocer la incidencia que tienen las detenciones de extranjeros en cada tipo de delitos, pues ello nos permitirá aclarar en cierta medida su relevancia en la delincuencia más grave (contra las personas), y en otras formas de delincuencia que persiguen, principalmente, una forma de obtener ganancias. Para ello en la siguiente tabla, referida al año 2005, se distingue entre delitos contra la vida y delitos contra el patrimonio y tráfico de drogas, observándose que los porcentajes son similares a los de detenciones por el total de los delitos, lo que pone de manifiesto que, quizá con la excepción de las detenciones por delitos de tráfico de drogas de marroquíes, en los demás casos no se observa una incidencia especial en un tipo de delincuencia concreto. Es cierto que la tasa de detenciones por homicidio o asesinato de varones extranjeros de entre 20 y 40 años es superior en 2,6 detenciones por cada 100.000 empadronados con respecto a las detenciones por homicidio o asesinato de varones entre 20 y 40 años en general (dos por cada 100.000 habitantes empadronados), y que en el caso de los marroquíes se eleva hasta el 5,4 por cada 100.000 varones marroquíes empadronados de entre 20 y 40 años. Ahora bien, en este sentido hay que tener en cuenta que estas cifras van referidas exclusivamente a los extranjeros empadronados, por lo que, en la realidad serán algo inferiores a la derivada del cruce de datos de población oficiales.

Tabla 26. Detenciones por tipo de delito (2005). Supresión de la desagregación de marroquíes

Año 2005	Delitos contra la vida	Delitos contra el patrimonio (robo y hurto)	Tráfico de drogas
Total	1.443	59.651	17.140
Extranjeros	507 (35,1%)	19.389 (32,5%)	6.341 (36,9%)

Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

En tercer lugar, no podemos olvidar que estamos analizando los datos referidos a detenciones, y el hecho de ser extranjero, e incluso de una determinada nacionalidad, así como la situación jurídica en la que se encuentre, puede llegar desgraciadamente a incidir en cierta medida en el proceso de criminalización primaria; esto es, en la identificación y detención del individuo en cuestión. Además, es obvia la situación de marginalidad de muchos de los extranjeros que están en España en situación administrativa irregular; y no se puede negar la relación existente entre marginalidad y delincuencia. El extranjero en situación irregular sólo tiene dos alternativas para sobrevivir en el día a día: ser víctima de explotación laboral o dedicarse a actividades relacionadas en mayor o menor medida con la delincuencia, sin olvidar que por su nacionalidad y situación administrativa suelen estar más expuestos a ser objeto de identificación y en su caso de detención.

Tabla 27. Detenciones por falta (2000-2005). Supresión de la desagregación de marroquíes

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	12.987	-	14.819	14.212	13.473	12.289
Extranjeros	6.060	7.192	8.758	8.333	8.174	7.712

Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

En lo que se refiere a las detenciones por falta, las de extranjeros representan invariablemente más del 50% del total de las efectuadas. Este alto porcentaje tiene una sencilla explicación que radica en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que sólo autoriza la detención por falta en el caso en el que el detenido no tenga domicilio conocido. Si tenemos en cuenta que esta situación se produce en mayor medida entre los extranjeros que entre los nacionales, el mayor número de detenciones de extranjeros por faltas no significa en modo alguno que la mitad de las faltas sean cometidas por extranjeros.

Tabla 28. Detenciones por estancia ilegal

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Extranjeros	27.772	44.139	53.662	66.793	77.338	69.523

Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Por último, es preciso señalar cómo un alto número de las detenciones realizadas lo son por estancia ilegal en territorio español. Estas detenciones han de estar diferenciadas en todo momento del resto de detenciones por delito y falta, ya que cuando se presentan de forma conjunta se da la impresión de una mayor relación entre extranjería, y más concretamente inmigración clandestina, y delincuencia.

A modo de resumen se puede afirmar que, efectivamente, el análisis de los datos referidos a delincuencia de extranjeros demuestra una mayor incidencia de la delincuencia entre la población extranjera que entre la autóctona. Ahora bien, son necesarias dos observaciones al respecto: en primer lugar,

la incidencia no es tan alta como aparenta la estadística oficial, y en el caso de los marroquíes se debe principalmente a delitos relativos al tráfico de drogas; en segundo lugar, es obvio que existe una relación importante entre marginalidad y delincuencia, y en el caso de los extranjeros en situación irregular, están siempre en peligro de caer en la marginalidad. Sin embargo el principal problema es asociar delincuencia y emigración, en vez de marginación y delincuencia. Una cuestión que debe ser manejada con sumo tacto, dada la deriva ideológica que determinados partidos están haciendo de la inmigración a la que convierten de desafío en amenaza y problema, con el consiguiente coste en términos de fomento de la xenofobia entre la población española y andaluza.

La inmigración regular e irregular en el mercado laboral de Andalucía

Introducción

Nunca más que ahora son las condiciones concretas del mercado de trabajo en los países desarrollados del Norte y su necesidad de nuevos trabajadores lo que motiva a las personas a salir de sus lugares de origen en un proceso progresivo, en consonancia, con la creciente globalización de los mercados y de la economía mundial. También, paulatinamente se produce una tendencia a la equiparación continua entre los tipos de migrantes, concentrados cada vez más en su condición de migrantes económicos, dado que la miseria suele ir acompañada de déficits institucionales y de libertades. Este capítulo fija su atención en los movimientos migratorios producidos por motivos económicos que, como se sabe, aunque no esté de más repetirlo, juegan un papel complementario antes que competidor respecto a la población nativa en el mercado laboral de la zona de recepción.

Según la teoría del *push and pull* (expulsión y atracción), las migraciones económicas internacionales y los flujos de mano de obra son básicamente el resultado de la pobreza que se padece en las zonas emisoras. Los defensores de esta tesis subrayan numerosos *factores de expulsión* y otros tantos *factores de atracción* como las principales causas que determinan la direccionalidad de los flujos migratorios³¹. En este

31. La teoría del *push and pull* sitúa los factores causales de las migraciones tanto en el lugar de origen como en el de llegada. En el de origen se produciría un efecto de expulsión, motivado por una multitud de factores de carácter político, social y, especialmente en este sentido, económico; y en el de llegada uno de atracción, producido por la demanda de mano de obra en el mercado de trabajo.

sentido, la situación periférica de Andalucía Sur se transforma en una fuerte centralidad respecto a los movimientos migratorios globales, colocándola como segunda frontera del mundo detrás de la que separa EE. UU. y los países de Latinoamérica³². La nuestra es la principal frontera con África, el continente más pobre. En esta parte está Europa, el nuevo paraíso del empleo y el consumo.

Otra de las características estructurales del territorio estudiado es la fuerte presencia de un tipo de migración que no es económica: la procedente de países ricos del continente europeo. Una gran parte de ellos son jubilados en sus países de origen que pueden desarrollar aquí otras actividades, o simplemente profesionales y especialistas que apuestan por vivir en zonas más templadas, o que están vinculados al turismo internacional en la Costa del Sol, etc. En la medida de lo posible, a pesar de las limitaciones estadísticas, este capítulo se centra en la inmigración económica procedente de países pobres.

La principal limitación de las fuentes estadísticas disponibles se da respecto a una parte considerable del colectivo de los inmigrantes: los que están en situación irregular. A pesar de su notable peso en la denominada economía sumergida, son invisibles estadísticamente. Junto a esto, los datos disponibles no siempre permiten el nivel de desagregación territorial o sectorial necesario³³, lo que dificulta en gran medida nuestro análisis.

32. Segunda por importancia de los movimientos de personas, pero la primera en diferencial económico.

33. Se han tenido en cuenta datos estadísticos disponibles de 2001 (precisamente por el grado de desagregación que permiten, tanto territorial como sectorialmente) del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE), así como de la Encuesta de Población Activa (EPA); y también, en la medida de lo posible, datos estadísticos disponibles de 2005, por lo que será apreciable la evolución de los últimos años.

Contratos a extranjeros: tasas de actividad y desempleo de los inmigrantes en el mercado laboral andaluz

Según los datos oficiales, a 31 de diciembre de 2005 se contabilizaban 326.831 personas extranjeras residiendo legalmente en Andalucía; el 83,5% de éstas, en edad potencialmente activa. Las principales zonas de procedencia de los residentes extranjeros de esta Comunidad son la Unión Europea (33%), África (28%) y Latinoamérica (22%).

La inmensa mayoría de estos ciudadanos que vienen a España y en este caso a Andalucía, procedentes de África y de Latinoamérica, lo hacen con la intención de conseguir un trabajo. Así, no es de extrañar que la mayor parte de estas personas esté trabajando o buscando un empleo y, en consecuencia, que sea un colectivo con una tasa de actividad alta, configurando una nueva realidad como es la de una fuerza de trabajo cada vez más heterogénea donde, con la incorporación progresiva de las mujeres al mercado de trabajo, se está produciendo una verdadera revolución laboral en Andalucía, que se evidencia en unas altas tasas de actividad y bajas tasas de desempleo en unos niveles nunca registrados hasta ahora.

Tabla 29. Población extranjera residente en Andalucía en 2005, por lugar de procedencia

	Europa Comunitaria	Resto de Europa	África	Ibero-américa	América del Norte	Asia	Oceanía	Total
Almería	16.128	13.632	42.141	15.128	152	1.591	26	88.798
Cádiz	9.982	916	5.023	4.709	717	1.067	39	22.453
Córdoba	1.307	1.597	2.314	4.259	78	720	22	10.297
Granada	11.945	4.059	8.436	9.383	316	1.524	20	35.683
Huelva	2.521	4.417	6.913	2.935	30	328	11	17.205
Jaén	840	1.253	5.954	3.191	44	1.028	4	12.314
Málaga	58.954	9.112	15.882	20.945	922	5.791	152	111.758
Sevilla	6.091	2.525	6.066	10.620	745	2.244	32	28.323
Andalucía	107.768	37.511	92.729	71.220	3.004	14.293	306	326.831

Fuente: Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía en 2005. Consejo Económico y Social de Andalucía. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por tanto, la inmigración tiene hoy día una presencia significativa en el mercado laboral andaluz. Lo que ha pasado en el último decenio se puede expresar de forma muy clara en dos cifras: mientras que en 1995 había en Andalucía 36.000 trabajadores inmigrantes que suponían apenas el 2% de los ocupados, en 2005 son casi 300.000, es decir, que más de uno de cada diez trabajadores es inmigrante³⁴. Es ésta una realidad incontrovertible: la de un cambio sociolaboral acelerado que se ha producido de forma silenciosa y con un mínimo de conflictos sociales.

Por supuesto, esta presencia en Andalucía no es nada homogénea, dándose provincias donde el porcentaje de empleos desempeñados por los extranjeros está por encima del 18%, como es el caso de Almería (con 96.428 contratos a extranjeros en 2005), Málaga (84.869), Huelva (58.074) o, en menor medida, Granada (27.049), mientras que en el resto de las provincias está por debajo del 5%, como sucede en Cádiz, donde sólo se registraron en ese mismo año 11.563 contratos a este colectivo. Las razones, obviamente, responden a las peculiaridades económico-productivas y laborales de cada provincia.

Y es que la tasa de actividad (esto es, la proporción de personas entre las que tienen edad de trabajar que efectivamente están trabajando o buscando un empleo) de los inmigrantes es bastante superior a la de los andaluces. No solamente porque sea un grupo poblacional formado muy mayoritariamente por personas en edad laboral, sino porque su condición les hace integrarse en el mercado laboral como único recurso y estrate-

34. Según datos del estudio *Mercado de Trabajo e inmigración en la economía andaluza* de Josep Oliver.

gia de supervivencia y desarrollo de su proyecto personal. En consecuencia, la tasa de actividad de los inmigrantes en Andalucía es bastante superior (79,6%) a la de los andaluces (65,3%). Resulta paradójica entonces la mayor dificultad de los inmigrantes para acceder al empleo, como refleja su mayor tasa de paro, 14%, frente al 12,5% de la población autóctona. Esa tasa de paro es, en relación a la población regularizada, lo que indica que la real es muy superior.

En relación al desempleo, según los datos de 2005 del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), de cada cien personas extranjeras demandantes de empleo en Andalucía, treinta y cinco son africanas: casi treinta del Magreb, principalmente de Marruecos, en correspondencia con su presencia y significación en el conjunto de la inmigración andaluza. La proximidad física, a pesar de la lejanía histórica que ha separado a unos pueblos vecinos, junto a factores de desarrollo de las fuerzas productivas de ese país, incapaz de absorber el fuerte crecimiento de una población muy joven, hacen lo necesario para configurar esta realidad.

Entre los inmigrantes, las diferencias son significativas respecto a los niveles de actividad. Y son diferencias en relación al origen, principalmente. Quienes proceden de África son los que más contratos registran en Andalucía, casi duplicando los contratos de los procedentes de Latinoamérica. Así, del total de los contratos a extranjeros registrados en 2005, casi el 40% fue a personas procedentes de África. Por países, las diferencias más significativas en cuanto a las tasas de actividad se dan precisamente entre los inmigrantes africanos, ya que Marruecos, en todas las provincias andaluzas, acapara la mayoría de los contratos en relación a las otras nacionalidades de este continente: los marroquíes contabilizan el 72% de los contratos a africanos y el 28% del total a extranjeros en 2005, aunque si sólo se tienen en cuenta los extranjeros extracomunitarios, entonces los marroquíes suman en torno al 40% de los contratos. Así pues, la tasa de actividad de los africanos (refiriéndonos especialmente aquí a los varones africanos) es notablemente superior a la de otros colectivos. Y es que, como ya se ha descrito, el africano es un colectivo mayoritario entre los inmigrantes en Andalucía y se emplean en ocupaciones con gran demanda laboral, agricultura sobre todo.

En cuanto a las diferencias por razón de género, la tasa de actividad de las mujeres africanas es inferior a la de los varones del mismo lugar de procedencia, pero superior a la de las mujeres españolas en casi todas las provincias andaluzas.

En base a las diferencias por zonas geográficas, en lo relativo a las provincias de Andalucía Sur, si comparamos los niveles de actividad de los trabajadores nativos con los de los extranjeros de procedencia africana, diferenciados por género, se puede afirmar que son las mujeres africanas el grupo que mayores diferencias presenta de una provincia a otra. De esto se deduce que son ellas quienes peor se integran en el mercado de trabajo andaluz, ya sea por las características laborales de cada provincia, por la doble discriminación que éstas padecen en su inserción laboral (por razón de género y de origen) o por emplearse en mayor grado en condiciones irregulares, como sucede con frecuencia, en el empleo doméstico.

Los porcentajes máximos de tasas de actividad en Andalucía se dan siempre en la provincia de Almería, donde los varones africanos alcanzan una tasa de ocupación del 98%. Los mínimos se reparten entre las

provincias de Cádiz, Jaén, Granada y, en menor medida, Sevilla, provincias en las que los niveles oscilan entre el 79% y el 82% en el caso de los varones y entre el 45% y el 50% en el de las mujeres³⁵.

En suma, en las provincias andaluzas se realizaron en 2005 334.719 contratos, de los que 188.045 fueron a extranjeros³⁶, lo cual indica que una importante proporción de los empleos que se realizaron en Andalucía fueron a inmigrantes. Estas cifras suponen un crecimiento que viene reforzándose desde hace años. En efecto, en 2005 se produjo un significativo aumento (47%) respecto al año anterior, siendo Almería la provincia en la que se dio un mayor crecimiento.

En general, las variaciones en los niveles de actividad entre las provincias andaluzas tienen bastante similitud para los cuatro grupos observados: varones y mujeres autóctonos, por un lado, y varones y mujeres africanos en Andalucía, por otro. Por tanto, probablemente, las diferencias existentes en las tasas de actividad registradas para estos grupos se deban a las características de los sistemas económico-productivos de cada una de las provincias y no a las poblaciones de éstas.

Asimismo, los africanos presentan mayores variaciones territoriales en sus tasas de actividad que los autóctonos en esta Comunidad, y las mujeres más que los varones, de modo que el grupo con mayor heterogeneidad geográfica es el de las mujeres africanas y el de mayor homogeneidad el de los varones autóctonos.

Por otro lado, el 96% del total de los contratos a personas extranjeras en Andalucía en 2005 fue de carácter temporal. Es decir, la integración laboral de la población inmigrante se produce desde la precariedad, desde un mercado laboral absolutamente marcado por la temporalidad. Nada nuevo respecto a la configuración y características del mercado laboral, aunque no se aprecien en este colectivo los cambios hacia la estabilidad que se están logrando en el mercado laboral andaluz. Los programas no parecen servir para los inmigrantes a la luz de estos datos. En el contexto territorial estudiado, Málaga es la provincia donde mayor porcentaje de estabilidad en los contratos se da (8,4% de contratos indefinidos a extranjeros, en relación con la composición por origen de los residentes en esta provincia y el fuerte desarrollo de las infraestructuras turísticas, de restauración y hostelería) y en el extremo opuesto se sitúa Huelva (temporalidad estacional en la agricultura).

35. Según los datos del último Censo de Población y Vivienda, realizado por el INE en el año 2001. Transcurridos cinco años desde su realización, el número de inmigrantes africanos en las provincias andaluzas ha crecido considerablemente; este crecimiento cuantitativo no tiene que ir acompañado obligatoriamente de un cambio cualitativo en su integración laboral. Se utilizan los datos de 2001 porque son los que mayor grado de desagregación ofrecen.

36. ARGOS, Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo en Andalucía: *Las Personas Extranjeras en el Mercado Laboral Andaluz, 2005*.

Tabla 30. Distribución de los contratos realizados a personas extranjeras por modalidad de la contratación en Andalucía en 2005

Modalidad del contrato	2005	
	Nº contratos	Porcentajes
Indefinido tiempo completo	8.722	2,61%
Indefinido tiempo parcial	3.742	1,12%
Indefinido fijo discontinuo	998	0,30%
Total indefinidos	13.462	4,02%
Temporal tiempo completo	277.942	83,04%
Temporal tiempo parcial	42.093	12,58%
Total temporales	320.035	95,61%
Formativos	1.213	0,36%
NO especificada	9	0,00%
Total	334.719	100,00%

Fuente: ARGOS, SAE

Nivel de estudios de la población activa

Éste es un factor clave en la inserción laboral. Diversos estudios vienen mostrando que las características educativas de la población inmigrante son bastante diversas y, en alguna medida, extremas: se produce la llegada de inmigrantes con medio y alto nivel educativo, personas que en sus países de origen deberían englobarse en la élite y, por otra parte, una gran cantidad de inmigrantes, principalmente de origen rural, con bajos o bajísimos niveles de instrucción. El resultado es que el perfil educativo de los inmigrantes es bastante similar al de la población autóctona. Por otro lado, se produce un fenómeno de discriminación negativa respecto a sus titulaciones, que ordinariamente no son reconocidas por las administraciones educativa y laboral, convirtiéndose en un hándicap para su adecuada integración laboral, de forma que, a menudo, se encuentran ocupando puestos de trabajo menos cualificados de los que su capacitación laboral permitiría en circunstancias de igualdad.

Con todo, las diferencias en los niveles educativos, a favor de los autóctonos, se hacen evidentes en las estadísticas laborales: los africanos de ambos sexos presentan proporciones muy inferiores a las de los españoles en los niveles de estudios secundarios y universitarios, así como diferencias entre ellos por género mucho mayores que las de los autóctonos³⁷.

37. Las mujeres y los varones españoles se concentran en el grupo de nivel educativo de «segundo grado», con una ligera ventaja para las mujeres en dicho nivel así como en el de «tercer grado», y con una proporción muy baja para ambos en los niveles de «analfabetos» y «sin estudios». Por el contrario, el grupo más numeroso para los varones africanos se sitúa en el nivel de «sin estudios», observándose una notable diferencia a favor de las mujeres africanas, que se concentran más en el nivel de «segundo grado» (EPA, IV Trimestre de 2001, INE).

En este sentido, no existen diferencias muy significativas entre Andalucía y las provincias de Andalucía Sur, excepto en el caso de los africanos «sin estudios», que presentan una proporción considerablemente mayor en la primera debido a su gran concentración en Almería (dada la tendencia a la concentración de las personas con los niveles educativos más bajos en las provincias donde predomina el sector agrícola y de aquéllas con los niveles más altos en las provincias con mayor especialización en el sector servicios)³⁸.

Así pues, los autóctonos de ambos géneros presentan un nivel académico en el empleo superior al de los extranjeros en general y, en especial, al de los de procedencia africana. Los varones africanos son el grupo con el nivel de estudios más bajo. Y las diferencias por género son mucho más significativas entre los africanos, a favor de las mujeres, que entre los españoles. Por otra parte, Andalucía y las provincias de Andalucía Sur presentan diferencias poco importantes en el nivel de estudios alcanzado por los grupos observados, excepto en el caso de los varones africanos, como ya se ha explicado antes. Además, existe una gran homogeneidad territorial entre los españoles, justo lo contrario que entre los africanos, que presentan una considerable variabilidad. Todo esto influye directamente en la integración en el mercado de trabajo.

38. Sin distinguir por lugar de procedencia ni por género, el 47% de los contratos a extranjeros en 2005 en Andalucía fue para ocupaciones que no requieren cualificación. Por sectores, la mayoría de los contratos de ese año a este colectivo son en la agricultura (42%), la construcción (17,5%) y la hostelería (11,77%) (ARGOS, estudio cit.).

Distribución de la ocupación por sectores de actividad en Andalucía

En cuanto a la distribución de la ocupación por sectores de actividad, el mercado laboral se caracteriza en primer lugar por su heterogeneidad, con significativas diferencias en cuanto a la ocupación por sectores tanto entre españoles y africanos como entre provincias, así como por razones de género.

En correspondencia con la composición de la población inmigrante, en donde son mayoritarios los varones, el 67% de los contratos a extranjeros en Andalucía en 2005 (sin distinción por lugar de procedencia) fue a varones, siendo Huelva la única provincia de esta Comunidad donde el número de contratos a mujeres extranjeras es mayor.

Con la última regularización de inmigrantes, que estuvo orientada a su incorporación y su integración social por vía laboral, se produjo un fuerte incremento del empleo y de las cotizaciones a la Seguridad Social. En consecuencia, ha aumentado sustantivamente el monto de los inmigrantes demandantes de empleo. Según los datos del SAE del año 2005, entre enero y diciembre de ese año se produjo un incremento del 44,8% (6.924 personas) en el número de extranjeros inscritos en el SAE, de los que el 51% (3.801) era demanda masculina y un 49% (3.123) femenina. A fecha de diciembre de 2005 en el SAE había inscritas 22.367 personas extranjeras, de las que el 50,3% eran varones y el 49,7% mujeres.

De esto se deducen diferencias entre demandantes de empleo españoles y extranjeros según género: las mujeres españolas representan en 2005 más de las tres quintas partes de la demanda, con respecto al total de demandantes españoles, y las mujeres extranjeras algo menos de la mitad de la demanda de los extranjeros inscritos en el SAE. Este diferencial entre unas y otras se explica, entre otras razones, por el hecho de que las mujeres extranjeras se ocupan con mayor frecuencia en empleos en situación irregular, por lo que su representatividad en el SAE es menor.

Pero volviendo a los sectores de ocupación, ¿en qué trabajan los inmigrantes en Andalucía? ¿Cuáles son los sectores de actividad en que se integran? Si comparamos la ocupación de autóctonos e inmigrantes en esta Comunidad, vemos que la de los españoles en Andalucía es la típica de una economía de servicios, con más de un 60% de las personas empleadas en este sector, y con los otros sectores (agricultura, industria y construcción) repartiéndose el resto casi a partes iguales. Sin embargo, respecto a los inmigrantes se observa que más de la mitad de los africanos en Andalucía trabajan en la agricultura. Se da, por tanto, tomando las poblaciones en conjunto (es decir, sin distinción por género), una importante diferencia entre las estructuras de ocupación de uno y otro grupo poblacional; esto es, una importante diferencia en la manera en que se integran en el mercado laboral.

Tabla 31. Población activa andaluza y africana, por sectores de actividad.

	ANDALUCES AMBOS SEXOS				AFRICANOS AMBOS SEXOS			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	12%	12%	14%	63%	56%	4%	8%	32%
Andalucía Sur	10%	11%	15%	64%	22%	6%	13%	59%

Fuente: Censo de Población y Vivienda de 2001, INE. Elaboración propia.

La distribución de la población por sectores de actividad de los andaluces es muy similar en Andalucía y en lo que hemos denominado Andalucía Sur. Sin embargo, entre los trabajadores africanos la distribución sectorial es bastante distinta.

Este cambio en la distribución sectorial de los africanos al pasar de Andalucía a Andalucía Sur se debe fundamentalmente a la ausencia de Almería en el cómputo, pues la ocupación agraria de los africanos en dicha provincia alcanza el 86%, elevando considerablemente la media para el conjunto de la región.

Se podría decir entonces que la inserción laboral de los inmigrantes en los distintos sectores de actividad es más integradora en el territorio de Andalucía Sur que en el conjunto de la Comunidad Autónoma, ya que los inmigrantes trabajan aquí en porcentajes menos dispares en los distintos sectores y sub-sectores de actividad. Otra cosa es el nivel profesional y laboral con que lo hacen. Así, los varones andaluces y africanos comparten en Andalucía Sur proporciones más similares en su distribución sectorial, especialmente en el sector servicios, y con la salvedad de la agricultura y la construcción, importantes por este orden para los africanos (de los que casi una cuarta parte

está ocupada en el campo), y por el orden contrario para los españoles (de los que algo más de una quinta parte trabaja en la construcción).

Tabla 32. Población activa de los varones andaluces y africanos según sectores de actividad

	VARONES ANDALUCES				VARONES AFRICANOS			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	13%	14%	20%	54%	64%	4%	9%	23%
Andalucía Sur	11%	14%	21%	54%	24%	7%	16%	52%

Fuente: Censo de Población y Vivienda de 2001, INE. Elaboración propia.

En cuanto a las mujeres, también hay una considerable semejanza entre ambos colectivos, con porcentajes cercanos al 80% en el sector servicios, proporciones muy bajas en la construcción, una relativa importancia de la agricultura (más para las africanas, con un 14% de ocupación en este sector, que para las españolas, 8%) y un peso residual en la industria.

Tabla 33. Población activa femenina andaluza y africana según sectores de actividad

	MUJERES ANDALUZAS				MUJERES AFRICANAS			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	10%	7%	2%	80%	26%	4%	2%	68%
Andalucía Sur	8%	7%	2%	83%	14%	4%	4%	77%

Fuente: Censo de Población y Vivienda de 2001, INE. Elaboración propia.

Vemos, por tanto, que la estructura de ocupación de varones y mujeres inmigrantes de procedencia africana es muy diferente entre sí (al igual que sucede entre los españoles de uno y otro género, pero en distinto grado). Además, en el caso de los varones africanos, su estructura de ocupación es también muy distinta de la de los españoles, mientras que en el caso de las mujeres hay más similitud con la estructura de ocupación de las españolas.

Los españoles de uno y otro género, aun teniendo ambos una proporción de más de la mitad de los individuos ocupados en los servicios, presentan importantes diferencias en sus estructuras de ocupación: el sector servicios da trabajo a las mujeres en casi 25 puntos porcentuales más que a los varones; en la industria se emplea un número de varones que duplica al de las mujeres (14% y 7% respectivamente); y la construcción representa un importantísimo sector de ocupación para los varones, donde trabaja una quinta parte de éstos, mientras que las mujeres son aquí menos del 2%. Por tanto, el género es, de por sí, para los propios autóctonos, un factor determinante en el tipo de ocupación que se desempeña.

Respecto a los inmigrantes de procedencia africana, tal es el peso de los varones africanos empleados en la agricultura en Almería que distorsiona la media para con las mujeres hasta el punto de «ocultar»

las ocupaciones que éstas desempeñan, las cuales son mucho más parecidas a las de las mujeres españolas que en el caso de ellos, alcanzando casi un 70% de la ocupación en los servicios (alrededor de 10 puntos porcentuales menos que las españolas) y más de una cuarta parte en la agricultura (más del doble que las españolas), así como porcentajes muy poco importantes en construcción e industria.

De todo lo anterior puede deducirse que el factor género es mucho más importante que el de origen en el proceso de integración laboral (con la singularidad de algunas provincias y sectores concretos como ahora veremos más detenidamente). Este hecho queda oculto en los niveles altos de agregación territorial, pero se pone de manifiesto al hacer un análisis más específico geográficamente.

Por sectores y provincias destacan tres de éstas por encima de las demás por el nivel de especialización alcanzado en algún sector. Primero destaca la evidente especialización agraria que se ha desarrollado en Almería, con casi una cuarta parte de la población autóctona empleada en este sector; pero aún es más evidente la hiperespecialización agrícola de los africanos de esta provincia, sobre todo en el caso de los varones (casi el 90%), pero también en el de las mujeres (más del 60%). Con lo cual, la nacionalidad es el criterio que prima en la ocupación en esta provincia, aunque el género igualmente juega un papel importante, como muestra ese casi 30% de diferencia entre varones y mujeres de procedencia africana en la ocupación agrícola.

En Huelva parece que también el origen pesa más que el género a la hora de conseguir un trabajo, con un uso intensivo de mano de obra de origen extranjero en el sector agrícola. En cualquier caso, la situación es algo más equilibrada en Huelva que en Almería, pues varones y mujeres de procedencia africana alcanzan unos niveles de ocupación en los servicios del 21% y 45% respectivamente, proporciones bastante alejadas del exiguo 6% de varones empleados en los servicios en Almería. Una mención específica merecen las mujeres africanas en Huelva, ya que en ellas se visualizan con claridad los dos condicionantes laborales que se han tratado: origen y género. Resulta especialmente ilustrativa tanto su mayoritaria dedicación a la agricultura (dada su condición de inmigrante) como su baja ocupación en la construcción y la industria (dada su condición de mujer).

Málaga sería otro modelo en la distribución de la ocupación por sectores, situado en el extremo opuesto al de Almería, con la estructura típica de una economía de servicios. Aquí, los varones de ambos orígenes tienen un mayor grado de similitud, con una menor ocupación en la agricultura y con tan sólo cuatro puntos porcentuales más de africanos empleados en este sector. Como consecuencia, hay una elevada proporción de ocupación en la construcción, lo cual es bastante lógico dado el auge de dicho sector en la Costa del Sol. En esta provincia el género es un factor determinante en la integración laboral, muy por encima del origen, ya que las mujeres andaluzas y africanas presentan distribuciones casi idénticas. E igualmente se da una hiperespecialización que, en este caso afecta a las mujeres, sin distinción de origen, y que se muestra en los servicios y no en la agricultura, dada la importancia del turismo en esta zona.

Por último, y aunque esto se trata más detalladamente al hablar de los trabajadores extranjeros en el sistema español de Seguridad Social, escuetamente señalaremos que si bien la inmensa mayoría de los inmigrantes son trabajadores asalariados, hay también gran cantidad de autónomos, y crecen las empresas familiares, las cooperativas y un número substancial de pequeños empresarios con asalariados. Según los

datos de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a fecha de diciembre de 2005 había 181.859 extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Andalucía; algo más de la mitad de éstos, en el Régimen General, seguidos de una significativa proporción de afiliados al Régimen Agrario. En este punto, destaca sobremanera una cifra: más de dos terceras partes del total de los afiliados proceden de países extracomunitarios. Respecto a los autónomos, éstos sí son en mayor número procedentes de la U. E., siendo los inmigrantes no procedentes de la U. E. quienes presentan los porcentajes más altos en los Regímenes Especiales del Hogar y Agrario³⁹.

39. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, op. cit.
40. ARGOS, op cit.

Por tanto, los extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Andalucía suponen el 11% del total de los extranjeros afiliados en España y más del 6% de la población afiliada en esta Comunidad, siendo los marroquíes el 21% del total de extranjeros afiliados en Andalucía. Los inmigrantes que están afiliados al Régimen General son más del 50%, al Régimen Agrario, el 25% (los marroquíes suponen aquí casi la mitad) y el 11% al Especial del Hogar (casi una quinta parte es de Ecuador)⁴⁰.

Conclusiones

En resumen, en Andalucía en su conjunto, la integración de españoles y africanos en el mercado laboral, tomando a dichas poblaciones sin distinción de género, es muy desigual: los españoles tienen una estructura de ocupación propia de una economía de servicios y los africanos de una agraria. En Andalucía Sur, y sin distinguir tampoco por géneros, la manera en que se reparten unos y otros por los distintos sectores productivos es similar, muy alejada de la especialización agraria de los africanos al observar Andalucía en conjunto. No obstante, conforme descendemos en el nivel de agregación territorial, el factor del origen va perdiendo peso respecto al del género en el proceso de integración laboral, con las salvedades comentadas.

Porque en aquellas provincias con un cierto grado de especialización en un sector o actividad económica determinada, los españoles presentan una distribución de la ocupación más equilibrada que la de los africanos, que tienden a concentrarse en dicho sector (el ejemplo más claro en este sentido es Almería). De esto se puede deducir que, aunque Almería es un poderosísimo foco de atracción laboral agrícola para los inmigrantes africanos, aquéllos que no se dirigen a esta provincia se integran de manera mucho más igualitaria (al menos en lo que a sectores productivos se refiere) en el mercado laboral.

Luego, ¿cuáles son las profesiones o los puestos de trabajo que cubren los inmigrantes en Andalucía? Se podrían trazar varios planos. Uno definido por el género: existe una clara diferenciación en las profesiones que desempeñan varones y mujeres inmigrantes, ya que ellos se insertan principalmente en la agricultura (con una media del 50% de contratos en este sector entre 1996 y 2004) y ellas en el sec-

tor servicios (en torno al 67% de contrataciones). Aunque si se tiene en cuenta el país de origen, la inserción de las mujeres en el mercado laboral andaluz está muy marcada por el país del que provengan, por lo que muchas de ellas están predestinadas a ser contratadas casi exclusivamente en el sector agrícola y/o doméstico.

Así, otro plano muy importante a tener en cuenta en este punto viene dado por el origen continental, y luego nacional. Y es que, aparte de razones culturales en el conocimiento o proximidad con determinados oficios o actividades, son las redes sociales que la emigración crea –y le son creadas– las que perfilan la concentración de determinadas nacionalidades y/o regiones en unos oficios u otros. Así sucede, por ejemplo, en la concentración de marroquíes en el sector agrícola en Andalucía.

De este modo, la segmentación profesional y ocupacional de los inmigrantes está determinada por un cruce sexo-país de origen⁴¹, de tal modo que se suele identificar al varón marroquí como trabajador agrícola, a la mujer ecuatoriana o colombiana en el servicio doméstico, al varón senegalés o camerunés como temporero o vendedor ambulante... Y sin olvidar que un importante número de los empleos ocupados por los inmigrantes, si no la mayoría, son aquéllos que la población autóctona no quiere, ya sea por sus condiciones laborales, bajos salarios, etc. De hecho, la contratación de inmigrantes suele ser para empleos temporales y en los no se requiere cualificación. Son los llamados empleos «D»: *dirty, demanding y dangerous* (sucios, exigentes y peligrosos). Efectivamente, el perfil de la contratación a personas extranjeras en Andalucía en 2005 es el del varón marroquí entre 25 y 45 años en el sector agrícola y para un empleo temporal que no requiere cualificación.

En conclusión, la aportación de la inmigración al mercado laboral andaluz y, por tanto, a su economía, es no sólo importante: es y ha sido decisiva. Y las cifras así lo demuestran porque de 1.200.000 empleos que se han creado en Andalucía en el decenio 1995–2005, el 30% los han desempeñado inmigrantes. Sin ellos, el déficit de mano de obra hubiera superado los 300.000 y, por tanto, las consecuencias sobre el crecimiento económico serían difíciles de evaluar (Oliver, op. cit.). Además, su presencia ha elevado de forma significativa las tasas de actividad, especialmente la femenina, de forma que, en el decenio citado, la tasa de actividad de Andalucía ha pasado del 58,6% al 65,3%, un avance histórico para una Comunidad que hace apenas veinte años estaba en el umbral del subdesarrollo en relación a este parámetro.

41. Gualda Caballero, E. (2005): *Segmentación de los mercados de trabajo, sexo y nacionalidad: pautas de contratación de hombres y mujeres extranjeros en Andalucía*.

Y aunque es imposible prever las necesidades de mano de obra foránea, hemos de concluir que, mientras el ciclo económico de crecimiento continúe y Andalucía mantenga el diferencial de crecimiento del último quinquenio, harán falta varios cientos de miles de inmigrantes para hacerlo posible, en un escenario de pleno empleo que algunos estudios predicen para dentro de cinco años.

Los trabajadores extranjeros en el sistema de Seguridad Social

A pesar de la indudable importancia de la inmigración como uno de los motores básicos de la transformación de las sociedades de principios del siglo XXI, todavía existen muchas dimensiones de este fenómeno que permanecen inexploradas. De manera especial, tanto en el ámbito académico como en el político o profesional, se desconocen muchas de sus implicaciones económicas. La mayor parte de los empresarios siguen prefiriendo la contratación de trabajadores nacionales, no sólo por los prejuicios asociados a la población extranjera sino también por su incapacidad para acomodar y gestionar las diferencias culturales. Estos factores, junto a las dificultades con las que los trabajadores inmigrantes cuentan a la hora de acceder a formación especializada, agravan su discriminación en el mercado de trabajo. Como explica López López (2006), la precariedad de los contratos y la situación de irregularidad en la que se encuentra la mayor parte de los trabajadores extranjeros no sólo tiene consecuencias sobre su capacidad económica sino también sobre su integración efectiva en el «estado del bienestar». De entre todas las dimensiones de este problema, destaca de manera especial su participación en el sistema de Seguridad Social, que se configura como el instrumento básico con el que cuentan los Estados para garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos. Sobre esta cuestión, la falta de consenso parece absoluta. En diferentes sectores ideológicos se encuentran veredictos muy diferentes acerca de la cuestión de si los inmigrantes son en mayor medida beneficiarios netos del sistema o sí, por el contrario, pueden considerarse contribuyentes que ayudan a soportar el déficit presupuestario. Los análisis varían enormemente según el país en el que se hagan, en función de múltiples factores sociales y económicos y, de manera muy especial, dependiendo de su tradición como países receptores de inmigración. De este tipo de cuestiones dependen en última instancia los derechos de ciudadanía a los que acceden los trabajadores extranjeros, entre los que destaca el acceso a las prestaciones de la Seguridad Social. En España, este debate acerca de las consecuencias de la inmigración sobre la estabilidad del sistema de Seguridad Social tampoco está, ni mucho menos, cerrado. A modo de ejemplo podemos citar las diferentes valoraciones que de este fenómeno hacen dos organismos públicos: el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Banco de España. El primero de ellos se muestra tremendamente optimista en cuanto al futuro de la Seguridad Social, argumentando que el incremento de los trabajadores extranjeros que cotizan

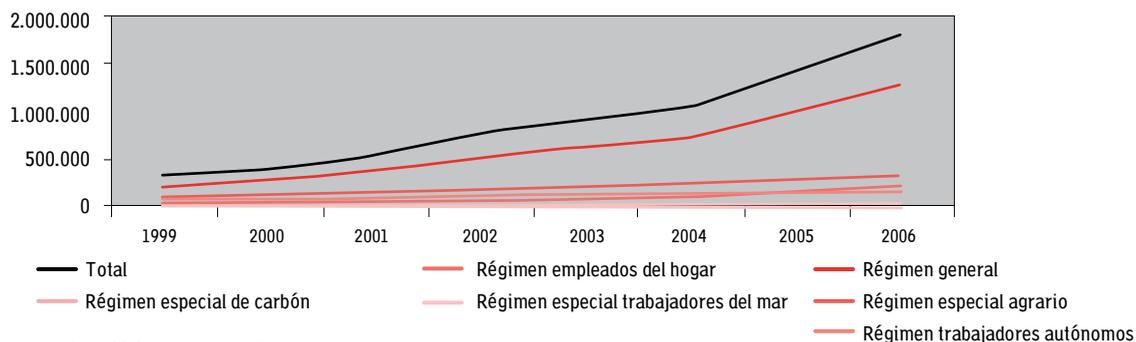
compensa el incremento en los costes asociados al envejecimiento de la población (Europa Press, 19 de enero de 2007). Por el contrario, el Banco de España, ha mantenido en diferentes informes y comunicaciones una posición opuesta, basada fundamentalmente en la predicción de que la afluencia de inmigrantes incrementará no sólo las contribuciones netas sino también las situaciones de dependencia y, como consecuencia de ello, los costes en prestaciones, que terminarán por reequilibrar el sistema (Banco de España, 2006).

Ante la falta de un diagnóstico claro acerca de los efectos de la inmigración sobre la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, parece necesario plantear un análisis objetivo de la situación legal y administrativa de los trabajadores extranjeros, así como de los datos que describen sus niveles relativos de contribución y percepción.

Analizando la legislación y las disposiciones administrativas vigentes en España, podemos llegar a la conclusión de que la situación de los trabajadores extranjeros en el sistema de Seguridad Social, formalmente, no es especialmente discriminatoria. Desde que entrara en vigor la reforma de 2003, las prestaciones de carácter contributivo están disponibles para todos los trabajadores inmigrantes, incluso para aquellos que trabajan irregularmente, si bien es cierto que la norma en este sentido no es lo suficientemente clara y ha estado sujeta a interpretaciones muy diversas. Las pensiones no contributivas, por su parte, están abiertas a todos los extranjeros aunque, en este caso, sí que se exige el requisito de residencia legal. En tercer lugar, la cobertura sanitaria queda garantizada por las normas jurídicas, que aseguran un nivel de cobertura bastante amplio.

Sin embargo, la literalidad de la legislación o de las disposiciones sociales no garantiza la integración de los inmigrantes en el sistema de Seguridad Social ya que, como apunta Izquierdo Escribano (2005), el acceso a una cobertura efectiva estará condicionado por factores de índole social, relacionados con situaciones de exclusión, prejuicios asociados a la población extranjera o con problemas de conocimiento e integración en las instituciones públicas, y económica, debido a la precariedad de los contratos a los que acceden los empleados inmigrantes, a la situación de irregularidad en la que trabajan muchos de ellos y los problemas que encuentran a la hora de conseguir un nivel de cotizaciones que les garantice la protección social. Por tanto, parece lógico pensar que el acogimiento legal y administrativo de los extranjeros no asegurará su integración efectiva en el sistema de Seguridad Social. Por tanto, lo que más puede acercarnos a su situación real será el análisis de los datos objetivos de contribuciones y prestaciones recibidas.

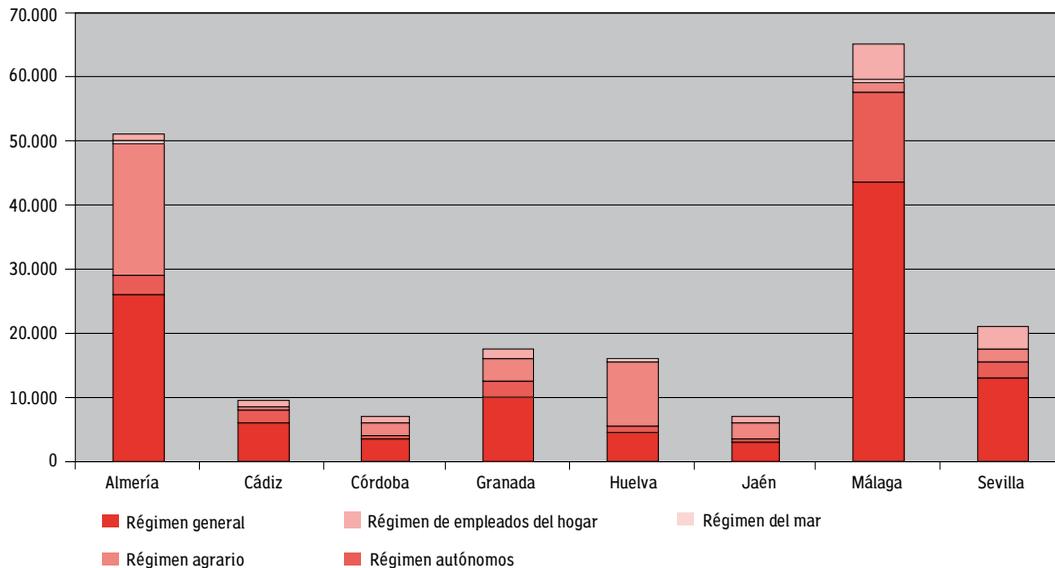
Gráfico 12. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según regímenes



Los datos extraídos de las estadísticas del Instituto Nacional de la Seguridad Social confirman un crecimiento sustancial en el número de trabajadores extranjeros afiliados en España. El número de inmigrantes que contribuyen al sistema de Seguridad Social aumentó en 135.376 ocupados en 2006. Esta cifra refleja un incremento del 8% con respecto a 2005. Estas nuevas afiliaciones suponen un 22% de todas las altas registradas en 2006 (614.077) y sitúan el número total de inmigrantes inscritos en torno a 1.830.000 (según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), lo que supone un 9,7% del total de cotizantes.

Del total de nuevos afiliados, 66.149 eran comunitarios, frente a los 69.227 que provenían de terceros países. Dentro del grupo de inmigrantes no comunitarios inscritos, la mayor parte (34%) procede de Marruecos y Ecuador que, juntos, suman más de 517.000 cotizantes. Le siguen en importancia Rumanía, con 168.858 trabajadores, y Colombia, con 135.208. El resto de contribuyentes extracomunitarios se reparte entre Perú, con 68.723 trabajadores, China (59.063), Argentina (54.557), Bolivia (45.130), Bulgaria (44.783) y Ucrania (37.701).

Gráfico 13. Extranjeros afiliados en la Seguridad Social en Andalucía por regímenes y provincias (enero de 2007)



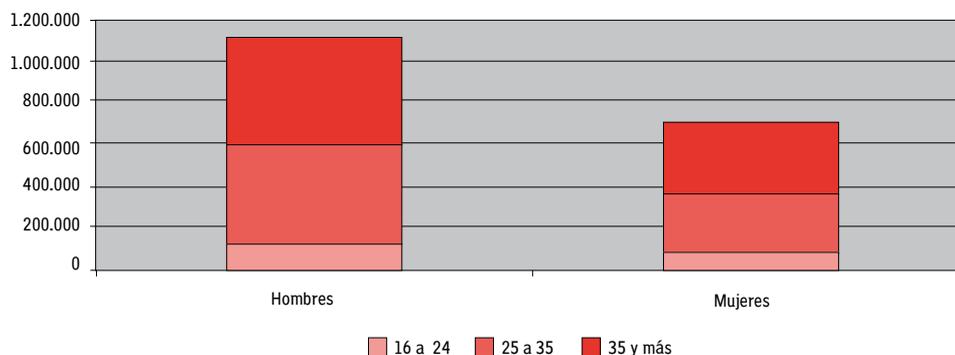
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

El gráfico ofrece información interesante acerca de la distribución de estas afiliaciones de trabajadores extranjeros en Andalucía. Como puede observarse, la mayor parte de los trabajadores extranjeros (cerca del 70%) cotizan en el Régimen general. Cabe destacar que dentro de ellos, en torno al 25%, trabaja en la construcción. El resto se concentra en sectores como la hostelería (16,4%), la actividad inmobiliaria (15,5%) y el comercio (15,1%). Al Régimen general le siguen en importancia el Régimen agrario y el Régimen especial del hogar, en el que se encuentran afiliados el 10,2% de los extranjeros. No obstante, en este sentido es necesario destacar la importancia que adquiere el sector agrario en determinadas pro-

vincias andaluzas, como Almería, Huelva o Jaén, en el que el porcentaje de trabajadores afiliados en este Régimen es comparable, e incluso superior, al general. Comparativamente menores son los trabajadores que se dan de alta como afiliados autónomos, que apenas alcanzan el 9% del total.

Por la propia naturaleza de las prestaciones, la estabilidad a largo plazo de los sistemas de Seguridad Social depende en gran medida de la edad de los contribuyentes, por lo que para valorar adecuadamente la aportación de los extranjeros será necesario analizar esta variable. Los datos demuestran que los inmigrantes afiliados hoy en día son, en términos de promedio, más jóvenes que los trabajadores españoles. En este sentido, por ejemplo, el gráfico que se presenta a continuación muestra cómo la mayoría tiene una edad menor de 35 años. Como puede verse, además, en términos porcentuales, esta proporción es incluso algo mayor en el caso de las mujeres.

Gráfico 14. Extranjeros afiliados en la Seguridad Social en alta laboral por sexos (2006)



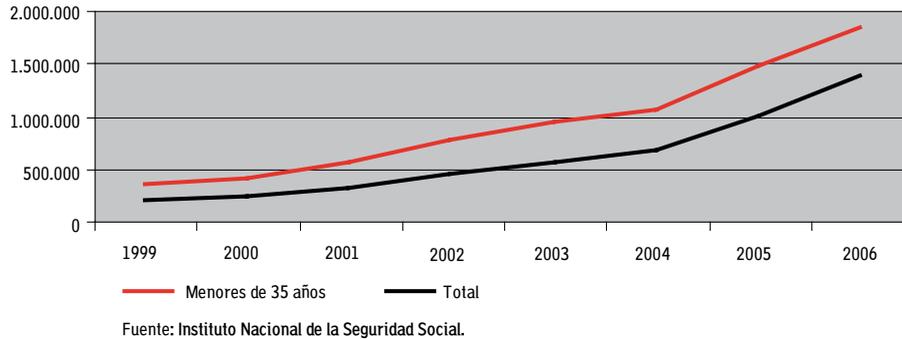
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

No obstante, en determinados sectores de la economía española, este dato no es percibido de manera positiva. El Banco de España, por ejemplo, a pesar de aceptar que el grueso de las entradas de inmigrantes en el sistema se produce en el grupo de edad comprendido entre los 20 y los 40 años, manifiesta que a largo plazo, esta proporción puede afectar de manera negativa. Como afirmaba Jaime Caruana, éste es un segmento de población que «al envejecer, presionará también al alza sobre la tasa de dependencia» (*Cinco Días*, 2005). La tasa de dependencia se puede definir como el porcentaje de población de 65 y más años sobre la que se encuentra en edad de trabajar (entre 16 y 64 años). El Banco de España también ha manifestado en repetidas ocasiones que cabe esperar grandes alteraciones en la tasa de dependencia futura, debido al doble efecto que produce la reducción de la tasa de fertilidad y el incremento de la esperanza de vida.

Sin embargo, el razonamiento del Banco de España parte de una premisa que contrasta frontalmente con los datos. La proporción de inmigrantes afiliados jóvenes no es un dato coyuntural, que se haya dado en un momento concreto del tiempo. Por el contrario, parece ser fruto de la distribución por edades de la fuerza de trabajo inmigrante que recibe la economía española. Si atendemos a la evolución que describe el gráfico 14, cabe esperar que la afluencia de trabajadores extranjeros siga rejuveneciendo a la

población cotizante, por lo que no sólo mejorará la tasa de dependencia actual sino que es esperable que lo siga haciendo en el futuro. Además, el incremento de la inmigración afecta a la tasa de dependencia en un segundo sentido ya que, como afirma Acevedo Cantero (2006), la tasa de fecundidad de las mujeres extranjeras residentes en España es mayor que el de las españolas.

Gráfico 15. Evolución de la proporción de extranjero menores de 35 años dados de alta en la Seguridad Social con respecto al total



Sin embargo, para conocer verdaderamente el balance de la contribución de los trabajadores extranjeros a la Seguridad Social es necesario atender no sólo a los datos de cotización sino también al volumen y al tipo de prestaciones que éstos perciben. En función de los datos proporcionados por el propio Instituto Nacional de la Seguridad Social, podemos observar cómo el porcentaje de prestaciones que perciben los trabajadores inmigrantes en Andalucía con respecto al total varía ligeramente en función del tipo de pensión que se analice, aunque sólo en el caso de las ayudas familiares supera el 9%. Si consideramos que los 193.160 trabajadores extranjeros que cotizan hoy en día en Andalucía suponen un 9,7% del total de inscritos, podemos llegar fácilmente a la conclusión de que el número de inmigrantes que contribuyen a la Seguridad Social es significativamente mayor al de los extranjeros que perciben prestaciones del Sistema.

Tabla 34. Porcentaje de extranjeros que son beneficiarios en Andalucía de prestaciones sociales

Tipos de prestación	Porcentaje de beneficiarios inmigrantes con respecto al total en Andalucía
Pensiones contributivas, (INSS)	8,70%
- Incapacidad permanente	
- Jubilación	
- Viudedad	
- Orfandad	
- Favor familiar	



Pensiones no contributivas, (IMSERO)	6,40%
- Jubilación	
- Invalidez	
Prestaciones LISMI, (IMSERO)	7,40%
- Subsidio de garantía de ingresos mínimos	
- Subsidio por ayuda a tercera persona	
- Subsidio de mov. y comp. gasto transportes	
Pensiones asistenciales, (MTAS)	8,40%
- Enfermedad	
- Vejez	
Prestaciones por desempleo, (SPEE)	6,90%
- Nivel contributivo	
- Nivel asistencial	
Prestaciones familiares por hijo a cargo, (INSS)	9,10%
- Modalidad contributiva	
- Modalidad no contributiva	
TOTAL	8,36%

La información secundaria disponible no permite, sin embargo, comparar los importes medios de las prestaciones percibidas por los extranjeros con las recibidas por los españoles. No obstante, considerando la normativa de la Seguridad Social y que los sueldos de los inmigrantes suelen ser entre un 30% y un 40% menores (Iglesias y Llorente, 2006), podemos suponer que no serán superiores, por lo que tampoco en este sentido la población extranjera supone un sobrecoste.

Un dato importante, por las implicaciones que puede tener sobre la capacidad de integración efectiva de los inmigrantes es su facilidad para acceder a cada uno de los tipos de prestaciones que ofrece la Seguridad Social. Diferentes estudios desarrollados en este sentido demuestran que los extranjeros con residencia legal en Andalucía cuentan con un nivel adecuado de cobertura sanitaria, aunque tienen muchos más problemas para acceder a otro tipo de prestaciones, como la protección frente al desempleo, la invalidez o la jubilación. Los estudios que edita el Centro de Estudios para la Integración y Formación de Inmigrantes (CeIM), en la colección «Miradas sobre la Inmigración» resultan especialmente reveladores. Sus datos confirman que la población extranjera se benefició en 2005 de, aproximadamente, un 9% de las tarjetas sanitarias concedidas. Esta evidencia parece confirmarse en la tabla que comentamos con anterioridad, en la que se observa que los extranjeros reciben un 8,4% de las prestaciones asistenciales por enfermedad. Como también destaca el CeIM, desde determinados sectores también se ha intentado hacer ver que la población inmigrante podría estar incrementando los costes del sistema público sanitario por el tipo de enfermedades que padecen, muchas de ellas de origen tropical, con difícil tratamiento, o patologías transmisibles como el sida, la tuberculosis y la hepatitis (CeIM, 2006a). También en este sentido los datos chocan frontalmente con el estereotipo. El IX Informe de Exclusión Social de Médicos del Mundo demuestra que «las patologías más frecuentes de este grupo de población son las lumbalgias, las infecciones respiratorias y gastrointestinales, problemas dermatológicos y anemia». Además, los pro-

blemas sociales que sufre este colectivo a la hora de integrarse en la sociedad, generan «importantes problemas de salud mental como estrés y depresión, y trastornos psicósomáticos». Como puede observarse, las dolencias que «traen consigo» los inmigrantes no difieren en gran medida de las enfermedades más comunes entre el resto de pacientes de la Seguridad Social.

Si consideramos otras dimensiones de la protección social, por el contrario, la cobertura a la población extranjera es desigual. Los datos de la Encuesta de Población Activa, por ejemplo, confirman que los extranjeros están poco protegidos durante el desempleo, hasta el punto de que tres de cada cuatro demandantes (el 73%) no percibe ninguna prestación. De entre los que sí la perciben, el 60% recibe ayudas contributivas y un 8% el subsidio destinado al Régimen Especial Agrario. De nuevo, los datos de la tabla confirman esta conclusión, ya que, como podemos observar, sólo el 6,9% de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) van destinadas a ciudadanos inmigrantes. La situación que provoca esta falta de cobertura es especialmente preocupante, sobre todo si consideramos que el desempleo en la población extranjera está por encima del de los españoles. Como se desprende del trabajo de Izquierdo Escribano (2005), el desempleo en la población inmigrante suele ser, de manera sistemática, 4,5 puntos porcentuales superior a la media nacional. Es necesario hacer notar que los problemas con los que cuentan los extranjeros a la hora de acceder a las prestaciones por desempleo se agravan por un problema de interpretación de la normativa. De hecho, no está claro si puede considerarse situación de desempleo la de aquellos inmigrantes que aún no cuentan con autorización para trabajar, a pesar de que, en estos casos, las necesidades de cobertura sean igualmente necesarias.

Conclusiones

Hoy en día, podemos afirmar que el fenómeno de la inmigración en España ha adquirido una magnitud comparable con la de los países con mayor tradición receptora. Las cifras, de hecho, son similares a las que se registraron en Estados Unidos a finales del siglo XIX o en Alemania en la década de los 50 (Proyecto En Clave de Culturas, 2006). La llegada de más de 4,3 millones de extranjeros a España desde 1998 no sólo ha supuesto un revulsivo para el crecimiento económico, fomentando el consumo, sino que también ha retrasado el colapso del sistema público de protección social. En base a todos los datos que hemos analizado, podemos concluir que la población inmigrante contribuye positivamente a la estabilidad de la Seguridad Social, fundamentalmente por tres motivos:

- rejuvenece la población de cotizantes. De hecho, de los extranjeros que llegan a España, dos tercios tienen entre 16 y 44 años, y sólo el 6% es mayor de 65 años.
- no incrementan el volumen de prestaciones ni suponen cargas adicionales.
- incrementan la tasa de fecundidad, si bien es cierto que este efecto, como señala Acevedo Cantero (2006) tenderá a perder importancia a medida que se avance en el proceso de socialización de la población extranjera.

La contribución de los inmigrantes al sistema de Seguridad Social podría, no obstante, ser mucho mayor si mejorasen los niveles de integración laboral en Andalucía. En comparación con el volumen de trabajadores extranjeros que recibimos, son pocos los que cotizan (en buena medida por la situación de irregularidad en la que trabajan muchos de ellos), por lo que el potencial de la aportación es aún elevado. Con independencia de otras medidas políticas que puedan paliar el déficit del sistema, como el incremento de la edad de jubilación, parece claro que el avance en la integración laboral de los ciudadanos extranjeros es una de las vías básicas para reforzar la estabilidad de la Seguridad Social. La mayor parte de los empleados inmigrantes ocupan puestos de trabajo con baja remuneración, como el trabajo doméstico (33%), agrario (19%) o el relacionado con la construcción (12%). Además, según la OCDE, el 42,9% trabajan en puestos que están muy por debajo de sus niveles de cualificación. Cabe esperar, por lo tanto que, a medida que se avance en su integración en otros niveles retributivos, aumenten también sus cotizaciones y con ello su aportación al sistema.

La contribución neta de los inmigrantes al sistema es menor de lo que podría ser también por la situación de indocumentación en la que se encuentra parte de la población extranjera. El incremento en el número de residentes no comunitarios tras las últimas regularizaciones evidenció la importancia de esta fuerza de trabajo que, si siguiera incorporándose al mercado laboral, supondría un aporte adicional de cotizantes. Un dato importante que apuntaba Izquierdo Escribano (2005) es que la mayoría de los nuevos permisos se conceden en sectores en los que los trabajadores inmigrantes son complementarios de los españoles, como son el sector servicios (57% de los permisos de trabajo, de los que aproximadamente la mitad son para el servicio doméstico) y el agrario (24%). Además, los datos de la Encuesta de Población Activa también confirman que los trabajadores extranjeros tienden a ocuparse en empleos con jornadas atípicas, como los empleos a tiempo parcial (menos de 30 horas a la semana) o de larga jornada (más de 50), con tasas de temporalidad elevadas (superiores al 50%) y con niveles medios de antigüedad menores a tres años.

La precariedad laboral que confirman estos datos no sólo hace que la aportación de los inmigrantes a la Seguridad Social sea mucho menor de lo que podría ser, sino que también dificulta su acceso a las prestaciones sociales. Como vimos, los extranjeros en España tienen un nivel adecuado de cobertura sanitaria, pero su nivel de protección frente a otras situaciones como el desempleo, la invalidez o la jubilación es mucho menor, en parte debido a que tienen mayores dificultades para acceder a contratos de trabajo duraderos, a tiempo completo y con tipos de cotización lo suficientemente elevados. Frente a esta situación, la única alternativa que queda a los ciudadanos extranjeros para cubrir sus necesidades básicas es acudir a los servicios sociales. Sin embargo, para que la integración social de los inmigrantes sea efectiva, es necesario que esta acción protectora no se normalice, sino que permanezca como una asistencia subsidiaria de la ofrecida por la Seguridad Social, que ha de hacerse verdaderamente extensiva a los ciudadanos extranjeros.

La sociedad andaluza debe, por tanto, asumir el reto de normalizar la situación de los ciudadanos inmigrantes, adaptando y extendiendo los beneficios del estado del bienestar. Los datos objetivos proporcionados por las propias instituciones públicas que gestionan estas prestaciones no sólo rechazan los recelos que la población inmigrante ha suscitado sino que demuestran que la regularización y la integración efectiva de los extranjeros en el mercado de trabajo es una condición necesaria para asegurar la continuidad del sistema de Seguridad Social tal y como lo concebimos hoy en día.

Una sanidad para todos

Introducción

La atención sanitaria es uno de los aspectos clave en que se visualiza el grado de integración social de un colectivo. La importancia de lo que trata y la complejidad y sutilidad del acto médico y de la relación sanitario-paciente lo convierten en la prueba del nueve de las políticas públicas con los colectivos potencial o realmente marginales o marginados. En este sentido, la integración en el sistema público de salud en Andalucía ha sido ejemplar porque, desde el principio del fenómeno, se abrió el sistema a los nuevos usuarios, sin tener en cuenta su situación jurídico-administrativa, como sí hacían otros servicios públicos y administraciones. Fueron integrados en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) con un espíritu de sanidad pública universal y gratuita.

El empadronamiento fue y es el único requisito necesario para la tramitación de la tarjeta individual sanitaria (TIS) para inmigrantes mayores de dieciocho años⁴². Esta tarjeta permite a la población inmigrante acceder a los servicios de atención sanitaria y ser beneficiaria de sus prestaciones en igualdad de derechos que los españoles. En Andalucía también se emite una tarjeta sanitaria específica: la tarjeta de reconocimiento temporal, para la población inmigrante en situación irregular. Tiene la misma validez que la TIS pero sólo durante un año, aunque es renovable en el caso de que persista la situación de irregularidad. Asimismo, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía establece algunos mecanismos

42. El artículo 12 de la Ley Orgánica 8/2000 -la cual modifica la L.O. 4/2000 y a su vez es reformada en algunos de sus artículos por la L.O. 14/2003- sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en el Estado español y su integración social (también conocida como *Ley de Extranjería*) dedicado al derecho a la asistencia sanitaria, estipula en su punto 1º que *los extranjeros que se encuentren en España inscritos en el padrón del municipio en el que residen habitualmente, tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles*. Por tanto, se vincula la titularidad de este derecho con el empadronamiento. Las Comunidades Autónomas tienen potestad para ampliar la cobertura inicialmente prevista para los extranjeros.

para facilitar la atención a este colectivo: el documento de derivación al sistema sanitario público andaluz, el manual de atención sanitaria y las hojas de entrevistas clínicas o carpetas de salud (con la historia de salud portátil).

La coordinación que se estableció entre las distintas ONG y el SAS permitió que el acercamiento primero y la integración después de los inmigrantes al sistema de salud se efectuara masiva y rápidamente. Fue y es un modelo de colaboración eficaz entre estos colectivos civiles y la administración pública. Se pudo vencer así sin costes la desconfianza que las administraciones despertaban, con o sin razón, entre los inmigrantes en situación irregular.

En este capítulo se analiza el acceso de la población inmigrante a los servicios sanitarios y cómo es la atención sanitaria a este colectivo, con especial mención a la Comunidad andaluza y dentro de ésta a las provincias de Andalucía Sur. Para ello, se han considerado los siguientes aspectos: tarjetas sanitarias concedidas a inmigrantes y evolución, acceso de los inmigrantes al sistema sanitario andaluz (urgencias, médico de cabecera, etc.), accidentes laborales, pautas de natalidad, atención psicológica a los inmigrantes (el denominado *Síndrome de Ulises*) y, por último, el impacto de la inmigración en la red sanitaria.

Tarjetas sanitarias concedidas a inmigrantes y acceso al sistema sanitario andaluz

Antes de analizar los datos referentes a la integración sanitaria hay que señalar que una de las dificultades de éste y otros capítulos es la ausencia de estadísticas públicas acerca del colectivo de inmigrantes, disculpable sólo en la medida en que el fenómeno migratorio masivo es reciente. El hecho es que, con frecuencia, los investigadores se ven obligados a recurrir a fuentes secundarias no actualizadas y con márgenes de error que desaparecerían con las estadísticas adecuadas.

En el caso que nos ocupa hemos centrado la atención en una rigurosa encuesta (NEPIA⁴³) realizada por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA). Según sus resultados, en el año 2003 el 63% de la población inmigrante en Andalucía poseía la tarjeta o cartilla de la Seguridad Social, y un 34% la tarjeta sanitaria específica para inmigrantes de la Junta de Andalucía. Quienes en mayor número poseen la mencionada tarjeta sanitaria para inmigrantes de la Junta de Andalucía son los varones de las zonas de agricultura intensiva y las mujeres de las zonas rurales del interior (en torno al 45%).

En cuanto a los principales problemas para la obtención de la tarjeta sanitaria, la mayoría de los estudios en esta materia aluden fundamentalmente a cuatro causas: el miedo de los inmigrantes a em-

43. La encuesta NEPIA, realizada por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA-CSIC), tiene como objetivo conocer las características y necesidades de la población inmigrante en Andalucía. El trabajo de campo se realizó en los meses de marzo y abril de 2003. Dicha encuesta sirve de base para el libro *La integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza*, de M. Pérez Yruela y S. Rincken (2005).

padronarse, las trabas que ponen algunos ayuntamientos para realizar dicho trámite, la ausencia en muchos casos de un documento de identidad válido y las dificultades con el idioma. En este sentido, hay diversos informes al respecto en los que se señala que el acceso real de la población inmigrante a los servicios sanitarios «depende de las posibilidades de empadronamiento, que vienen marcadas por las políticas municipales»⁴⁴, llamando así la atención sobre las barreras administrativas, por encima de otros problemas.

A pesar de esto, lo cierto es que en los últimos años es mayoritaria la asistencia a los centros de salud por parte de este colectivo, especialmente a los centros de atención primaria. El hecho de que haya una mayor concentración de población inmigrante en determinadas zonas, por razones laborales o habitacionales, hace que se dé también una desigual distribución geográfica de la carga asistencial entre los centros médicos de unos u otros lugares.

Atendiendo a las diferencias por razón de género, de los resultados de la encuesta NEPIA se deduce que las mujeres presentan casi siempre un porcentaje mayor que los varones de un estado de salud física «no bueno». A este respecto, viendo los datos de las mujeres inmigrantes en Andalucía en relación a dos variables, el conjunto geopolítico de procedencia y la zona socioeconómica de asentamiento, se observa que, por lugar de procedencia, son las mujeres de Asia las que mejor salud presentan frente a las procedentes de Europa del Este y las del Magreb y Oriente Próximo, que son las que tienen peor estado de salud. Por zona de asentamiento, son las mujeres en las grandes ciudades y en las zonas de agricultura intensiva las que más han enfermado desde su llegada a Andalucía.

44. Extracto de una noticia publicada en consumer.es EROSKI el 20 de Junio de 2006 referida a la presentación del *X Informe de Exclusión Social 2005* de Médicos del Mundo.

Accidentes laborales

Un aspecto esencial al hablar de la salud de los inmigrantes es el trabajo y las condiciones laborales. Con base en los datos presentados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales referidos a 2005, se observa que la siniestralidad laboral es mayor entre los trabajadores inmigrantes: la media de accidentes mortales en ese año entre trabajadores españoles es del 6,4% mientras que la media entre la población extranjera se sitúa en el 8,4%.

Esta mayor accidentalidad y siniestralidad laboral entre personas extranjeras se explica porque mayoritariamente la población inmigrante se ocupa en actividades laborales con altos riesgos en términos de seguridad. Además, suelen ser trabajos temporales, en una situación laboral precaria, mal remunerada, etc., cuestión sobre la que cada vez se llama más la atención, así como sobre la representatividad de dicha materia en las estadísticas: «hay una accidentalidad laboral multicausal que se está cebando sobre la población inmigrante, pero que aparece infrarrepresentada, o simplemente no figura, en las estadísticas e informes oficiales (...) En España pueden fallecer al año en torno a un centenar de inmigrantes sin papeles, por motivos laborales, sin que aparezcan registrados en las estadísticas oficiales»⁴⁵.

Por sectores, son la industria y la construcción los que mayores índices de siniestralidad laboral reflejan en el caso de la población inmigrante, casi duplicando los casos de accidentes entre los trabajadores españoles en la industria. Respecto a la construcción y el sector servicios, los datos son más parejos. Sin embargo, es la agricultura el sector laboral donde los valores se invierten, aunque muy tímidamente: la incidencia en el colectivo inmigrante es medio punto porcentual menos de media que en el de los españoles.

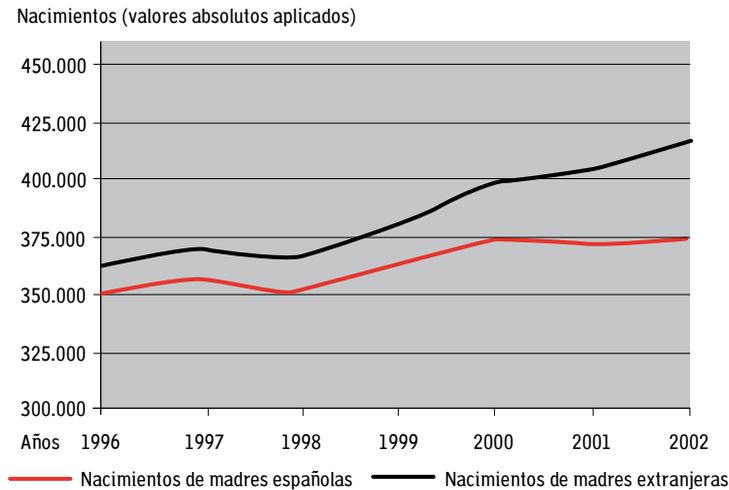
Considerando estos datos del 2005 del MTAS por nacionalidades, habría que señalar que son los marroquíes quienes más accidentes laborales sufren (23%), en correspondencia con su mayor presencia y significación. A continuación, los ecuatorianos (17,1%) y los colombianos (9,1%).

45. Extracto de la entrevista realizada a Carlos Gómez Gil, director del Seminario y Observatorio Permanente de la Inmigración en la sede universitaria «Ciudad de Alicante», publicada en *Por Experiencia* (2005).

Pautas de natalidad

Pero quizá, uno de los aspectos esenciales de este capítulo podría ser el relacionado con el aporte demográfico de la inmigración, debido fundamentalmente a que los nacimientos de hijos de madre extranjera han supuesto que el número total de nacimientos en España se incremente en un porcentaje bastante significativo. Y es que en estos últimos años se ha producido un substancial aumento de los índices de natalidad gracias a la presencia de mujeres extranjeras, porque el índice de fecundidad de estas mujeres (concretamente, las de procedencia no comunitaria) es muy superior al de las mujeres españolas. Esto nos lleva a una nueva tendencia demográfica.

Gráfico 16. Evolución del número de nacimientos por nacionalidad de la madre, 1996-2002



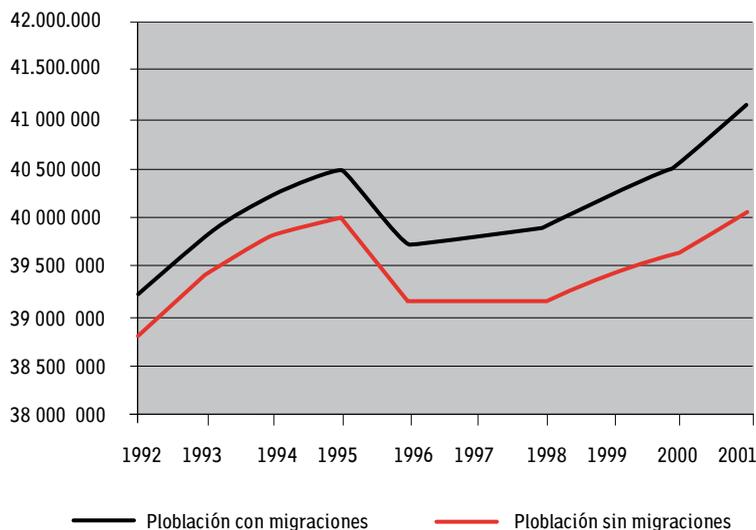
Fuente: *La contribución demográfica de la inmigración: el caso de España*, León Salas, B.

Dos factores obvios lo explican: primero, es esencial el hecho de que las mujeres que emigran son mayoritariamente jóvenes (con edades comprendidas entre los 15 y 49 años sobre todo) y, por tanto, en edad fértil; y segundo, hay que tener en cuenta que estas mujeres inmigrantes, especialmente las de origen extracomunitario, proceden de países donde las tasas de fecundidad son más elevadas y mantienen esa pauta en el país de destino (es decir, mantienen los patrones reproductivos de sus lugares de origen) al menos en los primeros años. Porque los hábitos culturales y los patrones familiares existentes en muchos de los países de procedencia de estas mujeres hacen que el papel que ésta desempeña en la sociedad continúe estando vinculado a la maternidad por encima de otros valores más en alza en los países desarrollados, donde la incorporación de la mujer al mercado laboral ha retrasado considerablemente la edad de maternidad, relegando a un segundo plano esta faceta⁴⁶.

Por ello, en muchos países desarrollados, entre ellos España, la inmigración está suponiendo que aumente el bajo crecimiento demográfico que venía registrándose en los últimos tiempos. Pero no se trata sólo de una evolución demográfica por el aumento de nacimientos, sino que las migraciones internacionales conllevan también un importante crecimiento en estos países receptores de población de edad joven.

46. Aunque está por ver si las nuevas generaciones de mujeres inmigrantes mantienen esa mayor fecundidad diferencial o si por el contrario acaban adoptando las pautas de natalidad de los lugares de destino, ya que progresiva y paulatinamente estas mujeres van adquiriendo los roles establecidos en los países receptores.

Gráfico 17. Evolución de la población española con y sin migraciones, 1992-2001

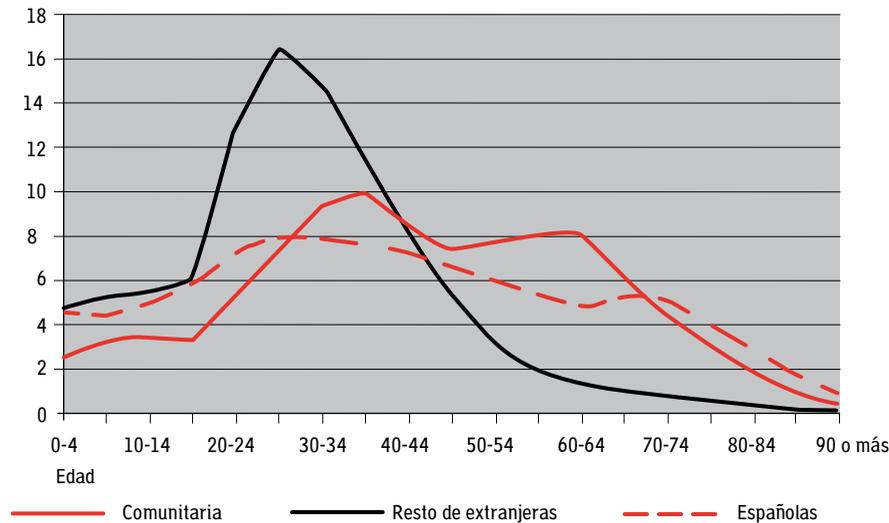


Fuente: *La contribución demográfica de la inmigración: el caso de España*, León Salas, B.

Por tanto, la inmigración trae consigo, directa e indirectamente, un aumento muy significativo del volumen total de población en los países receptores. La *contribución directa* se explica por el crecimiento demográfico y las variaciones en la estructura de edad de la población receptora. La *contribución indirecta* viene dada por el mayor número de nacimientos que se está registrando (y cada vez más, consecuencia clara de la feminización de las migraciones). Así pues, se produce una *reactivación de la natalidad*: hay más gente joven y, consecuentemente, mayor probabilidad de más nacimientos.

En efecto, la presencia de mujeres extranjeras y el número de nacidos en España aumenta cada año: se registra una progresión ascendente de tal modo que, según estimación del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2000 el 6,2% del total de los nacimientos correspondió a madres extranjeras, en 2001 el 8,2% y en 2002 ya se alcanzaba el 10,4%. Además, es importante señalar que la mayoría de estos nacimientos se refieren a mujeres de países extracomunitarios, siendo las procedentes de Marruecos, Ecuador, Rumanía y Colombia las que mayor índice de fecundidad presentan, superando la media española con creces y, además, a edades más tempranas.

Gráfico 18. Distribución porcentual de la población femenina por grupos de edad y nacionalidad, 2001. Porcentajes relativos



Fuente: *La contribución demográfica de la inmigración: el caso de España*, León Salas, B.

Es innegable, pues, la influencia de la inmigración en la reactivación de la natalidad. En cifras y a modo de resumen: por un lado, el 70% de las mujeres inmigrantes que están en España tiene entre 15 y 49 años (edad fértil) y un 14% tiene menos de 15 años; por otro lado, hay que destacar una característica fundamental y es «la intensidad con la que la población inmigrante tiene los hijos, pues a pesar de representar apenas [el] 5% de la población (incluyendo los inmigrantes en situación irregular), tienen [el] 10% de los nacimientos, una cifra espectacular. Más claro puede aparecer en términos absolutos. En el año 2002, mientras que los españoles tuvieron 2.266 bebés más que el año anterior, los extranjeros tuvieron 10.393 niños más»⁴⁷.

47. León Salas, *opus cit.*

Por supuesto, en este punto también es lógico aludir a las diferencias entre unas Comunidades Autónomas y otras en cuanto al número de nacimientos registrados de madre extranjera ya que, geográficamente, existe una incidencia desigual del fenómeno migratorio, como ya se ha expresado anteriormente.

Atención psicológica

Una atención específica merece igualmente la salud psíquica, que está siendo cada vez más uno de los elementos a considerar en el análisis de la salud de la población inmigrante debido a las experiencias de adaptación derivadas del proceso migratorio. Tanto es así que actualmente se están desarrollando las primeras tesis sobre el denominado *Síndrome de Ulises*⁴⁸, situación de estrés crónico que afecta cada día a un mayor número de inmigrantes.

El *Síndrome de Ulises* viene motivado por el sentimiento de soledad, de fracaso, de miedo, la preocupación continua por encontrar trabajo y dónde vivir, etc. Los síntomas más habituales son: depresión, tristeza, ansiedad, nerviosismo... producidos por los múltiples cambios a los que tienen que hacer frente y al estado de desorientación en el que se hallan estas personas en tantas ocasiones.

Volviendo de nuevo a los resultados derivados de la encuesta NEPIA y fijándonos otra vez en las diferencias por razón de género, se puede afirmar que, en Andalucía, las mujeres inmigrantes presentan un peor estado de salud psíquica (igual que sucede respecto al estado de salud física) que los varones, siendo considerables las diferencias porcentuales por género en este sentido, tanto en función del lugar geopolítico de procedencia como por la zona socioeconómica de asentamiento.

48. Joseba Achotegui, psiquiatra y profesor titular de la Universidad de Barcelona, ha sido quien ha desarrollado las primeras tesis sobre esta enfermedad, aportando las claves esenciales para entender las causas y consecuencias de esta patología. Es también fundador y director del Servicio de atención psicopatológica y psicosocial a inmigrantes y refugiados del hospital Sant Pere Claver de Barcelona.

Impacto de la inmigración en la red sanitaria

El acceso de nuevos beneficiarios conlleva una serie de impactos en el Sistema Nacional de Salud (SNS), sobre todo en lo concerniente a la cobertura. Por ello, es necesaria una adecuada adaptación de la atención sanitaria, de los servicios y de los medios de que disponemos a las necesidades y circunstancias de este colectivo, lo que supone un reto para los servicios sanitarios públicos.

El hecho de que la sanidad sea una materia transferida a las CC. AA. implica la necesidad de cumplir con cierto grado de solidaridad con aquellas Comunidades con una mayor concentración de personas inmigrantes (es sabido, y ya se ha comentado, que la distribución de la población inmigrante en el territorio nacional no es homogénea, principalmente porque hay zonas que ofrecen mayores posibilidades laborales que otras).

Y de igual manera, es necesario adecuar la accesibilidad de estos nuevos usuarios a los centros médicos, especialmente a los de atención primaria, que es donde debe darse el primer contacto del inmigrante con el sistema sanitario, del mismo modo que el resto de la población si queremos tender a una integración real.

Según estudios recientes, el impacto real de la inmigración en la red sanitaria es mínimo, entre otras razones porque hay recursos suficientes para proporcionar una adecuada atención sanitaria a estas personas. Por tanto, no se puede responsabilizar a este colectivo de ninguno de los problemas que pueda percibir algún usuario andaluz. Lo cierto es que, hasta la fecha, el sistema sanitario público ha integrado al colectivo inmigrante sin trastornos reseñables.

La mayor repercusión es, lógicamente, el aumento de la carga asistencial en las consultas de atención primaria sobre todo y, también, la adaptación a unas demandas sanitarias diferentes, siendo lo más llamativo el importante aumento de los embarazos (y, consecuentemente, de los nacimientos y también de los abortos); esto hace que sea imprescindible adecuar la atención ginecológica y pediátrica a las particularidades de estas mujeres inmigrantes.

Por otro lado, los principales problemas para la correcta atención de los pacientes inmigrantes por parte de los profesionales sanitarios son: el idioma (la comunicación como primer problema a afrontar); las dificultades socioeconómicas de la población inmigrante, especialmente la que se encuentra en situación irregular, lo que puede complicar el acceso a los medicamentos y tratamientos establecidos; el hecho de ir de un lugar a otro en función de la búsqueda de trabajo, con lo que la duración y el seguimiento oportunos de los tratamientos médicos no se cumplen del modo deseable, etc.

En cuanto al tipo de patologías que presenta la población inmigrante, frecuentemente está relacionado con las condiciones sociales, laborales y habitacionales en que se halla dicho colectivo y, en muy pequeña medida, con su origen, en contra de lo que algunas tesis sostuvieron acerca de las enfermedades o pandemias existentes en los países de procedencia de los inmigrantes.

Respecto a los servicios a los que suelen acudir, si bien en un primer momento los inmigrantes tienden a acceder al sistema sanitario a través de las urgencias, es un hábito que se corrige rápidamente. Así pues, no son los inmigrantes quienes colapsan las urgencias, sino que comparativamente utilizan menos los servicios públicos que los españoles y cuando lo hacen acuden muy mayoritariamente a los centros de salud de atención primaria.

Conclusiones

Se puede afirmar que es en el ámbito sanitario donde se da un mayor grado de integración de la población inmigrante en la sociedad española y concretamente es Andalucía la Comunidad a la que mejor predisposición se le reconoce –por parte de los profesionales, principalmente– en este sentido, ya que son numerosas las medidas que, tanto a nivel autonómico como en centros específicos, se están poniendo en marcha para una mejor atención sanitaria a las personas inmigrantes.

No obstante, hay profesionales de la medicina que insisten en que existen restricciones en el acceso de los inmigrantes a los servicios sanitarios (a pesar de los principios de equidad y de universalidad que establece la ley); y esas limitaciones de accesibilidad obedecen no sólo a la situación administrativa en la que se encuentra la persona inmigrante sino también a la inadecuada distribución (cuantitativa, cualitativa y geográfica) y utilización de los recursos que mejor se ajustan a las peculiaridades de la población inmigrante, con sus diferencias por la diversidad de su procedencia, cultura, idioma, religión... Sin embargo, entendemos que las posibles discriminaciones que en el sistema de salud pudieran estar sufriendo los inmigrantes no se producirían en función de su condición de inmigrantes, sino en la de minorías excluidas económica y socialmente. Es decir, las mismas que pudieran sufrir otros colectivos étnicos o marginados.

Por tanto, la realidad con la que nos encontramos es que la población inmigrante es, por lo general, una población sana (hay que tener en cuenta que suelen ser mayoritariamente personas jóvenes las que se arriesgan a emigrar y quienes protagonizan el proceso migratorio). Además, sufren menos enfermedades crónicas, aunque, como ya se ha comentado, se está produciendo un considerable aumento de las consultas por motivos psicológicos, sobre todo por trastornos depresivos y por estrés.

Por ello, sigue siendo necesaria la acomodación de los servicios sanitarios a las necesidades de esta población para mejorar los servicios prestados y una educación sanitaria que les facilite una mejor comprensión del funcionamiento de nuestra sanidad pública. Porque la integración sanitaria de los inmigrantes está siendo -y deberá seguir siendo- un eslabón fundamental para una integración social más igualitaria y justa en todos los ámbitos, especialmente en éstos que tanto condicionan la dignidad del ser humano.

Una escuela multicultural y multirracial

El estudio de los factores que describen la inserción del alumnado inmigrante en un espacio de integración y de promoción social de primer orden, como es la escuela, puede dar cuenta de las oportunidades que la sociedad andaluza les está ofreciendo. El impacto que esta población está produciendo en el sistema educativo se valora de manera diferente por la sociedad española y andaluza, desde la visión positiva que ve en la inmigración extranjera la garantía de conservación de un gran número de unidades escolares en una sociedad autóctona con baja natalidad, hasta la visión negativa de los que ven en el alumnado inmigrante un elemento de degradación de la calidad de la enseñanza y una fuente de problemas de convivencia.

La estructura de edad de la población extranjera en Andalucía revela que la gran mayoría pertenece a las cohortes de veintitantos a treinta y tantos años, lo cual deja constancia del marcado carácter laboral o económico de la inmigración contemporánea. Los menores de 16 fluctúan en torno al 10%, poniendo de manifiesto que la fase migratoria no se ha completado aún con los procesos de reagrupación familiar. En los últimos años se constata que este grupo, que es la población escolar potencial, es el que más ha crecido, un 132%. Ello refleja la relevancia creciente que están adquiriendo los procesos de reagrupación familiar de menores, especialmente en las provincias de Granada y Jaén, con un crecimiento superior a la media andaluza y a la nacional. Sin embargo, aún no han tenido mucho peso en las provincias de la ribera norte del Estrecho de Gibraltar y, por tanto, no existe aún una población escolar de gran peso que certifique la evolución de Andalucía Sur de zona de paso a zona de consolidación de población inmigrante, con la excepción de las provincias de Málaga y Almería, que agrupan cada una a casi un tercio de los extranjeros registrados menores de 16 años.

Marco político y legal de la escolarización de los inmigrantes extranjeros en España y Andalucía

Existe ya en nuestro país y en nuestra Comunidad todo un marco normativo y político de atención al alumnado inmigrante extranjero: una amplia variedad de leyes, decretos y resoluciones así como de planes y medidas que buscan regular el acceso y la permanencia de los extranjeros en el sistema educativo, articular medidas de compensación educativa, prestar atención a la multiculturalidad en la escuela y, más recientemente, introducir elementos de educación intercultural.

Según la legislación de extranjería vigente⁴⁹, todos los menores de dieciocho años, independientemente de su situación administrativa, tienen derecho a escolarizarse en las mismas condiciones que los españoles en el periodo obligatorio y posibilidad en el periodo postobligatorio no universitario. Así mismo, es obligatorio para aquellos cuyas edades se encuentren comprendidas entre los 3 y los 16 años. Para continuar los estudios postobligatorios o una vez cumplida la mayoría de edad, necesitan regularizar su situación administrativa u obtener el permiso de residencia por estudios. Para su acceso a la educación postobligatoria y a la educación superior se les exige convalidación de los estudios realizados en el país de procedencia.

En el momento en que realizamos este estudio, en el Estado español se está aplicando un cambio de normativa en el ámbito de la educación. La nueva Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (conocida como LOE) entró en vigor el 24 de mayo de 2006, derogando la anterior y efímera Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (conocida como LOCE) y sustituyendo en su aplicación fundamental a la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (la LOGSE). La LOE se encuentra aún en un periodo muy inicial de implementación por lo que se hace referencia a la legislación anterior en los aspectos más relevantes para el tema que nos ocupa.

La Ley de 1990 será la primera en dar un paso importante para implementar una serie de medidas destinadas a compensar las desigualdades en la educación. A continuación, diferentes decretos⁵⁰ incluirán de forma explícita a los inmigrantes como sujetos de compensación educativa dentro de los colectivos a los que se supone dificultades de acceso, permanencia y promoción en el sistema. Algunas medidas planteadas en este sentido son⁵¹:

49. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su redacción dada por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, y 14/2003, de 20 de noviembre; así como Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

50. Real Decreto 299/1996 de 28 de febrero de Ordenación de las Acciones Dirigidas a la Compensación de Desigualdades en la Educación y Orden de 22 de julio de 1999 por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros sostenidos con fondos públicos.

51. Real Decreto 299/1996.

ampliar la oferta de plazas escolares en el segundo ciclo de educación infantil, escolarización del alumnado inmigrante con una distribución equilibrada entre los centros sostenidos con fondos públicos, programas contra el absentismo escolar y concesión de ayudas para la gratuidad de servicios complementarios como el transporte escolar, comedor y residencia. Diseña la normativa, además, una serie de programas específicos para la promoción y atención al alumnado en situación de desigualdad, entre ellos, programas de garantía social, programas para erradicar el analfabetismo, para la adquisición de la lengua de acogida y para la promoción educativa, así como programas y experiencias de mantenimiento y difusión de la lengua y cultura propias de los grupos minoritarios.

La reciente LOE, por su parte, empieza a plantear una perspectiva más intercultural al definir la multiculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad y al establecer entre sus fines la formación en el respeto a ésta, así como a la pluralidad lingüística y cultural de España. En ella se sigue apreciando una preocupación muy recurrente por la necesidad de una programación de la escolarización de alumnos extranjeros en centros de todo tipo, públicos y concertados, que debe garantizar una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidad de apoyo educativo. Presenta como novedad el establecimiento de programas específicos destinados a inmigrantes para garantizarles el acceso a la educación para personas adultas, así como el aprendizaje de la lengua castellana, y de las otras lenguas cooficiales en su caso, así como de elementos básicos de la cultura para facilitar su integración. Respecto a la enseñanza de la religión, la legislación recoge que se ajustará a los acuerdos con la Santa Sede y seguirá siendo una materia de oferta obligatoria para todos los centros y evaluable. La enseñanza de otras religiones se ajustarán, por su parte, a lo dispuesto en los acuerdos contraídos con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España y la Comisión Islámica de España, así como con cualquier otra institución religiosa que se estableciera en un futuro.

Un aspecto ampliamente tratado por la normativa tanto estatal como autonómica es la atención lingüística del alumnado inmigrante. La Orden de 22 de julio de 1999, antes citada, instituyó la posibilidad de crear grupos pequeños de apoyo educativo fuera del aula de referencia con una atención máxima en ellos de ocho horas semanales.

Las Comunidades Autónomas tienen importantes competencias en materia de acogida y asistencia a la población inmigrante, así como las competencias en materia de educación. En la Comunidad Autónoma Andaluza el marco legislativo más reciente en lo que se refiere a la política educativa en materia de atención a la diversidad étnico-cultural y la compensación educativa obtiene una importante representación en normas e iniciativas gubernamentales como la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación; el Plan para la Atención Educativa del Alumnado Inmigrante (XII.1999) y el Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

La Ley de Solidaridad en la Educación asume como objetivo fundamental promover y consolidar la igualdad de oportunidades, la universalización del derecho a la educación y la integración social

de los sectores de población desfavorecidos. Por ella se regula un conjunto de programas y actuaciones de compensación educativa y social –sean de carácter personal, social o cultural– de las situaciones de desigualdad de partida que padecen determinados colectivos. En la Ley se concretan medidas para cada uno de los colectivos objeto de atención y para el caso del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales se insta a los centros a tomar medidas que favorezcan el desarrollo y respeto de la identidad cultural de este alumnado, que fomenten la convivencia y que faciliten su participación en el entorno social. En esta Ley aparece por primera vez, de forma explícita, el concepto «interculturalidad» aplicado a la compensación educativa, entendida como la integración en el hecho educativo del conocimiento y respeto por la cultura de los grupos minoritarios. Asimismo, recoge el favorecimiento de «la interculturalidad, corrigiendo, en el ámbito de sus competencias, las actitudes de discriminación o rechazo que pudieran producirse en el seno de la comunidad educativa» (artículo 18.1).

En el marco de la Ley 9/1999 se inscribe el Plan para la Atención Educativa del Alumnado Inmigrante (XII.1999) específicamente orientado a la población escolar de origen «inmigrante». Este Plan prevé una serie de medidas y actuaciones concretas orientadas en tres direcciones: la ampliación de la cobertura escolar entre estos menores y de la dotación de recursos disponibles en los centros de referencia, el fomento de actitudes favorables respecto de la diversidad cultural y de la participación del alumnado extranjero en las asociaciones de alumnos y de sus padres en las AMPAs y, por último, el favorecimiento de la adaptación lingüística entre los menores no hispanohablantes mediante la creación de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística y la celebración de convenios con entidades sin ánimo de lucro, así como del aprendizaje de la lengua y cultura maternas. En cualquier caso, en los últimos tiempos parece que el Plan para la Atención Educativa del Alumnado Inmigrante se está viendo sustituido en su aplicación por los dos planes integrales que hasta la presente se han aprobado por Decreto⁵².

Por último el Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas determina un conjunto de medidas y actuaciones, de carácter compensador, dirigidas al alumnado que por diversas circunstancias personales o sociales se encuentra en situación de desventaja para el ac-

52. Decreto 1/2002, de 9 de enero (I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía: 2001-2004) y Decreto 92/2006, de 9 de mayo (II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía: 2006-2009).

ceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Desarrolla la Ley de Solidaridad y mantiene la misma categorización de alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. Entre los objetivos se encuentra uno que se corresponde con los intereses del colectivo inmigrante extranjero, expresado de la siguiente forma: «Favorecer el desarrollo de la identidad cultural de las minorías étnicas, así como potenciar en la Comunidad educativa actitudes de comunicación y respeto, eliminando los prejuicios promovidos por tópicos y estereotipos, de tal manera que se facilite su proceso de integración y participación social» (artículo 5.b).

Los centros donde se escolarice alumnado inmigrante en un número significativo incorporarán a su Plan de Compensación Educativa o Plan Anual de Centro cuatro elementos:

- programas de acogida y de enseñanza y aprendizaje del español, mediante el establecimiento de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística previa autorización de la Consejería de Educación.
- medidas que faciliten el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo de este alumnado.
- acciones específicas de desarrollo de la identidad cultural de los niños y niñas pertenecientes a grupos culturales minoritarios.
- acciones específicas que favorezcan el reconocimiento y respeto a las distintas identidades culturales presentes en el aula por parte de todo el alumnado.

Reaparece de nuevo la preocupación por la distribución del alumnado inmigrante, siendo destacable que por primera vez aparece una medida concreta para la distribución equilibrada de plazas escolares para estos alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas entre los centros sostenidos con fondos públicos. La medida consiste en que la Consejería de Educación podrá reservar del total de puestos escolares que se oferten hasta tres por unidad para la escolarización de este alumnado. Como nos recuerda García Castaño (2006: 155), ni la normativa estatal ni la legislación anterior andaluza recogen acción específica alguna en este sentido a pesar de reconocer la importancia de evitar la concentración/segregación de este alumnado en centros concretos.

El Decreto 167/2003 reconoce a la comunidad gitana la incorporación al «proyecto curricular de centro» de elementos de su historia, lengua, costumbres, expresión artística..., en cambio, en relación al alumnado inmigrante en situación de desventaja sociocultural se recoge la posibilidad de incorporar al plan de compensación educativa o en su plan anual de centro, «acciones específicas de desarrollo de la identidad cultural de los niños y niñas pertenecientes a grupos culturales no mayoritarios», así como aquellas que «que favorezcan el reconocimiento y respeto a las distintas identidades culturales presentes en el aula por parte de todo el alumnado».

La falta de concreción de las ATAL (Aulas Temporales de Adaptación Lingüística) puede verse mitigada por la reciente Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención al alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de

Adaptación Lingüística⁵³, cuyo objeto es regular las actuaciones educativas destinadas a la educación intercultural y la enseñanza de español como lengua vehicular del proceso de enseñanza-aprendizaje y, de manera específica, la organización y el funcionamiento de estas aulas. La Orden introduce la prescripción de reflejar en todos los apartados del proyecto de centro el fomento del valor de la interculturalidad, el reflejo del hecho diferencial migratorio en la programación de todas las áreas o materias y hacer constar las necesidades formativas del profesorado en relación con la educación intercultural. Se prescribe el establecimiento de agrupamientos estables del alumnado a causa del desconocimiento de la lengua, el desfase curricular o motivos ligados a la desventaja sociocultural del alumnado inmigrante. Deberán realizarse en el aula ordinaria, pudiéndose organizar grupos de apoyo de forma excepcional. Los destinatarios del programa ATAL deberán estar escolarizados al menos en el segundo ciclo de la Educación Primaria y hasta el final de la Educación Secundaria Obligatoria.

Presencia, composición, distribución y evolución del alumnado inmigrante extranjero en el sistema educativo andaluz

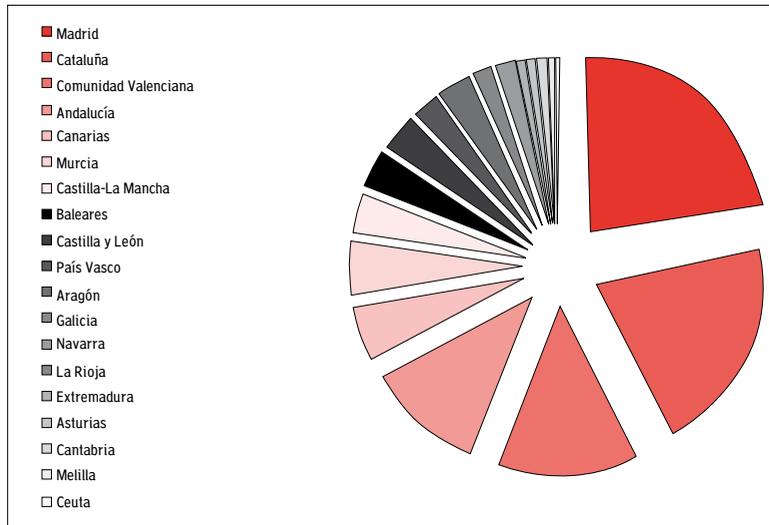
Este apartado presenta la evolución del alumnado de origen extranjero en las aulas andaluzas durante los últimos cursos escolares, haciendo especial hincapié en analizar la presencia de alumnado procedente de los flujos migratorios que son objeto de estudio en este trabajo, el de origen africano. Se reflejan únicamente los niveles educativos no universitarios, a pesar de la opinión de la mayoría de los estudios consultados de que la verdadera integración educativa de los niños y niñas inmigrantes no será total hasta que consigan acceder a todos los niveles educativos, incluido el universitario, dando prueba de que realmente han llegado a una sociedad que garantiza la igualdad de oportunidades para la promoción social.

Según datos actualizados para el curso 2005/06 por la Consejería de Educación de la Junta Andalucía, en los centros andaluces se escolarizaron un total de 64.410 extranjeros⁵⁴. Para el Ministerio de Educación y Ciencia, que utiliza aún cifras de los datos de avance del curso referido, el alumnado extranjero escolarizado en Andalucía representaba un 11,4% del alumnado extranjero escolarizado en España, lo cual situaba a nuestra Comunidad en la cuarta posición, después de la Comunidad de Madrid (21,6%), Cataluña (20,8%) y la Comunidad Valenciana (13,4%), como receptora de alumnado extranjero.

53. BOJA núm. 33 de 14 de febrero de 2007, página núm. 7.

54. Incluye alumnos de Educación Primaria, Especial, de Personas Adultas, Secundaria, y Régimen Especial. No encontramos los datos definitivos y detallados para Educación Infantil.

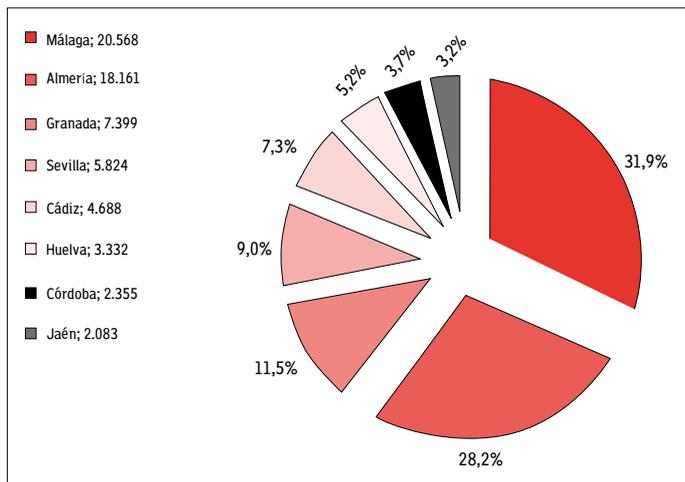
Gráfico 19. Distribución porcentual del alumnado extranjero por Comunidad Autónoma
Curso 2005/06*



Elaboración propia a partir de datos del MEC. *Datos de avance.

Por provincias, se distribuyen de forma muy irregular, concentrando Málaga y Almería bastante más de la mitad de este alumnado (31,9% y 28,2% respectivamente) y, a gran distancia, Granada (11,5%) y Sevilla (9%).

Gráfico 20. Distribución provincial del alumnado extranjero. Curso escolar 2005/2006



Fuente: CE. Elaboración propia. *Faltan datos de Educación Infantil.

La mayoría del alumnado extranjero en Andalucía sigue procediendo de regiones industrializadas, la U. E. y Norteamérica (31,4%)⁵⁵, a continuación están los procedentes de Centroamérica y Sudamérica (30,8%) y luego los de origen africano (20,7%). Los europeos no comunitarios suponen casi un 13% y los asiáticos, oceánicos y aquellos de los que no consta nacionalidad no llegan al 5%.

55. Con esta expresión se hace referencia a Canadá, Estados Unidos y México.

Comparando con la situación en el resto del Estado, en Andalucía tienen un peso específico de más del doble que la media española los nacionales de países de la U. E. y Norteamérica, especialmente los primeros. Éstos, junto con los procedentes de África, aunque en mucha menor medida, son los únicos cuya importancia para el conjunto de alumnado extranjero se sitúa por encima de la media española.

Tabla 35. Distribución porcentual del alumnado extranjero por área geográfica de procedencia. Curso 2005/06*

	Andalucía	España
Unión Europea y Norteamérica	31,4%	14,7%
América Central y del Sur	30,8%	47,1%
África	20,7%	19,5%
Europa no Comunitaria	12,8%	13,6%
Asia y otros	4,3%	5,1%

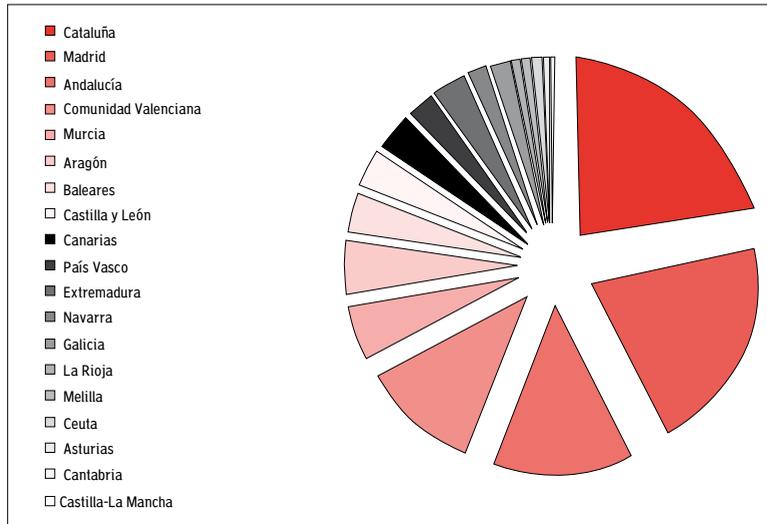
Fuentes: MEC. Curso 2005/06. Centro de Información y Documentación Educativa, CIDE, 2006: 12. Elaboración propia. *Datos de avance.

La mayor parte del alumnado extranjero en España procede de América del Sur, predominante en la mayoría de las Comunidades Autónomas, y de África, con un alto porcentaje en Ceuta, Melilla y Extremadura. De esta forma, Andalucía presenta como diferencia la mayor presencia de alumnos procedentes de la Unión Europea.

Casi seis de cada diez escolares procedentes de la U. E. están radicados en Málaga (59,2%). La segunda provincia con mayor porcentaje es Almería, a gran distancia, con un 14,5%, y a continuación Cádiz, que no llega al 10%. El alumnado de origen centro y sudamericano se localiza fundamentalmente en cuatro provincias: de nuevo Málaga (36,1%), Almería (19,5%), Sevilla (13,5%) y Granada (11,8%). Los europeos comunitarios en Málaga y los africanos en Almería producen concentraciones provinciales superiores al 40%.

En relación a la población africana escolarizada, nuestra Comunidad sube un puesto en el ranking de Comunidades Autónomas, ya que Andalucía escolariza al 12,1% del alumnado africano de nuestro país, siguiendo a Cataluña (que escolariza un 33,6%) y a poca distancia de la Comunidad de Madrid (15,1%).

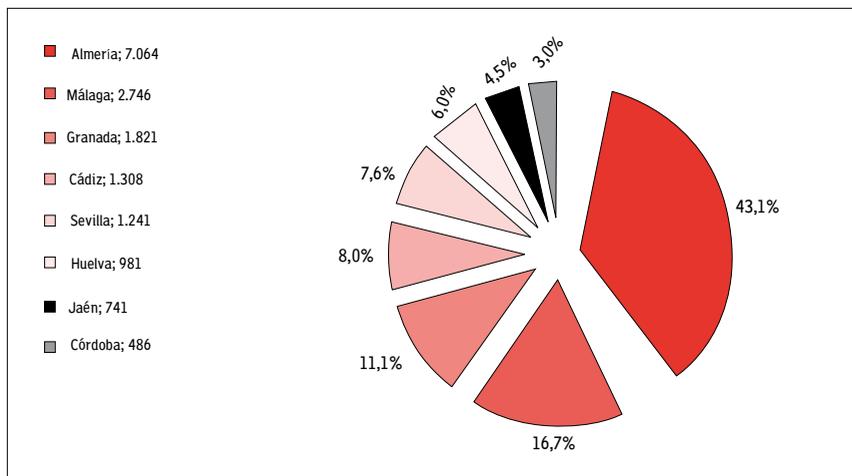
Gráfico 21. Distribución porcentual del alumnado africano por Comunidad Autónoma. Curso 2005/06*



Fuente: MEC. Elaboración propia. *Datos de avance de curso.

El alumnado procedente del continente africano y de la Europa no comunitaria se concentra en la provincia de Almería. Según datos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en Almería se concentra el 43,1% del alumnado africano. Le sigue la escuela malagueña que escolariza a un 16,7%; Granada apenas supera el 10% y Cádiz no llega al 9%.

Gráfico 22. Distribución provincial del alumnado de origen africano. Curso 2005/2006*



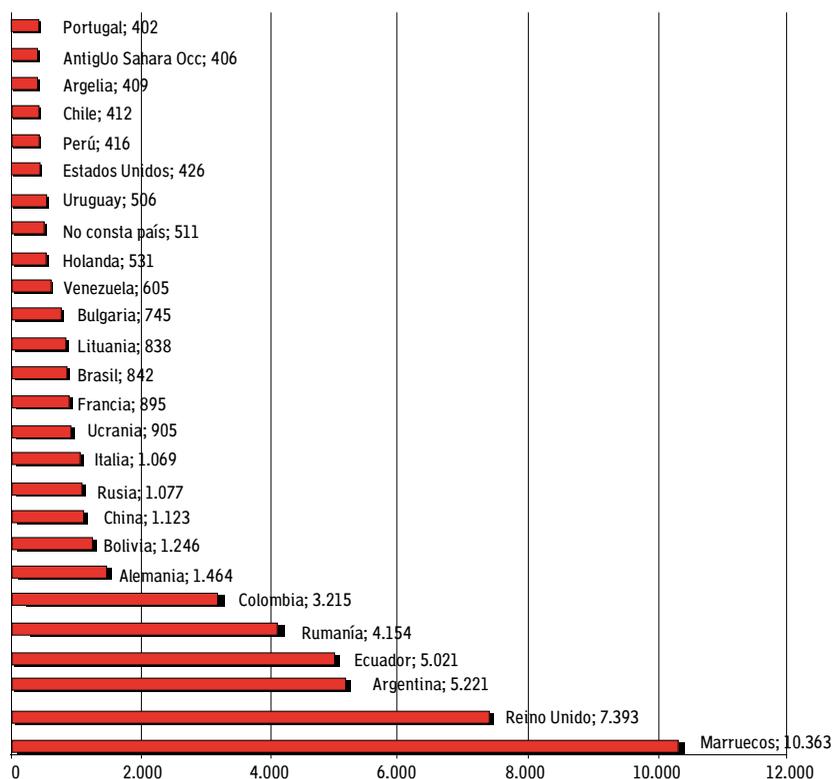
Fuente: CE. Elaboración propia. *Faltan datos de Educación Infantil.

Composición y distribución territorial del alumnado extranjero en Andalucía por nacionalidad

Para contar con datos del curso 2005/06 por nacionalidad y provincia hay que acudir de nuevo a los de avance que publicó la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de forma provisional. Las nacionalidades con mayor representación entre el alumnado extranjero durante el curso 2005/06, según estos datos, fueron la marroquí (18,57%), seguida de la británica que representa un 13,25%. De los latinoamericanos, los argentinos son los más representados, con un 9,35% del total.

Para el conjunto de los centros educativos andaluces, seis nacionalidades agrupan más de la mitad (63,4%) del alumnado extranjero: marroquí, británica, argentina, ecuatoriana, rumana y colombiana. Y doce nacionalidades agrupan algo más del 75% de los foráneos en la escuela andaluza. Aunque previsiblemente no cambie mucho el panorama, conviene recordar que los datos utilizados cifraban en 55.792 el número total de alumnos extranjeros matriculados en Andalucía, una cantidad muy por debajo de los 64.410 recogidos en los datos definitivos y a falta de publicar los datos para Educación Infantil.

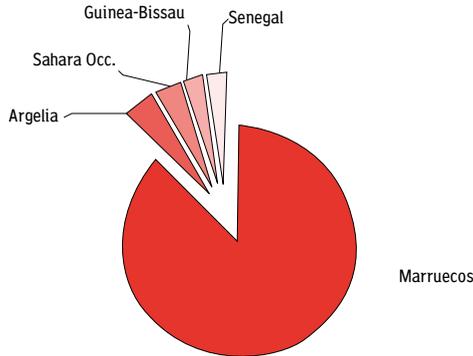
Gráfico 23 . Principales nacionalidades del alumnado extranjero en Andalucía. Curso 2005/06*



Fuente: CE. Elaboración propia. *Datos de avance.

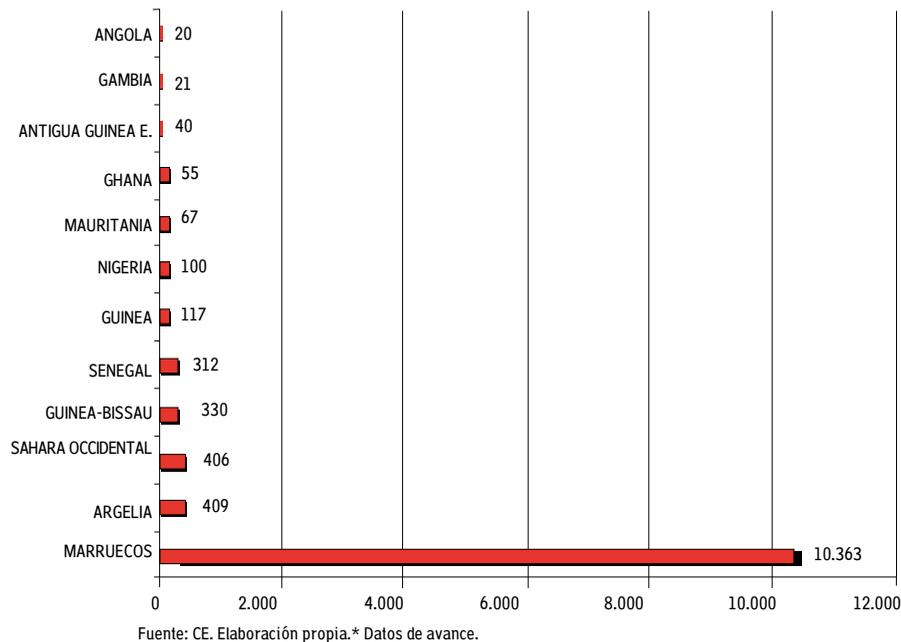
Entre el alumnado africano, los marroquíes suponen el 83,5%; seguidos a gran distancia de los argelinos (3,3%), los nacionales del antiguo Sáhara Occidental (3,3%), los originarios de Guinea Bissau (2,7%) y los procedentes de Senegal (2,5%). Estas cinco nacionalidades suponen la práctica totalidad de la representación africana en nuestras aulas (95,3%) que, gráficamente, se distribuyen de la siguiente forma:

Gráfico 24. Principales nacionalidades del alumnado africano en Andalucía. Curso 2005/06*



Fuente: CE. Elaboración propia. * Datos de avance.

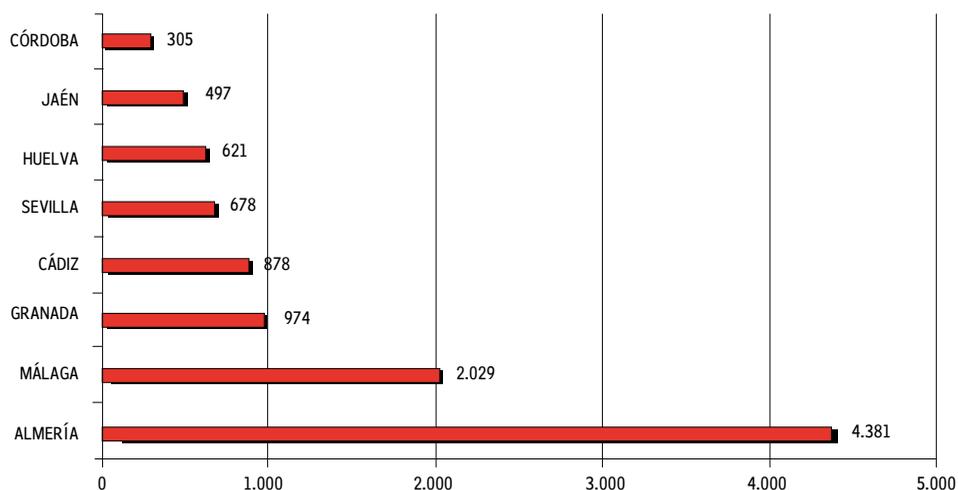
Gráfico 25. Principales nacionalidades del alumnado africano en Andalucía. Curso 2005/06



Fuente: CE. Elaboración propia.* Datos de avance.

El alumnado marroquí, de cuyas pautas de localización se han mencionado algunos aspectos, se escolariza fundamentalmente en la provincia de Almería (42,3%), con una representación absoluta para los datos utilizados referentes al curso 2005/06 de 4.381 alumnos, y en la provincia de Málaga (19,6%), con 2.029 alumnos. Los restantes (3.953) se distribuyen de forma equilibrada en el resto de provincias, donde no llegan al 10%.

Gráfico 26. Alumnado de origen marroquí por provincias. Curso 2005/06*



Fuente: CE. Elaboración propia.* Datos de avance.

Las otras cuatro nacionalidades africanas más representadas pueden agruparse en dos: por un lado los argelinos (409 alumnos) y los procedentes del antiguo Sáhara Occidental (406), y, por otro, los nacionales de Guinea Bissau (330) y Senegal (312). El primer grupo tiene presencia mayoritaria en las provincias de Sevilla (100 argelinos, que representan un 24,5%, y 173 procedentes del antiguo Sahara Occidental, un 42,6%), Cádiz (56 argelinos y 74 del antiguo Sahara Occidental) y Málaga (83 argelinos y 35 del antiguo Sahara Occidental) y se reparten de forma más o menos homogénea en el resto de provincias.

El segundo grupo, los procedentes de Guinea Bissau y Senegal, se concentra especialmente en la provincia de Almería, que acoge a la práctica totalidad de los guineanos (328 alumnos, un 99,4%) y a la gran mayoría de los senegaleses (213 alumnos, un 68,3%).

Presencia relativa del alumnado inmigrante en Andalucía

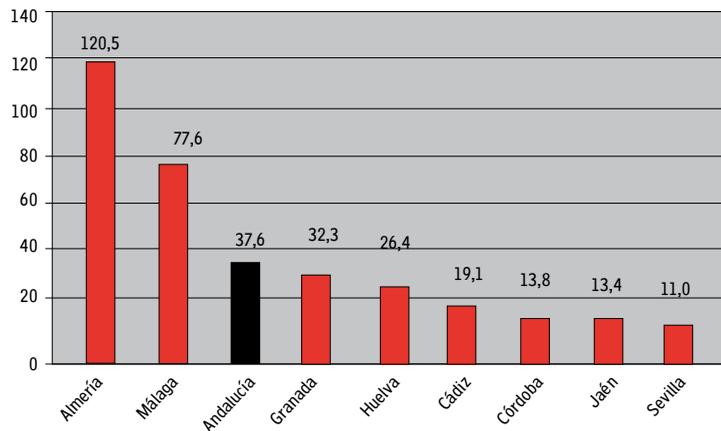
Conocer la presencia relativa del alumnado extranjero en nuestras escuelas se revela fundamental para poder combatir los discursos alarmistas que hacen referencia a una supuesta «avalancha» humana y que pierden su efecto si se conoce el verdadero peso específico que tienen en las aulas los niños y niñas procedentes de otros países.

En ninguna Comunidad Autónoma el alumnado extranjero representa más del 11,3% del total. La media española se encuentra en torno a un 6,4%⁵⁶ y Andalucía se sitúa muy por debajo, con un 3,7%. Las que presentan mayor proporción son La Rioja, Baleares y Madrid. Nuestra comunidad es porcentualmente la cuarta receptora de alumnado extranjero, si bien es la primera en números absolutos.

56. Estos datos proceden de los datos de avance del Ministerio de Educación para el curso 2005/06, sin embargo, informes posteriores nos informan que estamos en torno a un 7,4% de alumnado extranjero en nuestro país.

En Andalucía las provincias con mayor grado de concentración son Almería (12%) y Málaga (7,8%). Ambas provincias se sitúan no sólo por encima de la media andaluza (3,7%) sino también por encima de la media para el conjunto del Estado español (6,4%). El resto de provincias está por debajo de la media andaluza, con una presencia relativa muy escasa en las provincias de Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla, que no llegan a dos extranjeros por cada cien alumnos, superándose levemente el 1% en la provincia de Sevilla.

Gráfico 27. Número de extranjeros por cada 1.000 alumnos, por provincias. E. Infantil, E. Primaria y E.S.O. Curso 2005/06*

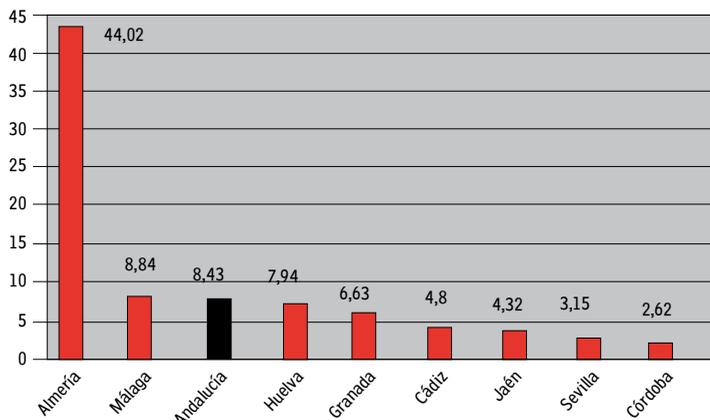


Fuente: MEC. Elaboración propia. *Datos de avance.

La presencia relativa de alumnos procedentes del continente africano en Andalucía es inferior al 1%, situándose por debajo de la media española (1,4%). Así, no parece ser significativo que de cada 1.000 alumnos algo más de ocho sean de origen africano. Destaca el nivel de concentración de africanos en la escuela melillense, por motivos obvios; pero incluso en la Ciudad Autónoma norteafricana no llegan al 4,5%.

Se confirma la importancia de este alumnado en la provincia de Almería, donde representa algo más de un 4,4%, con un grado de concentración similar al de la ciudad autónoma de Melilla. Además de Almería, y por encima de la media andaluza, sólo se encuentra la provincia de Málaga, donde no llegan a representar el 1%. En las provincias de lo que se ha denominado Andalucía Sur no hay una mayor presencia relativa de alumnado africano.

Gráfico 28. Número de africanos por cada 1.000 alumnos, por provincias. Curso 2005/06*

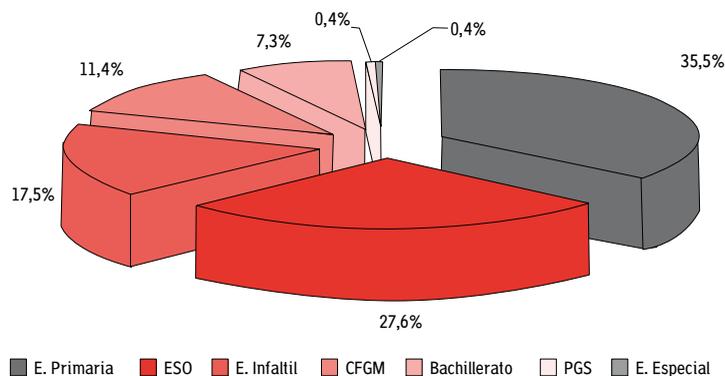


Fuente: MEC. Elaboración propia. *Datos de avance.

Distribución del alumnado inmigrante en Andalucía por nivel educativo

Según los datos del Centro de Información y Documentación Educativa (CIDE, 2006), para el conjunto del Estado, casi uno de cada dos alumnos extranjeros está matriculado en Educación Primaria (45%). En la ESO está el 28,4% y en Educación Infantil el 18,1%. Por último, en Educación Especial, en los Programas de Garantía Social, en los ciclos formativos de la FP y en Bachillerato su distribución oscila entre el 0,39 y el 4,23%.

Gráfico 29. Distribución del alumnado extranjero por nivel educativo. Curso 2005/06. Andalucía

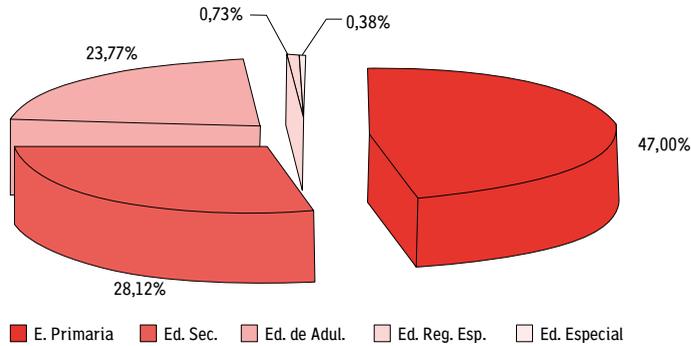


Fuente: Informe anual del Defensor del Menor, 2006. Elaboración propia.

Andalucía sigue una pauta de distribución similar a la española, pero con mayor peso de los estudiantes de Bachillerato y de cursos formativos de grado medio.

El alumnado procedente de África se reparte aproximadamente así: uno de cada dos está estudiando Primaria, uno de cada cuatro Secundaria y otro de cada cuatro Educación de Adultos.

Gráfico 30. Distribución del alumnado africano por nivel educativo. Curso 2005/06. Andalucía



Fuente: CE. Elaboración propia.

Para conocer la integración del alumnado inmigrante cabe comparar los datos de distribución de este «nuevo alumnado» con el autóctono y comprobar si las pautas de escolarización son similares o existen impedimentos a la plena integración y acceso a todos los niveles del sistema, en igualdad de condiciones.

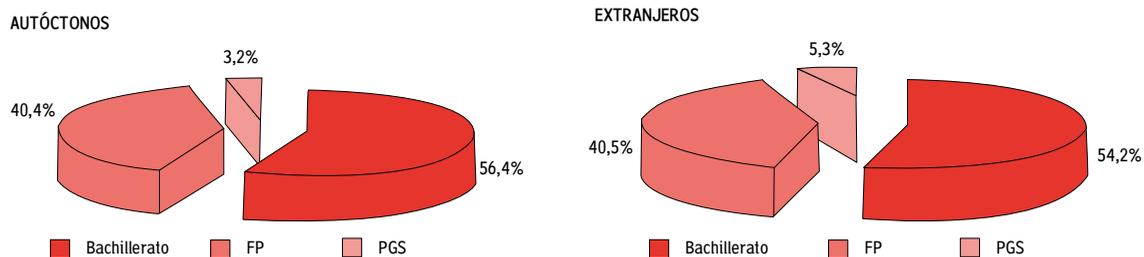
Los niveles donde el alumnado extranjero tiene una mayor presencia relativa son la Educación Primaria, con un 8%, y los Programas de Garantía Social, destinados a aquellos jóvenes que alcanzan 16-18 años sin haber conseguido su título de graduado en ESO, con otro 8%. Este dato, junto con el gran descenso que se observa en los niveles de educación obligatoria y postobligatoria, podría interpretarse como un indicativo del nivel de éxito escolar de esta población y poner de manifiesto las dificultades para el acceso a los niveles medios y superiores del sistema.

Tabla 36. Distribución total y porcentual del alumnado extranjero y no extranjero según nivel educativo. Curso 2004/05. España

	TOTAL ALUMNADO	ALUMNOS EXTRANJEROS	% EXTRANJEROS	ALUMNOS ESPAÑOLES	% ESPAÑOLES
E. Infantil	1.425.593	83.353	5,85	1.342.240	94,15
E. Primaria	2.469.616	199.418	8,7	2.270.198	91,93
E. Especial	28.898	1.788	6,19	27.110	93,81
ESO	1.855.726	124.320	6,7	1.731.406	93,3
Bachillerato	648.428(1)	19.222	2,96	629.206	97,3
FP	463.796(2)	15.455	3,33	448.341	96,67
G. Social	45.120	3.609	8	41.511	92
Total	6.937.177	447.165	6,45	6.490.012	93,55

Fuente: Boletín 14 de Temas Educativos. Centro de Información y Documentación Educativa, CIDE, 2005: 8.

Gráfico 31. Distribución del alumnado autóctono y extranjero en los niveles de la Secundaria postobligatoria. Curso 2004/05. Andalucía



Fuente: MEC. Elaboración propia.

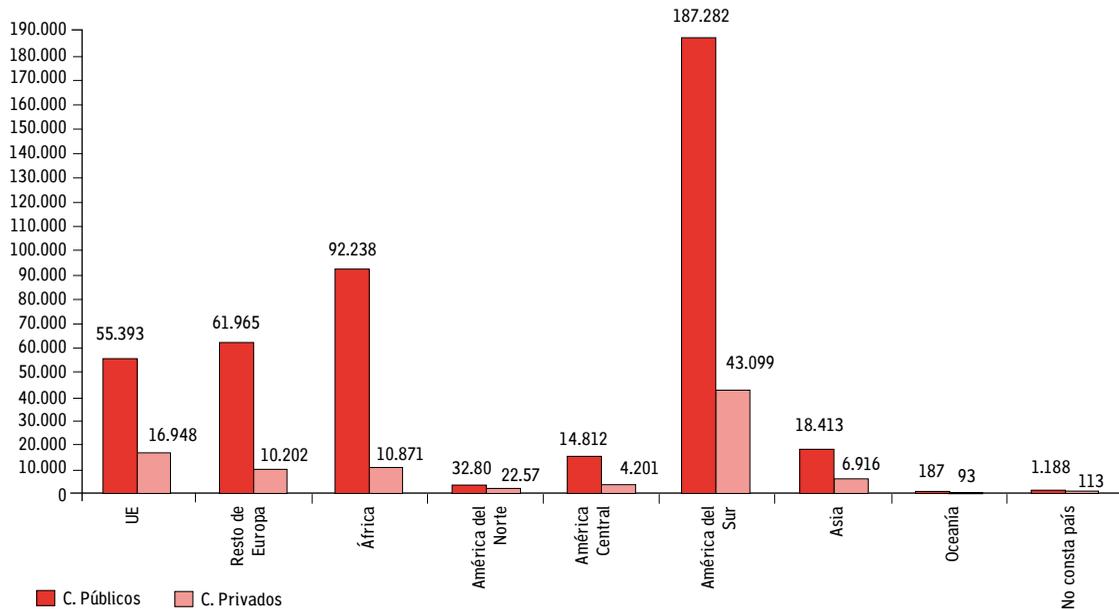
Las gráficas que se presentan ponen de manifiesto que, con pequeños matices, esto no es así. Sólo dos puntos por debajo de los autóctonos en Bachillerato y dos por encima en Garantía Social. Así pues, globalmente, el sistema educativo andaluz está integrando al alumnado extranjero con unas pautas y resultados a este nivel casi equivalentes a los de la población autóctona, aunque no hay que despreciar estas pequeñas diferencias, en caso de que persistan o se agranden.

Introducir la variable de nacionalidad en el análisis de la distribución del alumnado permitiría estudiar las pautas de distribución de estos colectivos para poder comparar, por ejemplo, las pautas educativas de los alumnos ingleses de la Costa del Sol y las de los marroquíes del levante almeriense, que pudieran verse influidos decisivamente por su entorno socioeconómico y cultural a la hora de elegir itinerarios formativos, pero al no poder contar con estos datos para Andalucía, el análisis queda incompleto.

Distribución por titularidad del centro

Los datos referidos a alumnado extranjero en el conjunto del país hacen evidente el gran desequilibrio entre ambas redes, representando los extranjeros presentes en la escuela pública más del 80%.

Gráfico 31. Distribución del alumnado extranjero según área de procedencia y titularidad del centro. España. Curso 2005/06

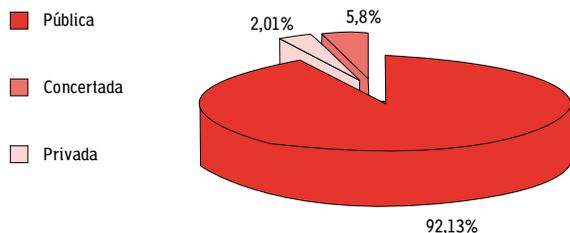


Fuente: CIDE (2005): 10

Para la totalidad de las categorías, es mayor la presencia en centros públicos, agudizándose el desequilibrio en el reparto en el colectivo de alumnos de América del Sur (con un 81,3% en la pública), de la Europa no comunitaria (con un 85,9% en la pública) y el africano, donde casi el 90% se escolariza en la red pública.

En Andalucía, la tasa de concentración en los centros de titularidad pública es aún más desajustada, representando casi un 93%, once puntos por encima de la media española. Respecto a la dualidad concertada/privada, cabe señalar la mayor presencia de alumnado extranjero en los privados no concertados respecto de los primeros. Este desequilibrio se produce sobre todo por las cifras correspondientes a los centros de Educación Primaria con mayor presencia de alumnos procedentes del continente americano y europeo. Cabe advertir que los datos de la Consejería no ofrecen cifras de Educación Infantil, por lo que se sólo se han considerado las cifras de Primaria y Secundaria (ESO, ESA, FP, Bachillerato, PGS).

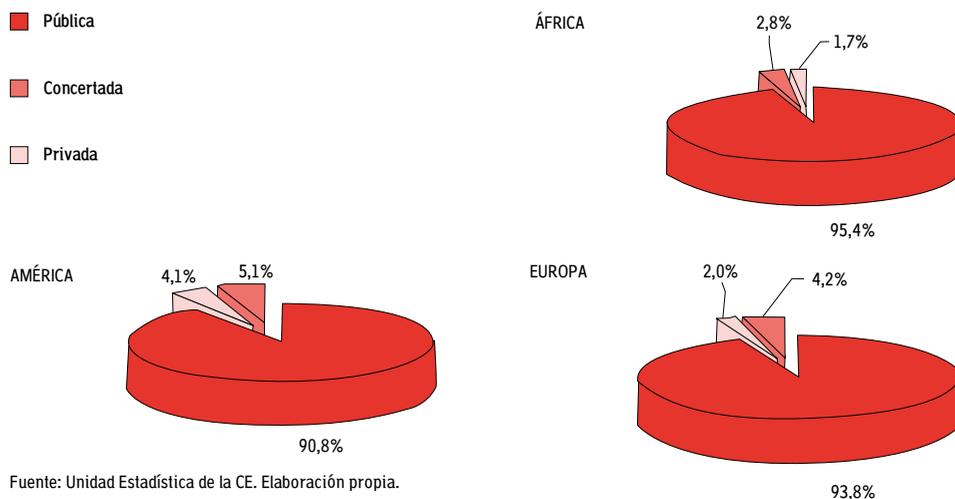
Gráfico 33. Distribución del alumnado extranjero en Educación Primaria y Secundaria



Fuente: Unidad estadística de la CE. Elaboración propia.

En el sistema educativo andaluz también hay diversas pautas de concentración por titularidad del centro en función del área de origen de los alumnos. Son los africanos, con un 95,4%, los que en mayor proporción se escolarizan en centros públicos y a su vez los que en menor grado se escolarizan en la concertada, donde no llegan a matricularse ni el 3%, y en la privada donde no alcanzan el 2%. Con los datos de referencia no se pueden conocer las diferentes pautas de distribución en función de los países de procedencia ya que sólo se cuenta con datos por continentes.

Gráfico 34. Distribución del alumnado extranjero escolarizado en Educación Primaria y Secundaria en los centros educativos por continente de origen. Andalucía. Curso 2005/06



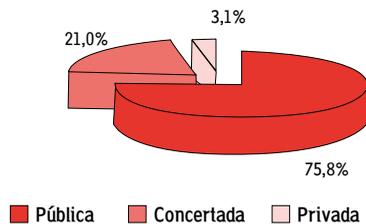
Fuente: Unidad Estadística de la CE. Elaboración propia.

Parece un objetivo necesario, comprobar con datos objetivos, si existe una distribución irregular del alumnado en función de su origen, que pudiera estar dando lugar a una actuación discriminatoria más o menos sistemática por parte de los centros concertados, que son financiados con fondos públicos, bajo la perspectiva de que discriminar no es otra cosa que «seleccionar excluyendo», en una primera acepción

del diccionario de la Real Academia o «dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.», en una segunda. Es la primera acepción la que puede ser sometida a prueba con datos empíricos. A la segunda se hace referencia en base a los resultados cualitativos del estudio de campo realizado por Martínez Ten y otros (2001).

Los datos muestran que el alumnado autóctono se distribuye de forma significativamente diferente a sus compañeros extranjeros entre las diversas modalidades de centros educativos. Su presencia en la concertada es significativamente mayor a la de cualquiera de los colectivos extranjeros: 17 puntos porcentuales por encima de los americanos, 18 de los africanos y 19 del resto de compañeros procedentes del continente europeo. Por el contrario, su representación porcentual en la escuela privada es menor que la de los americanos y del resto de europeos.

Gráfico 35. Distribución del alumnado autóctono en Educación Primaria y Secundaria en Andalucía. Curso 2005/06



La distribución del alumnado entre los diferentes centros sostenidos con fondos públicos es ciertamente irregular. Los datos apuntan a que se podría estar discriminando al alumnado extranjero en los procesos de admisión de los centros concertados y muy especialmente al alumnado procedente de los flujos de inmigraciones africanas.

Se trata éste de un tema al que hay que prestar especial atención en un sistema educativo como el español en el que sobrevive una doble red escolar que se nutre de fondos públicos: la pública y la concertada, además de la privada sin concierto. La existencia de centros concertados de titularidad privada plantea la incógnita de si será posible la plena integración multicultural y multirreligiosa en estos centros. El informe realizado por el Instituto Universitario de Estudios Migratorios de la Universidad Pontificia de Comillas, realizado en 2001 a instancias de la Red de Menores Extranjeros Escolarizados del IMSERSO, recoge cómo el carácter religioso o laico del colegio marca ciertas divergencias en la integración del alumnado: en los primeros se imparten asignaturas de alternativa a la religión que suelen dedicarse a reforzar los contenidos de lengua española para los alumnos no hispanohablantes; en los segundos, todos los alumnos van a clase de religión católica, considerada como un complemento cultural importante para que alumnos de otras confesiones puedan comprender la cultura española.

Por otro lado, en algunos estudios, como en Martínez Ten y otros (2001) y Defensor del Pueblo (2005), se alerta sobre la existencia de una concentración artificial de alumnado extranjero en determinados centros públicos y de una menor preferencia de familias autóctonas por estos centros, en favor de la concertada.

En el trabajo de campo de Martínez Ten, realizado en Madrid y Barcelona, los autores destacan que en estas localidades, la coincidencia de los agentes consultados en situar el problema clave de la integración del alumnado extranjero es la mala distribución que padecen en el sistema educativo, de forma que los centros públicos absorben a la inmensa mayoría de los inmigrantes, los concertados una pequeña minoría y los privados sólo a los de alto nivel adquisitivo. Algunos testimonios contienen ideas recurrentes en torno a la discriminación sistemática de los centros concertados hacia el alumnado inmigrante, la concentración artificial (no fruto de la zonificación) de alumnado inmigrante en los centros públicos, el deterioro de la calidad de la enseñanza en los centros con una concentración excesiva de este alumnado y la consiguiente fuga de alumnado autóctono de estos centros con su consecuente sustitución por más alumnado extranjero.

En las tablas que siguen se recogen los datos desagregados del alumnado extranjero de Educación Primaria y Secundaria, por sexos, en Andalucía para el curso 2006-2007.

Tabla 37. Alumnado extranjero matriculado en Educación Primaria en Andalucía según sexo y tipo de centro. Curso 2006-2007

		Público	Concertado	Privado	Total	Total%
África	Alumnos	4.633	149	15	4.797	12,11%
	Alumnas	4.075	156	16	4.247	10,72%
	Total	8.708	305	31	9.044	22,84%
América	Alumnos	5.983	487	105	6.575	16,60%
	Alumnas	5.666	490	105	6.261	15,81%
	Total	11.649	977	210	12.836	32,41%
Asia	Alumnos	537	71	17	625	1,58%
	Alumnas	480	98	20	598	1,51%
	Total	1.017	169	37	1.223	3,09%
Europa	Alumnos	7.737	363	260	8.360	21,11%
	Alumnas	7.367	373	278	8.018	20,25%
	Total	15.104	736	538	16.378	41,36%
Oceanía	Alumnos	4	0	0	4	0,01%
	Alumnas	9	0	0	9	0,02%
	Total	13	0	0	13	0,03%
Nacionalidad desconocida	Alumnos	56	2	1	59	0,15%
	Alumnas	46	1	2	49	0,12%
	Total	102	3	3	108	0,27%
Total	Alumnos	18.950	1.072	398	20.420	51,56%
	Alumnas	17.643	1.118	421	19.182	48,44%
	Total	36.593	2.190	819	39.602	100,00%
% del Total		92,40%	5,53%	2,07%	100,00%	

Elaboración: Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM). Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Tabla 38. Alumnado extranjero matriculado en educación de secundaria en Andalucía según sexo y tipo de centro. Curso 2006-2007

		Público	Concertado	Privado	Total	Total%
África	Alumnos	2.963	216	15	3.194	12,54%
	Alumnas	2.103	127	17	2.247	8,82%
	Total	5.066	343	32	5.441	21,37%
América	Alumnos	4.261	349	63	4.673	18,35%
	Alumnas	4.556	450	96	5.102	20,04%
	Total	8.817	799	159	9.775	38,39%
Asia	Alumnos	461	38	12	511	2,01%
	Alumnas	415	42	15	472	1,85%
	Total	876	80	27	983	3,86%
Europa	Alumnos	4.164	181	126	4.471	17,56%
	Alumnas	4.321	212	147	4.680	18,38%
	Total	8.485	393	273	9.151	35,94%
Oceanía	Alumnos	6	0	0	6	0,02%
	Alumnas	9	0	0	9	0,04%
	Total	15	0	0	15	0,06%
Nacionalidad desconocida	Alumnos	44	4	0	48	0,19%
	Alumnas	47	3	0	50	0,20%
	Total	91	7	0	98	0,38%
Total	Alumnos	11.899	788	216	12.903	50,67%
	Alumnas	11.451	834	275	12.560	49,33%
	Total	23.350	1.622	491	25.463	100,00%
	% del Total	91,70%	6,37%	1,93%	100,00%	

Elaboración: Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM). Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. La educación secundaria incluye las enseñanzas ESO, BACH., GFGM, CFGS, PGS, ESA Y EE.

Al observar los datos referidos al sistema educativo andaluz, en lo que respecta a la evolución de la oferta de unidades escolares en Infantil, Primaria y Secundaria, se observa que también en Andalucía hay una tendencia al alza, a un incremento interanual mucho mayor de las plazas ofertadas por centros concertados y privados que en los públicos.

Tabla 39. Incrementos interanuales del nº de unidades escolares E. infantil, primaria y secundaria. Andalucía.

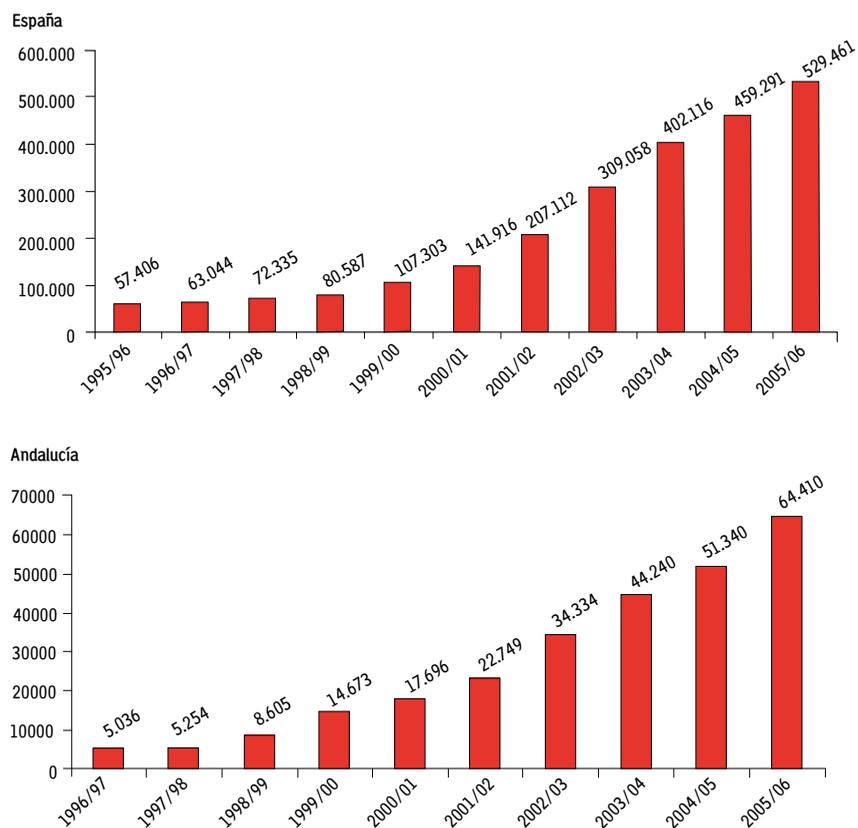
	1999/00-2002/03	2002/03-2005/06	1999/00-2005/06
Públicos	-0,04	1,85	1,81
Priv. concertado	0,49	5,32	5,84
Priv. sin concierto	17,04	-0,15	16,87

Fuente: Unidad Estadística de la Consejería de Educación . Elaboración propia.

Evolución del alumnado extranjero en España y Andalucía

El alumnado extranjero en España y Andalucía no ha dejado de crecer desde 1996. Para este periodo se ha multiplicado por nueve en España y por doce en Andalucía, lo que se traduce en que desde el curso 2001/2002 se produce un incremento anual de unos 10.000 nuevos alumnos de origen extranjero en las aulas andaluzas.

Gráfico 36. Evolución del alumnado extranjero

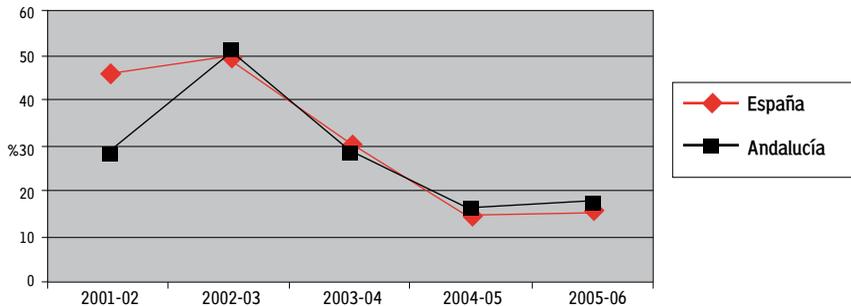


Fuentes: MEC. 2005/06 en Andalucía, CE. Elaboración propia.

Se constata el progresivo aumento del alumnado extranjero mientras que el número de alumnos autóctonos decrece. El curso 2002/03 supuso un aumento de la población escolar no universitaria tras quince años de sucesivos descensos. Las razones principales de este cambio de tendencia fueron la incorporación de alumnado procedente del extranjero y el aumento de los nacimientos que se viene produciendo en España desde el año 1999. Tal aumento, que ha venido incidiendo en el crecimiento de la Educación Infantil de los últimos años, alcanza ya a la Educación Primaria.

Los ritmos de crecimiento del alumnado extranjero en Andalucía y en el conjunto del país son bastante similares: un fuerte incremento en el primer quinquenio del siglo, por encima del 30%, y una desaceleración posterior con incrementos entre el 15 y el 20%.

Gráfico 37. Porcentaje del incremento interanual del alumnado extranjero en España y Andalucía



Fuente: MEC. Series de alumnado extranjero. Avance curso 2005/06. Elaboración propia.

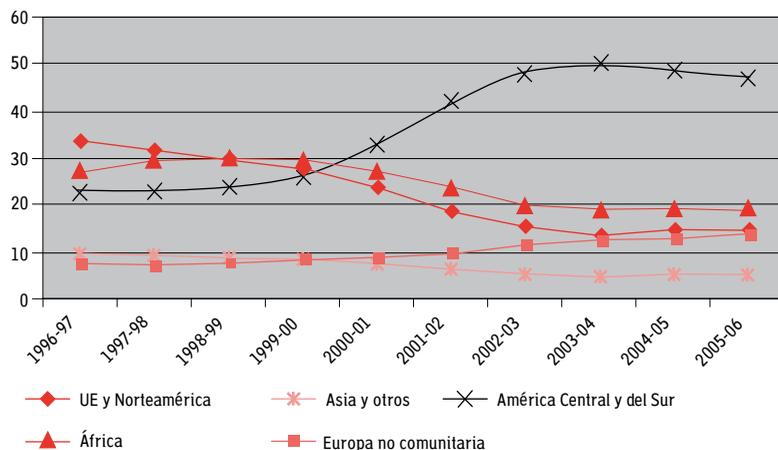
Se dibuja una tendencia clara al aumento del alumnado latinoamericano. Los escolares procedentes de América Central y del Sur experimentan desde el curso 1999/2000 un continuo crecimiento, duplicando su peso en cinco años, hasta el punto de que en el curso 2003/04, representaban la mitad del alumnado extranjero; a partir de ese curso se estabiliza. La otra población que incrementa su peso específico son los europeos extracomunitarios, aunque con una curva mucho menos pronunciada.

Llama la atención, en el extremo contrario, la evolución del peso específico del alumnado de origen africano, que pasa de ser el mayoritario entre la población extranjera en el curso escolar 1999/00 a sufrir un descenso y estabilizarse alrededor del 20%. Los alumnos de la Europa comunitaria y Norteamérica siguen una tendencia paralela pocos puntos por debajo.

En Andalucía se da un equilibrio en la representación de los distintos colectivos. El de escolares procedentes de América Central y del Sur, junto con los de la Europa no comunitaria, son los únicos que experimentan un crecimiento constante desde 1999/00, con una estabilización desde 2003/04. El incremento en porcentaje de los latinoamericanos es aún más pronunciado que en España, triplicando su presencia en estos años. Igual que en España, también los europeos no comunitarios presentan una tendencia al incremento de su peso específico (11%).

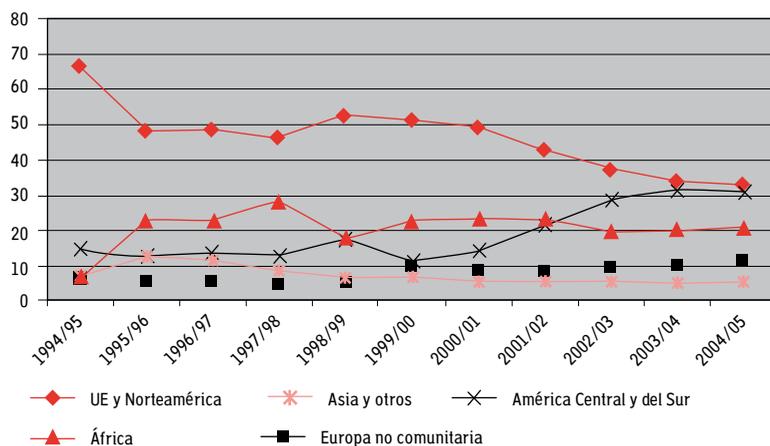
Donde Andalucía presenta un escenario diferente al del resto del Estado es en relación a los alumnos procedentes de la U. E. y Norteamérica, así como del continente africano. En Andalucía tienen un peso específico entre los extranjeros de más del doble de la media española, especialmente los de la U. E.

Gráfico 38. Evolución en porcentaje según la procedencia del alumnado extranjero. España.



Fuente: MEC. Series de alumnado extranjero. Avance curso 2005/06. Elaboración propia.

Gráfico 39. Evolución en porcentaje según la procedencia del alumnado extranjero. Andalucía.



Fuente: MEC. Elaboración propia.

La evolución reciente de la composición de la población inmigrante en España tiene su correlato en la población escolarizada. Mientras el alumnado nacido en la U. E. y Norteamérica era mayoritario hasta el cambio de siglo, a partir de ese momento se iguala con el procedente de América Central y del Sur y, a la vez, con el nacido en el continente africano. Desde entonces, se ha producido un crecimiento espectacular de los centro y sudamericanos en detrimento de europeos comunitarios y norteamericanos. El alumnado africano se ha estabilizado alrededor del 20% desde el curso 2002/03.

Por el contrario, en Andalucía los europeos comunitarios y norteamericanos seguían siendo mayoría en 2005, aunque prácticamente equiparados por encima del 30% con los centro y sudamericanos, que

es el grupo emergente desde el año 2000. Los africanos mantienen una tendencia similar a la española, estabilizados desde hace una década en aproximadamente el 20% (uno de cada cinco inmigrantes).

Conclusiones

Existe en nuestro país y en nuestra comunidad todo un marco normativo y político de atención al alumnado inmigrante extranjero: una amplia variedad de leyes, decretos y resoluciones, así como de planes y medidas, que buscan regular el acceso y la permanencia de los extranjeros en el sistema educativo, articular medidas de compensación, prestar atención a la multiculturalidad e introducir elementos de la educación intercultural, con referencia a la atención lingüística del alumnado inmigrante, instituyéndose la posibilidad de crear grupos pequeños de apoyo educativo fuera del aula de referencia.

La LOE plantea una perspectiva intercultural al definir la multiculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad y al establecer entre sus fines la formación en el respeto a ésta, así como a la pluralidad lingüística y cultural de España. Hace referencia explícita a la necesidad de una programación de la escolarización de alumnos extranjeros en centros de todo tipo (públicos y concertados) que debe garantizar una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidad de apoyo educativo. El Plan para la Atención Educativa del Alumnado Inmigrante (XII.1999) establece actuaciones concretas orientadas en tres direcciones: la ampliación de la cobertura escolar a estos menores y la dotación de recursos disponibles en los centros de referencia, el fomento de actitudes favorables respecto de la diversidad cultural y de la participación del alumnado extranjero en las asociaciones de alumnos y de sus padres en las AMPAs y el fomento de la adaptación lingüística entre los menores no hispanohablantes mediante la creación de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística y la celebración de convenios con entidades sin ánimo de lucro, así como del aprendizaje de la lengua y cultura maternas. Para la distribución equilibrada de plazas escolares con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas entre los centros sostenidos con fondos públicos, la Consejería de Educación podrá reservar hasta tres por unidad.

La gran mayoría de la población extranjera residente regularmente en Andalucía pertenece al grupo de edad de 16 a 64 años (que es el que más ha crecido, un 132%), lo cual deja constancia del marcado carácter laboral o económico de la inmigración. Los otros dos grupos de edad (menores de 16 y mayores de 64) fluctúan en torno al 10% cada uno. Este hecho refleja la relevancia creciente que están adquiriendo en Andalucía los procesos de reagrupación familiar de menores, especialmente en las provincias de Granada y Jaén con un crecimiento superior a la media andaluza y a la nacional. Sin embargo, los procesos de reagrupación familiar aún no han tenido mucho peso en las provincias de la ribera norte del Estrecho de Gibraltar y, por tanto, no nos vamos a encontrar aún con una población escolar de gran peso que pudiera hacernos pensar en una evolución de Andalucía Sur de zona de paso a zona de consolidación de población inmigrante, con la excepción de la provincia de Málaga que agrupa casi un tercio de los extranjeros registrados menores de 16, un porcentaje similar al de Almería.

En los centros andaluces se escolarizaron en el curso escolar 2005/06 un total de 64.410 extranjeros⁵⁷. Para el Ministerio de Educación y Ciencia⁵⁸ el alumnado extranjero escolarizado en Andalucía representaba un 11,4% del total, lo cual situaba a nuestra Comunidad como la cuarta en número de alumnos foráneos, distribuidos de forma muy irregular: Málaga y Almería algo más del 60% y Granada y Sevilla en torno al 10%.

La mayoría sigue siendo procedente de regiones industrializadas: la Unión Europea y Norteamérica (31%), seguidos por centroamericanos y sudamericanos (30%) y africanos (21%). Los europeos no comunitarios suponen casi un 13% y los asiáticos, oceánicos y aquellos de los que no consta nacionalidad, no llegan al 5%.

De esta forma, nuestra comunidad es la excepción respecto al resto de CC. AA., por la mayor presencia de alumnos procedentes de la U. E. entre los extranjeros. Aun así, se observa una tendencia a una mayor presencia del alumnado latinoamericano siguiendo pautas del resto del Estado. Seis nacionalidades agrupan más del 60% del alumnado extranjero: la marroquí, con casi un 20%; la británica, con un 12%, la argentina, ecuatoriana, rumana y colombiana. La marroquí era la nacionalidad predominante en la mayoría de las provincias andaluzas: Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Jaén. Ecuador ocupa el primer puesto en las escuelas de Córdoba y Sevilla. Destaca la presencia de ciudadanos procedentes de Reino Unido en Málaga. El alumnado de origen centro y sudamericano se localiza fundamentalmente en cuatro provincias: de nuevo Málaga (36%), Almería (19%), Sevilla (13%) y Granada (11%).

Andalucía escolariza al 12% del alumnado africano en nuestro país, siguiendo a Cataluña y la Comunidad de Madrid, que escolariza al 15%. El alumnado de origen marroquí supone el 83%. Con un porcentaje inferior al 4% les siguen los argelinos, los nacionales del antiguo Sáhara Occidental, los de Guinea Bissau y los de Senegal. Estas cinco nacionalidades agrupan la práctica totalidad de los alumnos africanos en Andalucía.

Del alumnado marroquí, un 42% se concentra en Almería, con más de 4.000; un 20% en la provincia de Málaga, con más de 2.000, y el resto se distribuye de forma equilibrada por las demás provincias andaluzas sin llegar al 10% en ninguna de ellas. Los argelinos y los nacionales del antiguo Sáhara Occidental tienen presencia mayoritariamente en las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga y se reparten de forma más o menos homogénea en el resto de provincias. Por su parte, los alumnos procedentes de Guinea Bissau y Senegal, los dos principales orígenes

57. Según datos de la Unidad estadística de la Consejería de Educación que incluyen a los alumnos extranjeros matriculados en Educación Primaria, Especial, de Personas Adultas, Secundaria, y Régimen Especial. No disponemos de los datos definitivos y detallados de Educación Infantil.

58. Utiliza aún cifras de los datos de avance del curso referido que contabilizaban el total de alumnos extranjeros en Andalucía en 60.218.

subsaharianos, se concentran claramente en la provincia de Almería, que acoge a la práctica totalidad de los guineanos (99%) y a la gran mayoría de los senegaleses.

En cuanto al peso porcentual del alumnado extranjero respecto del total, la media española se encuentra en torno a un 6,4%⁵⁹ y Andalucía se sitúa muy por debajo, con un 3,7%. La presencia relativa de alumnos de origen africano en Andalucía no llega al 1%. En la provincia de Almería, algo más del 4% son africanos y en Málaga el 1%. El 45% del alumnado extranjero en España está matriculado en Educación Primaria, el 28% en ESO y el 18% en Educación Infantil. A Bachillerato sólo llegan cuatro de cada cien, a los ciclos formativos de grado medio y superior algo menos de cuatro y en los Programas de Garantía Social menos del 1% y en Educación Especial el 0,4%. En Andalucía siguen una pauta similar, aunque Educación Primaria desciende nueve puntos y los ciclos formativos y el Bachillerato aumentan ocho y tres puntos respectivamente.

Comparando los escolares extranjeros de Andalucía con los autóctonos, se aprecia que los primeros están presentes en los Programas de Garantía Social dos puntos por encima. Respecto a Bachillerato, se observa que, pese a tener un peso considerable (más de la mitad de los alumnos extranjeros que continúan sus estudios después del periodo obligatorio se matriculan en Bachillerato), se sitúan dos puntos por debajo de los autóctonos.

Es evidente el gran desequilibrio en la presencia de este alumnado en las redes pública y privada de centros educativos, ya que más del 82% de los extranjeros están en la pública. Para la totalidad de las categorías es mayor la presencia en centros públicos, agudizándose más el desequilibrio en el reparto en el colectivo de alumnos de América del Sur (81%), de la Europa no comunitaria (casi el 86%) y el alumnado africano (casi el 90%) que se escolariza en la red pública. En Andalucía, casi un 93% del total de inmigrantes está escolarizado en la pública, con diversas pautas de concentración por titularidad del centro en función de la zona geográfica de origen: son los africanos, con un 95,4%, los que en mayor medida se escolarizan en centros públicos, y, a su vez, los que en menor grado se escolarizan en la concertada, donde no llegan ni al 3% y en la privada (menos del 2%).

En algunos estudios se alerta sobre la existencia de una concentración artificial de alumnado extranjero en determinados centros públicos

59. Estos datos se corresponden con los datos de avance publicados por el Ministerio de Educación y Ciencia para el curso 2005/06, sin embargo, informes posteriores sitúan en 7,4% la presencia de escolares extranjeros en nuestras aulas.

y de un abandono de familias autóctonas de estos centros en favor de la concertada, de forma que los centros públicos absorben la mayoría de los menores inmigrantes, los concertados una minoría y los privados sólo a los de alto nivel adquisitivo. Si bien es cierto que muchos inmigrantes se niegan a que sus hijos se escolaricen en colegios religiosos, algunos testimonios señalan ciertos procesos de discriminación de éstos en los centros concertados, la concentración artificial (no fruto de la zonificación) en los centros públicos, el deterioro de la calidad de la enseñanza en los centros con una concentración excesiva y la consiguiente fuga de alumnado autóctono con su consecuente sustitución por más alumnado extranjero.

Para el periodo 1996-2006, el alumnado extranjero se ha multiplicado por nueve en España y por doce en Andalucía, lo que está determinando un cambio de tendencia desde el curso 2002-03 hacia una recuperación en el número de alumnos después de quince años de descenso constante, siendo la inmigración un factor clave en el mantenimiento de unidades escolares, especialmente en la red pública.

En cuanto a los africanos, la tendencia general del periodo es bastante estable, situándose este colectivo en un 20% aproximadamente del alumnado extranjero.

La vivienda de los inmigrantes y el nuevo paisaje urbano

Disfrutar de una vivienda digna es un elemento fundamental para la calidad de vida y para la integración social de cualquier persona. Y hablar de la vivienda de los inmigrantes es hablar de la correspondiente a un colectivo muy heterogéneo, en el que se da una gran variedad de tipologías residenciales en función de diversas variables, tales como nacionalidad, género y estado civil, ámbito rural o urbano, sector productivo, etc. Pero sobre todo, es el grado de integración social y laboral el que marca tendencias, de forma que los fenómenos de infravivienda, hacinamiento y marginalidad tienen que ver sobre todo con el comienzo del proyecto migratorio y/o con situaciones de irregularidad y desempleo, mientras que los mejores estándares habitacionales suelen corresponder a proyectos ya más consolidados, como cuando se produce el reagrupamiento familiar, se consigue la estabilidad laboral y, en ocasiones, el acceso a la propiedad.

El crecimiento de la población de origen extranjero ha transcurrido en paralelo al aumento del parque inmobiliario (que en los últimos siete años ha crecido en más de 2,4 millones de viviendas). Sólo durante el año 2005 se vendieron en nuestro país 900.000 casas. Entre los años 1998 y 2002 llegaron a España 1,4 millones de inmigrantes que absorbieron el equivalente al 35% de las nuevas construcciones (en ese periodo se edificaron un total de 1,2 millones de viviendas). Se calcula que el incremento del número de alojamientos debido a la inmigración fue superior a las 430.000 viviendas. Sin embargo, en España sólo un 2% de las viviendas en alquiler son de tipo social (una cifra muy baja en la U. E.), que obviamente sería el prototipo ideal al que podrían optar muchos inmigrantes.

Cuando los inmigrantes llevan poco tiempo en nuestro país es difícil que tengan información sobre sus derechos y sobre el mercado inmobiliario (cuestión que se agudiza cuando no dominan el idioma o no tienen redes de contacto). Ello, unido a la escasez de viviendas sociales favorece que algunos arrendadores exploten la situación en su beneficio: les cobran más por número de personas que residen en la casa, les piden fianzas abusivas, etc. Por ello, alquilar un piso es cada vez más difícil para estas personas, mientras que llegar a convertirse en propietario es para la mayoría un sueño inalcanzable.

Una de las características de los hogares de los inmigrantes es el hecho muy frecuente de compartir casa entre varios núcleos familiares, con una media de tres núcleos por vivienda. Para conseguir alojamiento un número importante de inmigrantes tiene que residir en casas de compatriotas, produciéndose en ocasiones problemas de hacinamiento, insalubridad o convivencia (entre ellos o con los vecinos del edificio). Pero este reducido número de casos problemáticos es recogido y difundido ampliamente por los medios de comunicación, produciendo una imagen negativa en la opinión pública que hace que algunos españoles no les quieran tener como vecinos y que uno de cada dos españoles afirme que no alquilaría una propiedad suya a un inmigrante (Colectivo Ioé, 2005).

Desarrollo económico y vivienda. La influencia de los inmigrantes en el mercado de la vivienda

Los inmigrantes son personas mayoritariamente entre los 25 y los 45 años y cotizantes de la Seguridad Social. Muchas cifras ilustran el positivo impacto de la inmigración en todos los órdenes de la economía andaluza, incluido el consumo y la demanda de vivienda, lo que contribuye a incrementar el PIB. En el período 2000/2006 ha generado más del 80% del aumento de la población, ha ocupado cerca del 60% de los nuevos puestos de trabajo y ha creado, aproximadamente, un 50% de los nuevos hogares (Oliver, 2006).

En la misma línea se muestra un estudio de la Caixa (2006) que señala que gracias a la contribución de este colectivo el PIB en España ha crecido entre 1995/2005 un 2,6% anual, en lugar de decrecer el 0,6% cada año.

El crecimiento de la demanda interna que junto con el inmobiliario ha sido el gran motor de la economía española en los últimos años, ha sido generado en buena medida por la inmigración. Así, la presencia de estas personas ha impulsado en un 3,2% el crecimiento anual de la riqueza per cápita de esta última década. Sin inmigración, el crecimiento per cápita de España podría haberse reducido a la mitad o menos del que efectivamente tuvo. Los 3,3 millones de inmigrantes que nuestro país recibió en los últimos 10 años representan una estratosférica expansión de la demanda de bienes de consumo y de inversión. La inmigración no solamente contribuye como fuerza de trabajo, también impulsa las ventas, estimulando la inversión y, posiblemente, un incremento de la productividad del trabajo gracias a la mayor escala de producción.

Dificultades de acceso a la vivienda

Comprar o alquilar un piso es un problema para casi todos los inmigrantes, ya que también resulta difícil para la población autóctona. El alto precio de la vivienda es, sin duda, la mayor dificultad con la que se tienen que enfrentar. Le siguen: la fuerte fianza exigida para el alquiler, las malas condiciones de muchos de los inmuebles y la falta de control municipal sobre ellos, la escasez de viviendas en el mercado

de alquiler y la exigencia, cada vez más frecuente, de la nómina de trabajo y de avales como requisito indispensable para alquilar. Estas dos últimas cuestiones perjudican más al colectivo africano, al ser el grupo con empleos más precarios y, por tanto, el más vulnerable.

Ser *inmigrante* está vinculado con tres formas de discriminación básicas: la étnica, la económica y la académica. De modo que ser africano, con pocos recursos económicos y bajos niveles educativos es el perfil menos adecuado para conseguir un techo donde vivir. De ahí la importancia que tienen las redes sociales y por tanto la primacía de éstas en los procesos de integración social de los inmigrantes. Redes que se tejen entre familiares, amigos, miembros de la misma población, zona, país o etnia. Es un gran colchón que alivia la extrema dureza del aterrizaje en el país de llegada. Así, una de las tipologías más frecuentes es la de los que comparten habitación o casa con inmigrantes de otros países, que suele ser un paso previo para buscar otra vivienda compartida con paisanos. Ello se correlaciona con un perfil de inmigrante «sin papeles», que tiene bajos ingresos y no ha logrado la reunificación familiar (Colectivo Ioé, 2005).

Régimen de tenencia de la vivienda

El tiempo que llevan los inmigrantes residiendo en España es una variable que tiende a correlacionar con los cambios en las formas de alojamiento. Los recién llegados habitan en contextos muy diversos, desde casas de familiares y de conocidos, pensiones, albergues, pisos de acogida, a dormir en la calle o en casas abandonadas... Cuando llevan menos de dos años y no han reunificado a su familia o no han llegado a formar una en nuestro país, el alojamiento característico es el subarrendamiento en infraviviendas. Tras un periodo de entre dos y cinco años, ya suelen vivir padres e hijos juntos y pasan al alquiler de un piso. Con más de cinco años, mejoran las condiciones de la vivienda (piso independiente, por ejemplo) y crece el número de propietarios de vivienda.

La gran mayoría de los inmigrantes alquilan una habitación o parte de un piso, que comparten con otras personas (77,5%). Quienes sufren segregación residencial, como puede ser vivir temporal y gratuitamente en casa de algún conocido, parar en albergues, campamentos o residencias de acogida, dormir a la intemperie (calle, casa abandonada, debajo de un puente...), forman un grupo minoritario, con tendencia a mejorar sus condiciones de vivienda cuando su situación laboral mejora (4,5%). En este tipo de alojamiento también se encuentran los inmigrantes que duermen en las denominadas «camas o sofás calientes» (modalidad que consiste en utilizar este tipo de mobiliario por distintas personas en dos o tres turnos a lo largo del día).

Una situación también minoritaria es la de las personas que residen dentro de la casa o la empresa en donde trabajan (5%), formado fundamentalmente por empleadas de hogar, aunque también por personas que trabajan en la construcción, hostelería, etc.

La culminación del proyecto migratorio es mayoritariamente el acceso a la propiedad de una vivienda. En la medida en que se consolida el proyecto migratorio el porcentaje de propietarios aumenta (con hipotecas pendientes o en régimen de multipropiedad, siendo varias las familias que sufragan y

comparten la vivienda), alcanzando ya a un grupo significativo y en constante aumento de inmigrantes regularizados (13%).

Los ciudadanos marroquíes, al llevar más tiempo en España (el 30% lleva más de cinco años) y contar con la documentación en regla, son quienes han accedido a la propiedad de la vivienda con mayor frecuencia que otros grupos de inmigrantes, un 19% frente a un 13% de europeos del este y un 10% de latinoamericanos (Colectivo Ioé, 2005).

Condiciones de habitabilidad de las viviendas. Exclusión residencial y hacinamiento

Un grupo numeroso de inmigrantes declara que las condiciones de habitabilidad de sus viviendas son aceptables puesto que disponen en sus casas de luz, agua, aseo, cocina, ducha (96%). Por tanto, salvo en los casos excepcionales de segregación residencial (4%), estas personas disfrutan de los servicios básicos, aunque sea compartiéndolos con otras familias que habitan en la misma vivienda.

En nuestro país existe la segregación espacial de los inmigrantes; la segregación es un factor primordialmente económico y aunque pueda verse reforzado por otras variables, como etnia, raza, religión etc., opera sobre todo como segregación de clase. Esto es palpable sobre todo en las grandes ciudades, aun cuando ello no siempre se manifieste en la aparición de guetos o zonas espacialmente diferenciadas de la población nativa. Más bien, prevalece un modelo de segregación social difusa que se manifiesta en las diferencias de régimen de tenencia, la calidad de los edificios, el abuso en los precios y en las precarias condiciones de habitabilidad.

En España la concentración de inmigrantes varía según sea el nivel social de la ciudad. En los barrios de nivel alto existe muy poca densidad, mientras en algunos barrios obreros y marginales, o en cascos históricos no rehabilitados, la densidad es importante, con los consiguientes problemas de concentración étnica en las áreas más degradadas de las ciudades. Esta segregación se ve reforzada por la problemática de la vivienda en España, así que, a la hora de elegir o buscar una, para una gran mayoría de inmigrantes, el precio barato es el factor principal. Lo es aún más para aquellos que llevan poco tiempo en nuestro país, se encuentran en subarriendo y no tienen *papeles*, circunstancias que se solapan en la mayoría de los casos con el empleo sumergido y con bajos ingresos.

El colectivo africano es el que suele habitar en las peores zonas de las ciudades (13%), en áreas chabolistas o marginales, mientras que el índice es mucho menor para otros grupos de inmigrantes (1-2%). Igualmente, es el grupo más numeroso de quienes no tienen aseo en el interior de la vivienda (4,6%), y tienen más problemas de espacio y menos servicios en sus casas (lavadora, por ej.). Sin embargo, este colectivo es el que más viviendas de protección oficial consigue (un 6,3%, frente al 2,7% de los europeos del este o el 1,7% de los latinoamericanos). Al ser el colectivo más grande en situación regularizada, tener los peores empleos y menores recursos económicos, tienen preferencia en la concesión de una casa.

Uno de los factores que acrecientan los prejuicios y genera actitudes de rechazo son las situaciones de hacinamiento de los inmigrantes. Se suele considerar una situación de hacinamiento cuando tan sólo

se dispone de diez o menos metros cuadrados por persona. Lo que se considera como situación de hacinamiento «crítica» (6 m²/persona) se reduce a una cantidad muy minoritaria (4,5%), mientras quienes la sufren de forma leve (10 m²/persona) es algo mayor. El colectivo africano es el que se encuentra más representado en esta modalidad (25%).

La población inmigrante habita en casas mucho más pequeñas que las de los españoles y con un número mayor de personas por vivienda, por lo que las situaciones de hacinamiento son mucho más frecuentes en el primer grupo (19% frente al 2,5%). No tener una situación regularizada, tener un nivel socioeconómico y/o de estudios bajo, se correlaciona con un mayor índice de hacinamiento, siendo los varones quienes sufren más este tipo de situaciones. Curiosamente, los inmigrantes propietarios de vivienda registran mayor grado de hacinamiento que quienes viven en régimen de alquiler.

La situación de las mujeres

La diferencia entre el poder adquisitivo de los hogares encabezados por mujeres o por varones es un factor importante para el acceso a la vivienda. Lo mismo que ocurre en la sociedad española sucede en la inmigración: las mujeres sufren una mayor discriminación laboral y económica. Así, al disponer de menos recursos y posibilidades de obtener financiación, los propietarios de viviendas desconfían de que se les pague la renta y no se las alquilan.

La situación más grave de exclusión residencial son los casos de mujeres solas y con hijos a su cargo. La presencia de menores limita las posibilidades de que la madre consiga y mantenga un empleo (y, por tanto, poder pagar la vivienda). También le limita el mercado de alquiler de habitaciones entre los mismos inmigrantes ya que las mujeres solas con hijos (y más si son pequeños) suelen resultar molestas para los compañeros de piso. Además, estos niños son obligados a residir en espacios muy reducidos, sufren abandonos, problemas escolares y son causa de altercados entre los miembros del hogar (sobre todo cuando estos son de diferentes familias). En casos extremos, estos problemas hacen que las mujeres toleren malos tratos, abusos y chantajes por parte de propietarios o compañeros de vivienda (cama por sexo, por ej.).

Las mujeres que trabajan en el servicio doméstico como internas sufren una forma especial de exclusión residencial ya que la vivienda satisface sólo de forma parcial las funciones que debe tener un hogar. Por ello, es habitual que busquen soluciones como el alquiler en uso parcial para sus días de asueto, piso compartido entre varias mujeres o el paso al servicio como externa. Hay que señalar que en ocasiones, los empleadores de estas mujeres son una herramienta fundamental para que puedan conseguir una casa, pues a través de sus contactos personales facilitan el aval, la gestión de los permisos de residencia o la ayuda en los procesos de reagrupación familiar.

Por otro lado, las condiciones de las infraviviendas y las situaciones de hacinamiento que sufren algunos inmigrantes, inciden en problemas de tipo psíquico y en tensiones dentro de la pareja, cuyos efectos pueden derivar en conductas agresivas hacia la mujer o los niños (Terrones, 2005).

En algunas de las Comunidades más preocupadas por los problemas de alojamiento de los inmigrantes se han desarrollado programas destinados a viviendas tuteladas para mujeres inmigrantes. Es un tipo de alojamiento temporal al que pueden acceder las inmigrantes que sólo cuenten con unos ingresos mínimos, aunque tienen que aportar una cuota simbólica para el mantenimiento de la vivienda.

Relaciones vecinales y opinión sobre el trato recibido por los vecinos españoles

Se toman especialmente en consideración, en este epígrafe, los datos del estudio publicado en 2005 por el Colectivo Ioé.

Cuando los inmigrantes llevan cierto tiempo viviendo en un domicilio determinado, disfrutan de un alquiler independiente o de una propiedad, se producen más interacciones con la vecindad y con las personas del entorno del barrio. La cualificación laboral también influye positivamente, aunque de forma moderada, en las relaciones con los vecinos. Sin embargo, varía muy poco en función del sexo, la edad de las personas adultas o su origen étnico.

En relación a la percepción sobre el trato recibido por los españoles, la mayoría de los inmigrantes afirma que nunca se han sentido agredidos o discriminados por ellos (71%). El colectivo africano es el que más manifiesta haber sufrido mal trato (insultos, amenazas...) por parte de sus vecinos.

El nivel académico de los inmigrantes influye en la frecuencia e intensidad de las relaciones vecinales. A un menor nivel de estudios, el inmigrante percibe y tiene una experiencia de rechazo mayor que quienes tienen más formación académica. Otra variable que interviene es el número de personas que residen en la vivienda. Si éste es elevado (siete o más individuos), aumenta tanto la opinión como las experiencias personales negativas (76% frente al 50,8%), mientras que si hay alojados un máximo de cuatro personas la situación mejora notablemente (55,4% frente al 21,5%). Cuando la densidad de vecinos inmigrantes en el edificio es mayor que la de españoles la opinión sobre la acogida del vecindario y la experiencia con ellos es más desfavorable.

El nivel social y económico del barrio es otro factor a valorar. La situación varía sustancialmente de una zona de nivel alto o intermedio a un barrio modesto o uno marginal. Como es de esperar, en el primer caso, tanto la opinión sobre la aceptación de los vecinos (52,5%) como la experiencia con ellos es mucho más aceptable (24,6%) que en aquellos que habitan en chabolas o áreas marginales (85,7% frente al 38,8%), corroborando la idea de que los problemas de segregación afectan más a las personas con bajos recursos económicos y que habitan en barriadas marginales.

La situación laboral incide tanto en la percepción como en la experiencia de las relaciones vecinales con los españoles, pues son mejores entre quienes poseen empleos cualificados o disfrutan de la prestación por desempleo. Y en el extremo opuesto están quienes tienen empleos sin cualificar y/o trabajan en la economía sumergida, sobre todo si están en paro y sin percibir ninguna ayuda. En estos casos la acogida del vecindario es peor y la experiencia de sentirse mal tratados aumenta.

La vivienda de los inmigrantes en Andalucía

Para este apartado se han tomado como base las investigaciones de Pérez Yruela y Rinken (2005) y Rinken y Herrón (2004), que han analizado con gran profundidad la situación de la vivienda de los inmigrantes en Andalucía.

La característica general del alojamiento para la mayoría de los inmigrantes es muy parecida a la de los ciudadanos autóctonos. Se puede afirmar que, en general, no se han creado áreas o guetos específicos. Más bien, se han amoldado al tejido residencial incorporándose, tal y como se ha descrito anteriormente, en un proceso de progresiva integración según avanza el proyecto migratorio, consiguen disponer de «los papeles» en regla, un empleo más o menos continuo o fijo y logran la reunificación familiar.

La forma más habitual de tenencia de una vivienda para los inmigrantes es el alquiler (78%) frente a una minoría que dispone de una en propiedad (13%). Residir en algún tipo de alojamiento cedido por el empleador no es una situación que se produzca muy frecuentemente en el territorio andaluz: tan sólo en algunas zonas rurales interiores y de agricultura intensiva se detecta un porcentaje algo superior (6% frente a un 9%). Un dato a destacar son las escasísimas situaciones en que un empleador haya cedido alojamiento a un inmigrante subsahariano (1,3%). Son pocos proporcionalmente también los que habitan en viviendas cedidas por familiares o amigos (3,5%). Los inmigrantes que no tienen ningún tipo de alojamiento son el 0,6%. La mayoría de estas personas llevan poco tiempo residiendo en Andalucía, están en situaciones de tránsito o provisionalidad que tienden a mejorar.

«La falta de vivienda digna afecta a una proporción relevante pero en absoluto mayoritaria de la población inmigrante en municipios con economía predominante de agricultura intensiva, mientras que en toda la población inmigrante asentada en Andalucía dicha proporción se sitúa por debajo del 20%» (Pérez Yruela, 2005, 108). En otras palabras, aproximadamente cuatro de cada cinco inmigrantes procedentes de países menos desarrollados disponen de una vivienda o de un alojamiento digno (Rinken y Herrón, 2004). Por tanto, en territorio andaluz, los problemas residenciales graves se producen para una minoría de inmigrantes (6%), principalmente en municipios de agricultura intensiva. En estas localidades, cuyo prototipo sería la zona de El Ejido, tres de cada diez personas residen en infraviviendas (chabolas, casas abandonadas y naves industriales). También es en estas zonas donde se producen más situaciones de hacinamiento. La inmigración procedente del África Subsahariana y del Magreb destaca precisamente por ser la que en mayor porcentaje vive en condiciones de hacinamiento. Sin embargo, en las zonas turísticas costeras y en las zonas rurales interiores, el número de personas que se encuentran en esta situación es mucho menor (menos del 0,5%). La gran mayoría disponen de una vivienda completa (90%).

En relación a la situación residencial, el hacinamiento es el segundo problema más importante y la exclusión espacial el siguiente. El hacinamiento se concentra esencialmente en municipios de agricultura intensiva: 14%; baja al 10% en poblaciones rurales del interior, al 8% en grandes ciudades y al 6% en localidades de turismo costero. El hacinamiento es más frecuente cuando el inmigrante acaba de llegar (13%) que cuando lleva más tiempo (4%). A medida que el inmigrante se familiariza con el entorno va teniendo más información, consiguiendo mejores trabajos y más recursos económicos; la tendencia

es que también mejore su situación residencial. Los inmigrantes procedentes del África Subsahariana (16%) y del Magreb y Oriente Próximo (11%) destacan por el elevado porcentaje de condiciones de hacinamiento.

La gran mayoría de los inmigrantes que residen en Andalucía vive en ciudades y municipios. En general, su opinión acerca del nivel de los equipamientos y servicios esenciales del barrio es bastante buena. Los inmigrantes del Magreb, con diferencia, son los que residen en barrios con peor dotación de equipamientos, por debajo incluso de los ciudadanos subsaharianos.

Es muy positivo comprobar que una gran mayoría de inmigrantes afirmen que se encuentran satisfechos con la relación que tienen con sus vecinos andaluces (89%). El mayor porcentaje de inmigrantes que señala la situación contraria, es decir poco o nada satisfechos, son quienes viven en las zonas de agricultura intensiva (18%), seguidos de los que viven en las grandes ciudades (12,6%). Si se toman en consideración las zonas de origen de los inmigrantes, la convivencia es percibida de forma menos satisfactoria por los oriundos del Magreb (16%) y del África Subsahariana (12%).

Un tercio de quienes declaran estar insatisfechos con la convivencia vecinal señala que ello está causado por el rechazo manifiesto que les expresan los vecinos. Esta circunstancia es más frecuente en las zonas de agricultura intensiva y menos en las zonas rurales del interior. Otro tercio lo achaca a la percepción de prejuicios de los andaluces hacia ellos. Este factor es más habitual en las zonas rurales del interior. Los grupos que más señalan estas dos cuestiones son el magrebí y el subsahariano y, específicamente, los varones de ambos colectivos.

Conclusiones

Si se quiere resaltar alguna conclusión, sería que la situación de la vivienda de los inmigrantes en España y Andalucía es parecida a la de los ciudadanos autóctonos. Aunque cualquier cifra es siempre negativa, afortunadamente es escaso el número de inmigrantes que tienen que soportar situaciones de alojamiento precario. Sin embargo, la percepción que ha calado en la opinión pública es la contraria, y por ello se puede considerar que los problemas residenciales de los inmigrantes están sobredimensionados ya que no concuerdan con la verdadera realidad en la que vive la inmensa mayoría.

Integración frente a xenofobia: cómo los vemos, cómo nos ven

Introducción

La integración social es el resultado de un proceso bidireccional de adaptación entre los ciudadanos autóctonos y los inmigrantes en el que las instituciones del país de acogida juegan un papel fundamental para lograr que la sociedad incluya a estos nuevos miembros y se les legitime en su participación económica, social, cultural y política, en igualdad de trato y oportunidades a las que disfrutaban los autóctonos. Es un proceso continuo y dinámico que se produce, en fases y aspectos distintos, a corto, a medio y a largo plazo (MTAS, 2006). Aun siendo la integración social una cuestión que exige a las dos partes, los ciudadanos entienden mayoritariamente que son el Estado y las administraciones públicas quienes detentan la mayor responsabilidad en el proceso (49% de las respuestas) y sólo, en segundo lugar, los inmigrantes y las propias asociaciones que los representan (IESA/CSIC, 2006).

En España, la inmigración es un fenómeno social emergente que se encuentra todavía en un proceso de cambio reciente y, por ello, aún muy activo y variable. A ello hay que sumar la tremenda heterogeneidad de un colectivo formado por personas procedentes de todos los continentes y dos docenas de países. Una variedad cultural, lingüística, étnica y religiosa que complejiza extraordinariamente la integración en un país donde no se ha definido con claridad cual es el modelo de integración por el que se apuesta, aunque de hecho se esté conformando más como un modelo multicultural que como uno de absorción de las culturas de origen de los foráneos en el magma de la cultura metropolitana. En España, es pronto para saber cómo se producirá la incorporación de estos nuevos ciudadanos a la sociedad española y cuáles serán las pautas que seguirán en función de la edad, el nivel formativo, el género, la religión u otras muchas variables que determinan sin duda estos procesos. Entre otras razones porque la política migratoria ha cambiado sustantivamente desde 2004, en una dirección que incentiva la integración social ligada a la integración laboral y con planes específicos destinados a este fin.

Los flujos migratorios actuales en España, por su intensidad y el origen de los mismos, configuran una realidad social novedosa. Pero casi todo lo que ha sucedido aquí en este aspecto tiene que ver con lo que sucede en Europa, no sólo por las exigencias de las políticas y directrices que nos afectan como

miembros de la U. E., sino por su larga experiencia como receptores de inmigrantes económicos. Estos países son necesariamente la referencia con la que establecer comparaciones y de la que obtener enseñanzas en cuanto a la gestión de estos flujos de población. Así que se ha elegido uno de los varios métodos existentes en el ámbito de la U. E. para conocer la existencia o no en España de un marco jurídico y administrativo más o menos favorable para que se produzca.

El marco normativo en el que se basa el Índice Europeo de Inclusión Social y Ciudadanía (British Council, 2007) es el de evaluar políticas; no refleja pues la inclusión o integración real de los inmigrantes. Para realizar este índice se contemplan cinco áreas políticas que se consideran imprescindibles para garantizar la inclusión de los inmigrantes:

- inserción en el mercado laboral: accesibilidad, conservación del estatus de trabajador, medidas de integración en el mercado laboral, derechos vinculados a la participación laboral (España ocupa el primer lugar).
- residencia de larga duración: accesibilidad, requisitos para la obtención, conservación del estatus, derechos vinculados al estatus (España ocupa el tercer lugar).
- reagrupación familiar: accesibilidad, requisitos para la obtención, conservación del estatus, derechos vinculados al estatus (España ocupa el séptimo lugar).
- nacionalidad: accesibilidad, requisitos para la obtención, conservación del estatus, doble nacionalidad (España ocupa el segundo lugar).
- no discriminación: definiciones y nivel de protección, mecanismos de reparación y sanciones, agencias para la igualdad de trato, políticas activas en favor de la no discriminación (España ocupa el sexto lugar).

En el marco general y teniendo en cuenta estas cinco áreas, España ocupa el quinto lugar dentro de los quince antiguos estados miembros de la U. E. Incluso se sitúa por encima de países con larga tradición de acogida de inmigrantes.

Independientemente de la gran complejidad que supone medir algo tan subjetivo como es la integración social, los datos de los que se dispone sólo proporcionan una visión contingente y provisional del tema en cuestión. Este hecho se traduce en distintas mediciones y valoraciones del fenómeno recogidas en estudios recientes, aunque es cierto que dentro de una actitud mayoritaria de la sociedad española, que podríamos calificar de acogedora, ya que, en general, se valora positivamente su presencia y aportación al bienestar y la riqueza de nuestro país.

Resulta complicado conocer los verdaderos sentimientos, tanto por parte de los inmigrantes como de los españoles. En efecto, entre los primeros es difícil conocer y medir las verdaderas opiniones e ideas, debido a la prudencia o desconfianza frente al investigador y a su autoestima, incluida la valoración global de su proyecto migratorio. Entre los españoles, porque existe un clima general de rechazo a las manifestaciones evidentes de xenofobia y racismo, que entran en conflicto con los valores de igualdad y respeto democrático, fuertemente valorados también por la sociedad española. Así pues, es un error aceptar la no existencia de discriminación y xenofobia ateniéndose a las manifestaciones de los sujetos, porque existen formas más sutiles de racismo que con frecuencia pasan desapercibidas, sobre todo en los estudios cuantitativos.

Otro problema con el que hay que contar en el análisis de la integración social de los inmigrantes es que cuando se abordan los estudios de opinión pública sobre inmigración se toman muestras proporcionales de la población total, mientras que la inmigración no se distribuye de forma uniforme, sino que se encuentra muy concentrada en determinadas zonas del país. Pero, incluso dentro de las zonas típicas de inmigración, la distribución de inmigrantes es muy desigual, pues se concentran en ciertos municipios y, dentro de las ciudades, en ciertos barrios. Por estos motivos, los datos de este tipo de investigaciones reflejan una distribución de la opinión de los ciudadanos que en realidad es una simple construcción estadística, en la que tiene el mismo peso la actitud, por ejemplo, de un individuo de El Ejido (Almería), con un largo trato con un alto número de inmigrantes, y la de un ciudadano de Burgos, sin apenas contacto con ellos. Por tanto, ante la misma cuestión, uno y otro pueden estar entendiendo y respondiendo cosas diferentes. Igualmente, dentro de un mismo municipio puede haber un conocimiento muy diferente hacia la realidad del fenómeno migratorio (González Enriquez, 2004).

Sin embargo, debemos señalar que las distintas fuentes secundarias que se han consultado para configurar un perfil de la percepción de la integración social de los y sobre los inmigrantes coinciden en lo fundamental, aunque existan variaciones fruto de la metodología empleada, de las muestras elegidas y, especialmente, de la presencia en los medios de comunicación de sucesos o polémicas recientes sobre los inmigrantes cuando se realizaron los respectivos trabajos de campo. Por ello, se han primado los paneles que permiten valorar los cambios en la percepción y valoración a lo largo del tiempo.

La xenofobia y el racismo en España

La percepción de la inmigración por parte de la población española ha ido cambiando con el tiempo, dentro de un marco favorable de aceptación mayoritaria, sin embargo, el CIS, a través de los sucesivos barómetros, ha ido constatando un progresivo, aunque leve, aumento de los que rechazan estos flujos, elevando los indicadores de la xenofobia y el racismo desde el año 2000. Unos resultados que responden a la rápida incorporación de un número considerable de ciudadanos procedentes de países pobres. Una presencia que ha hecho que dos de cada tres españoles haya tenido una relación o trato con ellos, sea en el ámbito laboral (seis de cada diez), vecinal o de amistad (uno de cada dos).

Sin embargo, por encima de la experiencia personal de cada uno, la percepción global de los ciudadanos se conforma en los medios de comunicación de masas. La inmigración como noticia ha ido escalando lugares desde los años noventa del siglo XX hasta ser una sección fija en los principales rotativos. Esta presencia se corresponde con la magnitud del cambio social que ha significado y está significando su llegada en todos los terrenos y escenarios. Pero han sido las noticias, habitualmente trágicas que la inmigración africana genera, lo que ha alimentado los contenidos de unas informaciones que suelen presentar la llegada de pateras y cayucos o los asaltos a las vallas de Ceuta y Melilla como avalanchas creando una imagen de invasión que no se corresponde con las estadísticas. También el hecho de que la política migratoria se haya convertido en una de las cuestiones más polémicas entre los partidos políti-

cos españoles, así como su utilización con fines electorales, ha sobredimensionado su actualidad en los medios de comunicación social.

En consecuencia, se tiene la idea de que en España hay muchos más inmigrantes de los que realmente hay (según el CIS, el 20,4%, algo más del doble de los extranjeros que residen) y sobre esta falsa premisa, opinan que los extranjeros son demasiados el 60% de los españoles.

En una escala menor, hay también que citar el hecho de que alguna fuerza política haya utilizado la delincuencia como argumento para justificar sus políticas migratorias, lo que ha acrecentado los prejuicios hacia estos colectivos, y han tenido su correlato en el aumento de los indicadores de xenofobia y racismo.

En este contexto, la inmigración aparece desde hace años como uno de los mayores problemas de España percibidos por los ciudadanos. Los barómetros del CIS muestran desde el año 2000 que está entre los cinco primeros problemas, con una tendencia ascendente, situado detrás del paro, a la par o detrás del terrorismo y seguido de la inseguridad ciudadana o la vivienda, con un progresivo aumento de la proporción de ciudadanos que lo consideran uno de los tres principales problemas de España. En el ranking de los problemas personales que más le preocupan aparece un poco más atrás.

Tabla 40. La inmigración en la respuesta a la pregunta sobre los tres problemas principales que existen en España y los tres que más le afectan personalmente desde 2001

	Posición inmigración problemas España	Proporción que lo señalan	Posición inmigración problemas personales	Porcentaje que lo señalan
2001	4	17,6	9	4,8
2002	5	15,0	8	6,5
2003	4	14,2	7	6,7
2004	5	16,0	9	6,9
2005	2	40,0	5	13,3
2006	2	35,9	5	11,8

Fuente. CIS, barómetros entre enero de 2001 y junio de 2006.

Para valorar las actitudes de los españoles hacia los inmigrantes conviene conocer en primer lugar las que tienen hacia los procedentes de distintas etnias, religiones, culturas y países del mundo. Y la respuesta a esta pregunta se puede hallar en la investigación de Díez Nicolás (2005) *Las dos caras de la inmigración*, realizada entre los años 1991 a 2003. En la valoración de los diez grupos étnicos, nacionales o regionales de diferentes áreas del mundo, el formado por árabes y musulmanes ocupa prácticamente, a lo largo de casi todo el estudio, el penúltimo lugar en la escala, mientras que el grupo compuesto por los gitanos se sitúa habitualmente en el último. Sin embargo, a partir del año 2001, árabes y musulmanes han pasado a la última posición, al rebufo de los atentados terroristas. A lo largo de este extenso periodo, los españoles han situado a los africanos de raza negra en un nivel intermedio. Por otro lado, en los dos últimos años, 2002 y 2003, los españoles valoran menos a todos los grupos extranjeros, lo que tal vez podría sugerir que los ciudadanos de nuestro país empiezan a mirar con algo de mayor recelo a cualquier foráneo, proceda de países ricos o de lugares menos desarrollados.

Pero, como tendencia general, podemos afirmar que los españoles suelen valorar bastante bien a los inmigrantes. Según esto, los españoles pueden ser considerados en general como poco racistas. La comparación con otras sociedades europeas es favorable a España, donde los casos de violencia hacia inmigrantes son mucho menos frecuentes.

El racismo y la xenofobia están asociados fundamentalmente a cuatro variables: la ideología, la edad, el nivel socioeconómico y la actitud hacia los nuevos valores culturales. En consecuencia, los resultados del estudio revelan que el racismo de los españoles parece estar más vinculado a personas mayores, con bajo nivel académico, ideas políticas de derechas y más orientados hacia valores materialistas (los que dan prioridad a la satisfacción de necesidades básicas y de seguridad personal). Mientras, las actitudes menos racistas estarían entre jóvenes, con alto nivel educativo, de izquierdas y orientados hacia los nuevos valores post-materialistas (dan preferencia a la satisfacción de necesidades sociales y de autorrealización) (Díez Nicolás, 2005).

Los resultados del último informe anual del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (2006) se encuentran en una línea similar al anterior: la sociedad española valora mayoritariamente (70%) de forma positiva el que haya personas de diferente origen en nuestro país. Sin embargo, también existen opiniones negativas hacia determinados grupos de inmigrantes (especialmente los pertenecientes al mundo árabe). De hecho, muchos de los entrevistados (37%) piensan que debido a las diferencias culturales, religiosas o ideológicas estas personas no se encuentran integradas. Si bien es cierto que para la mayoría los inmigrantes les merecen confianza, operan una serie de prejuicios que hacen que esta confianza no sea uniforme, sino que esté asociada a los países, lengua, cultura o religión de los inmigrantes. Concretamente, en este ranking de aceptación social, son los latinoamericanos los que se encuentran en primer lugar, mientras que los que ocupan la última posición son los de origen árabe, especialmente los marroquíes.

Los españoles identifican a los inmigrantes en función del continente o la religión. Así, cuando se habla de inmigrantes la gente piensa en Latinoamérica, el mundo árabe, el África Subsahariana o la Europa del Este.

Como en todos los países receptores de inmigración, hay una minoría de españoles que son poco proclives a la misma, sea por prejuicios o porque piensan que su presencia les perjudica, quitándoles puestos de trabajo o precediéndoles en la lista de espera para operarse.

En el citado informe del Observatorio, también se indagan las opiniones sobre los actos violentos entre españoles e inmigrantes. Los resultados indican que la inmensa mayoría de la población consultada está en contra de cualquier insulto de carácter racista o xenófobo, venga de donde venga. Pero esta actitud de rechazo total se atenúa cuando los comportamientos racistas se producen como reacción a agresiones cometidas por inmigrantes.

Sin embargo, los resultados de algunos estudios cualitativos muestran una realidad distinta a la que los estudios cuantitativos vienen mostrando reiteradamente, sobre todo, si se abordan en territorios donde la concentración de inmigrantes es significativa, como en algunos barrios de grandes ciudades como Madrid. Aunque no hemos encontrado ninguna investigación referida a Andalucía que muestre las mismas conclusiones, ni creemos que estos procesos se estén dando en el territorio estudiado, parece necesario poner de manifiesto los resultados de estos estudios que, en resumen, sostienen que entre los españoles residentes en municipios y barrios donde se concentran los inmigrantes, las opiniones y actitudes hacia

estos colectivos son diferentes a los de la población en general, ya que con frecuencia se detecta una actitud generalizada de rechazo hacia la convivencia con ellos.

De hecho, la concentración excesiva en los espacios públicos de personas de otras razas se percibe negativamente y se piensa que disminuye la seguridad y la limpieza. El rápido crecimiento del número de extranjeros en determinados barrios, residiendo en ocasiones en condiciones de hacinamiento, y el incumplimiento, en ocasiones, de las normas de convivencia vecinales, aumenta los problemas de integración. Si a estas situaciones se añade la presencia de las bandas juveniles violentas, se crea un ambiente adverso hacia los de fuera que anima a que algunos de los vecinos abandonen el barrio en cuestión. Las dificultades de convivencia pueden ir aún más lejos y plantearse en otros ámbitos, como cuando escasean ciertos servicios sociales. Por ejemplo, a la hora de conseguir una plaza en una guardería pública o una beca de comedor para el colegio o para libros, con unos baremos que favorecen a las familias con menos recursos económicos, entre ellas, las de inmigrantes. Las familias españolas que antes recibían este tipo de ayudas tienen ahora que competir por ellas. Estas situaciones provocan un fuerte malestar entre los que residen en estos barrios y tienen un bajo nivel adquisitivo (González Enriquez, 2004).

Actitudes hacia la integración social

La opinión mayoritaria hacia la llegada de inmigrantes a España es positiva. La mayoría considera preferible que vengan con contrato laboral y que se limite la entrada de aquellos que lo hacen irregularmente. Se muestran a favor de que a los que ya residen en nuestro país no se les expulse sino que se regularice su situación administrativa y se tienda a su integración (53%). Consideran una medida muy severa el deportarles a su país de origen; una opción que sólo elige un porcentaje pequeño de los consultados (15%). Dado que el porcentaje de individuos que quiere que los inmigrantes regresen a sus países de origen es un índice que suele ser utilizado para conocer y medir el grado de racismo de cualquier sociedad, resulta alentadora la relativamente baja magnitud de los que en España defienden tal opción, aunque obviamente lo ideal es que no existiera (Díez Nicolás, 2005).

Aunque de los muchos estudios que se vienen realizando en España y en Andalucía sobre este tema se puedan deducir unas tendencias generales parecidas, el hecho es que se producen con frecuencia cambios de valoración sin explicación aparente y algunas respuestas contradictorias o, cuanto menos, paradójicas. Un ejemplo de estas contradicciones sería el que proporciona el estudio acerca de las opiniones de los españoles en materia de xenofobia y racismo realizado por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA/CSIC, 2006), cuando subraya que a pesar de que son mayoría quienes opinan que el número de inmigrantes en España es excesivo (62%), cuando se interroga por las limitaciones que se deberían imponer para que entren en nuestro país, mayoritariamente sólo les exigirían que vengan con contrato de trabajo (75%), mientras que una minoría les prohibiría o les haría difícil que vinieran (7%). También hay una mayoría que se manifiesta a favor de acoger a los refugiados por motivos políticos.

Como en el caso del racismo y la xenofobia, los españoles que poseen las actitudes más favorables hacia la integración social de los inmigrantes son los más jóvenes, con una ideología política de izquier-

das y de posición socioeconómica alta. Y los menos proclives a ella son los de mayor edad, de ideología de derechas, y los pertenecientes a unos niveles socioeconómicos y educativos bajos. Estas dos últimas cuestiones pueden deberse a que estas personas son las que tienen más relaciones con los inmigrantes y éstas pueden llegar a ser competitivas o conflictivas.

La inmensa mayoría está a favor de que los servicios y prestaciones sociales del Estado a los inmigrantes sean los mismos que reciben los ciudadanos españoles. La opinión favorable a la concesión a los inmigrantes de estas prestaciones está relacionada directamente con la posición social, una ideología política de izquierda, e inversamente con la edad y el índice de xenofobia. Incluso en el grupo minoritario de los muy xenófobos, más del 70% opina que el Estado debe proporcionar la asistencia sanitaria gratuita a los inmigrantes (también para los no legalizados), más del 50% la educación para sus hijos y el 30% que debería facilitar el acceso a la vivienda y el subsidio de desempleo.

Con respecto a los inmigrantes en situación irregular, el segmento social más favorable a que se les concedan estos recursos son los más jóvenes, los que tienen una posición social más alta, se declaran de izquierdas y son poco o nada xenófobos (Díez Nicolás, 2005).

Tabla 41. Porcentaje de españoles que opinan que el Estado debería proporcionar ayudas a los inmigrantes

AÑO Y MES DE REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN														
	91 III	92 III	93 III	94 III	95 III	95 X	96 XII	97 XII	98 XI	99 X	00 X	01 XI	02 XI	03 XI
a	85	91	86	87	91	87	90	84	89	89	89	82	84	86
b	82	90	85	84	88	86	87	82	86	85	84	77	79	83
c	-	-	-	83	86	83	83	78	84	82	81	73	74	79
d	-	-	-	76	83	81	79	76	78	79	77	67	69	74
e	75	84	76	76	81	79	77	74	76	77	73	65	66	70
f	67	65	62	63	73	65	67	63	68	65	67	60	64	68
g	66	64	63	61	71	65	62	63	68	68	65	59	58	64

a) derecho a asistencia sanitaria pública. b) educación gratuita para sus hijos. c) cursos de español. d) cursos de Formación Profesional. e) educación gratuita par su cónyuge. f) subsidio de paro. g) facilitar el acceso a la vivienda.

Fuente: archivo de datos ASEP. Tomado de Díez Nicolás (2005, p. 201).

La convivencia entre españoles e inmigrantes

En el proceso de integración social de cualquier grupo de inmigrantes intervienen distintos factores, como el tiempo de residencia que lleven en el país de acogida, la afinidad lingüística, una cultura similar, el bagaje ocupacional que tengan e incluso la religión. Podríamos decir que, en general, la integración en gran medida está mediatizada por la situación personal que tenga cada inmigrante y ésta a su vez depende fundamentalmente de la obtención de un puesto de trabajo y de tener regularizada su situa-

ción administrativa. El encontrar un puesto de trabajo (con papeles o sin ellos) y un lugar para vivir son premisas fundamentales para ir integrándose en cualquier sociedad. El colectivo de subsaharianos y norteafricanos señala que los dos obstáculos mayores a los que se tienen que enfrentar cuando llegan a España es acceder al mercado laboral y obtener papeles, incluso más que conocer el idioma.

El perfil de los inmigrantes que se encuentran más integrados se corresponde con los más jóvenes y con altos niveles educativos. Opuestamente, los que se encuentran peor integrados son los africanos de más edad, con bajos estudios (Díez Nicolás, 2005).

Aunque las actitudes que la mayoría de la población del país de acogida tenga hacia cada grupo de inmigrantes influyen para que su integración se produzca óptimamente, también hay que tener en cuenta si los inmigrantes se sienten o no excluidos en algún ámbito donde desarrollan su vida.

Díez Nicolás (2005), en cuatro investigaciones realizadas entre los años 2000 y 2004 muestra los porcentajes de inmigrantes que manifiestan no haber sufrido discriminación en instituciones educativas (80%), diversas instituciones públicas (70%), transportes públicos, lugares de ocio, comercios, barrio donde viven, o alquiler de la casa en la que habitan (sobre el 70%).

Sin embargo, estas cifras cambian en determinados escenarios. Por ejemplo, en la calle ya son sólo el 59% los que no se han sentido discriminados. Pero es en el medio laboral donde más se siente la discriminación, de forma que casi uno de cada dos (51%) no ha soportado ningún comportamiento de este tipo. En este ámbito los subsaharianos y los norteafricanos son los grupos más afectados, sea a la hora de buscar trabajo o en el propio trabajo.

Los norteafricanos son el grupo que han sufrido en más escenarios conductas excluyentes: en el mercado laboral, al alquilar una casa, en la calle, en los comercios, en los lugares de ocio o en el barrio en el que viven. Los subsaharianos ocupan el segundo lugar en cuando a situaciones de discriminación, concentradas en tres escenarios: en el trabajo o al pedir trabajo, al alquilar la casa y en la calle.

Tabla 42. Discriminación o mal trato recibido por los inmigrantes en distintas situaciones, por lugar de procedencia. Promedios en escala 1-4

	Norte de África	Latinoamérica	Asia	África Negra	Europa del Este
Trabajo/pedir trabajo	2.5	1.61	1.46	2.13	1.66
Alquilar casa	1.93	1.43	1.48	1.65	1.41
Calle	1.83	1.36	1.42	1.63	1.39
Comercios	1.73	1.30	1.29	1.55	1.35
Lugares de ocio	1.73	1.25	1.29	1.57	1.24
Barrio donde vive	1.70	1.30	1.38	1.51	1.36
Transportes públicos	1.64	1.27	1.32	1.55	1.28
Instituciones públicas	1.54	1.24	1.26	1.41	1.21
Instituciones sanitarias	1.47	1.18	1.22	1.32	1.17
Instituciones educativas	1.43	1.19	1.22	1.27	1.15
Instituciones religiosas	1.35	1.13	1.17	1.23	1.13

Fuente: archivo de datos ASEP. Tomado de Díez Nicolás (2005, 315).

Las actitudes de la población española hacia los inmigrantes en los diversos escenarios de convivencia es, si hemos de creer lo que manifiestan en las encuestas, positivo. En efecto, retomando los resultados de la encuesta IESA/CSIC de 2006, vemos que la inmensa mayoría aceptaría la proximidad de los inmigrantes en el trabajo (90,2%), incluido el que su jefe fuese un inmigrante (84,4%), que su hijo tenga amigos inmigrantes (82,8%) o se case con uno de ellos (72,8%). Tampoco aparecen mayores problemas cuando se trata de residir en el mismo barrio o en el mismo bloque (79,5-74%). Sí en cambio aparece un fuerte escalón, a la hora de alquilarles un piso, aunque la mayoría de los encuestados afirma que lo haría (53,7%).

Tabla 43. Aceptaría o rechazaría las siguientes relaciones con los inmigrantes

	Aceptaría	Rechazaría
Trabajar con inmigrantes	90,2%	5,1%
Tener un jefe inmigrante	84,4%	9,3%
Que su hijo lleve inmigrantes a casa	82,8%	8,7%
Vivir en el mismo barrio	79,5%	13,6%
Vivir en el mismo bloque	74,1%	17,1%
Que sus hijos se casen con inmigrantes	72,8%	14,5%

Fuente. Encuesta IESA/CSIC, 2006.

Ni siquiera un prejuicio extendido como el de que los inmigrantes compiten en el mercado de trabajo con la población española tiene arraigo social, ya que la mayoría (78,1%) considera que los inmigrantes ocupan los puestos de trabajo que la población autóctona no desea. Y hay consenso acerca de la aportación al desarrollo económico de nuestro país (73,7%)

Difícilmente puede encontrarse en Europa un mayor consenso social y más proclive a la integración social de los inmigrantes en régimen de igualdad con los nativos. Éstos se declaran muy mayoritariamente a favor de que estas personas puedan nacionalizarse, traer a sus familias o votar en las elecciones municipales, con porcentajes siempre superiores al 80% y, en contra, inferiores al 10%.

Las imágenes que se obtienen del seguimiento de las encuestas y barómetros del CIS desde el 2000 al 2006 son muy parecidas. Una gran mayoría es partidaria de que entren los inmigrantes con contrato de trabajo (85%), libremente (7%) y sólo un 6% se muestra en contra de su llegada. El apoyo a la posibilidad de que obtengan la nacionalidad española y el derecho a votar en las municipales se extiende también a las generales, que consiguen la aprobación del 53% de los consultados. Lo mismo ocurre con otros derechos como la enseñanza pública, sanidad gratuita, acceso al trabajo, reagrupamiento familiar, la libre práctica de sus cultos, asociacionismo o afiliación a partidos y sindicatos.

Las condiciones mejor valoradas por los españoles para permitir la llegada de inmigrantes son el que posean una cualificación laboral deficitaria en España, un buen nivel educativo, dominio de alguna de las lenguas oficiales y que tengan familia cerca.

Integración social de las «segundas generaciones»

Actualmente, son una minoría los hijos de inmigrantes que han nacido o que han llegado de niños a nuestro país, se han educado aquí y están entrando o se han incorporado a la vida adulta. Estas segundas generaciones están formadas fundamentalmente por ciudadanos de procedencia marroquí, dominicana y peruana, que son los colectivos de inmigrantes con mayor tiempo de residencia en nuestro país.

No hay pues distancia temporal ni masa crítica para poder analizar el grado de integración de las segundas generaciones, a pesar de la importancia de estos procesos en las tendencias generales de la cohesión social de un país, tal y como están poniendo de manifiesto los recientes sucesos en diversos países europeos.

Los dos elementos prioritarios para la inserción social y laboral adecuada de estos jóvenes son el nivel educativo que logren y las habilidades que muestren en el acceso al mercado laboral. Uno de los factores que inciden negativamente es la percepción de ser discriminados. La mayoría opina que en efecto se les discrimina, sin embargo no aciertan a señalar las ocasiones en que han experimentado algún tipo de exclusión. Otro de los factores que incide negativamente en estos jóvenes es la escasez de redes sociales en las que apoyarse para favorecer los logros escolares y laborales. No se dispone de datos directos que apoyen este argumento pero sí de resultados que están relacionados con ello: los niños y jóvenes educados en familias estructuradas obtienen mejores logros académicos.

Cuanto más tiempo lleva un colectivo de inmigrantes en un país y cuanto mejor haya sido su integración social, mayor es su capacidad para integrar a estas segundas generaciones, facilitando a través de las redes sociales el acceso al mercado laboral. Efectivamente, es lo que logran los marroquíes que, a pesar de sus diferencias y choques culturales, son los que consiguen mejores puestos de trabajo y salarios.

Aunque la reafirmación en la identidad y en la cultura de sus padres puede perjudicarles en el medio en donde desarrollan parte de su vida, los datos apuntan a que este afianzamiento identitario no es negativo en relación a su integración laboral y social. De hecho, los hijos de marroquíes con frecuencia insisten en los orígenes de sus raíces pero no lo hacen de forma excluyente, es decir no dejan de mantener relaciones normalizadas con los españoles y con las instituciones españolas.

Concluyendo, parece que estas segundas generaciones, en principio, no están abocadas a una inserción conflictiva. Pero el proceso no ha hecho más que comenzar y, por tanto, no se puede dar por supuesto que esté conseguido (Aparicio y Tornos, 2006).

Un ejemplo de investigación sobre la integración de la comunidad musulmana española

Con el ánimo de recoger algunas de las múltiples caras del prisma de la integración social de los inmigrantes en España, se ha elegido un estudio referido a los inmigrantes musulmanes, dado que aparecen entre los colectivos peor valorados por la sociedad española. Dicho estudio, se titula «La comunidad musulmana de origen inmigrante en España» (Ministerio del Interior, 2007).

Los resultados de este estudio muestran que una cantidad considerable de inmigrantes musulmanes declara vivir muy a gusto en España (74%), que se sienten adaptados a la vida y las costumbres de nuestro país (80%) y que no sufren ningún tipo de obstáculo para practicar su religión (83%). Sin embargo, el 40% piensa que los españoles desconfían de ellos debido a sus creencias religiosas.

La comunidad musulmana tiene un buen concepto de la sociedad y el sistema político español, y un alto grado de confianza en sus instituciones. Consideran que las sociedades occidentales, en comparación con las islámicas, disfrutan de un alto grado de libertad y tolerancia (69%), respetan más los derechos humanos (49%), la gente es generosa y se ocupa de los demás (34%) y se presta más atención a los desfavorecidos (41%).

Se declaran religiosos y practicantes en mayor proporción que los españoles (80% frente a un 54%) y piensan que las personas no creyentes tienen la misma dignidad que los creyentes (81%). Del mismo modo, consideran como totalmente inaceptable que se ejerza la violencia para defender o difundir las creencias religiosas. Un 69% opina que se debería aceptar con naturalidad el matrimonio entre personas de religiones diferentes.

La mayoría se muestra partidaria de un Estado laico, que no dé ningún trato especial a ninguna religión (80%). Sin embargo, desean que la administración asuma la construcción de mezquitas, la formación de imanes y la contratación de profesores de religión islámica en los centros públicos.

Como conclusión general, podríamos decir que la comunidad islámica en España es particularmente tolerante, está occidentalizada y es liberal. Sin embargo, en el estudio se señala que hay que considerar dos aspectos importantes. Por un lado, puede haber un cierto sesgo en los resultados que pueden mostrar la cara más integrada de la comunidad musulmana española. Recoger una muestra totalmente representativa es difícil ya que es una comunidad dispersa (social y espacialmente) y no muy bien conocida aún ni estadística ni sociológicamente. Por ello, no resulta improbable que en la selección de entrevistados, de forma involuntaria, se haya contactado con los individuos más accesibles y se haya dejado de lado a un cierto sector que represente otro tipo de perfil. Por otro lado, en ciertas preguntas puede haberse respondido aquello que se considera socialmente apropiado contestar.

La integración social de los inmigrantes en Andalucía

La llegada, sobre todo, de marroquíes y de subsaharianos a algunas poblaciones andaluzas ha favorecido el desarrollo de esas localidades, lo que ha generado a su vez nuevas opiniones y actitudes de los autóctonos hacia los inmigrantes. Las opiniones que expresan los andaluces hacia ellos suelen ser positivas y pragmáticas en relación al reconocimiento de su aportación al progreso económico de esas zonas. De hecho, en el reciente estudio *Mercado de trabajo e inmigración en la economía andaluza* (Oliver, 2007), se expone que han contribuido fuertemente al crecimiento económico en Andalucía, ocupando más de 300.000 empleos que, de otra manera, no se hubieran creado por falta de mano de obra.

De acuerdo con opiniones y actitudes que expresan los andaluces ante estos recién llegados (Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, 2004), la situación en Andalucía es muy similar a la del conjunto del Estado español: los andaluces expresan mayoritariamente una actitud positiva hacia

los inmigrantes y afirman mantener buenas relaciones con ellos. Y son, igual que en el resto de los estudios cuantitativos reseñados, los más jóvenes, de mayor nivel educativo y de ideología de izquierdas los más proclives a que los inmigrantes se integren plenamente.

Una demostración positiva de los vínculos entre andaluces e inmigrantes es que buena parte de los primeros manifiesta mantener relaciones buenas o incluso muy buenas con los últimos (80%), incluso con los norteafricanos, que es el colectivo menos apreciado, y sin embargo sólo un 3,5% confiesa haber tenido una relación mala y un 1,2% muy mala, con ellos.

Por provincias, los cordobeses y almerienses son los que en mayor porcentaje admiten mantener relaciones no positivas con personas norteafricanas (45,1% y 37,1%), mientras que malagueños (4,6%), onubenses (9,9%) y gaditanos (13,2%), son los que menos expresan esta opinión.

Al margen de si se ha mantenido o no algún tipo de relación con inmigrantes, cuando se interroga a los autóctonos sobre la opinión que tienen sobre personas procedentes de diferentes países o regiones, son, de nuevo, los marroquíes y argelinos los peor valorados. Son más los encuestados que declaran tener una valoración negativa o muy negativa de los marroquíes que quienes la tienen positiva o muy positiva (24,9% frente a un 26,2%), y con los inmigrantes argelinos sucede algo parecido. Del resto de los africanos, un 10% declara tenerla negativa o muy negativa frente al 25,2% que manifiesta tenerla positiva o muy positiva.

Los ciudadanos de Almería y Huelva son los que más relacionan la inmigración con la inseguridad ciudadana (59,3% y 51,1% respectivamente), situándose muy por encima de la media andaluza (41,9%), aunque esto no quiere decir que la presencia de estas personas sea la causa de una mayor delincuencia. Los ciudadanos de las provincias de Cádiz, Sevilla y Granada son los que en menor proporción relacionan estos dos factores (entre el 33 y el 40%).

La actitud positiva hacia los inmigrantes se refleja sobre todo en la opinión de que disfruten del estado de bienestar en condiciones de igualdad. Así, se manifiestan en contra de crear unos servicios sanitarios específicos para los inmigrantes, que siempre serían discriminatorios. De forma rotunda (hasta un 74%) se muestra en contra de una medida segregacionista como la sugerida, frente a sólo el 19% que estaría conforme. La provincia de Huelva es donde se da un mayor acuerdo con esta medida (26%), mientras, Almería se encuentra en una posición intermedia (23,4%).

Un porcentaje importante de los andaluces considera positiva (73,6%) la diversidad étnica, cultural o religiosa de los inmigrantes. Malagueños (80,4%), gaditanos (78,9%), sevillanos (76,8%) y onubenses (73,8%), expresan en mayor proporción esta opinión. Una aceptación que tiene que ver con la edad de los entrevistados, más positiva entre los jóvenes (81%) que entre los adultos (77%) o los mayores de cincuenta años (63%).

A medida que sube el escalón académico también crece la opinión favorable hacia la diversidad. De este modo, de los individuos sin estudios tan sólo un 54,6% está a favor de que sigan con sus costumbres, mientras que entre los universitarios son una gran mayoría (88,5%).

Los andaluces de derecha y extrema derecha son los más proclives a que los inmigrantes renuncien a sus costumbres (el 28,3% de los primeros y el 11,7% de los segundos). Mientras que las personas de pensamiento de izquierdas o de centro opinan que deben seguir con sus tradiciones (un 84% de los que se posicionan en la izquierda y un 80,1% de los de centro)

Las actitudes frente a los inmigrantes asentados son diferentes a las que se tienen frente a los itinerantes. De hecho, se percibe a estos últimos como problemáticos (especialmente en zonas en las que hay muchos buscando trabajo temporal), mientras que los que están de manera estable tienden en general a verse como unos vecinos más, aunque la relación predominante que mantienen autóctonos e inmigrantes es de indiferencia mutua (IESA, en prensa).

Conclusiones

Los ciudadanos españoles asumen la llegada de los flujos migratorios recientes como algo globalmente positivo. Una sociedad que apuesta porque los que vienen, lo hagan de forma regular, con contratos de trabajo. Y que una vez que están aquí, se muestran a favor de que se integren en términos de igualdad, reconociéndoles la posibilidad de que obtengan la nacionalidad, se reagrupen con sus familiares y puedan votar en las elecciones.

La llegada de muchos inmigrantes en poco tiempo, junto al tratamiento que los medios de comunicación de masas ha dado a las tragedias de la inmigración africana y a las disputas políticas sobre el tema, ha producido la falsa percepción de que los recién llegados son muchos más de los que son en realidad, produciéndose un aumento de los prejuicios entre la población española, que muestra en los últimos años un incremento en los indicadores que suelen medir el grado de xenofobia y racismo. Es cierto que estos sentimientos son más importantes en determinadas zonas o barrios donde se han asentado masivamente, creando en ocasiones la sensación de ser guetos de una determinada nacionalidad, algo que en Andalucía no ha sucedido.

Sobre el papel, el proceso de integración está funcionando correctamente y los españoles y andaluces defienden unos servicios sociales universales y gratuitos en régimen de igualdad, aunque se produzca cierta fricción entre los estratos más pobres y descualificados en el acceso a determinadas prestaciones y servicios o en la competencia por los puestos de trabajo menos cualificados o más duros. Algo que la sociedad española o andaluza no comparte, teniendo claro que los inmigrantes acceden sobre todo a los puestos de trabajo que los nativos no ocupan.

Los prejuicios que alimentan el aumento de los índices de xenofobia y racismo están fundamentados en una falsa percepción y en el desconocimiento de los inmigrantes y su aportación a la sociedad española. Así pues, de acuerdo con la opinión mayoritaria de la población de que el papel primordial de la integración le corresponde al Estado y a las administraciones públicas, éstas deberían hacer lo necesario para que el reforzamiento de los servicios sociales amortigüe el incremento de la demanda y palie la sensación de pérdida de calidad. También le corresponde la tarea de propiciar un tratamiento de la inmigración en los medios más acorde con su dimensión y con sus características culturales y sociales.

Algunas realidades de la inmigración en sus propias voces

Consideraciones sobre los flujos migratorios

Visión general

«**E**stamos aquí porque vivimos mejor que en nuestro país, que allí no hay trabajo, no hay vida para nuestros hijos. Nosotros queremos lo mejor para nuestros hijos y para nosotros mismos. Nosotros pensamos también como vosotros ¿no? La vida es muy larga, también el mundo es muy largo y grande. Aquí o allí somos la misma persona ¿sabes? Nosotros somos todos hijos de Dios y queremos vivir una vida más tranquila y con más paz, y ya está. Vivir mejor, comer mejor, vestir mejor y lo mejor para nuestros hijos, y tranquilidad. Y la paz, la paz» (A-4).

«El hecho de emigrar es innato al ser humano. Desgraciadamente, este hecho se ve limitado por motivos políticos, donde los gobiernos y los políticos no llegan a crear unos ambientes laborales sanos, y de nuestros países muchos se ven obligados a salir, arriesgando sus vidas tal y como venimos observando a lo largo de la última década (...) El motivo de que en el continente africano haya una salida tan masiva es que la gente está en una situación desesperada, y por ello sale poniendo en peligro sus vidas, usando pateras. Sus familiares venden todos sus enseres para poder sufragar estos viajes peligrosos con su bendición, con tal de que un día les puedan sacar de la miseria» (D-13).

«Actualmente está comprobado que más del 95% de la inmigración en España entra por los Pirineos y el aeropuerto de Barajas y apenas un 5% es la que procede de África en pateras o cayucos. Estos son datos conocidos y trabajados por distintos sociólogos de diferentes partes de España y también por profesores de las Universidades españolas, concretamente de la ciudad de Madrid, sobre la inmigración marroquí (...) En los últimos cinco años, la inmigración no está entrando por pateras, y el crecimiento de la inmigración en Andalucía se debe sobre todo a los colectivos iberoamericanos, a los países del este de Europa y en menor proporción a las nuevas generaciones de la inmigración tradicional de origen marroquí» (D-9).

«El fenómeno migratorio es hoy un fenómeno del cual todos hablan. El ser humano necesita alimentarse, medios para vivir..., y para ello busca todos los medios para salir de su territorio bajo la presión económica. Por supuesto, no es un problema específico a nuestra región mediterránea y particularmente al Estrecho de Gibraltar; se sitúa a nivel

mundial. Para conseguir emigrar todos los medios son válidos y los barqueros o traficantes de personas tienen suficientes medios: pateras, camiones TIR..., en constante crecimiento» (D-11).

«El fenómeno migratorio no es más que una de las consecuencias de la globalización. El motivo principal (...) es la búsqueda de la mejora económica en el mundo occidental. Existen múltiples vías de llegada; las más utilizadas son quizás las vías irregulares a falta de una vía coherente, lógica y accesible: una vía regular» (B-10).

«Voy a intentar trabajar en una empresa sólo para tener una «atestación» de trabajo y con ésta voy a pedir un visado. Una vez con el visado, no volveré jamás. (...) Mi vida pagaría para ir a Europa, no sólo dinero» (C-1).

«La mayoría, el 80%, el 90% de los inmigrantes que vienen a este país, vienen a buscar una vida mejor» (B-1).

«Estoy preparando mi viaje con tiempo, me da miedo pensar lo que está haciendo otra gente sin recursos. Espero comprar un permiso legal» (C-12).

«Partiendo de que la emigración es un derecho, un derecho fundamental del ser humano, hay que constatar también que el mundo occidental, el llamado mundo civilizado, trata de cerrar sus fronteras. Pero la pobreza es muy grande y esa es una de las causas que motivan la emigración. Tal como están las economías de los países de África, la causa principal de la emigración es la pobreza. ¿Cuestiones políticas? En parte, pues la situación económica y social también depende de la política, pero de la política de las dos orillas. Hay muchas causas: pobreza, corrupción... La solución para frenar los efectos no deseados, es decir, el drama del Estrecho, está en buscar modos y métodos de desarrollo en los países de origen de la emigración. Si en Marruecos, por ejemplo, la mayoría de las personas que intentan emigrar encontrara un trabajo por 300 € al mes, no pensaría en abandonar el país» (D-12).

«A España le entran inmigrantes por todos los sitios. Le entra también ahora la inmigración extracomunitaria desde los países comunitarios» (B-10).

«Porque allí, en Costa de Marfil, no se vive bien, ahora que hay guerra, política, militares... Hay muchas dificultades, no se gana dinero, ni nada... Mi padre me dijo que era mejor que me viniera» (A-10).

«Lo primero que yo veo es la complejidad, la gran complejidad del fenómeno (...) Tenemos el caso estos días de Canarias. No entendemos, a nivel político, los parches que se colocan desde el gobierno, nos encontramos que no tenemos marcos jurídicos adecuados porque la ley de extranjería no vale; nos encontramos que tenemos una sociedad que no comprende el fenómeno en el que está inmersa. Ante todo vemos que hay una complejidad y una pluralidad a tratar (...) Ha habido un descenso desde que el SIVE funciona, porque funciona muy bien, pero no tengo tan claro que haya un descenso tan grande del número de personas que vienen en pateras. También es cierto que están variando la ruta, pero también vemos ahora que, si antes venían 10 pateras con 10 personas, ahora vienen estos cayucos enormes que traen 500 ó más personas (...) pero ayer mismo llegaba una patera a Estepona...» (B-15).

«Los de los países del Este entran por los Pirineos de manera fácil; se hace la vista gorda ya que son países para los que está previsto su entrada en la Unión Europea en breve. Mientras que la realidad de los ciudadanos de los países latinoamericanos no es la misma. Se parte, por la vía política, de que tienen similitudes (lengua y religión) con la población española; son más fáciles de integrar, que es una de las razones que vincula la propia coyuntura que puede tener el país, con una política concreta por parte del Estado de diversificar las migraciones e incentivar unas más que otras. Hay una percepción de que las culturas africanas (arabo-musulmanas o de África Negra) son culturas mucho más distantes, más difíciles de trabajar con ellas en muchos ámbitos» (D-9).

«Son mucho más rígidos con nosotros que con América Latina» (C-8).

«Ni en Barajas, ni en los Pirineos tienen los medios de vigilancia de que se dispone en el Estrecho» (D-9).

«Estamos sustituyendo las pateras por los cayucos, y estamos viendo la tragedia de un sistema, del sistema migratorio, en el que muchas personas huyen de su situación... [Estos movimientos] no responden sólo a un factor; son factores principalmente económicos, pero también de falta de garantías de los Derechos Humanos, falta de garantías de su propia seguridad; por guerras, hambrunas, etc. [Por todo ello] deciden marcharse a otro país donde exista una oportunidad, y ahí, en el Estrecho está el embudo, la boca donde muchos terminan su viaje; es la cara más dramática de la inmigración (...) Lo que hemos hecho es desplazar el sitio por donde se cruza. El SIVE añade más peligro a ese cruce. Estamos hablando de 16, 20, 25 kilómetros que es el Estrecho en la parte de Cádiz y Málaga, a incluso 1.000 kilómetros en la parte de Italia o de las Islas Canarias. Estamos añadiendo más peligro y más víctimas a esto porque la solución no puede ser policial, evidentemente, no sólo de vigilancia (...) Estrategias hay muchas, y la principal que se utiliza es llegar en un avión (...) a cualquier aeropuerto con un visado de turista. Y las estrategias, pues son familiares muchas veces también (...) Tienen una zona espejo en un país del Norte. En España, por ejemplo, provincias de Marruecos tienen zonas muy específicas donde emigran porque ahí tienen redes, porque ahí la primera acogida con sus conciudadanos es mucho más fácil. Con lo cual, son estrategias muy pensadas, muy familiares, hechas en redes muy cercanas siempre» (B-9).

«Lo más llamativo es el tema de las pateras, aunque como todo el mundo sabe, la entrada fundamental de inmigrantes se realiza vía aeropuertos. Y desde Marruecos, que es el caso que yo conozco, la salida fundamental siempre es a través de pateras. Lo que pasa es que la estrategia ha cambiado mucho desde la entrada en vigor del SIVE, que ha reorientado todas las salidas hacia la costa granadina. Y después, en el último año (...) ha habido un importante acceso de menores inmigrantes. Muchos de ellos atraviesan las fronteras en camiones, incluso muchos de ellos en pateras» (B-1).

«He intentado ya varias veces subirme en camiones y en un barco. Siempre me pillan (...) Sí, esa es mi esperanza, meterme en un camión y cruzar» (C-3).

«Fueron varios intentos de escondernos debajo de camiones, pero siempre nos encuentra alguien y nos echa. Pero la noche de mi viaje llovía y no había mucha gente en el puerto de Ceuta. Estuvimos yo y mi amigo de 16 años, que no se atrevía a esconderse conmigo debajo del camión. Esta vez todo fue a la perfección; el camión entró en el barco y me quedé escondido debajo, hasta que llegamos a Algeciras. Allí un guardia se acercó para mirar debajo del camión pero no me había visto. Una vez salimos del puerto esperé una parada del camión en un semáforo y baje rápidamente» (C-21).

«Lo solucioné todo allí, ya tenía los papeles. Vine con todo. Pero hay gente pobre en Marruecos y los que están aquí les dicen a los amigos de allí que vengan, que ellos les ayudan, que vengan a su casa. Y el pobre cuando viene ve que le apagan el teléfono, no encuentra a nadie y se queda tirado en la calle. A mucha gente le ha pasado eso. Por eso si no se tiene a nadie aquí es mejor no venir, se queda tirado, porque es muy difícil. Yo, gracias a dios, no he sufrido eso, pero sé de gente que ha venido y no tenía a nadie aquí y es muy duro. No conocen el idioma ni nada...» (A-13).

«Mi decisión de emigrar fue un secreto, además yo estuve viviendo en la calle, pero mi padre siempre me comentaba que si yo fuera un hombre estaría ahora trabajando en España (...) Mis intentos de emigrar clandestinamente fueron varios, pero fracasaban siempre; hasta el día en que me eché debajo de un camión sin que los guardias se dieran cuenta. Mi objetivo fue tener papeles legales como fuera. Llevé conmigo dos números de teléfono de mis amigos, pero cuando intenté llamarles comprobé que se trataba de números falsos. Tenía 45 euros» (C-21).

«Yo, junto a mis hermanos, siempre hemos pensado en emigrar a Europa, pero después de mi bachillerato empecé a plantearlo seriamente. Intenté pedir una beca para estudios en Francia pero me la han negado, como el visado a Francia. Después de terminar mi carrera universitaria, la primera decisión que tomé fue la emigración y estoy en ello. Mi trayecto no fue tan difícil como el de mi marido Cristian que ahora está en España (Almería), porque entré a Marruecos legalmente con visado de turista y aquí conocí a mi marido, pero él se fue en una patera en diciembre del 2005. Estaba previsto que yo fuera con él en la misma patera pero aquel día el tiempo fue tan revuelto que no me había atrevido a embarcarme. Y no me di cuenta de mi error de no embarcar hasta recibir su llamada de España diciéndome que está sano y salvo. Ahora estoy esperando mi turno, pero es muy difícil hacerlo desde Maruecos, y estamos (mis amigos y yo) pensando en viajar a Mauritania para intentarlo desde ahí (...) Hablando del dinero del viaje... fue a cargo de mi familia, pero no pensé que mi estancia en Marruecos durara tanto tiempo, (14 meses hasta el momento) y me quedé casi sin dinero cuando me encontré con Cristian, mi marido, y nos hemos casado. Pero después de su viaje a España, sigo pasándolo mal, y me estoy buscando la vida como prostituta -y es el caso de muchas chicas africanas, aquí, en Tánger- para ahorrar dinero para vivir y pagar mi viaje en una patera, o ir a Mauritania, o por qué no Senegal, para cambiar el rumbo de mi aventura hasta las Islas Canarias» (C-22).

«La tercera vez que lo intenté fue con la ayuda de mis vecinos que viven cerca de nuestra casa. Venían de España a pasar sus vacaciones del mes de julio. Entonces les contacté, nos pusimos de acuerdo en la cantidad de 2 millones (unos 2.000 euros) para que me lleven en el maletero de su coche lleno de maletas. Y como hay muchos pasajeros y mucho tráfico en el mes de agosto, los aduaneros no prestan mucha atención. Iba a ahogarme en el maletero, pero ha sido un golpe de suerte para mí. Me quedé en España tres años. Trabajaba como jardinero con un español. Me consiguió alojamiento pero no tenía contrato, ni nada. Un día estábamos sentados mi hermano y yo en un café, una pelea empezó entre dos españoles y de golpe vino la policía. Me pidieron mis papeles y ahí fue mi final: la repatriación» (C-1).

«Pero ahora el tema de la patera se está reduciendo muchísimo y, de hecho, por Tarifa están pasando pocos; ya los que vienen están entrando por Granada o por Almería (...) Pero ahora el gran paso está siendo Canarias» (B-16).

«El recorrido [de los subsaharianos] todos lo sabemos. Son los que lo tienen más complicado a la hora de emigrar (...) Lo hacen en distintos medios; tanto en camión, como en coche, en autobús, en muchas ocasiones andando, hasta llegar a una embarcación. Son los que pasan más calamidades, más que otro tipo de emigrantes. Otros vienen de otra manera, pero son los que más sufren andando kilómetros y kilómetros. Algunos, que hemos hablado con ellos, han invertido más de un año en llegar al norte de Marruecos para poder embarcar y ahora para embarcar, esperar. En ocasiones les engañan, tienen que sufrir una serie de vejaciones por parte de las policías en las aduanas, de los soldados o de los propios ciudadanos» (B-4).

«Todo el trayecto lo hicimos andando salvo algunos tramos. Estábamos en grupo, comíamos nuestras provisiones y a veces mendigábamos porque la gente no confía en nosotros para darnos trabajo» (C-19).

«De Costa de Marfil a Malí fui en tren. Como hay guerra, no se puede circular en camión. Hay muchos soldados por la carretera. El tren llega hasta una ciudad de Costa de Marfil que se llama 'Ferke'. Allí para el tren: bajamos y cogimos un coche para entrar en Malí. En Malí cogimos un Toyota, que se llama '4x4'. Venía un amigo de mi país.

Su ciudad se llama 'A-bobó'. Nos conocimos en mi ciudad. Veníamos los dos juntos. En Malí encontramos a otro amigo y éramos tres para venir. Poco tiempo paramos allí. Normalmente tardas un mes, y si la cosa va bien tienes que esperar 2 ó 3 semanas para coger el 4x4 para pasar el 'saharagüi' a Mauritania y llegar hasta la costa de la mar. Éramos unas 44 personas en mi patera. Pero había dos pateras. (...) Saldríamos a las seis de la tarde y llegamos a las siete de la mañana. Unas 12 horas. Encontramos un barco de la Guardia Civil a las siete. Cogieron las pateras y nos llevaron hasta Fuerteventura» (A-10).

«Cuando planteé la idea de emigrar tenía 23 años, vivía con mi familia, en mi región. La mala política de mi país me hizo optar por la emigración abandonándolo todo. Mi trayectoria ha sido ir desde Malí, Níger, Marruecos Melilla y desde allá crucé el Estrecho con buena fortuna, puesto que llegué vivo y también fuera de las redes de la Guardia Civil. Ahora quiero vivir aquí en España, olvidarme de las pesadillas que pasé entonces. Es verdad que numerosas son las personas de mi país que quieren emigrar, ignoran el peligro que conlleva esta aventura, puesto que muchas de ellas dejan su vida en las aguas del Estrecho» (A-16).

«Gasté unos ocho mil dólares para poder llegar a Europa, a pesar de que el viaje transcurría entre coches, trenes, a pie, etc. Fue un viaje muy difícil, sobre todo la travesía del Sahara, mucha gente dejó su vida, era algo espantoso, no deseable para nadie. Viajaba en grupo pero el ambiente no era nada halagüeño, dentro del coche pudieran ir fácilmente unas doscientas personas» (A-16).

«Fue de prisa cuando se inició un conflicto tribal entre unos grupos radicales de mi pueblo, empezaron matando a mucha gente y tuve que salir huyendo, buscando donde salvar mi vida. Con lo cual no cabe la posibilidad de contactar previamente con nadie. Tuve suerte y valor de poder salir ileso y llegar a España (...) Primero fui al país vecino que es Malí con la idea de poner a salvo mi vida, allí me indicaron que había posibilidad de emprender una aventura hacia Europa (...) Los amigos que conocí en Malí, me animaron y me motivé para ir a Marruecos. Pasé dos años en Marruecos para conseguir el dinero solicitado para poder abonar el precio de la travesía en la patera (...) Salimos de Malí atravesando el desierto, en camión o andando. Muchos riesgos, mucho calor, mucho sufrimiento, pero la unión entre nosotros, es decir con mis amigos, hacía llevadera la travesía. Desde Malí nos fuimos a Argelia y desde allá a Marruecos. Entonces, una vez en Marruecos, me empezaron a hablar de España» (A-18).

«Fuimos un grupo de tres senegaleses (...) hemos viajado a través de Níger y Argelia, donde hemos conocido a otros tres paisanos, una chica y dos chicos (...) Hemos entrado en Marruecos a través del desierto argelino. Al principio teníamos la intención de entrar en Melilla, pero nos han dicho que mejor intentarlo a través de Ceuta. Nos quedamos 46 días en un bosque que se llama Benyounes hasta que hemos podido pasar a Ceuta. Aún estoy en Ceuta, pero comparado con la miseria de mi país, estoy súper contento» (C-20).

«Muchos pierden su vida en el Sahara, yo estuve siete meses cruzando Malí» (C-17).

«Pero luego hay otras estrategias que se están utilizando mucho últimamente: los falsos turistas que vienen, con visado falso, con documentos falsos, permisos de residencia o de trabajo falsos. Otras personas vienen ocultas en los bajos de los camiones. En fin, como se pueda. El fenómeno de la emigración no tiene ni edades, ni sexo: tanto mujeres, como hombres, como menores (...) Y no sólo se emigra por la falta de pan o de trabajo, sino también por otro tipo de cosas» (B-4).

«No es la pobreza lo que me empuja a emigrar, sino el propio modelo de vida occidental que me atrae más a Europa. Es cierto que trabajando en Europa es más rentable que en mi país, y ésta es una de las razones que cuentan

en mi decisión, pero yo siempre pensé que estoy hecha para vivir en Europa, por mi manera de ver las cosas, por mis ideas... Soy universitaria, especialidad Literatura Francesa, además tengo un diploma en gestión de empresas, y hablo muy bien francés e inglés» (C-22).

«El otro día me decía el cónsul de España en Tetuán (el Consulado de Tetuán creo recordar que es el segundo consulado español en el mundo que mayor trámite de visados tiene), el caso reciente de un curso (que me imagino que era un Interreg) que había llegado la solicitud de visados a través de la Universidad de Cádiz y no sé si eran un grupo de diez o doce, y se le habían quedado cuatro o cinco [en España] (...), porque es un camino que la gente con cierto nivel cada vez está siguiendo con mayor asiduidad, que es: solicitan su visado, cumplen el tiempo de estancia y se quedan en España» (B-2).

«Mi objetivo es mejorar mis condiciones de vida. Estuve rellenando fichas en Internet de centros educativos para intentar obtener una invitación o una beca» (C-8).

«La mayoría de los jóvenes sueña irse. Una gran parte de la gente del pueblo ven a esos inmigrantes volver con coches para visitar a sus familias. Es un fenómeno que empuja a esos jóvenes a irse. Hay también un aspecto del cual no se habla, la gente huye de la pesadumbre social y religiosa» (D-1).

«¿Qué cómo me veo en casa?... un musulmán rebelado contra las instituciones y el gobierno» (C-1).

«Me veo como un musulmán sin proyección. Estoy totalmente desmotivado» (C-15).

«Aquí me veo con la típica vida de mujer árabe: un infierno» (C-10).

«Huyen de la miseria, huyen de la ruina, y vienen creyendo que van a encontrar condiciones de vida mucho mejores para ellos y, pensando en un futuro, incluso para sus propios familiares. Quizá con una visión errónea de lo que aquí van a encontrar, o quizá también manipulados por las mafias que les ayudan a pasar el Estrecho creyendo que esto es el paraíso» (B-16).

«Los vecinos del barrio que vuelven del extranjero durante las vacaciones, me han influenciado con las historias que me contaban (...) En ese momento consideraba a España como la lámpara mágica que va a realizar mis sueños. Puede reírse, pero eso es lo que pienso» (C-1).

«La mejor prueba de cómo se está allí es el estado de la gente que viene de los países europeos todos los años» (C-8).

«Todo fue por unos vecinos del barrio que trabajaban allí y también porque lo veía por televisión (...) En unos cuantos años yo también tendré coche» (C-12).

«Aquí me espera una vida difícil, una situación laboral muy deteriorada» (C-16).

Evolución y tendencias de los movimientos migratorios

«Este fenómeno no va a parar mientras haya seres humanos que buscan medios para sobrevivir. La inteligencia les permite encontrar otras estrategias y otros tipos de migración. Estos nuevos flujos proceden de regiones cada vez más lejanas y cada vez con más mujeres y niños» (D-11).

«Mientras exista el desequilibrio económico que existe entre las dos orillas, la cosa va a seguir igual. Cuanto más desequilibrio haya entre las dos orillas, más inmigrantes vendrán» (B-4).

«Ojalá pudieran hacerlo legalmente, pero como los Estados europeos están cerrando más y más las fronteras, habrá mucha más gente que intentará la aventura de la muerte en el Estrecho o en el Atlántico, como está pasando ahora a los que parten de Senegal o Mauritania rumbo a las Islas Canarias» (C-20).

«Europa no quiere que vengan ahora mismo más africanos de los que ya tiene dentro de su sociedad. En cualquier caso, controla mucho ese tipo de llegada. Marruecos está ahí jugando un papel definitorio en lo que supone la llegada de inmigración no solamente marroquí, sino procedente del África subsahariana (...) La salida de los cayucos hacia Canarias se debe a ese control que está ejerciendo con más fuerza Marruecos» (B-8).

«Eso está llevándonos a una política cada vez más restrictiva en el Estrecho, es decir, es muy difícil venir desde cualquier lugar de África con toda la documentación en regla porque es mucho más fácil venir desde otro lugar del mundo a España que desde ese continente. Por tanto, toda la inversión que se está haciendo en control fronterizo, pero también todo ese mundo de sospecha, de miedo y de mirar para otro lado, yo creo que está afectando a una política absolutamente restrictiva en el Estrecho. Creo que es la peor política (...) el gran fallo de la política migratoria en España es la mirada al continente africano» (B-8).

«La inmigración es un fenómeno imparable, lo que sí cambiarán serán los procedimientos. El tema de las fronteras, que ha sido siempre un tema menor con respecto al volumen de entrada del total de la inmigración, va a ser cada vez menos, en la medida en que las fronteras se están blindando y la gente ya sabe que cada vez va a ser más difícil (...) La valla de Ceuta, desde la parte marroquí, está hoy protegida por una zanja de 8 ó 10 metros de profundidad y directamente por el ejército (...) Esta política de dar fondos europeos, que es un poco la que están manteniendo Francia y España, exige contrapartidas a la Administración marroquí de vigilancia de su territorio y de control de las fronteras, fundamentalmente de la gente que viene de tránsito, es decir, todos esos grupos enormes de subsaharianos que estaban radicados hace un año en las zonas fronterizas de Ceuta en Tánger, prácticamente hoy están desaparecidos» (B-2).

«Construir vallas no es un buen camino. Las políticas europeas con África no son buenas, las cuales no comparto ni estoy de acuerdo, creo que están equivocadas. Mi vida la quiero desarrollar en Europa. En África no hay futuro para nosotros, los jóvenes. Si me devuelven, intentaría de nuevo el camino de la emigración, aunque no aconsejo a ninguna persona emprender el camino que yo elegí para llegar a Europa. Si un día me hago con mucho dinero, invertiré en España, no en mi tierra porque allá no hay futuro» (A-16).

«Estoy aquí para mejorar mis condiciones de vida, con el objetivo de regresar a mi país natal para vivir para siempre, pero no puedo regresar hasta asegurar mi vida allí con comprar una casa, y tener una suma de dinero aquí me ayuda a empezar mi vida en buenas condiciones y evitar que mis hijos sufran lo que hemos sufrido yo y mi familia» (C-20).

«La pobreza va a seguir agudizándose a no ser que se trabaje en cooperación internacional (...) En función de lo que se haga, aumentará o parará. Desde luego, los servicios de vigilancia no lo van a parar» (B-10).

«La relación de control conjunta de las fronteras y, sobre todo, el que Marruecos reciba suficiente apoyo económico para controlar las fronteras, eso va a suponer que aquí [a la zona del Estrecho] lleguen menos. Y va a suponer también que la gente tenga que salir de otro tipo de lugares, como está ocurriendo ahora mismo con el tema de los cayucos» (B-8).

«Cada vez hay más inmigrantes de otros países que antes no venían a España (...) Mucha gente no emigra sólo por la falta del pan y del trabajo sino también por la situación política de sus países, la falta de cambios. Si no

hay democracia, no hay una repartición de la riqueza. Estas circunstancias obligan a la gente, en muchas ocasiones, a emigrar» (B-4).

«¡Si los países de África pudieran avanzar económicamente y sobre todo, democráticamente! Vá a ser muy definitorio que se creen sociedades democráticas para que eso conlleve también un desarrollo económico, cultural, etc., a ese tipo de países, y ojalá algún día la gente joven no tenga que emigrar. Ojalá la gente no tuviera que emigrar y pudiera desarrollarse y crecer en su país y levantar su país» (B-8).

«La democracia de África no tiene nada que ver la europea. Europa es un continente industrializado y desarrollado y tiene una buena democracia. Ojalá África pronto pueda vivir momentos de democracia profundos. Creo que llegará, tengo esperanza en ello» (A-18).

«La democracia es lo que falta en nuestras sociedades para mejorar nuestras condiciones de vida, estoy en Europa para buscarme la vida, pero también para vivir en un modelo democrático como siempre he querido» (C-20).

«Todo el mundo tiene derecho a emigrar y dirigir su vida hacia donde quiera (...) Lo que pasa es que el mundo está muy desigual» (A-1).

«Deberían ponerse de acuerdo los gobiernos; hay que poner un límite porque ¿tú has visto qué está pasando en Canarias?, cada vez la gente corre más peligros (...) Los gobiernos de los países tienen que ponerse de acuerdo: el Gobierno de España con el de Marruecos, con el de Mauritania y con los demás países. Tienen que ponerse de acuerdo y arreglar esto, porque si no...» (A-13).

«El sistema económico más fuerte necesita de la inmigración para permanecer y para cubrir sus necesidades. Esto genera que el sistema donde se incorporan los inmigrantes sea cada vez más fuerte y más sólido; por el contrario, genera también que allá de donde huye toda esta fuerza joven, sea cada vez más dependiente. Por tanto, digamos, las migraciones hacen más rico al Norte y más pobre al Sur y nunca resuelven el hambre del Sur o las pobrezas del Sur (...) Forma parte de manera estructural del sistema económico» (B-8).

«Todo el mundo tiene derecho a mejorar su vida, pero claro, si venimos muchos y el país no puede acogernos a todos, es que no sería bueno... Yo creo que tiene que haber otro baremo de emigración: que emigre la gente que más lo necesite, pero como eso no es posible (...) La gente emigra por algo, eso es una ley de la naturaleza. La gente va desde los sitios donde hay menos... pero pienso que en el momento en que se perjudica al país que acoge, se deberían tomar medidas. Las políticas migratorias europeas respecto a África son muy malas para el inmigrante, no lo tratan como a un ser humano. Y además ¡es que nos necesitan! (...) Las políticas no me gustan nada: parece que tratan con cifras, no con seres humanos (...) Que no dejen que la gente muera como están haciendo, todos dan la espalda y no quieren saber nada del tema. Que sea de una manera regulada, que venga la gente con su documentación, que sea poco a poco» (A-14).

«Es verdad que también hay emigraciones forzadas por situaciones de (...) violencia pero esas migraciones se producen más de un país limítrofe a otro (...) Generalmente, la gente más débil, es la que no emigra, ésa es la que está condenada a pasarlo peor esté donde esté. Los que suelen emigrar son la gente que tiene la información, gente joven. En ese sentido, yo creo que tenemos que cambiar el 'chip' de que las migraciones no las producen ni las grandes pobrezas, ni las calamidades, ni nada de eso, sino que las migraciones las produce este sistema que de pronto, para seguir sosteniéndose, perviviendo y creciendo, necesita de mayor mano de obra» (B-8).

«El fenómeno perdurará. La necesidad está presente. Hay los que buscan unas condiciones de acceso legales y los que lo hacen de manera ilegal cuando no les es posible legalmente. Las perspectivas demográficas y económicas

incitan a los países emisores a proveer mano de obra. Existe el fenómeno de las 'deslocalizaciones' que representa una alternativa al co-desarrollo, pero de efectos poco significativos. Además del desarrollo local, se necesita una verdadera democracia, donde el individuo se sienta como un ser humano, digno, importante desde su nacimiento hasta su muerte» (D-3).

«Va a seguir por otros caminos y con otras estrategias mientras dure la miseria en los países de origen de la inmigración» (D-10).

«Ahora el problema se traslada hacia el sur del desierto. De hecho, personas negras tienen miedo de hablar o a ser entrevistados, debido al mayor control de las autoridades marroquíes, que tratan de erradicar la presencia de estos inmigrantes. El primer interlocutor en el tema pasa a ser Marruecos. Y ello cambia el curso de los movimientos migratorios con el desplazamiento correspondiente hacia Mauritania o Senegal. Cambian, pues, los flujos migratorios. Hay un cambio de rumbo. En las fronteras marroquíes, la policía hace un trabajo de mucho control respecto de las personas subsaharianas. Pero los senegaleses, por ejemplo, no tienen por qué coger un barco en Tánger o en Ceuta, no tienen por qué pasar por Marruecos, pueden ir a la península por medio de un avión, con lo que ya estamos hablando de emigrantes legales» (D-12).

«En la medida que hay más represión, que hay un fortalecimiento de fronteras, tiene que haber un cambio en las estrategias de la migración, en las estrategias de las mafias y, en la medida en que no se está haciendo nada para atajar el problema de la inmigración, sino que lo que se está haciendo es parchear y dar una apariencia de... pero de mantener lo que tenemos, pues lógicamente el problema de la inmigración va a seguir estando ahí» (B-16).

Inmigración regular e irregular

«Esta inmigración tomó varias formas: inmigración legal con contratos en origen, visados de turista, estudios universitarios, reagrupación familiar... y hace diez años habíamos dado cuenta de las pateras de la muerte, (que era un nuevo fenómeno de una emigración forzosa de Marruecos y África, hacia España y luego Europa), como consecuencia de la ley de extranjería española, el blindaje policial de las fronteras por parte de Europa y la implicación de Marruecos en esta política de represión de fronteras, mediante la ley de extranjería 02-03 promulgada en 2003. Esta política de represión de fronteras tiene como consecuencia miles de víctimas en el Estrecho de Gibraltar y en el Atlántico sobre todo, con la muerte de miles de subsaharianos en cayucos hacia las Islas Canarias» (D-2).

«El papel fundamental de la emigración, ya sea legal o irregular, es colaborar al desarrollo de la economía y del bienestar de las sociedades modernas y avanzadas. La diferencia entre la legal... bueno, todas las personas somos legales (...). A las personas indocumentadas se les priva de su derecho a documentarse y se les llama emigración irregular. Todas estas personas, (por supuesto están más visibles las documentadas), colaboran en el desarrollo económico y en la calidad de vida de las personas o de la población receptora (todavía no la podemos llamar acogedora)» (B-10).

«La inmigración legal con una larga trayectoria está demostrado actualmente que juega un papel importante en materia de integración. En los barrios, los colectivos marroquíes y subsaharianos (concretamente senegaleses y mauritanos) actúan de mediadores en los casos de conflictos de convivencia entre españoles y otros colectivos de extranjeros que llevan una trayectoria mucho más corta (colombianos, nigerianos, ...). En la inmigración legal vinculada con contratos, el papel es completamente

distinto, porque nos encontramos con muchas más trayectorias. Al principio existe un contrato establecido de ida y vuelta que en la mayoría de los casos se transforma en estancia irregular al caducar la estancia legal. Esto conduce al inmigrante a empezar de cero con todos los problemas inherentes (vivienda, trabajo, sanidad,...) a su nueva condición de irregular» (D-9).

«Los inmigrantes legales están aportando un importante valor añadido a la sociedad y a la economía española: contribuyen a reducir el déficit de la Seguridad Social, están haciendo (en particular las mujeres inmigrantes empleadas de hogar) un gran favor a la mujer trabajadora española liberándola de las tareas domésticas, están repoblando pueblos que se quedaron vacíos, ocupan sectores desertados por los españoles, pero no menos importantes para la economía española, desarrollan un papel cultural importante, mestizaje y conocimiento de otras culturas, participan del crecimiento de la población española que sufre de un déficit importante de la natalidad» (D-9).

«Los europeos necesitan mano de obra para ejecutar tareas que ellos mismos no quieren hacer. Hacen un llamamiento a otra gente de otros horizontes para ejecutar esos trabajos. El papel que puede desempeñar la inmigración legal reviste dos características esenciales: primero, permite a los países de acogida disponer de una fuerza de trabajo necesaria para su economía, y luego, otorga al inmigrante un mínimo de dignidad» (D-11).

«Yo creo que ahora mismo la Administración no tiene ninguna claridad con respecto a un tema fundamental como es el de los cupos. No obstante, creo que hay que reconocer que se hizo un esfuerzo interesante con el tema de la regularización. Yo conozco gente que entró ilegalmente y que ha conseguido regularizar su situación a través de permisos de trabajo. En este momento, creo que el gran flujo migratorio que se está produciendo en este país es todo de emigración ilegal, y que la emigración legal, en el volumen total, alcanza unos porcentajes que son muy escasos» (B-2).

«Cada vez hay menos cupos de los países europeos para África y en concreto para Marruecos creo que es bastante escaso. Eso hace que la gente se busque la vida como sea» (D-4).

«La [inmigración] legal juega un papel fundamental. En nuestro país, por ejemplo, podemos hacer caso a un informe del BBVA, que dice que hacen falta incluso 2 millones de inmigrantes más (...) que pongan mano de obra en nuestro país. La irregular estaba ayudando a que esos 2 millones de personas que nos hicieran faltan fueran muy baratas también. En eso estaba ayudando la inmigración irregular, hasta que se ha puesto freno» (B-9).

«La inmigración legal, los inmigrantes que actualmente disponen de documentación (en regla) en España o en Europa, son utilizados para introducir en Europa a candidatos potenciales a la inmigración. Esos inmigrantes en situación legal utilizan todos sus medios para ponerlos a disposición de inmigrantes ilegales. Esta ayuda en la mayoría de los casos proviene de inmigrantes legales, existen casos en donde los ciudadanos españoles, franceses, belgas o de otras nacionalidades utilizan sus medios, conocimientos o situación legal para prestar ayuda a esos inmigrantes» (D-6).

«Hablaba continuamente con mis amigos en España para intentar lograr un contrato, durante mucho tiempo, pero... sin éxito (...). La primera vez lo intenté bajo un camión (...) pero fue a la segunda cuando logré llegar hasta el barco (...) Yo soy bueno trabajando en la agricultura y en España hay trabajo y, aún así, no hay manera de meterse» (C-13).

«El papel es el mismo y el objetivo es el mismo: todos trabajan y todos buscan un puesto de trabajo y todos están trabajando, teniendo documentación o sin tenerla, de forma regular o no, están trabajando» (B-4).

«Es una cosa como que tienen asumida, que ese riesgo hay que correrlo (que hay que correr el riesgo de pasar ilegalmente). Entonces, legalmente, se lo plantean poco (...) y es que realmente es difícil. Incluso los que están aquí tienen dificultades para regularizar su situación, para tener contratos de trabajo, etc., pues evidentemente traerlos de allí es complicado» (B-16).

«Al principio quería realizar mi viaje en condiciones normales, solicité un visado que fue denegado, entonces no tenía más remedio que optar por la alternativa que conlleva riesgos» (A-19).

«No pienso irme hasta que encuentre una forma segura de cruzar. Ahora bien, si pierdo el pobre trabajo que tengo me iría como fuera» (C-12).

«Sí, también lo he intentado clandestinamente, pero muy mal, los encargados se quedaron con los 1.000 euros del anticipo y desaparecieron (...) Seguiré intentándolo... siempre, habrá que buscar otras alternativas (...) Lo de un techo para dormir allí es lo que menos me preocupa, espero encontrar a alguien que me ceda un techo, a cambio trabajaré en lo que sea» (C-6).

El papel de las mafias

«Pasan de las dos formas: a través de mafias y de redes, y a través de familiares. Cuando ellos llegan, (previamente tienen que hacer un primer pago de los primeros 1.000 euros), quedan en el kilómetro 100 de la carretera de Tarifa, porque es la referencia que tienen. Y ahí, si no tienen aquí ningún referente de amigos, de familiares y demás, quedan con la propia mafia y es la propia mafia quien los traslada a un sitio donde se supone que se pueden buscar la vida; ése es el segundo pago que tienen que hacer. Y el tercer pago es ya si realmente encuentran un trabajo. Y luego, los que tienen algún referente (...) algún familiar, es algún amigo el que los recoge y se los lleva» (B-16).

«Pensamos que las mafias no resumen ni reflejan la verdadera realidad de la emigración ilegal, pero creemos que las mafias son el resultado directo de las políticas sociales antidemocráticas y no populares de los países emisores de la emigración ilegal, de una parte. Y de otra parte, el resultado lógico de la política de cierre de fronteras adoptada por los países potentes como Europa y EE. UU., además del reparto injusto de la riqueza a nivel mundial. El papel de las mafias es muy importante en el fomento de la emigración clandestina en Marruecos, en África y también en países europeos como los del este de Europa» (D-2).

«Por lo que yo conozco, todo está organizado. Quiero decir que hay gente que se dedica a eso como un medio fundamental de vida, o que se dedicaba (antes del SIVE) y que realizaba el paso de inmigrantes en un sistema perfectamente organizado. El asalto de las vallas puso de manifiesto lo que ya se conocía, por ejemplo: había barrios enteros de Tánger donde los que vivían eran subsaharianos exclusivamente, a la espera de saber desde qué punto tenían que cruzar el Estrecho. Y uno paseaba por las calles de Tánger y ellos le decían, así un poco en plan de broma, el «barrio Congo» a aquella zona, porque estaba cargada de subsaharianos» (B-2).

«Pero al llegar todo fue complicado, y me extrañé del número de africanos que encontré en Tánger esperando lo mismo que yo, y me han aconsejado no fiarme de nadie, porque hay muchos traficantes que cobran y al final no aparecen (...) además hemos pensado en quedarme embarazada porque esto me ayudará mucho cuando llegue a España, pero aunque lo hemos intentado no me quedé embarazada» (C-22).

«Yo llegué hasta la playa con mis amigos. Fui directamente hasta la playa (...) Allí yo le di los 1.000 euros a la mafia que lleva la patera (...) Ellos están allí en la playa y tú vas y le das los 1.000 euros y ya está. Lo he pasado muy mal en la patera. Pasé mucho miedo. Veníamos 71, sin comer ni nada (...) Veníamos varios menores. Y personas más mayores, mujeres y también bebés» (A-21).

«Sí, es verdad que todo está organizado: por país, los días de salida, con quienes cada uno va a salir, el lugar y la forma de hacerlo. Nada se queda en el azar. Tenemos un jefe de fila y de banda que dirige y coordina todo» (A-18).

«No creo que sea oportuno hablar de mafias según la definición que se le conoce. Ha habido, (por falta de una legislación clara hasta la reciente ley sobre la emigración y la inmigración en Marruecos de 2003), muchas personas que se dedicaban al transporte clandestino de personas, con una cierta complicidad de las autoridades» (D-7).

«No existen las famosas mafias organizadas como en muchas ocasiones están haciendo ver. Hay gente que se dedica a traer personas a través del Estrecho clandestinamente, pero para mí no son mafias organizadas» (B-4).

«Desde hace una década en el tema de la inmigración oigo a menudo que las personas que han tenido que pagar a estas mafias, no las llaman mafias. Los llaman salvadores, porque ellos también arriesgaron sus vidas en una balsa para venir (...) porque gracias a ellos lo han podido conseguir» (B-10).

«Las mafias generan un incremento del movimiento de ilegales y para esto nos venden la idea de que en Europa es todo mejor» (D-5).

«Debido a la intervención del Gobierno marroquí con los subsaharianos, se ven muy pocos por Marruecos y, como es sabido, las mafias han cambiado su ruta por Canarias» (D-4).

«En febrero de 2002 llego a Tamanrasset [había salido de su país, Camerún, en enero de 2001 hacia Guinea Ecuatorial, pero es obligado a volver a Camerún, desde donde sale de nuevo, esta vez hacia Nigeria, cruza Níger hasta llegar a Tamanrasset (Argelia), de donde es expulsado tres veces] Allí había quien organizaba el viaje. Yo entregué un dinero (2.500 dinars, o sea 25 €). Partimos hacia la última ciudad argelina, frontera con Libia, que se llama Djanet. Allí permanecimos algunos días. Y como yo había logrado un pasaporte de Malí y había entonces acuerdo entre Malí y Argelia, el pasaporte me permitió seguir el viaje. De Maghnyaya (Argelia) a Oujda hay unos 22 km. Yo pasé un año en Maghnyaya realizando pequeños trabajos. Finalmente, a finales de agosto de 2003, parto para Oujda, donde alguien estaba encargado de organizar el viaje, y a quien yo pagué un dinero. Quien organizaba el viaje estaba en colaboración con un estudiante senegalés, que realizaba sus estudios en Marruecos. Gracias a este estudiante conseguimos un visado de estudiante en Marruecos por lo que yo me pude desplazar hasta Rabat. Llegado a Rabat, establezco contactos, entrego unos 800 € y me organizan el viaje de Rabat a Casablanca. En Casablanca, gracias al documento de estudiante marroquí, tomamos el autobús para Agadir. Allí paso dos semanas en una casa de acogida. Luego, por la noche viajamos en camión hacia El Aaiún. La noche del 29 de septiembre de 2003 dejo El Aaiún para ir a embarcar en una patera. Éramos una treintena: subsaharianos veinte, siete marroquíes y tres miembros de equipaje, también marroquíes (...) Por delante de nosotros había otra patera con otra treintena de personas. Nosotros íbamos más atrás. Sobre las once, hora marroquí, cuando seguíamos navegando, la patera que iba delante de nosotros dio un vuelco y todos sus ocupantes naufragaron. Sin poder hacer nada, nosotros seguimos nuestra ruta (...) Cuando llegamos a Fuerteventura, como habíamos sido divisados por la patrulla española, en la costa nos aguardaba la Guardia Civil, y, además, todo un equipo de periodistas y fotógrafos que, una vez bajamos de la patera, hicieron un reportaje sobre nosotros. Los miembros de equipaje fueron esposados y apresados por la Guardia Civil como traficantes» (A-12).

Acerca de las ONG

«Las ONG deben existir porque permanecen siempre atentas a denunciar casos, a colaborar, pero no hay que depositar en ellas una responsabilidad única de la administración pública. Ante todo, hay que atenderlos desde las vías públicas. Igual que en el tema de la igualdad, tiene que haber servicios de inmigración que atiendan y que estén académicamente cualificadas las personas que están a cargo de esos servicios. De las ONG, desgraciadamente se está abusando, yo creo que conscientemente, para depositar en ellos toda la carga de la integración y de la adaptación al nuevo tejido social» (B-10).

«En los últimos años (...) han ido apareciendo distintas organizaciones pro inmigrantes o de inmigrantes, que han hecho de interlocutores o mediadores en aspectos que tienen que ver con la inmigración. Existe una relación importante de estas ONG especializadas en campos concretos. El problema es que muchas de esas asociaciones no tienen un tejido social detrás. En cuanto al Estado, debería de hacer un esfuerzo, ya que es el principal proveedor en materia de recursos de las ONG, en promover la colaboración y cooperación en aquellos programas de las ONG que tienen algo en común, para mejorar la gestión y la eficacia de los programas. Otra cuestión es que se trabaja con inmigrantes haciendo planes y programas como si se tratara de un colectivo más de la población desfavorecida española (incapacitados, gente mayor...) para la cual hay que decidir lo que más le conviene. Se está haciendo un trabajo hacia las poblaciones de inmigrantes sin un conocimiento de las realidades de estos colectivos ya que muy pocas ONG trabajan sobre el terreno con los inmigrantes» (D-9).

«En el tema de las ONG hay mucho oportunismo. Muy pocas asociaciones trabajan sobre el terreno y tienen una base social. Los que trabajan bien juegan un papel importante. A nivel del Gobierno [español] es necesaria una coordinación de las ayudas y de las acciones» (D-10).

«En un principio hemos sido [las ONG] quienes hemos llevado el peso del trabajo con los inmigrantes: con la acogida, con la primera recepción de esos inmigrantes (...) Las ONG han hecho ese trabajo, o sea, han puesto ese primer colchón o esa primera cama, cuando los inmigrantes han empezado a llegar en una forma más regular (...) A partir de ahí hemos pedido que la Administración se responsabilice, que haya una situación legal clara, aunque hemos pasado ya por tres, cuatro leyes, cinco o seis reglamentos y cambios de gobierno, con distintas tendencias muy opuestas unas de otras (...) Ha sido un poco un cajón de sastre...» (B-9).

«Las ONG son muy importantes, ya que a nivel de la seguridad, me refiero a todos los medios logísticos de vigilancia, no se puede parar esta inmigración (ver Estados Unidos/Méjico). Éstas desempeñan una labor de intervención muy importante encaminada hacia la información, la toma de conciencia y la esperanza, para hacer fracasar los intentos de aventura que a veces terminan tristemente. Hablamos hoy de algo más de 4.000 desaparecidos en las costas mauritanas y canarias. Si contabilizamos los números de estos últimos años el drama es aún mayor. Esto permite evaluar la magnitud, el carácter dramático de esta catástrofe humana» (D-11).

«Hay organizaciones, o bien asociaciones, tanto en Marruecos como en España, que militan verdaderamente por los derechos de los migrantes y denuncian cualquier violación de los derechos en este sentido, como hace nuestra asociación respecto al tema de los subsaharianos en Marruecos y en los enclaves ocupados de Ceuta y Melilla. Por el contrario hay asociaciones tanto en Marruecos como en España o Francia u otros países de Europa, que se están

lucrando de la emigración, pretendiendo trabajar por los derechos de los inmigrantes, pero en realidad (...) su única preocupación es buscar subvenciones y mejorar la situación económica de los agentes de estas asociaciones, ni más ni menos a costa del drama del Estrecho y del dolor de los soñadores de la Europa fortaleza» (D-2).

«Las ONG son como reguladores, actores, que tratan todo lo que es extremo, como los fenómenos de racismo, la violencia, los malos tratos. Por lo tanto, juegan un papel de reguladores y de mediadores, llamando la atención sobre los fenómenos humanitarios para denunciar los problemas. Reconozcamos que han aprobado su misión mejor que los [organismos] oficiales porque tienen la ventaja de estar en lo real. Gracias a ellas, se cambiaron muchas leyes, se está avanzando porque el legislador toma en cuenta los informes y los estudios realizados. Son pues, unos actores esenciales» (D-3).

«Como asociación para la protección de la infancia y la familia, nosotros trabajamos con menores que se denominan ‘niños de la calle’. Esos muchachos tienen, con frecuencia, el deseo de emigrar a Europa. Uno de los trabajos que estamos realizando con los menores de la calle es sensibilizarlos y prepararlos para cambiarles de idea. Les hablamos y les mostramos las dificultades que pueden encontrar en todo el proceso de la emigración. Además, desmitificamos la creencia de que Europa es el paraíso y de que allí se vive como reyes (...) hemos empezado a organizar jornadas sobre el drama del Estrecho. Hablamos de ello no sólo a los menores sino también en los Institutos de Tetuán y de Tánger (en el norte de Marruecos), y, en general, con la juventud marroquí que, en su mayoría, está pensando en emigrar. Intentamos explicarles las dificultades y que detrás del sueño por alcanzar las costas de España hay muchos peligros y riesgos» (D-12).

«La Administración tiene una serie de responsabilidades respecto de los ciudadanos en el campo social y las necesidades que presenten los inmigrantes han de ser cubiertas, como las del resto de los ciudadanos, por la Administración» (B-8).

Características de las personas migrantes

Rasgos generales

«**L**os que suelen emigrar son la gente que tiene la información, que son gente joven, capaces de soportar muchos grados en los plásticos o que está en los trabajos peores de la albañilería; es decir, son gente joven con capacidad para asumir todo eso» (B-8).

«Son personas que tienen recursos de cualquier tipo; pueden ser económicos, combinado también con ser una persona que esté dispuesta a cambiar su vida. Son personas emprendedoras sin ningún tipo de dudas; muchos son licenciados y con suficientes garantías como para poder... progresar porque también la mayoría de las veces son estrategias familiares, con lo cual mandan a la persona que tenga más posibilidades. También depende del sitio de donde vengan, pues sabemos que dominicanas vienen más mujeres que hombres, porque vienen a trabajar en el servicio doméstico. Que de Marruecos, aunque está cambiando la tendencia, suele ser gente más rural que vienen a trabajar en el campo en condiciones más duras, pero ahora están viniendo licenciados, gente con más estudios, con más posibilidades. Y también cambia con el tiempo, pero hay que desmitificar que no es el pobre de solemnidad el que emigra porque no tiene recursos ni para eso. Eso hay que desmitificarlo. Viene gente emprendedora con muchos recursos» (B-9).

«Ahora hay un nuevo grupo de gente con más poder adquisitivo que los pobres que recurrían a mafias hispano-marroquíes para legalizar contratos» (D-8).

«Yo diría que a partir del año 2000 ha habido un cambio. El perfil característico de las personas emigradas antes era varón joven y ahora es mujer, también joven (...) Otra característica es el aumento tan grande de su presencia aquí, y el comienzo a exigir sus derechos y deberes básicos. Hace 5 ó 10 años era portador del permiso de residencia temporal y ahora lo tiene permanente. Entonces se ha pasado de la fase sin derechos, del aguante, de la fase de explotación (...) a una fase incipiente en la que exigen sus derechos (...) Si hablamos, por ejemplo, de inmigración femenina contratada en origen, es fundamentalmente de procedencia rural (...) En cuanto a la formación de las personas inmigrantes, depende también de la procedencia. Si son de Europa del Este, especialmente de Bulgaria, tienen un alto nivel académico. Depende también si son mujeres u hombres. En Marruecos por ejemplo, el 80% de las mujeres son analfabetas (...) Si hablamos de las personas iberoamericanas, tienen una formación media, secundaria (...) De los

que llegan por el Estrecho, aunque parezca mentira, hay de todo. No obstante, la mayoría suelen ser personas con un nivel, no sólo económico, sino también académico y profesional, bajo. También hay un número de personas que vienen a terminar su carrera universitaria aquí, que son árabe-musulmanes, pero son la excepción que confirma la regla. Generalmente son estudiantes, no inmigrantes. Acaban la carrera y vuelven generalmente. Pero también hay personas que utilizan este acceso a la Universidad para quedarse aquí» (B-10).

«La gente de Europa del Este, subsaharianos y de Sudamérica, traen niveles muy altos. Si hacemos una media, estamos hablando, yo creo, de un 30 o un 40% que traen una carrera terminada y hasta el 70% [posee] estudios medios. Seguro. Es gente muy emprendedora, gente muy activa. Y de otros países, sobre todo del Magreb, la verdad, aunque cambia la tendencia, viene gente menos formada, eso sí es así» (B-9).

«Hay muchas personas que vienen muy preparadas. Cada vez tengo más la idea de que las personas que parten de esos países, son personas con unas capacidades, con cierto nivel económico, no son las personas más pobres, como queremos verlo aquí (...) porque no emigra el que quiere, sino el que puede. Hay que tener siempre nivel económico para poder venir aquí (...) De Marruecos vienen muchísimas personas, también es cierto, con un nivel de estudios importante. De los países del Este vienen muchos universitarios, con carreras terminadas. Pero aquí las dificultades para convalidar son impresionantes» (B-15).

«Soy ingeniero marino, estudios que cursé en mi tierra pero en España no me sirven de nada. Las convalidaciones son difíciles. Llevo siete años y aún no tengo mis documentos en regla. La tarjeta de residencia es la puerta de salida para cualquier cosa. En la actualidad no estoy trabajando, antes estuve trabajando un año y seis meses. Desde que se me caducó mi primera tarjeta de residencia, tengo serios problemas para la renovación debido al hecho de que no tengo pasaporte. No puedo regresar porque mi vida corre un peligro en mi tierra y la Embajada de mi tierra en España no me lo quiere expedir» (A-16).

«Se ha visto emigrar a licenciados, funcionarios, gente con un empleo, una tienda. Pero también es cierto que muchos se van sin empleo y sin formación» (D-3).

«Todo tipo de personas: pobres, gente en paro, diplomados... Aquellos que quieren mejorar el nivel de vida» (C-1).

«Como mi padre estaba en los años 70 y 80 en Francia, y siempre nos contaba sus recuerdos de su estancia en Europa, que yo personalmente lamento mucho que él regresó para vivir en Costa de Marfil y ésta es la opinión del resto de mi familia, que culpan a mi padre de no saber decidir cuando regresó a su país, cosa que explica el interés que tenemos todos en regresar a Europa: es como reparar el error que cometió mi padre en 1982 (...) Sin excepción, todos los miembros de mi familia quieren emigrar a Europa y tienen la ilusión de que yo consiga entrar en España para ayudar al resto a emigrar» (C-22).

«La primera emigración ha sido del campo hacia la ciudad, es muy raro que vengan directamente del campo. Además los que vienen no suelen ser los más pobres. Es una emigración interna del país. A veces, exceptuando Marruecos, de un país a otro, antes, de Malí a Costa de Marfil. Solamente después es cuando intentan acceder a España. Esto hay que precisarlo: sólo ocurre a los que tienen medios. En el caso de Marruecos, la emigración femenina de la ciudad y con un nivel mínimo de estudios (bachillerato) ha aumentado mucho los últimos años» (D-9).

«La procedencia del mundo rural de los inmigrantes es posible, pero no tiene por qué ser así. Viene gente de todo tipo: gente del mundo rural, gente de la ciudad, gente que tiene un trabajo más o menos en su país de origen, donde más o menos pueden subsistir... En cuanto al nivel de instrucción de los inmigrantes, hay de todo: desde niveles de estudio altos, universitarios, hasta muchos de ellos que, desgraciadamente, los que proceden del mundo rural de Marruecos, la in-

mensa mayoría carece de estudios. Pero otros que proceden de la ciudad sí tienen estudios; sobre todo la gente joven (...) Pero el que no tiene estudios, sí tiene una formación profesional, aunque sin estudiarla (...) bastante buena» (B-4).

«Conozco más el tema marroquí. Habría que partir de que, en general, las familias lo que hacen es plantearse, digamos como concepto, subsistir, y entonces hay que intentar buscar caminos para que esa subsistencia sea también lo más digna posible. Se plantean la emigración como una salida digna del núcleo familiar, eso por un lado. Por otro lado, conozco también muchos casos de emigrantes que, con un trabajo fijo, se plantean la salida del país cuando entienden que no tienen un futuro en su país (...) Y después está también el caso de los chavales, que es lo que más lagunas legales presentaba y, por lo tanto, los que eran de más difícil repatriación (...) Y por último, está el tema de la administración marroquí, cuya principal fuente de recursos era (y yo creo que sigue siendo) las divisas de los emigrantes. Así, la administración marroquí 'mataba dos pájaros de un tiro': se quitaba gente insatisfecha que pudiera generarle problemas y, de otro lado, conseguía el reintegro en forma de divisas de los recursos que esos emigrantes mandaban» (B-2).

«Por supuesto están los marroquíes, y luego están los senegaleses, los congoleños, los malíes. Son a mi parecer los principales países emisores de inmigrantes y como prueba de ello la visita de Moratinos a estos países» (D-11).

«Según lo que leo, tenemos toda la parte del oeste del Sahel sudanés. Nos encontramos con Senegal, Burkina Faso, Malí, Togo, Benin, Ghana, Guinea. Entran en Marruecos por Argelia ya que existe un corredor de caravanas exactamente como antes. Marruecos juega un papel político y geopolítico muy duro puesto que está defendiendo un territorio que no le pertenece (...) Ahora, el juego es más cerrado (en el Estrecho) y se han volcado sobre Boujdour, Layoun y Dakhla, puesto que Canarias está apenas a unos cuantos kilómetros.

En la actualidad, el punto de salida está en Nouakchot. Hay muchas pérdidas de vidas humanas ya que el viaje es largo. El día en que Mauritania pactó con España para limitar la inmigración, ésta eligió camino desde Senegal. Imaginaos la trayectoria» (D-1).

«Al principio la gente que venía era de Mauritania, Senegal... y poco más, pero ahora es África entera. Y si hay nacionalidades que aún no han llegado, la verdad es que están en el camino (...) De hecho, Malí, al sur de Argelia y de Mauritania, es ahora un punto de distribución de los distintos flujos migratorios que proceden de otros puntos del sur de Níger y de la costa occidental de África. De Nigeria, por ejemplo, hay muchos; es normal encontrar nigerianas en Tánger; a veces aseguran que están embarazadas para evitar que la policía marroquí pueda detenerlas. Es uno de los trucos que ahora se utiliza. Además, circulan también por Argelia personas que, proviniendo del sur, hacen la ruta de Tamarrasset hacia Argel. Ese flujo migratorio, si pasa a Marruecos pretende entrar en España por Melilla. Curiosamente, las autoridades argelinas facilitan a veces el paso. Eso tiene que ver con cierto chantaje político entre Argelia y Marruecos. No obstante, también hay una presión importante sobre Argelia para que, en la actualidad, controle sus propios flujos migratorios. Pues la mayoría de los inmigrantes que pasan a Marruecos vienen de la parte de Argelia» (D-12).

«En España y en Andalucía la mayoría de los inmigrantes son marroquíes. En primer lugar por la cercanía, por la cultura también, aunque luego digan que no, pero sí tiene mucho que ver. Por el idioma también; muchos marroquíes del norte de Marruecos hablan español perfectamente (...) Últimamente hay ciudadanos de otros países, no solamente marroquíes; latinoamericanos y hay también muchos trabajadores y trabajadoras de Europa del Este. Éstos son los últimos que han estado llegando. Y colombianos, muchos colombianos; mucho más que africanos. Los africanos 'dan mucho el cante' por las llegadas tan espectaculares que dan las pateras, pero según las estadísticas que tenemos, entran muchos más latinoamericanos por Barajas. Pero africanos subsaharianos, hay pocos, muy pocos. Menos de los que

debería de haber con lo que están pasando en sus países y el desequilibrio económico que existe entre ambas orillas. Centrándonos en la entrada sur de Europa, la mayoría de los que entran son marroquíes, seguidos de senegaleses y ya seguidos del resto de los países de África Subsahariana. De todos, de todos sin excepción. Van llegando al norte de Marruecos intentando embarcar en una patera para venirse a España (...) Aunque últimamente entran por Canarias, porque en Marruecos ya se ha introducido lo que es el tema de la frontera y ahora se han ido para abajo» (B-4).

«Cuando empezaron a analizarse socialmente los efectos y procesos de la inmigración a finales de los años 80 hasta el año 2000, la composición de los flujos migratorios en Andalucía era principalmente de origen magrebí y mucho menos en proporción de origen subsahariano. Pero desde el año 2000, la composición del panorama demográfico de la inmigración en Andalucía ha cambiado y actualmente el porcentaje de la inmigración subsahariana ha crecido mucho (más de 22.000 subsaharianos llegaron a las costas españolas desde enero de 2006 hasta la fecha, frente a un poco más de 5.000 magrebíes, durante el mismo periodo). Por otra parte, los últimos datos demuestran que el colectivo mayoritario en España es de origen iberoamericano (...) El colectivo marroquí está actualmente muy ralentizado en su crecimiento, mientras que los colectivos iberoamericano y subsahariano van en aumento» (D-9).

«Hay un cambio en el perfil, antes la gente se iba a los 40, ahora creo que la gente toma conciencia de la dificultad y en la mente de la gente antes era el Dorado, 'llego y el dinero me cae del cielo'. Ahora hay que tener una fuerza física y moral para aguantar lo que se les viene encima (...) Ahora la inmigración se sitúa en una franja de edad comprendida entre los 20 y 35 años. Pasados los 35, la gente se instala y no piensa más en marcharse. Mientras que dentro de esa franja de edad, uno es joven y fuerte y con un cierto nivel de educación (bachiller o más). Ahora hay cada vez más mujeres de edades comprendidas entre los 18 y los 25 años» (D-1).

Las mujeres

«Hay cada vez más mujeres, porque están formadas y buscan oportunidades que su país no les ofrece. Lo curioso es que tienen el apoyo de sus familiares para emprender la aventura de la inmigración. También es verdad que no dan el paso si no tienen algún contacto en el país de destino» (D-7).

«En Marruecos fundamentalmente es un tema masculino. Es decir, se han incorporado mujeres, pero el volumen grande es de hombres, porque estamos hablando de una familia de tipo patriarcal donde la labor de aportación de recursos proviene del padre o de la figura del hombre y, en este sentido, cuando se une la emigración a que la familia pueda salir adelante, el papel recae más sobre el hombre que sobre la mujer» (B-2).

«Antes [la mujer marroquí] venía como parte del equipaje de su marido, pero hoy en día no. Hoy en día hay muchas jóvenes marroquíes que emigran y cogen una patera igual que cualquier hombre» (B-4).

«Hoy en día hay muchas mujeres que no dudan en ofrecer dinero para llegar a España» (D-6).

«El fenómeno va en aumento porque en los países del Sur, la mujer va cada vez más adquiriendo autoestima y emancipación» (D-10).

«Hace tres años que vine, cuando vino mi madre. Yo tenía 22 ó 23 años. Nunca me había planteado venir, pero como mi madre vino y me encontró un trabajo, por eso vine (...) Ya he solicitado la reagrupación para mi marido. Mi marido está en Tétuán» (A-13).

«Yo creo que van feminizándose las migraciones. En el Estrecho no está muy claro ese tema de que emigren más mujeres por el procedimiento clandestino (...) Creo que está habiendo algo más de mujeres marroquíes que entran de manera regular; pero a mí me parece más evidente en lo que afecta a las corrientes latinoamericanas y europeas que en lo que afecta al Estrecho» (B-8).

«Los contingentes feminizan, de alguna forma, la inmigración. Los contingentes nos dan también una visión de qué inmigración queremos y de qué países los queremos (...) Sobre todo, las mujeres venían de Sudamérica y Rumanía, por este mismo hecho del contingente que prioriza a las mujeres (...) Eso sí, de Marruecos nos vienen más hombres que mujeres. Y subsaharianos también, supongo que responde a una serie de referentes culturales (...) Parece ser que la mujer para el contingente parece más dócil de alguna forma, o que genera menos problemas, tiene una capacidad de adaptación distinta. Yo creo que, si la mujer de por sí lo tiene más difícil que el hombre a la hora de conseguir trabajo, el tema de las mujeres inmigrantes se convierte realmente en un problema. Sabemos que ya directamente están dedicadas solamente a determinadas tareas (cuidado de ancianos, servicio doméstico). Muchas mujeres vienen muy preparadas y están muy frustradas, y otras muchas, que desgraciadamente se tienen que dedicar a temas en los que el hombre ni siquiera entra, como la prostitución, y que ya, digamos, es el último escalón de una cadena, de por sí muy dura» (B-15).

Los menores

«El fenómeno de la emigración de los jóvenes marroquíes y los menores no acompañados hacia Europa, y sobre todo hacia España, está incrementándose y ahora hay casi 4.500 menores no acompañados de Marruecos que viven en España, ya sea tutelados bajo las Comunidades en centros de acogida y otros en la calle, y ahora está acordado repatriar estos menores a Marruecos. En muchos casos, los menores marroquíes que emigran por pateras a España, han sido mandados por sus padres que les pagaban el viaje a las mafias por una suma de 800 euros (8.800 dirham marroquí)» (D-2).

«Los niños son los que más dispuestos están a marcharse porque no tienen nada que perder. Están cerca de los hoteles, de los autocares. El fenómeno está relacionado con la infancia errante. El fenómeno existe y es visible. Al principio eran niños que habían abandonado sus hogares, o huérfanos. Están en todas las grandes ciudades. En Tánger el problema es más grave porque existe la posibilidad de marcharse. Intentan esconderse en los contenedores... durante la noche» (D-3).

«Un joven de un país del sur no es un joven europeo. Con catorce años una persona en Marruecos, es un adulto que tiene obligaciones familiares, que tiene cargas familiares, en algunos casos, y que tiene que aportar (...) El grado de madurez en algunos aspectos, que tienen los chicos marroquíes con 12 ó 14 años, no lo alcanza un chico español o europeo a esa edad. Es trágico, pero también responde a estrategias familiares, de hecho, a los chicos, los niños inmigrantes (marroquíes sobre todo), cuando se les ha devuelto, siguiéndoles la pista y estudiando algunos casos, hemos visto que vuelven otra vez, porque es la familia la que tiene la esperanza puesta en él. Con lo cual, la devolución termina no siendo ninguna garantía. La garantía termina siendo cumplir el convenio internacional que nos obliga a mantenerlo aquí, porque la devolución es ponerlo otra vez en riesgo, es ponerlo debajo de un camión, es ponerlo en una patera o en algo peor» (B-9).

«Normalmente es un niño que lo que quiere es trabajar, sacar adelante a su familia, y el gran problema que se va a encontrar aquí es que existe una ley, progresista, pero que se pone en su contra (en contra de su proyecto migratorio: trabajar para ayudar a su familia), porque lo considera un menor y, por lo tanto, con una serie de derechos que para él se convierten de pronto en una losa (el derecho a la educación, el derecho a estar protegido) y él lo que quiere es ser independiente y trabajar y ayudarles» (B-8).

«Empecé a pensar en la emigración cuando tenía 12 años, escuchando a todo el mundo hablando de Europa y el dinero que allí hay. Pero lo intenté efectivamente con 16 años a través de Ceuta, donde pasé algunos días en el reformatorio de San Antonio. Pero no podía quedarme allí, echaba de menos a mi familia y la libertad, aunque en aquella época mi padre me había echado de casa y vivía en la calle. En general, ni yo ni mis compañeros queríamos estar en un centro de acogida de menores. Lo que buscábamos era pasar el Estrecho para trabajar y mantener a nuestras pobres familias» (C-21).

«Pues las familias son familias numerosas y, además, pobres. Porque las condiciones de vida han cambiado. Antes una familia de 17 ó 19 miembros podía vivir con escasos ingresos, pero ahora son mayores las necesidades. Por eso las propias familias empujan a sus hijos a que emigren. El menor tiene la idea de que va a emigrar para salvar a su familia» (D-12).

«La realidad de los menores de la calle es distinta a la de las personas mayores. Los menores saben que no les pueden expulsar por el hecho de ser menores. Aquí mismo, en Tétuán, la Junta de Andalucía tiene un Centro de Día y un Centro de Acogida para evitar efectos no deseados en el Estrecho» (D-12).

«Sabía que [en España] hay trabajo y dinero. No sabía nada de cómo era esto. Yo no sabía que iba a venir a un centro [de menores, en La Línea de la Concepción]. Yo lo que sabía era que iba a arreglar los papeles. Mi familia no me ha dejado venir a España, pero yo quería venir aunque ellos no quisieran. Mis padres sabían que iba a venir pero no estaban de acuerdo. Yo estaba trabajando para conseguir dinero, para venir con mi dinero y mi padre me ha dado 500 € (...) Yo creía que iba a trabajar, que me iban a recoger al llegar de la patera mis amigos y mis primos, y no que iba a venir a un centro (...) Me quiero casar aquí en España y quedarme aquí. No quiero volver a Marruecos. Siempre quiero estar aquí e ir sólo a Marruecos a visitar a mi familia» (A-21).

«Sabía que en España hay trabajo y dinero, y tratan bien a los menores y no pueden echarlos por ley, [este chico emigró con 17 años] sabía que hay centros para menores donde dan ropa y comida y alojamiento... esto lo conoce todo el mundo aquí» (C-21).

«Parece que existe un acuerdo previo y que de hecho, el Gobierno [español] está en la línea, y Marruecos parece que está también en esa línea, de intentar aceptar la repatriación de menores. Se están produciendo casos de repatriación de menores y, como digo, esas historias están saltándose todas las convenciones internacionales en Derecho del Menor que tiene firmado por un lado España y también lo tiene firmado Marruecos. Existen ya proyectos concretos financiados por la cooperación española y parece que se van a empezar a construir centros de acogida para menores repatriados desde España. Y se han dado casos, vamos, yo conozco casos de algún alumno marroquí que ha estado escolarizado en un instituto, con unos niveles de escolarización extraordinarios, donde el propio profesorado se puso en contra de la repatriación de ese alumno porque lo consideró perfectamente integrado. Al final, el tema es que como existan datos específicos y datos concretos sobre la procedencia: se sepa de dónde es ese chaval, cuál es su familia, ... la policía y la Administración española han actuado, y la Administración marroquí ha aceptado la repatriación» (B-2).

«Pasé dos días en las calles de Algeciras pidiendo dinero a los marroquíes y me compraban comida. El tercer día un hombre me aconsejó alojarme en algún centro de acogida de menores y me enseñó dónde estaba el centro. En el centro les di un nombre falso, y que soy de Tánger, me dieron ropa y comida y me han alojado. Pasé allí tres meses pero no estaba a gusto; yo hice toda esta aventura para buscarme la vida y ganar dinero, no para quedarme encerrado en un centro. Durante estos tres meses pude saber muchas cosas sobre donde puedo buscar trabajo, y un día decidí largarme del centro, pero no tenía dinero, por esto entré por la noche al despacho de la dirección y robé dinero (350 €) y me dirigí a la estación de autobuses, pero un compañero mío me alcanzó y me informó que el director llamó a la policía y me estaban buscando. En este momento sentí que quiero regresar a Marruecos, a mi familia, me dirigí al dueño del restaurante que me daba de comer al principio y le pedí que me ayudase a regresar a Marruecos, me acompañó al puesto de policía, habló con ellos y se han encargado de embarcarme. Cuando hemos llegado a Ceuta me han entregado a la policía marroquí. Me dejaron dos días en la comisaría, hambriento, y el tercer día me han pegado e insultado y me han dicho que si regreso aquí de nuevo me enviarán a la cárcel, y me dejaron irme. Cuando mi familia se enteró de que estuve en España y regresé, me han tratado como a un tonto, y me han aconsejado intentarlo de nuevo. Desde entonces estoy intentando regresar de nuevo, pero sin éxito» (C-21).

El destino migratorio

España y Andalucía: ¿meta o estación de paso?

«*¿Andalucía, un destino provisional? No. En algunas ocasiones sí, pero vamos a dejar de decir que Andalucía es un sitio de paso o que Cádiz es un sitio de paso. Ya no es un sitio de paso: ahora se están afincando aquí muchos inmigrantes y, afortunadamente, en Cádiz no se concentran en ninguna localidad, sino que están repartidos (...) no como en otros lugares, porque en Cádiz desafortunadamente no tenemos grandes industrias o no hay grandes zonas agrícolas. Esta circunstancia es muy importante y muy ventajosa; es mucho más fácil la integración (...) Hay muchos inmigrantes que viven y trabajan aquí y pretenden seguir viviendo y trabajando en Andalucía. Por eso, en muchas ocasiones, me dicen los españoles: ‘nosotros tenemos mucha ventaja con los inmigrantes que vienen aquí y cotizan a la Seguridad Social’, pero esos inmigrantes quieren cobrar su jubilación. Yo soy uno de ellos; llevo 20 años trabajando aquí y pretendo quedarme a cobrar mi jubilación» (B-4).*

«*Provisional no, de hecho se está convirtiendo en un destino elegido por las personas, incluso desde hace un ‘tiempito’, muchos que emigraron a Europa han terminado viniendo aquí porque es un país en expansión; hay empleo y hay mucho mercado laboral negro, que quizás tenga también un efecto llamada, porque no ocurre lo mismo en Francia, o en otros países donde este asunto está mucho más perseguido. En fin, Andalucía es un sitio acogedor, y eso también hay que decirlo, también hay que tener en cuenta que en Andalucía te dan garantías incluso no estando regularizado, por ejemplo asistencia sanitaria, y eso parece que no, pero eso se sabe (...) Si se juntan las dos condiciones, que por un lado hay buenas condiciones económicas y por otro hay buenas perspectivas de integración, Andalucía es un buen destino para un inmigrante» (B-9).*

«*Los que van a otros países de Europa desde Andalucía ya son muy pocos. La mayoría de los que vienen, vienen a quedarse en España, e incluso algunos vienen desde Europa» (B-4).*

«*La fama que tiene España ahora es grande, es superior a la de Francia. Los africanos en general son conscientes de que en el norte de Europa se cierran las puertas y lo que queda como único destino es España, y España es parte de Europa» (D-12).*

«Vine en avión, con visado a Francia. Mi padre me arregló los papeles para ir a Francia. Cuando llegué, dije que quería venir a España (...) Yo cogí el tren desde Francia, desde París hasta Madrid. Cuando llegué a Madrid, fui a Palma de Mallorca y estuve allí cinco meses trabajando. Cuando terminé allí, fui a Aragón, a Huesca. Estuve un año allí. De allí me vine para Andalucía» (A-9).

«No, yo vine a Francia en avión. Llegué a Francia pero me gustaba más España. Yo, en mi país [Malí], había visto en la televisión España, y me gustaba. Llegué a París, venía para trabajar» (A-8).

«Yo vine a Francia antes, pero España me gusta más y hay más trabajo. Yo quiero mucho a España» (A-6).

«Aquí se quedan bastantes, pero España también es lugar desde el que acceden a otros países. Porque (...) nuestro país tiene un desarrollo económico pero en sitios muy puntuales (...) Los magrebíes sienten cierta cercanía; entonces, si no tienen otro referente claro en otro país (...) se quedan aquí» (B-16).

«Sí, la mayoría emigra, sobre todo mis amigos del barrio; muchos de ellos están en España, trabajando en la agricultura o la construcción... la mayoría de mis amigos están en Huelva, Murcia, El Ejido, Málaga, Madrid, Barcelona... yo conozco a más de cien personas que han emigrado y ya tienen sus papeles y viven bien» (C-21).

«Ha habido zonas de afluencia (fundamentalmente aquí en Andalucía) a través del trabajo rural, pero yo creo que la mayor parte se ha dirigido a grandes ciudades. Primero, porque es un medio donde uno se escapa más fácilmente de una posible presión policial y, después, porque hay bastantes más posibilidades de acceder al trabajo; y porque muchos de ellos, que son de procedencia rural, consideran que la emigración es una salida al trabajo tradicional que venían haciendo en el campo, y siempre la ciudad ejerce un efecto llamada al ofrecer trabajos diferentes y mejor remunerados. La mayoría de la gente de Marruecos que he conocido está en Madrid: han cruzado, han estado en Andalucía un tiempo de paso, e inmediatamente han ido a buscar referencias a grandes ciudades» (B-2).

«Yo, en general, creo que más que ciudades o zonas, va a jugar un papel determinante el mercado laboral, estableciendo como mercado laboral varios nichos importantes que pueden ser la agricultura, la construcción, la hostelería, el sector de ayuda a domicilio, servicio doméstico, etc. En función de todo eso, de cómo se mueve ese mercado, ahí es donde se van a ir integrando los inmigrantes» (B-8).

«Ahora, yo me marcharé a Madrid para trabajar. Porque no hay trabajo aquí. Como tengo arreglados mis papeles yo puedo ir a Madrid para trabajar» (A-6).

«[En Andalucía] no hay demasiadas posibilidades de trabajo, habrá que buscar en Barcelona» (C-14).

«Yo creo que cuando llegan, los inmigrantes, tanto los que vienen en las pateras como por cualquier otro medio, al primer lugar no van a la aventura, tienen un contacto. La mayoría de ellos tienen el teléfono de algún familiar o de algún amigo o de algún vecino, que ya ha emigrado anteriormente (...) El que está despistado siempre se dirige a Almería como primer destino y luego, con el tiempo, cuando ya tiene su documentación, abandona Almería y ya se dirige a otras ciudades como Barcelona, Madrid o a cualquier sitio donde pueda encontrar otro tipo de trabajo y otro tipo de vida distintos; porque la vida en Almería, desgraciadamente para muchos inmigrantes, no es Europa ni tampoco es España» (B-4).

«Tenía una imagen muy buena [de España] por los medios de comunicación, donde salen ciudades como Madrid, que te llaman la atención. La primera vez que llegué fue a Murcia. Al bajar del autobús, le dije a mi tío: 'Yo pensaba que España era todo cristales'. Pero era todo plástico. Porque yo llegué a un sitio donde todo eran invernaderos» (A-1).

«Si consigo emigrar de nuevo, voy a Almería. Allí tengo muchos amigos que trabajan en la agricultura, tengo teléfonos de algunos de ellos. Hablando de la vivienda a mí me da igual, puedo vivir hasta en la calle, ya tengo la costumbre. Espero ganar mucho dinero, por lo menos 800 € al mes» (C-21).

«La emigración habitualmente suele ser muy temporal (...) no son contratos indefinidos (...) La gente tiene un primer escalón donde se inserta en la agricultura (...) pero, la mayoría de los que vienen no tienen como oficio el ser jornalero, campesino o agricultor (...) y, en la medida en que la gente puede ir mejorando su situación laboral, va cambiando, tanto de nicho laboral, como de provincia en la que trabaja» (B-8).

«[Entre los temporeros] la voz corre de unos a otros, e incluso creemos que las mismas mafias los orientan para saber dónde ir. Eso explica que durante los meses de noviembre a marzo accedan a la provincia [de Jaén] y una vez aquí, se van repartiendo y llamando unos a otros. Tras la campaña algunos se quedan porque consiguen trabajo en el campo, pero la mayoría se marcha a otro tipo de campañas: en Huelva a la fresa, en Almería a los invernaderos. Van rotando según las posibilidades de trabajo» (B-6).

«Yo he estado trabajando antes en Almería, Málaga, Lérida, Tarragona y Huelva, en Lepe, en la fresa» (A-6).

«Para los subsaharianos, Andalucía constituye una etapa. Ellos buscan tener una aventura más importante. Creo que los marroquíes viven mejor en Andalucía» (D-11).

«Mi punto de llegada era Reino Unido o EE. UU., España era una excusa, un puente para conseguir documentos que me permitiesen seguir hasta el punto de llegada que tenía previsto. No sabía nada de España, todo lo aprendí a lo largo de mi trayectoria de aventura. Mi familia no estaba de acuerdo con mi proyecto de emigrar, pero lo hice para salvarme de la guerra que reinaba. No tenía ningún contacto, me he valido de mis estudios que hice sobre Europa» (A-16).

«España constituye para ellos un primer destino. Saben que es un país acogedor y que pueden más o menos encontrar empleo, pero no es una regla porque una vez bien establecidos pretenden alcanzar otros países» (D-11).

«Mi destino preferido es Francia, por la razón del idioma, y de mis familiares que tengo ahí que pueden ayudarme a instalarme y buscar un trabajo. Pero al llegar a Marruecos me enteré que el primer paso al sueño de alcanzar Francia es la entrada a España... La única idea que tenía sobre España es que es la única puerta para realizar el sueño de mi vida en Europa, sabía que es un país donde hay posibilidades de trabajar en la agricultura, sobre todo en la región de Andalucía (...) pero mi etapa actual es España [en el momento de la entrevista se encontraba en Ceuta] donde puedo empezar mi vida y conseguir papeles (...) Ahora todo lo que tengo es que estoy en Europa y tengo la ilusión de conseguir los papeles y trabajo, y estoy seguro que puedo, porque otros amigos míos que han entrado en la península, ya han conseguido todo esto. Mis amigos y yo estamos consultando con un abogado que está llevando nuestro caso, y confiamos que todo saldrá bien. Lo difícil ya lo hemos conseguido: es entrar en España» (C-20).

«No hay intenciones expresas de ir a Andalucía. Actúa sobre todo como lugar de paso» (D-5).

«Yo creo que en eso ha habido un cambio: en un principio, la emigración que pasaba por el Estrecho buscaba Europa, y España y la provincia de Cádiz eran un lugar de paso. Poco a poco, la inmigración va subiendo en la provincia de Cádiz, y en cada una de las provincias andaluzas. Esta inmigración se va asentando en muy distintos sitios y va a depender mucho del mercado laboral, es decir, que si el mercado laboral tiene la capacidad de integrarlos, pues se quedarían aquí (...) Habitualmente, a las grandes ciudades se va la inmigración subsahariana;

muchas veces el primer contacto, la relación de amigos, la gente más conocida, la suele tener en grandes ciudades y, posiblemente, de ahí se vuelva a repartir» (B-8).

Los lugares en los que se asienta la inmigración

«En Málaga, la población de argentinos se divide en hombres y mujeres por igual, y es una inmigración muy familiar. De los subsaharianos, los hombres son los visibles; las mujeres también sabemos que las hay, pero son muy invisibles (...) De Europa del Este, hombres y mujeres también, pero no se puede generalizar porque los ucranianos vienen y trabajan en el campo, las mujeres trabajan en el servicio doméstico, o en la construcción los hombres. Y los rumanos, parece más trashumancia que otra... [cosa]; es un estilo de vida también, pero va más aparejado a pedir, a la limosna y tal, y mucho más familiar» (B-9).

«[En Puerto Real] la comunidad senegalesa es inmensa; claro, porque hay muchos senegaleses y esos senegaleses van atrayendo... van viniendo sus amigos, sus primos. Donde hay una comunidad importante, esa comunidad va atrayendo a más gente de esa propia población (...) Es una cosa de lógica: si aquí hay senegaleses, pues el senegalés no va a ir a otro pueblo donde no conoce a nadie; va donde está su comunidad» (B-16).

«En el caso de Cádiz no hay un lugar definido donde se reúnan los inmigrantes. A nivel de Andalucía sí se puede hablar de zonas concretas, El Ejido, Huelva, en fin en las zonas rurales únicamente, pero en las ciudades grandes no hay [concentración de inmigrantes en determinadas zonas o barrios]. La mujer suele emplearse en el servicio doméstico. En Cádiz tenemos por ejemplo el Puerto de Santa María donde hay una cantidad importante de mujeres latinoamericanas, marroquíes, de países del Este, que trabajan en el servicio doméstico (...) En Cádiz desafortunadamente, no tenemos sitios donde existan grandes industrias o grandes explotaciones agrícolas en un sitio donde se puedan concentrar. Esta circunstancia es muy importante y muy ventajosa; es mucho más fácil la integración» (B-4).

«El inmigrante marroquí, los magrebíes, son una inmigración compleja, en el sentido de que yo creo que es la inmigración más difícil de integrar que hay. Ellos suelen 'autocerrarse'. Buscan reductos de compatriotas que compartan la misma cultura, la misma religión, la misma lengua, y eso hace que probablemente los magrebíes, sean el colectivo más complejo y más difícil de integrar, a diferencia de los sudamericanos que lo tienen bastante más fácil, incluso de la propia inmigración que viene de Oriente. Entonces, eso hace (creo yo) que la inmigración magrebí se vaya concentrando en áreas donde existen muchos compatriotas (...) El inmigrante más rechazado, lo que significa que es el inmigrante peor integrado, siempre es el inmigrante magrebí. ¿Por qué? Porque tienen efectivamente problemas de integración, y estos problemas creo que provienen fundamentalmente de su cultura y de su religión» (B-2).

«Generalmente eligen las ciudades costeras o bien las ciudades donde hay una posibilidad de trabajo en la agricultura» (D-6).

«Los proyectos migratorios de todas las personas se basan en el empleo, (por poner un orden), en la posibilidad de regularizarse y en muchos casos, en la posibilidad de la reagrupación familiar (...) En Andalucía, yo creo que los magrebíes tienen una emigración más rural y también la gente del Este, y que los sudamericanos y los subsaharianos vienen más a las ciudades, por distribuirlo un poco así. No me gusta generalizar, porque hay gente en todos los sitios» (B-9).

«Más que la nacionalidad de la que provengan, las redes sociales van a jugar un papel importante (...) Si en un barrio de Casablanca ya saben que existe en no sé qué pueblecito de Almería, esa red social, familiar, de amigos, etc., ésta va a jugar un papel determinante. O sea, creo que las redes sociales cercanas de la gente, van a jugar un papel más importante que el hecho de que determinadas nacionalidades se concentren en un sitio o en otro» (B-8).

Redes familiares y sociales

«Cada país va más a los sitios donde hay formadas colonias de su tierra. En el caso de Marruecos la gente va a Bélgica, Holanda y España. Sobre todo los que emigran por primera vez» (D-5).

«Yo creo que la gente, fundamentalmente los marroquíes, han venido buscando una referencia ya conocida (...) Como el fenómeno migratorio ha estado tan extendido en Marruecos, normalmente en cada pueblo, en cada barrio, suele haber gente conocida que ya ha emigrado y mucha de esa gente es la que después les abren el camino a la salida para España; es decir, salvo el caso de los menores, mucha de la gente que viene, viene con referencias concretas de saber hacia dónde tienen que dirigirse porque existen contactos, familiares, amigos que son los que les van a abrir las primeras puertas» (B-2).

«La inmigración legal, los inmigrantes que actualmente disponen de documentación (en regla) en España o en Europa, son utilizados para introducir en Europa a candidatos potenciales a la inmigración. Esos inmigrantes en situación legal utilizan todos sus medios para ponerlos a disposición de inmigrantes ilegales. Esta ayuda, en la mayoría de los casos proviene de inmigrantes legales, existen casos en donde los ciudadanos españoles, franceses, belgas o de otras nacionalidades utilizan sus medios, conocimientos o situación legal para prestar ayuda a esos inmigrantes» (D-6).

«En España, por ejemplo, provincias de Marruecos tienen zonas muy específicas donde emigran porque ahí tienen redes, porque ahí la primera acogida con sus conciudadanos es mucho más fácil. Con lo cual, son estrategias muy pensadas, muy familiares, hechas en redes muy cercanas siempre» (B-9).

«Hacia donde están sus redes evidentemente (...) Nadie emigra con los ojos vendados poniendo el dedo en un mapa, todo el mundo sabe donde quiere ir. El jueves llegaron ocho personas -eran de Costa de Marfil- desde Canarias, Las trajeron en avión y decían: 'Nosotros queremos ir a Valencia, y aquí ya nos podéis ofrecer trabajo, alimento, una casa y novias para todos o novios para todas, pero nos da igual, nos queremos ir a Valencia, ese es nuestro destino porque allí es donde queremos ir, donde tenemos planeado y donde tenemos nuestra gente'. Así que todo funciona a través de una red» (B-9).

«Ellos no tienen absolutamente nada claro dónde van. A veces tienen la referencia (...) de una comunidad, de alguien cercano, de sus amigos, de su familia, que están en una determinada zona y le han dicho 'aquí hay posibilidad de trabajar en esto o hay posibilidad de trabajar en aquello' (...) Yo creo que no saben de la realidad que se van a encontrar aquí, pero sí saben del riesgo que están corriendo» (B-16).

«La gente que está aquí me han dicho que España es mejor, más cerca. Me han dicho esto, y yo... No tenía ni idea antes de venir aquí (...) Ahí, yo no conocía muy bien España, pero [sabía algo] por la gente que yo hablaba que estaba aquí por teléfono. Pero, imágenes no tenía muchas allí» (A-3).

«Generalmente los inmigrantes se dirigen a donde ya tienen un contacto. La mayoría de ellos tienen algún teléfono de algún familiar o de algún amigo o de algún vecino, que ya ha emigrado anteriormente. En fin, esta persona

ya le sirve de ayuda para buscar trabajo o para pasar los primeros días en su casa mientras que busca algo. Donde tengan el trabajo, están los primeros años. La inmensa mayoría de las mujeres se dedica al servicio doméstico, internas, lo que les permite ahorrar, pagar el alquiler y, por otra parte ahorrar algo de dinero para mandar a su familia. Los hombres se dedican a trabajar en la agricultura, en la construcción... en fin, donde puedan. Pero no tienen un trabajo definido» (B-4).

«Las redes sociales (cuando entendemos por redes sociales la red familiar, la red de amigos, la red de vecinos del pueblo, la red de conocidos), juegan un papel importantísimo; nada hay imprevisto. Normalmente, todo emigrante suele tener un proyecto migratorio en su cabeza» (B-8).

«Todo responde también a las familias y redes. Donde yo tenga un contacto, donde yo tenga una familia, donde me puedan acoger, primero ahí me quedo, si después tengo una posibilidad de mejorar mi situación en otro sitio, pues voy allí, pero primero a eso responde» (B-9).

«Tenía 22 años, pero no lo tenía planeado. Tenía un familiar aquí, que era mi tío. Me dijo que había salido una Ley de Extranjería en el año 98, que se llamaba 'El contingente'. He solicitado todo eso y me ha salido el visado» (A-1).

«Yo hablé con amigos por teléfono, por eso fui allí [a Almería]» (A-8).

«La idea de emigrar es algo omnipresente en la mente de casi toda la juventud negro africana. Yo tenía mis contactos y amistades de la infancia que estaban dispuestos a ayudarme» (A-19).

«Mi hermano quiere venir pero es joven. Tiene 15 años (...) Cuando pueda venir, ya le buscaré aquí un contrato para que venga con papeles» (A-9).

«Yo llamé [en Madrid, tras ser trasladado desde Fuerteventura] a un conocido de mi hermano que se apellida también Keïta. Yo no conocía a nadie. Mi hermano estaba en Costa de Marfil y le pedí el número de su amigo (...) Vivía en la calle. Luego dormí con un amigo que me ofreció su casa» (A-10).

Inmigración en Andalucía

Visión general

«**A**hora mismo yo no tengo los datos, pero en estos últimos tres o cuatro años, el incremento de la inmigración ha sido muy grande, tanto de los que tienen documentación, como de los que no. El volumen de los que han llegado ha sido bastante grande y también ha sido bastante rápido, en tan corto período de tiempo» (B-4).

«Sin conocer los datos, la impresión que a mí me da es que tiene que haber tantos irregulares (no me estoy refiriendo solamente ya a los magrebíes, sino subsaharianos, etc.) tiene que haber quizá tantos o más irregulares que regulares» (B-16).

«He visto últimamente en los periódicos una disminución de los candidatos a la inmigración clandestina por el Estrecho. Es por causa de la política seguida por el Gobierno marroquí en concertación con Europa (...) Marruecos cuenta con sus agentes de seguridad para frenar esta tragedia, pero detrás de las fronteras de Marruecos, hay un conjunto de candidatos de otros horizontes que esperan entrar en Marruecos y llegar a Europa. No se sabe si el número de esos candidatos va a disminuir o al contrario, a aumentar. Sobre todo por la parte Sur, Marruecos no domina la situación, está Argelia que deja infiltrarse, en un acto consciente, a la gente a través de su territorio hacia Marruecos. Esto depende de la voluntad política seguida por los países vecinos» (D-6).

«Yo creo que el volumen fundamental sigue siendo la emigración irregular y de los inmigrantes que se encuentran aquí, la mayoría está en situación irregular, que es muy difícil de contabilizar, que es muy difícil de precisar, a la espera siempre de posibilidades de regularización» (B-2).

«Llegué, como es lo común para casi todas las personas inmigrantes en Andalucía, sin documentos que me pudieran permitir trabajar enseguida. Así que estuve en el centro de refugiados de Sevilla donde aprendí el idioma español y los abogados del mismo centro, me ayudaron a conseguir mi primera tarjeta de residencia y trabajo. Como dije antes, trabajé y tengo una vida laboral de un año y medio, pero en la actualidad se me caducó el documento y estoy «sin papeles», pero tengo un problema particular que me impide conseguir el pasaporte de mi nación» (A-16).

«Lo he intentado, pero hasta ahora sigo sin papeles (...) solicité la residencia y trabajo y sigo esperando la respuesta» (A-17).

«Casi todos [sus amigos] son inmigrantes clandestinos» (C-1).

«Como llegué con visado, al día siguiente, fui a la subdelegación del Gobierno a pedir los papeles» (A-1).

«Antes [su marido] vino con la idea de trabajar y mandar dinero. Cuando estábamos allí, no teníamos ni casa, ni buena comida, ni buena ropa. Pobre, pobre, no; mucho no, pero sí necesitados. Él tampoco podía ir a Argelia porque no hay trabajo. Entonces pensamos juntarnos todos aquí. La reagrupación no tardó mucho: seis meses. Cuando él tuvo los papeles, fue muy rápido» (A-4).

«Tuve que esperar los papeles. No quería venir en patera para morir. Es una vida muy mala y peligrosa. Y ¿dónde deja la mujer y las hijas? Un primo que trabajaba aquí en Andalucía, le dijo a su jefe que tenía un primo con hijos y que quería trabajar. Su jefe me arregló los papeles. Era el año 2000. Luego ya han muerto mi padre y mi madre, y los padres de mi señora. Y pensé que no podía dejar mi mujer sola allí y por eso arreglé los papeles para traerla aquí» (A-7).

Procesos de regularización

«Yo creo que el proceso de regularización que se ha llevado a cabo es un proceso positivo y que, querámoslo o no, la Administración, por mucho que anuncie que los procesos serán los últimos, los procesos van a tener que ser de alguna manera periódicos, porque se están incorporando permanentemente personas a la sociedad. La sociedad española va a necesitar mano de obra inmigrante (...) la mano de obra está entrando, es una mano de obra irregular y la Administración va a tener que ir efectuando procesos de regularización periódicos. Lo que pasa es que ninguna Administración del mundo será capaz de anunciar eso» (B-2).

«A los que estaban aquí establecidos se les ha regularizado, incluso desde aquí, a algunos les hemos ayudado y dado información de cómo acceder a esa regularización. Pero, claro, ¡no han parado de llegar después! Estamos hablando de un momento puntual en el que se regularizan los que están, pero luego han llegado muchos más, no han parado de llegar (...) Quiero creer que todavía el número de regularizados sea superior. Pero, si no hay pronto una nueva regularización, los irregulares van a superar a los regularizados» (B-6).

«Cuando llegué mi situación era de sin papeles, trabajé sin contrato hasta que llegé la normalización del año pasado y conseguí la tarjeta de residencia y trabajo. En la actualidad estoy trabajando con un contrato en la construcción. Desde mi llegada, mi vida siempre ha estado ligada a la provincia de Sevilla donde estoy censado y empadronado. Nunca tuve problemas con la policía, ni he sido detenido» (A-19).

«Para mí, en España, la democracia marcha. El Gobierno actual, el gobierno socialista, es el que ha hecho posible, gracias al proceso de regularización, que yo sea hoy día una persona legal. El Gobierno nos ha ayudado a estar en situación legal» (A-12).

«Hay gente que ha quedado excluida, y lo que uno desearía es que todos hubieran podido haber entrado; pero el hecho de implicar a empresarios y trabajadores, y de forzar a que realmente las altas en la Seguridad Social definían mucho todo el proceso, a mí me ha parecido bien. Si finalmente resulta que nos hemos acercado a esa cifra de 700.000

que era el horizonte del que se estaba hablando, a mí, en general, salvando algún tipo de deficiencia, me ha parecido un proceso que ha venido bien para regularizar una bolsa importante que había. Ahora nuevamente sigue habiendo una bolsa, es decir, en esto de las migraciones nunca vamos a estar al día (...) Habrá que hacer las cosas de tal manera que no suponga un efecto llamada, (el gran peligro que la derecha está permanentemente advirtiéndolo); el efecto llamada se produce por otro tipo de cosas (...) es más el hecho de que en España haya posibilidad de encontrar trabajo y que alguien te lo cuente (...) Yo, el proceso de normalización último lo valoro positivamente» (B-8).

«Cuando ha habido procesos de regularización es porque el embudo era tan, tan grande... Y en este último han sido seiscientos u ochocientos mil personas, y eso es mucha gente en el mercado negro, en manos de quien los quiera explotar. Este país no se merece tener esa etiqueta de explotador» (B-9).

«[Los papeles] los arreglé el año pasado, gracias a mi jefe. Él me ayudó para arreglar papeles, pero él no se porta bien» (A-10).

«El año pasado mi jefe, Julián, [le ayudó a arreglar los papeles]. Cuando lleve unos cinco años, quiero traer a mi mujer para que viva aquí» (A-9).

Sectores de actividad

«Andalucía es muy diversa, no se puede generalizar. Hay provincias en el que el sector productivo está muy especializado, como son las provincias especializadas en cultura intensiva, y hay provincias que son más diversificadas desde el punto de vista del tejido económico, como puede ser el caso de Málaga o de Sevilla. Entonces, el paso de la inmigración por estas provincias no es igual. Por ejemplo en el caso de Poniente, nos encontramos con una inmigración muy antigua en el que muchos se quedan un tiempo (10-15 años) pero al final, si pueden cambiar del ámbito laboral agrario a otro, como puede ser el tejido industrial en el Levante, hacen una segunda inmigración dentro del país. La agricultura en Andalucía, con respecto a los inmigrantes es precaria, dura poco y las rentas son muy bajas. Además es una agricultura subvencionada. En Málaga o Sevilla hay otros sectores como el turismo o la construcción» (D-9).

«Yo creo que en el tema del trabajo hay un área importante: el tema rural, y después hay en las grandes ciudades un submundo laboral. Es decir, ellos viven, o sobreviven de aquellos trabajos que son de difícil acceso para las personas que sean de esa nacionalidad [autóctonos]. En las grandes ciudades realizan cualquier tipo de trabajo dentro de ese submundo de la vida laboral. Y después en el tema agrícola en Andalucía, creo que hay también una parte importante, lo que pasa es que esto está siendo cubierto cada vez más de forma regularizada por inmigración principalmente de los países del Este» (B-2).

«El mundo agrícola, el mundo de la construcción, el mundo de la hostelería y el mundo del servicio doméstico. A mí me parece que son las cuatro grandes franjas (...) Y también hay un sector significativo, pero no del tamaño de estos cuatro, que sería el tema del mercado ambulante» (B-8).

«En la costa son la construcción, la hostelería y el servicio doméstico. Son los tres principales. Y hay incluso por nacionalidades, que eso también es una forma de discriminación. En general el camarero es argentino: es una tontería, pero el hecho de que un negro te sirva la comida no se termina de comprender: inmigración, pero otro tipo de inmigración. O sea, que hay discriminación dentro de la propia inmigración» (B-15).

«Trabajo en la obra. Antes en el campo, en todo: olivo, fresa, recoger fruta...» (A-3).

«Para mí, España es un país rico, es decir, industrializado, donde poder realizar unos trabajos bien remunerados y así ayudar a mi gente, que han sobrevivido a la matanza tribal y siguen allá en mi pueblo. Contaba también con mi profesión de albañil para poder encontrar fácilmente un trabajo» (A-18).

«Estoy empadronado en Sevilla, más de una vez la policía me ha detenido en los semáforos, que ahora mismo es el único medio para mí de conseguir algo para poder seguir viviendo, pero al comprobar que tengo mi expediente de antecedentes penales limpio, me dejan siempre ir tras la intervención de abogados de oficio» (A-16).

«Sí, he recorrido varias situaciones para llegar aquí, trabajé en el campo recogiendo naranjas. Como es un trabajo temporal, ahora mismo realizo trenzas para poder mantenerme» (A-17).

«En general los marroquíes trabajan en la agricultura» (C-1).

«Ahora, después de legalizar mi situación trabajaré sin duda en la agricultura como fue en mi país» (C-20).

«Si consigo emigrar de nuevo, voy a Almería. Allí tengo muchos amigos que trabajan en la agricultura, tengo el teléfono de alguno de ellos. Hablando de la vivienda a mí me da igual, puedo vivir hasta en la calle, ya tengo la costumbre. Espero ganar mucho dinero, por lo menos 800 € al mes» (C-21).

«Trabajo con una familia. Pero, antes, estuve también trabajando con una empresa. Estamos aproximadamente unos 15 trabajadores. Mi jefe también tiene una cantera, pero nosotros trabajamos en el campo. No somos todos inmigrantes, también hay gente del pueblo» (A-2).

«Sabía que iba a trabajar con una mujer en una casa, ya mi madre me había buscado el contrato de trabajo. Yo pensaba que iba a ganar más...» (A-13).

«He trabajado de camarera en catering, cuidando a una mujer mayor, de empleada del hogar...» (A-14).

«En mi país yo estaba de enfermera en un hospital, estaba en la sala de operaciones (...) En España yo intenté trabajar, pero me dijeron que tenía que estudiar más, porque el material de aquí y de allí no es igual. Tengo que estudiar casi cuatro años más. Como estoy en la casa, no puedo» (A-4).

Efectos de la inmigración en el mercado de trabajo y en la economía andaluza

«La emigración forma parte del sistema económico de una manera tan clara que no es una relación coyuntural: es una relación estructural. Dicho de otra manera: la emigración forma parte de la estructura del sistema económico vigente, de tal manera que sin ella no podría vivir. Por tanto, el sistema económico, tanto español como europeo, se vendría abajo si la inmigración no existiera» (B-8).

«Y además es que nos necesitan, es que muchas veces ves que nos necesitan. Si no nos necesitaran, ya nos hubiéramos vuelto, si no hubiera trabajo, todos hubiéramos vuelto» (A-14).

«Yo creo que, aunque haya gente que pueda decir lo contrario, la inmigración (...) no solamente es un fenómeno positivo, sino que es un fenómeno necesario. Es decir, el mantenimiento de las pensiones va a ser un fenómeno que (...) va a depender fundamentalmente de las migraciones. O se incorpora mano de obra, o aquí se va a producir un colapso en la medida en que estamos ante una sociedad envejecida que necesita savia nueva» (B-2).

«La labor de los inmigrantes hoy en día es necesaria para desarrollar un tipo de trabajo concreto, y sin ellos, algunos sectores no podrían funcionar (...) La inmigración no sólo es necesaria, es muy necesaria» (B-4).

«Si vienen y se les contrata es porque son necesarios, pero sería mucho mejor que vinieran ya con contrato desde sus lugares de origen, sabiendo que vienen con seguridad para trabajar» (B-6).

Explotación y discriminación laboral

«Claro que existe (...) Sobrevivir en unas condiciones de dificultad social y económica, hace que la gente acceda a cualquier puesto de trabajo que le brinden. Y en ese sentido, es carne de cañón para las mafias españolas que contratan mano de obra barata» (B-2).

«Sí, sin duda alguna hay discriminación en el trabajo y explotación laboral. Un sí rotundo» (B-4).

«Bueno, por desgracia sí, lo mismo que hay discriminación a otros niveles con ellos, por mucho que digamos que no (...) Explotación laboral, sí existe por desgracia, aunque sea poco significativa. Aún hay casos de explotación en el sentido de que no se les pague el salario justo (...) Hay todavía quienes, sin escrúpulos de ningún tipo, contratan ilegales e incluso no les pagan lo justo aprovechándose de que esta pobre gente no puede trabajar» (B-6).

«Allí [España] estamos expuestos a la explotación con un salario muy bajo, con una situación laboral frágil y malviviendo (...) Ocupamos los puestos que no quiere ningún español: en la hostelería y la construcción» (C-15).

«Sí que la hay, claro que la hay, cada vez menos, no voy a generalizar (...) En algunos casos es como la discriminación que pueda sufrir cualquier persona (...) Y en otros casos es por razón de origen (...) hay determinados empleos en los que no se acepta a un negro y también hay determinados empleos en los que no se acepta a un magrebí, a un 'moro' y eso es así. Explotación laboral también la hay, sobre todo con los irregulares. También con los regulares, porque hay mucha tendencia a pensar que son pobres, que vienen por un bocadillo, sobre todo en el servicio doméstico. En la regular hay abusos, que también hay con los españoles, pero con ellos creemos que tenemos más posibilidades de explotarlos. Y con los irregulares hasta hace muy poco se ha mantenido todo un sistema B productivo que ha hecho a mucha gente millonaria a base de explotar a estas personas» (B-9).

«Mira, trabajo con él desde el 4 de diciembre del 2005. Pero él no me paga. Me debe 450 € y no me paga. Yo quiero cobrar ese dinero para marcharme a Llérida a trabajar, porque aquí ya no hay trabajo. Siempre, cuando hablo con él, me dice: 'Mañana'. Cuando me ve por la calle, me dice: 'Mañana te llamo'. Pero no me llama» (A-10).

«A mí me gusta destacar en este tema la precariedad de los trabajos en los que trabajan los inmigrantes, o sea, cuando se habla de integración efectiva supone hablar de contratos y de trabajos dignos (...) Pero hay trabajos que no le dan ni siquiera para comer, que no llegan al salario mínimo interprofesional (...) Hay situaciones que todavía tienen que corregirse, y eso sólo se va a corregir con mayores recursos, hace falta una inspección de trabajo mucho mayor, de la que tiene actualmente la provincia de Málaga, y mucho más eficiente (...) La fase posterior a esa regularización masiva que ha habido de 578.000 inmigrantes en España, tiene como asignatura pendiente esas inspecciones de las empresas, esos fraudes, que ha habido innumerables» (B-1).

«Sigo trabajando en el sector de la construcción. Aunque mi contrato sea temporal, tengo mucha confianza con mi empresa puesto que hago bien mi trabajo, creo que lo va a prorrogar (ya me lo ha dejado caer). También trabajé en la limpieza, pero sin contrato. Tengo contrato y Seguridad Social. Respecto a las discriminaciones, he tenido suerte. Estoy en buenas manos, aunque algunos conocidos míos hayan sufrido, desgraciadamente» (A-18).

«Cuando trabajaba, nunca sufrí discriminación» (A-16).

«Las condiciones de trabajo ahora son muy buenas, estoy muy contenta en este trabajo. En los otros trabajos... en el primero aguanté porque no tenía más remedio. Fue cuando cuidé a una persona mayor durante ocho años, las condiciones no eran buenas, se me pagaba menos que a las demás (a las españolas se les pagaba más que a mí y el trato era mejor, de tú a tú). Pero yo era como una criada, como cualquier cosa (diferente trato, diferente sueldo). Ahora es cuando estoy contenta, porque me tocó una persona joven, veo que es distinto a lo que yo viví, veo que hay otros mundos» (A-14).

Mafias del trabajo

«Mujeres subsaharianas hay aquí [se refiere a la provincia de Málaga] desde hace mucho tiempo. Sabemos que el motivo por el que llegaron es un engaño, y el motivo por el que no pueden salir, es una amenaza. Llegaron engañadas, (diciéndoles que iban a trabajar en la peluquería de no sé dónde, en la empresa de no sé quién), y no se pueden ir: les desvelarían a sus familias a qué se han dedicado el tiempo que han estado aquí, y automáticamente serían repudiadas por sus familias. Y eso lo sabemos, pero tenemos pocas herramientas para trabajar con ello. Ahí sí que habría que trabajar a un nivel policial, por decirlo de alguna manera» (B-9).

«En el tema laboral sí que existe explotación de inmigrantes, pequeñas mafias incluso a nivel individual; hay quien va engañando a los inmigrantes, pagando un sueldo mucho menor al salario mínimo. Pero que existan mafias que se dediquen a llevar inmigrantes de un lado para otro, a mí personalmente no me consta. Que haya movimientos de grandes mafias, que yo sepa no» (B-4).

«No, puede haber algún empresario sin escrúpulos, pero no, de mafias del trabajo no se puede hablar» (B-6).

«Sí, sabemos que hay (incluso de los mismos colectivos de inmigrantes), personas que están derivando a empresas a gente para que trabajen sin darse de alta, hemos denunciado esas situaciones. También hemos pedido que nos garanticen seguridad a nosotros, y hemos pedido y pedimos continuamente que haya más inspección laboral» (B-9).

«Hablando de España, podemos confirmar que diez años atrás, las mafias de tráfico de personas que trabajan desde Marruecos y España, tenían cómplices en los empresarios agrícolas españoles para mandarles gente de pateras que son una mano de obra barata que cobran la mitad que los obreros españoles, lo cual fomenta la economía sumergida, que gozaba de la impunidad y el amparo de una parte de las autoridades españolas» (D-2).

«Sí existen mafias del trabajo, pero de eso nadie habla. Porque saben que si hablan, no van a trabajar más. Y además, curiosamente, a veces es gente de sus propias nacionalidades que lleva más tiempo, que le ha hecho favores al empresario y entonces ése es a su vez el que controla quién trabaja y quién no. Por ejemplo, en esta última regularización, era verdaderamente espantoso: todo se compraba y todo se pagaba, se compraban y se pagaban los contratos. Vamos, una mafia perfectamente organizada, perfectamente estructurada y, además, con conocimiento de las autoridades españolas» (B-16).

«Ahora cada vez menos, porque están consiguiendo el acceso de mano de obra agrícola de los países del Este, pero durante mucho tiempo, muchos inmigrantes subsaharianos, magrebíes... han estado viviendo de campañas agrícolas en las que han estado trabajando, no digo contratados, pero han estado trabajando y cobrando sueldos de miseria por parte de organizaciones o de empresas o de patronos españoles» (B-2).

«Existe un eje Algeciras-Córdoba-Alicante: es ahí donde más se dirige la gente; luego está el eje Granada-Barcelona, muy conocido por los invernaderos. Los barqueros conocen esos caminos. Una vez en esos lugares hay toda una red de trabajo para los sin papeles. La mano de obra no es cara, lo que permite un despegue de la región un tanto árida. Pienso que se quedan allí un rato, para ahorrar dinero, aprender la lengua, y luego marcharse a otra región. En mi región el eje de Alicante es muy conocido porque es muy fácil trabajar sin papeles. Mientras que ir a Sevilla o Madrid es muy complicado. Por otra parte, desde los atentados de Madrid, es muy difícil dirigirse hacia el eje norte» (D-1).

«Mafias en este tipo de trabajo [se refiere a la prostitución] sí que existen, es donde existen de una manera más organizada» (B-4).

«Yo creo que habría que distinguir entre las mujeres del norte de los países magrebíes y, aquellas otras, subsaharianas (en menor número) y sobre todo de países del Este y de Sudamérica que vienen a España a través de organizaciones a realizar este tipo de actividad, y la mayoría de ellas de una forma engañosa (...) Decía lo del norte de Marruecos porque el volumen fundamental de la prostitución marroquí proviene de temas de abandono familiar, de temas de embarazos no deseados, de este tipo de historias (...) Son mujeres que están realizando la prostitución, porque se han visto 'tiradas en la calle' por parte de su familia. Yo creo que este tipo de gente prácticamente no representa nada desde el punto de vista migratorio (...) creo que no existe un volumen importante de mujeres del norte de Marruecos, de las que cruzan que, por las propias características culturales y religiosas, realicen esta actividad. Yo creo que el fenómeno de la prostitución afecta más a mafias organizadas que proceden o bien de los países del Este o bien de Sudamérica, que a la inmigración africana» (B-2).

«La prostitución no tiene nada que ver con la inmigración. O sea, que existe prostitución en la que están participando también extranjeras, pues sí que es verdad... pero yo creo que no es significativo. Es un gran mercado en el que participa gente de todo tipo» (B-8).

«Mi situación actual es dramática, sin dinero, sin realizar mi sueño de viajar a España, mi marido esta lejos y mi familia no está enterada que estoy casada, total estoy en la mierda, pero tengo que alcanzar a Cristian [su marido] en España porque es mi única salvación. Cuando llamo a mi familia en Abidján siempre les cuento que estoy bien y que estoy a punto de viajar, y que vivo con estudiantes de mi país en buenas condiciones, mientras que la verdad es que estoy trabajando como una prostituta barata aquí» (C-22).

«Con la muerte de mi padre me marché de casa (...) ahora me dedico a la prostitución (...) que me permite vivir en un apartamento alquilado en un barrio de clase media» (C-10).

Integración social

Empadronamientos

«**S**e censan y se empadronan, por la necesidad legal que tienen. Normalmente suelen estar informados de que tienen que censarse, tienen que empadronarse; pero también tengo que decir que no en todos los sitios les facilitan las cosas. Yo, por ejemplo, en algunos sitios que conozco han tenido bastantes dificultades para empadronarse y para censarse y les hacen ir veinte veces. Aparte, es que ellos no entienden la legislación de aquí. Y lo peor es que ellos se consideran ciudadanos de segunda, de cuarta o de quinta categoría, no se consideran con derechos» (B-16).

«Sí que hay muchos que se empadronan. Porque con el hecho de estar empadronado, ya tienes la posibilidad de demostrar el tiempo que llevas en un sitio. Nosotros, desde luego, lo recomendamos desde hace mucho tiempo. Incluso en el Ayuntamiento de Málaga hemos hecho un convenio para eso. El problema, para el empadronamiento y para todo, es la distancia que ponga un inmigrante, sobre todo si es irregular, con cualquier cosa que tenga que ver con la Administración, eso lo sabemos. (B-9).

«Lo van haciendo. Hay un pequeño sector que todavía tiene miedo a empadronarse, pero mucha gente, desde distintos sectores, está insistiendo en que eso se debe hacer. Aunque hay una bolsa todavía, que no sabemos cuantificar» (B-8).

«Y sobre todo se empadronan por algunas razones, como en el caso de las regularizaciones, para poder demostrar el tiempo que llevan viviendo en España. Y sí que se están empadronando. En muchas ocasiones, quienes atendemos a los inmigrantes, tanto ONG, sindicatos, todo tipo de asociaciones, les aconsejamos que se empadronen» (B-4).

Sanidad

«El sistema sanitario no requiere documentación, es un servicio gratuito; es una de las grandes medidas de la Junta. Yo conozco a mucha gente de todo tipo que accede al Servicio Andaluz de Salud» (B-8).

«Acceden al SAS sin ningún tipo de problemas. Afortunadamente lo mejor que funciona en la integración de los inmigrantes es el tema de la sanidad. En Andalucía tramitan la tarjeta sanitaria sin ningún tipo de problema» (B-4).

«Tengo tarjeta sanitaria, con médico de cabecera... todo normal. Me tratan bien, tengo una doctora maravillosa; no me siento discriminada para nada, la atención que recibimos mis hijos y yo es buena... Igual que para todos» (A-13).

«Sí tengo tarjeta sanitaria; para lo que más la uso es para ir al médico de cabecera. Los servicios que recibo me parecen buenos, muy buenos. Claro, como aquí el médico lo puedes cambiar cuando te toca uno malo... y me tocó una mala, pero no era mala sólo conmigo, sino que con todo el mundo, con los españoles también. Tenía mal carácter. Ahora estoy 'supercontenta' con el médico que me tocó. Para cambiar de médico no hay ningún problema» (A-14).

«En general estoy bien tratado en España, nunca he tenido problema en los servicios, tanto públicos como privados. A nivel de los servicios sanitarios, administrativos, privados, etc. En el hospital todavía no he ido, sino de vez en cuando al ambulatorio» (A-18).

«Incluso aquéllos que no tienen totalmente regularizada su situación, pueden acudir a los servicios sanitarios. Se les facilita (...) una información para que sepan que tienen derecho a una atención sanitaria adecuada, aunque no estén regularizados» (B-6).

«Hasta ahora no tengo tarjeta, pero las dos veces que he ido al hospital me han tratado bien, me han dado medicamentos. Al contrario, me sentí muy bien. Y muy, muy bien, comparado con cómo nos tratan en mi país» (C-20).

«Yo tengo la espalda mal, y me duele mucho. No puedo moverme y llamé por teléfono, y no tardó ni cinco minutos el médico en venir a verme, con la enfermera y todo. Estamos bien con los médicos» (A-4).

«¿Existe discriminación? En la medida en que no tienen garantizados los Derechos Fundamentales, entre otros el derecho a la salud, existe discriminación» (B-2).

«Sí, ahora bien, pero antes sin papeles no me miraban igual» (A-11).

«La experiencia que tengo es justo la contraria (...) Profesionales de la sanidad, que pasan por encima de las burocracias, de las instituciones y saben que su función es salvar vidas (...) en ningún momento he visto por parte de los profesionales de la sanidad discriminación (...) en ningún sentido» (B-16).

«Esos servicios se han cubierto bien, gracias a las actuaciones de la Junta de Andalucía: reconocimiento de la tarjeta sanitaria para todas las personas inmigrantes, medicamentos... independientemente de su situación administrativa. A veces los problemas se producen más bien por desconocimiento de los propios inmigrantes... Quizás, dentro del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, de las cosas que mejor han funcionado son Salud y Educación» (B-14).

Escolarización

«Se están haciendo esfuerzos, pero no todos lo que se debieran (...) Estamos hablando de ciudadanos españoles que van a formar parte de esta sociedad al nivel que sea y (...) se debería hacer un gran esfuerzo de formación. Y por otro lado, estamos hablando también de que posiblemente los niños sean los grandes impulsores dentro de sus familias del aprendizaje del idioma, de la relación con los vecinos, de la integración, por tanto, en el barrio o en la ciudad en la que le ha tocado vivir. Creo que hay deficiencias que convendría subsanar (...) Se están haciendo esfuerzos, tanto por parte de la Administración como por los propios educadores que están en las escuelas y en los institutos. Pero yo creo que ahí habría que dar un salto cualitativo» (B-8).

«Habría que distinguir entre los lugares que habían sido focos tradicionales de inmigración y de asentamiento, donde la administración educativa ha puesto en marcha procesos y medios para atender a esa población con unas características determinadas. Y luego, momentos específicos, como ha pasado prácticamente en los dos últimos cursos escolares, en los que se ha producido una abundante inmigración de menores que han colapsado los centros de menores y esos niños después (...) han sido dirigidos a centros públicos. Y en los centros públicos nos hemos ido encontrando en muchos casos con dos o tres alumnos, sin medios y sin recursos para atenderlos. Y, por otro lado, el criterio de escolarización que se sigue es determinar su nivel escolar en función de la edad que tiene. Con lo cual, puede venir a España un marroquí con quince años que haya dejado el colegio a los nueve años y haya estado trabajando en el campo o dónde sea, y aquí se le va a escolarizar en el nivel que corresponde a su edad (...) con problemas de idioma, con falta de recursos. Ése es un tema que durante los dos últimos años se ha ido sufriendo en los centros públicos y se ha ido resolviendo sobre la base de buena voluntad» (B-2).

«Hay un déficit. Evidentemente se ha hecho mucho de un tiempo a esta parte, pero ahí sigue habiendo un gran déficit. Eso nos lo cuentan en los colegios, que hay clases de apoyo, que hay profesores, pero sigue habiendo más necesidad» (B-9).

«Depende de si el niño ha nacido aquí y, por consiguiente, es portador nativo de la lengua española, y con un poco de apoyo familiar (...) en estos casos hay menos fracaso que si el niño ha llegado con 13 ó 14 años. Que ejerza su derecho a la educación ya es más complicado» (B-10).

«Como llegaron muy chiquitillas, se integraron muy bien, sin ningún problema» (A-4).

«Yo en eso he tenido experiencias concretas. He tenido alumnos marroquíes y normalmente, los que llevan ya mucho tiempo viviendo aquí, no suelen tener excesivos problemas de integración (cuando se trata de colectivos reducidos). Otro tema distinto es cuando en un centro, el volumen de personas procedentes de otros países adquiere mucha importancia, y ahí se han generado problemas sociales. Pero la experiencia que nosotros hemos tenido es que los que llevan un tiempo escolarizados, sobre todo cuando empiezan a escolarizarse desde pequeños, y que llevan ya tiempo viviendo en España, no tienen ningún problema de integración ni de relación con los compañeros. Distinto es el caso de los jóvenes que han cruzado y se han ido integrando sin conocer la lengua; ahí ha habido problemas de integración importantes» (B-2).

«No hay actos discriminatorios. Lo que hay es un sistema discriminatorio» (B-9).

«Queda siempre a la buena voluntad del profesorado, porque carecemos de cantidad de medios (...) Mi experiencia también en ese aspecto es muy positiva. Yo no sólo no he visto discriminación, sino que he visto a la gente forzarse bastante por sacar a los niños inmigrantes» (B-16).

«A los AMPAs y eso no suelen ellos acceder. Pero sí que suelen ir a las escuelas a hacer un seguimiento. A veces, es lo mismo que en otros aspectos como la sanidad: no acaban de entender bien cómo se mueven las cosas, la legislación» (B-16).

«Tienen una gran preocupación por la escolarización de sus hijos (...) cuando hay voluntad de sensibilizar y de informar también a la población inmigrada, informarles sobre todo: las actividades, el AMPA... si la conocen, participan, porque tienen un ansia para que sus hijos aprendan» (B-10).

Servicios sociales

«Los servicios de proximidad, sean municipales o sean de la Comunidad Autónoma, en algunos casos estatales, ésos son los servicios para atender a los ciudadanos y, por tanto, también para atender a los inmigrantes. Si los Ayuntamientos intentan (a

través de ONG o a través de otro tipo de grupos) montar cosas específicas para inmigrantes y la gente no accede a los servicios municipales, de alguna manera estamos equivocando el horizonte. Ya van accediendo, cada vez más, y ése es el lugar, como es el lugar para el conjunto de la ciudadanía española. Hemos de avanzar en normalizar que ésos sean los lugares de atención y de resolución de las cuestiones sociales que afectan a cualquier ciudadano, independientemente de cuál sea su origen» (B-8).

«A los servicios sociales no he acudido nunca. He ido a asociaciones cuando perdí la tarjeta de estudiante, pero no hicieron gran cosa (...) yo notaba que no se implicaban, que sólo cogían los datos para pedir subvenciones. He ido a empadronarme al Ayuntamiento; en la Subdelegación del Gobierno no dan la información, porque son gente que ni siquiera saben (...) ¿Por qué a mí no me contestan si me he molestado en ir hasta allí para preguntar una cosa? y por ser inmigrante a mí no me atienden, no me explican...» (A-14).

«Hay que tener en cuenta que también depende un poco del tipo de organización y de cómo hayan sido realizados los servicios sociales, es decir, si existen lugares muy cercanos de esos barrios donde la gente vive en cierto contacto, normalmente es bastante más fácil acceder a ellos» (B-2).

«En los servicios públicos de Andalucía nunca he sufrido ningún problema de discriminación, mi atención ha sido siempre satisfactoria, en el padrón del Ayuntamiento, los servicios sanitarios, jurídicos (con abogados de oficio) etc. No puedo quejarme» (A-16).

«Me han tratado bien siempre que he ido para alguna cosa. Nunca he notado rechazo ni nada así. Siempre, las dudas que tengo, las pregunto; e incluso algunas veces solamente llamo por teléfono, y bien» (A-13).

«En los servicios sociales se presupone que debe haber gente siempre un poco más comprometida por el tipo de trabajo y, de hecho, así es. De todas maneras, todo depende del día, y de la persona. Va cambiando también, porque hay más formación, se hace mucha formación específica para la atención a estos colectivos. Nosotros planteamos también formación de este tipo» (B-9).

Vivienda

«El tema de la vivienda es muy delicado (...) La gente que está más estable, está comprando. Al nivel que están las viviendas, muy poquitos pueden comprar. Dependiendo del momento en el que hayan emigrado, pues pueden empezar viviendo en casa de algún familiar, amigos, o asumiendo el alquiler de una infravivienda y, después, pasando el tiempo, ir mejorando un poco, progresivamente. Yo lo llamo a eso la vivienda progresiva» (B-9).

«Es uno de los grandes problemas de la inmigración, como también es uno de los grandes problemas de los jóvenes nacionales. En principio, juega un papel clave, en la primera etapa, el tejido, la red social de apoyo, es decir, familiares, vecinos del pueblo, amigos, etc. (...) Evidentemente, el objetivo del inmigrante en cuanto consigue el trabajo es poder acceder, posiblemente junto con otros compañeros, al régimen de alquiler de alguna vivienda. En las zonas rurales, a veces son los propietarios los que proporcionan la vivienda a sus trabajadores en condiciones que a veces no son las mejores. Es decir, el 'chabolismo rural', por llamarlo de alguna manera, todavía sigue persistiendo en muchos sitios donde se incorpora la inmigración a trabajar. En las grandes ciudades, suelen ser los barrios populares que son los barrios más asequibles económicamente aunque, por contra, también son los barrios que son más reacios a alquilar y donde puede estar dándose algún tipo de cierto racismo soterrado. Los inmigrantes suelen ser gente arriesgada (...) y en la medida en que van adquiriendo mejor nivel de vida, también se van arriesgando en distinto tipo de cosas, desde la compra del coche hasta la compra de la

vivienda, es decir, que hay un sector de inmigrantes que se arriesga, se hipoteca (...) Los bancos los tienen establecidos como uno de los grandes yacimientos de recursos económicos» (B-8).

«Vivo en Cádiz, en una casa de tres habitaciones, salón, cocina y cuarto de baño. La casa es alquilada, pagamos 349 € al mes. Ahora vivimos mi madre con mis dos hermanos, yo con los niños y mi cuñada con la niña (nueve personas), pero mi cuñada ya ha encontrado casa ahora y nos quedamos mi madre y yo y los niños» (A-13).

«El régimen esencialmente es un régimen de alquiler. Este sistema permite alquileres no declarados, con lo cual estamos hablando de dinero negro por parte de los propietarios de estos alquileres. En un principio, hay problemas de alquiler, en cuanto a viviendas normalizadas. Ha habido muchos alquileres en condiciones un poco inhumanas, cobrando cantidades desorbitadas y favoreciendo un mercado negro del alquiler que se queda fuera de las redes de Hacienda» (B-2).

«La vivienda a mí me da igual. Puedo vivir hasta en la calle, ya tengo la costumbre» (C-21).

«Los recién llegados viven de alquiler, viven 'un ciento' en una casa, viven muchísimos en una casa en unas condiciones que para nosotros serían inhumanas. Y ya el inmigrante que compra aquí es el inmigrante que tiene idea de quedarse, que lleva ya un mínimo de diez años en España y es el que se plantea comprar aquí en España. ¿Aquí en Andalucía? Pues depende en qué zona. En la provincia de Cádiz, donde la inmigración no es algo significativo, no parece que tengan grandes problemas» (B-16).

«¿El alojamiento? No lo sé. Tengo fe en que encontraré personas que me dejen un techo para dormir... cualquier sitio» (C-6).

«Actualmente vivo en Ceuta a la espera de mi embarque hasta España. Tengo mi decisión de expulsión. Lo siento, no puedo decirte el barrio donde vivo (por compromisos con mis compañeros). Somos siete compañeros en la misma habitación, todos senegaleses. La habitación está alquilada, pero ilegalmente. Nos cuesta 300 euros al mes. No quiero explicar más» (C-20).

Convivencia y relaciones sociales

«La emigración es un derecho humano, no hay nadie a quien le guste dejar su país natal y dejar sus raíces culturales y familiares, excepto para mejorar sus condiciones de vida, y es un derecho legítimo para toda la humanidad. El racismo y la xenofobia ya estaban y seguirán existiendo entre los propios ciudadanos del mismo país, sin hablar de ciudadanos que vienen de otros países. Pero la educación y la comprensión de las condiciones que nos empujan a jugarnos la vida, son factores importantes para ganar la confianza de los pueblos que nos reciben» (C-20).

«No he tenido problemas. De otra gente no puedo hablar, pero yo no. La gente de España es buena con nosotros. Pero nuestra religión no nos permite vivir como se vive aquí» (A-11).

«Son, en algunos casos, culturas y concepciones de vida y concepciones religiosas tan opuestas, que no facilitan la integración, la normalización. Y eso también hace que tiendan ellos mismos a cerrarse en grupo, y ese hermetismo en grupo, sin duda, es uno de los factores que dificulta la integración» (B-2).

«¡Todavía queda mucho camino por recorrer para hablar de integración total! Hoy por hoy, es todavía muy precaria esa integración. Normalmente, ellos conviven en el pueblo y no suelen dar ni recibir problemas. Pero todavía están muy arropados por las personas que son de su mismo origen y la relación con el resto de la población todavía es muy de distancia» (B-6).

«No tienen vida social. Su vida es su casa, su trabajo, su tele y su grupo en la plaza del pueblo. No alternan en los bares, ni beben ni toman nada. Están todo el día en la plaza. Hay uno que va al gimnasio. Otro, tiene en casa el 'digital plus' y ve un montón de canales de África. Otras veces vienen a la peña madridista a ver el fútbol de pago, durante la temporada. Sólo toman refresco de naranja, coca cola o café. Siempre van solos a la tienda a comprar, parece que en eso son muy independientes. Pero creo que en la casa se ayudan unos a otros y se dan de comer cuando alguno no tiene» (B-7).

«Cuanto más se conocen, mejor. Cuanto menos se conocen, peor. El primer impacto es el rechazo, pero poco a poco se empieza a ver en el otro unas cualidades, unos valores de esas personas muy importantes, que las personas de aquí valoran, como el 'buenos días', el saludo coloquial, el que estás haciendo un poco de cuscus y le das a tu vecina, y al principio lo mira con un poco de asco, pero lo prueba por educación y descubre que le encanta y ya todos los días estás tomando el té» (B-10).

«Lo curioso en la discriminación que sufro es que es desde los marroquíes que viven aquí, porque consideran que nosotros los subsaharianos les quitamos trabajo, pero la verdad es que nosotros somos más serios y no provocamos problemas como ellos. Al contrario, los españoles nos tratan bien» (C-20).

«En Andalucía me encuentro a gusto. La gente es muy acogedora, al menos en mi caso. He tenido suerte y lo tengo que reconocer» (A-18).

«Tengo una vecina que es un poco 'malilla'... Sí, me ha tocado una mala. Dice que no nos soporta [a los marroquíes] (...) En tres años que llevamos aquí, ésta es la única persona mala que nos ha tocado. Pero con los otros vecinos, bien. Yo tenía una vecina enfrente que se ha mudado, pero sigue viniendo a mi casa y yo voy a su casa, y los niños van a su casa... Con la mayoría de los vecinos nos llevamos bien» (A-13).

«No se puede generalizar, pero en general la gente no quiere que vengan inmigrantes a trabajar aquí (...) A traer dinero sí, pero a trabajar, que es algo digno, no le quitas nada a nadie, pagas tu seguridad social... No lo entiendo; están como en estado de alerta, de peligro (...) Nosotros estamos condenados a venir aquí y vosotros a convivir con nosotros; así es la vida» (A-14).

«La integración nos va a costar trabajo a unos y a otros (...) La integración va a requerir el compromiso de ambas sociedades: la sociedad extranjera que llega y la sociedad de acogida, la autóctona que ya está aquí. Y esos esfuerzos tienen que darse a muchos niveles: en los niños, los jóvenes, los adultos, los trabajadores, en la Administración, en distintos estamentos de la sociedad (...) La integración no es un camino que tienen que recorrer los inmigrantes, sino que la integración es un camino que tienen que recorrer parte ellos y parte nosotros (...) hemos de asumir que son dos caminos los que hemos de recorrer» (B-8).

«Todavía no se ha hecho la integración, se necesita y urge activar los mecanismos para la integración. Hay una cosa que es la multiculturalidad y otra cosa que es la interculturalidad. No nos hemos entendido hasta aquí. Y otro punto es la asimilación. No buscamos la asimilación. Lo que buscamos en todo caso es la 'culturalización'. Vosotros aportáis un poco, nosotros otro tanto para adaptarnos al cambio que supone. Yo no quiero dejar mis pautas culturales positivas similares a las tuyas» (B-10).

«La verdad es que yo siempre me siento 'de fuera'. Algunos ratos te gusta España, te gusta quedarte y formar tu familia aquí, pero siempre te sientes 'de fuera'. Me acuerdo de mi país» (A-1).

«Lógicamente hay que tener en cuenta que ellos viven también en los barrios más humildes; ellos no viven en Cádiz en Bahía Blanca ni cosas de esas, viven con gente que es pobre también. No suele haber demasiadas malas relaciones porque viven cercanos a gente que socialmente son parecidos a ellos (...) El problema no es de xenofobia, el problema es de relaciones humanas» (B-16).

Alternativas, soluciones, desafíos

El papel de Marruecos y de las distintas administraciones de Andalucía, España y la U. E.

El papel de Marruecos

«**H**asta ahora, no he visto por parte del Gobierno marroquí ninguna política migratoria. No hay ninguna. ¿Qué es lo que se debe hacer? Está claro, yo creo que la respuesta la sabemos todos: la democratización del país; que se le dé una perspectiva a los jóvenes de este país porque no tienen perspectivas, ni tampoco tienen esperanza de que en un año, dos o tres vaya a cambiar su situación. Como no ven ninguna perspectiva, deciden emigrar. Por eso el papel de la U. E. y de España en este caso, debe ir en el sentido de ayudar de alguna forma a que se desarrolle el país y, aparte de eso y sobre todo, a que haya una democracia en este país. La política que sigue Marruecos con los inmigrantes que utilizan su territorio para acceder a Europa, es la que le dicta la U. E. La U. E. le paga y Marruecos hace el papel de gendarme. Eso está claro. Esto es lo que hemos visto en los asaltos a las vallas de Ceuta y Melilla. Marruecos estaba y cuando cobraron empezaron a trabajar; al día siguiente se pusieron el mono de trabajo y se pusieron a dar palos. Eso es evidente y ahora parece que los marroquíes son los malos y los otros son los buenos, cuando los otros son los que les pagan para hacer ese trabajo» (B-4).

«¿Marruecos como punto estratégico en la inmigración...? Creo que no hay voluntad de cambiar las cosas. El Gobierno tiene mucho por hacer» (D-5).

«Sabemos que un hijo de buena familia en Marruecos, cualquiera que sea su nivel de estudios puede encontrar trabajo, que un doctor en física o en matemáticas, de familia con pocos recursos no lo conseguirá. Con esto se está preparando una masiva emigración de diplomados. Esto exige una política de reajustes del espacio y de la riqueza. Los que están detrás de esto son los que se benefician de la situación actual. Hay que ver lo que pasa por ejemplo en algunos partidos políticos, donde hay secretarios generales que sobrepasan los 70 e incluso 80 años y siguen agarrados al sillón. Entonces, ¿cómo se puede concretar el cambio con gente anciana? Hay que hacer una revolución a nivel económico para inyectar sangre nueva en lo político que, a su vez, debe influir en lo económico. Esos jefes de partidos políticos hacen discursos de poca credibilidad, es como curar el cáncer con desinfectante. Se necesita un cambio radical,

los que están en la cima del poder lo saben bien. La seguridad hay que relacionarla con el paro y la mala repartición de las riquezas» (D-1).

«Primero, la emigración era, y sigue siendo, la principal fuente de divisas que tiene el Gobierno marroquí. Segundo, yo creo que en otro tiempo, fundamentalmente en los tiempos de Hassan, la emigración era una lanza que tenía contra una mala relación política con España. Tercero, la emigración era, además, para el Gobierno marroquí un problema que con él se quitaba de en medio a un montón de gente insatisfecha. En esta medida, la emigración representaba (...) para un Gobierno insensible a los derechos humanos, insensible a las necesidades de la gente, nada más que ventajas» (B-2).

«Nuestro país no es pobre, nuestro país es muy rico, en todo. Pero los que nos gobiernan nos hacen pobres, esa es la diferencia. Nosotros somos ricos; España a nosotros nos sacó mucho en los años que estuvo el Protectorado, se sacó mucha riqueza de Marruecos y se sigue sacando. Los acuerdos de pesca no son justos. Siempre se está favoreciendo a la parte más rica, al país más rico. Eso es la política internacional, es así y así lo tenemos que aceptar. Y así nos tienen que aceptar a nosotros aquí también, igual que nosotros aceptamos las injusticias que nos tocan vivir» (A-14).

«La inmigración no es un problema marroquí, es un problema europeo porque la gente que utiliza el territorio marroquí, lo utiliza de manera provisional con vista de alcanzar el suelo europeo. Entonces, si Marruecos debe hacer frente a este fenómeno, debe establecer una estrategia concertada con sus vecinos» (D-6).

«Ahora las fronteras europeas han retrocedido hasta Marruecos. Europa tiene que asumir con nosotros, de la misma manera que España había reclamado ventajas financieras en la etapa de Schengen, se debe dar el apoyo necesario para que Marruecos pueda hacer frente al problema. De hecho, Marruecos nunca estuvo preparado para desempeñar este papel; hay que ayudarlo pues. En cuanto a las repatriaciones, no se sabe a que país pertenece el ilegal. ¿Qué significa subsahariano? No se les puede echar como sea, es inhumano. Desgraciadamente, es Marruecos quien tuvo que hacer de malo en la última repatriación. Hay que encontrar los medios para gestionar el problema y también para crear nuevas oportunidades de empleo para los marroquíes como para los inmigrantes. No hay que perder de vista que estamos pasando de un estado de país emisor al de país receptor» (D-3).

«Pedirle y exigirle que sea quien aguante la presión de toda África; eso no se le puede pedir ni a Marruecos ni a ningún país del norte de África, porque ni tienen los medios, ni es su responsabilidad, ni se le puede cargar con esa obligación absolutamente a ningún país, y menos a un país de estas características, porque se le puede ocurrir hacer cosas como las que sucedieron en el caso del salto a las vallas. Cuando un país no tiene garantías, no te puede prestar garantías, o no tiene recursos o está muy limitado de recursos, pues se le puede ocurrir que lo mejor para que no salten una valla es montarlos en autobuses y llevárselos a mitad de un desierto, se le puede ocurrir, y eso no puede ser con dinero europeo, ese autobús no se puede pagar con dinero europeo» (B-9).

«La emigración es un negocio; cuantos más emigrantes tenemos aquí, más divisa entra en nuestro país [Marruecos]. En función de lo que tengo, de lo que se le da, controlo o dejo de controlar. Entonces, el papel que juega Marruecos en el tema de la emigración, es que bueno, necesita una ayuda para que pueda haber una sostenibilidad real, crear puestos de trabajo, desarrollarse para poder hacer esto... Y en lo que concierne a la inmigración subsahariana, Marruecos está recibiendo un gran peso y la ayuda que le viene desde Europa para que 'pare al negro' es insuficiente (...) En fin, es un país emisor de emigrantes, pero también es un país de inmigrantes, que recibe a muchos subsaharianos y vecinos del Magreb, que utilizan la frontera con el lado español para poder entrar a Ceuta y Melilla y luego, desde Ceuta y Melilla solicitan asilo o lo que haga falta para poder pasar hasta aquí» (B-10).

«Actualmente hay que decir que los subsaharianos viven una situación de desconfianza por el ambiente general que se ha ido creando en Marruecos. Yo mismo he tratado de realizar algunas entrevistas y estoy teniendo dificultades. Las autoridades marroquíes están realmente vigilando la migración clandestina y la presencia de las personas subsaharianas en el territorio marroquí. Estas personas ni siquiera pueden hablar con la gente y, de hecho, se distancian de todo el mundo. Eso se produce sobre todo ahora, después de haber logrado el Gobierno español una mayor proximidad hispano-marroquí, lo que lleva a ‘combatir’ la inmigración clandestina de los subsaharianos. La realidad actual tiene que ver con muchos y diferentes elementos: políticos, económicos, turísticos, sociales. Se trata, en definitiva, de un fenómeno social» (D-12).

«Evidentemente yo creo que ya hemos adelantado algo. Pero mientras el papel de Marruecos sea el de policía de la U. E., controlando los flujos migratorios de África Occidental y, respecto a su propia emigración, a la cual al sistema marroquí le interesa sacar fuera (porque para ellos es un peligro cierto para la estabilidad del régimen), pocas esperanzas hay. Simplemente seguirá haciendo chantaje a la U. E. cada vez que le venga en gana, a pedir más dinero para controlar una cosa que es incontrolable» (B-12).

«En la medida en que sólo se responda con represión, como es lo que están haciendo, o como verdugos, reprimiendo a los subsaharianos, evidentemente eso no va a ser nunca ninguna solución. El único papel que Marruecos podría jugar no es el que va a jugar, que es el de aliarse con la U. E. que le ‘está soltando dinero por un tubo’ para que le haga el trabajo sucio, sino que mi visión es que debería aliarse con sus iguales y, desde sus iguales, buscar alternativas sociales y económicas para la zona. Justo al revés de lo que está haciendo, que es aliarse con los poderosos y, entonces, mejorará la situación de los que ya están bien y empeorará la situación de los que están mal» (B-16).

«La salvación está en el desarrollo económico y social. Creo que cada inversión, venga de donde venga (Europa, España o Marruecos) es una patera de menos. Luego, hay que reforzar la labor de las ONG para que puedan intervenir a través de jornadas de sensibilización, de información del peligro de la situación de dejar atrás familia y país para lo desconocido. Es verdad que hay una comunidad importante de marroquíes en el extranjero, pero nunca oí que no desearan volver a su país. Un ser humano siente cariño hacia su país, sobre todo a medida que pasa el tiempo» (D-11).

La actitud de las distintas administraciones de Andalucía, España y la U. E.

«La U. E., en el tema de la inmigración, se ha desbordado. Alemania está haciendo una cosa, Francia otra, España otra, no hay criterios comunes en este tema y, si los hay, no se están cumpliendo (...) También es verdad que la U. E. ahora mismo está en un compás de espera» (B-1).

«No existe una política clara de inmigración, más bien se están dando respuestas a situaciones concretas (...) Las Comunidades Autónomas tienen poco que hacer más allá de la política social que pueda haber en cada sitio. A mí me parece que en general tiene poca responsabilidad. Todo ese tipo de políticas se definen mucho más a nivel del Gobierno central» (B-8).

«Cualquiera que sea la administración, no hacen gran cosa. Cierran los ojos porque les conviene que los inmigrantes desarrollen actividades laborales que rehúsan los autóctonos. Además, se les explota porque trabajan en condiciones de desigualdad: salario, condiciones de seguridad en el trabajo...» (D-7).

«Nosotros (...) trabajamos prácticamente con indocumentados y nos encontramos continuamente con un montón de barreras para trabajar con ellos (...) El plan estratégico, el plan de inmigración andaluz (...) no tienen ni una sola medida en concepto de indocumentados, todas las medidas van para documentados» (B-15).

«En el caso concreto andaluz, hay una política integral de integración, que como marco político es muy interesante. Hay muchos aspectos en la gestión de la inmigración para los que la administración más apropiada para gestionar correctamente una situación social es la administración local (el Ayuntamiento) porque su municipio, como es el tejido social de su lugar, el parque de viviendas... son los que deberían estar capacitados para gestionar esas necesidades locales. El problema está en la confluencia de competencias a nivel de vivienda, etc., entre lo que dispone la Administración Autónoma y las políticas concretas que puede llevar un Ayuntamiento, que puede estar determinado ideológicamente por un equipo de gobierno que está en el momento. El otro gran problema que hay es a nivel superestatal en relación con la aplicación de los derechos de los individuos. Las políticas españolas y europeas de inmigración hablan de integración a todos los niveles, pero en realidad lo que buscan es que las poblaciones de inmigrantes pasen por los estándares asimilacionistas» (D-9).

«Ahora, donde no había Embajada, ponemos una Embajada. Antes no nos interesaba, pero ahora nos interesa para que no sigan viniendo o para pagar a ese país para que no deje que salgan sus propios ciudadanos, nada más. Yo no he visto ninguna política para que vivan mejor estas personas y no tengan que emigrar» (B-4).

«No se está respondiendo de ninguna manera, solucionando nada, sino que con lo único que se está respondiendo es con represión, más vallas, más policías y más repatriaciones y ‘campos de concentración’, y que otro me haga el trabajo sucio. Ha aumentado (el flujo migratorio) y no se ha dado ninguna solución de tipo social. En todo caso, aparece más la palabra de ‘cooperación internacional’, pero con lo que esconde eso: es una mentira, una mentira que no va a resolver nada, simplemente va a tapar y va a dar apariencia de que todos estemos un poco más tranquilos porque nos creemos que parte de nuestros impuestos de verdad van a mejorar la situación de alguien» (B-16).

«Están camufladas, no creo que sean reales, creo que realmente no intentan buscar una parte de riqueza, o por lo menos establecer un mínimo de dignidad en los países de origen como para evitar la emigración» (B-13).

«Las administraciones van por detrás de lo que va sucediendo en la sociedad (...) Hemos asistido a muy distintos textos normativos que intentaban de alguna manera regular este fenómeno; eso, por un lado, da a entender que es un fenómeno muy cambiante, pero por otro lado, da a entender que no se tiene una política a largo plazo» (B-8).

Repatriaciones y expulsiones

«La Administración lo que está haciendo, en el tema de las expulsiones es generar muchos expedientes de expulsión, pero hay muy pocas órdenes de expulsión que se ejecuten. Yo leía hace poco en el periódico (...) que un 80% de esas órdenes no se ejecutaban. La Administración no tiene medios, primero para incoar y luego para ejecutar esas órdenes de expulsión, y a la vista están las irregularidades administrativas que se cometen cuando se incoan esos procedimientos de expulsión (...) Si no se tramitan bien las cosas y no se cumple con la legalidad, la Administración no está en disposición» (B-1).

«Nos dieron un poco de comida dentro del avión y, al llegar allí, al aeropuerto, nos llevó la policía en coche y nos dejaron en las calles de la ciudad» (A-10).

«Salvo que se establezcan nuevos convenios de readmisión, podemos considerar en general que la evolución va a ser la que ha sido hasta ahora, porque la ejecución de expulsiones son muy caras, muy caras. Y la Administración podría y debería dedicar más recursos a fomentar, integrar, ayudar y a normalizar la situación, que a ejecutar la expulsión. Pero claro, esto no sólo depende de la Administración central, gran parte entra en las políticas europeas, mientras el Gobierno español, sea cual sea y del signo que sea, siga siendo, digamos, el mecanismo de transmisión de

las políticas europeas, sin contemplar la perspectiva propia de la inmigración que viene a España y siga trasladando sin más el modelo europeo, pues seguirá siendo el mismo sinsentido que es ahora. Es decir, por un lado, poner órdenes de expulsión para todo el mundo, inejecutables, por otro lado, y no los documentamos» (B-12).

«Esto está reconocido. Las políticas de expulsión son inasumibles por el Gobierno, es decir, no se pueden expulsar a todas aquellas personas que tienen expediente de expulsión, sin contar a las personas que no pueden ser expulsadas aunque lo tengan, que esa es otra (...) Eso respecto a la expulsión pura y dura (...) En la frontera sur, por ejemplo, antes se confundía la figura de la expulsión con el retorno o la repatriación de manera sistemática, con los consiguientes cambios de procedimiento que ello conllevaba según la Comunidad o la administración. Ahora ya no se hace de manera tan alegre (...) Entonces, las garantías jurídicas que tienen estas personas, con independencia de la documentación, son cada vez mayores» (B-13).

«La repatriación no quiere decir que no vaya a volver a pasar. Yo conozco casos de personas que han pasado hasta siete y ocho veces y lo vuelven a intentar, lo vuelven a intentar, lo vuelven a intentar. E igual que la represión no es una solución a la inmigración, la repatriación tampoco; es añadirle dolor al drama que la inmigración ilegal supone» (B-16).

Retención de personas migrantes en campamentos en el norte de África

«Eso atenta contra la dignidad de todos los seres humanos (...) Yo a eso le llamo campos de concentración porque eso son campos de concentración. Pero también todos tenemos una responsabilidad en eso porque, evidentemente (...) no sólo le vamos a echar la culpa a los Gobiernos. Todos tenemos responsabilidad en ese hecho: el hecho de que haya pobreza. Y la pobreza genera todas estas consecuencias» (B-16).

«Eso es subcontratar a otro país para que haga el trabajo oscuro, el trabajo sucio (...) Y si estamos hablando de Europa, la democracia, los derechos de las personas, los derechos humanos, en este caso Europa no cumple con esto. Es una actitud hipócrita» (B-4).

«Es querer quitarse un problema de encima por todos los medios. Aparcar a gente en campamentos en espera de la expulsión es una medida anti-derechos humanos» (D-7).

«¡Una vergüenza! Tú no puedes traspasarle tu responsabilidad a otro país, aunque ellos quieran aceptarlo, porque lo aceptan evidentemente, porque a cambio de eso hay... Pero, sobre todo, porque no tiene garantías» (B-9).

«Marruecos nos libera de la inmigración incómoda y cerramos los ojos ante la cruel tropelía que se pueda cometer a la declaración de derechos humanos a escasos kilómetros del norte» (B-13).

Políticas de inmigración y cooperación al desarrollo

«Hay un problema y es la inmigración de América Latina hacia Europa, que está evacuando la inmigración marroquí. Esto se comprende por motivos de lengua y religión. Están también los rumanos, los polacos. No sé cómo los dos países van a encontrar una solución, puesto que somos la prolongación geográfica de España o Europa y, por otro lado, América Latina es la prolongación histórica de la Península Ibérica y los países del Este son la prolongación geopolítica (...) Así que no creo que las políticas sean favorables a la inmigración que viene del otro lado del Mediterráneo» (D-1).

«No existe una política de inmigración hasta ahora. Existen leyes, pero políticas reales de inmigración no existen. No se está viendo que haya políticas dirigidas a favorecer la integración, solamente se habla de cierre de fronteras y se habla de leyes de extranjería de cuatro en cuatro años» (B-4).

«Últimamente, después de los acontecimientos de Francia, parece que se está cambiando, que se está diciendo verdaderamente que no solamente hay que articular el término integración, sino que también hay que llevarlo a la práctica. Porque los futuros ciudadanos son los hijos de estos inmigrantes» (B-10).

«Habría que hacer una reflexión a fondo sobre el concepto de cooperación, y sobre las cuantías que al final hace el Gobierno central sobre temas de cooperación (...) Hay muchos aspectos que hoy se están contemplando desde la perspectiva de la cooperación que nada tienen que ver con la cooperación, sino que son sencillamente, digamos, pagos políticos a respuestas que se necesitan y que, en el caso de la inmigración, han servido para blindarnos las fronteras» (B-2).

«El trato general de los Gobiernos y administraciones públicas sean marroquíes o españolas o europeas es el blindaje policial de la fronteras y el fortalecimiento de patrullas marítimas de control entre España y países de África. Para corroborar esto, saco las conclusiones de la conferencia euro-africana de los gobiernos europeos y africanos que ha tenido lugar en Rabat los días 10 y 11 de julio de 2006 que sólo han acordado el cierre de fronteras, el intercambio de información sobre las mafias de emigración, la puesta en marcha de patrullas conjuntas entre Europa y países de África para detener la llegada masiva de pateras de África hacia las Islas Canarias y las costas andaluzas. Y no se ha hablado nada sobre las causas verdaderas que fomentan la emigración ilegal desde África hacia Europa, ni tampoco se han acordado planes de desarrollo sostenible para sacar a África de su hambruna y retraso político y económico» (D-2).

«Si se diera posibilidad de acceso a las exportaciones de productos agrícolas de países africanos, muchos problemas actuales económicos y de subsistencia que padece la población estarían resueltos; tan sencillo como eso» (B-2).

«Partiendo de que los Gobiernos deberían ser remodelados, sustituidos o denunciados para hacer posible que la cooperación al desarrollo sea real, porque las condiciones políticas son fundamentales para el desarrollo de este tema. Lo más urgente es la creación de infraestructuras de trabajo, la formación de las personas que allí hay. Indudablemente todo previo al establecimiento de las condiciones de seguridad y libertad mínimas. Eso ya no entra tanto dentro de la batalla de cooperación al desarrollo, sino de otro tipo de políticas que también son fundamentales para que la cooperación al desarrollo sea efectiva» (B-12).

«Todo lo que sean iniciativas hacia delante, mucho mejor, y también es bueno que esas perspectivas de cooperación y de inversión económica ya no sean solamente a nivel estatal, sino que sean a nivel autonómico y esperemos que sean a nivel local también (...) Y hay que acudir a otro tipo de iniciativas privadas aparte de la pública. La pública, dentro de lo que hay, pues está. Pero que si realmente se fomenta la inversión privada, no solamente a través de la pública, sino dentro de la propia asociación empresarial, por ejemplo. Y si se ve el auténtico potencial que hay en los países de origen, de inversión, de invertir lo suficiente como para evitar la emigración, eso haría mucho para evitar esos flujos de inmigración» (B-13).

«Muchas veces la cooperación se tiñe de matices absolutamente políticos, es decir, contabilizamos como cooperación aquellos recursos que llegan a esos países, sobre la base de acuerdos políticos transitorios por los que España puede llegar a un acuerdo, por ponerte un caso con Senegal, de repatriación de emigrantes sobre la base de ayudas específicas para el desarrollo de no sé qué programa» (B-2).

«La verdad es que hay muchísima falsedad, porque se está hablando de cooperación institucional y empiezas a ver los números, los datos y te quedas horrorizada; las cantidades de dinero que se están moviendo en cooperación internacional y, entonces, te enteras (...) que es una cooperación bastante falsa y es una cooperación que sustenta el sistema, o sea, que no cuestiona nada (...) Es la política institucional de cooperación completamente falsa porque,

mientras está dando dinero para cooperación, está fortaleciendo fronteras. ¿Eso cómo se come? Yo no lo entiendo. Si el problema no es de fronteras, ¿hasta dónde vamos a subir las vallas? ¿Dónde vamos a poner vallas? Y no se está atajando el problema real que es el problema de la pobreza. Si queremos ser serios, atajemos el problema, pero no tengamos un doble discurso» (B-16).

«Se habla de miles de niños esclavos en Marruecos, denunciado por ONG (...) Conque nos asegurásemos que todos esos niños que están en la calle estuvieran en las escuelas (...) y niñas, sobre todo niñas, las trabajadoras de la limpieza en las casas son fundamentalmente niñas de entre siete y doce años. Acabar con el trabajo de los niños, se consigue invirtiendo en educación. Y luego en salud; lo de la salud en Marruecos es una cosa verdaderamente espantosa (...) allí si estás enfermo y eres pobre te mueres. Yo creo que serían los dos pilares básicos» (B-16).

«En la medida en que se refuercen las asociaciones, en la medida en que haya una sociedad civil fuerte, habrá capacidad de exigencia, capacidad de transformación (...) la cooperación no puede ser ajena a reforzar la sociedad civil, a profundizar en los derechos humanos, a profundizar en las libertades. Yo creo que la cooperación tiene que abordar estos temas y estos temas, desde mi punto de vista, uno de los cauces esenciales para abordarlos es la cultura» (B-2).

Las migraciones y su efecto en las poblaciones de origen y de destino

«El papel de la emigración es importante primero sobre los países de acogida y en segundo plano sobre los países emisores mediante las remesas mandadas por los inmigrantes que más o menos han favorecido un desarrollo económico notable en el país de origen pero la emigración nunca puede sustituir el papel del desarrollo que tienen que hacer los respectivos Gobiernos para su propia ciudadanía» (D-2).

«Yo pienso que en general el fenómeno migratorio es positivo sobre todo, evidentemente, para las poblaciones de acogida, que no sólo se enriquecen culturalmente sino que, muy evidentemente, en cuanto a la economía. En los países de origen quizás menos: sólo desde el punto de vista de las divisas que aporta y de que algunos de los inmigrantes tengan todos los días la voluntad de volver a sus países y aportar lo que han podido aprender u obtener de información, de experiencias para mejorar. Pero claro, todo esto va a depender mucho de las condiciones que también allí se establezcan para su retorno» (B-12).

«Yo creo que la inmigración no sólo es positiva, sino que es necesaria. El tema es establecer mecanismos de integración de esa población y, de alguna forma, de regularización de este fenómeno. Después, en las sociedades de origen, yo creo que la emigración juega un papel fundamental como espejo y el principal efecto llamada es el vecino, el amigo, el hermano, que ha conseguido pasar y tiene unos niveles de vida diferentes a los que tienen en los países de origen (...) Porque yo creo que ahí es donde está el principal efecto llamada: en que ha habido gente que ha dado el paso y que le está yendo bien. Sin embargo, los que nos hemos quedado en nuestros sitios de origen, seguimos como estábamos (...) Luchar contra este concepto es imposible. La emigración es un fenómeno que siempre va a estar presente y siempre buscará medios y caminos para poder atravesar, entre otras cosas, porque a nadie le gusta la miseria y mientras exista miseria, habrá emigración, sin duda» (B-2).

«Lo ideal sería que no solamente fuera un efecto positivo en lo económico, es decir, que el día de mañana se llegara a la integración, que lo ideal sería que no existiera una ley de extranjería, ni hablaríamos de derechos ni de no-derechos,

según la nacionalidad de las personas, sino de la misma manera que uno tiene derecho a contribuir a la economía de este país, que tenga derecho a decidir sobre los políticos que van a gobernar en determinada región, municipio o incluso en el país que los recibe» (B-13).

«En el conjunto de las sociedades de acogida, en general, suelen tener un efecto muy positivo, ésa es la imagen que yo tengo de las migraciones. Creo que suponen un dinamismo económico, un dinamismo cultural, un dinamismo generacional; creo que es una gran aportación. Por contra, yo creo que todo eso se está sintiendo como una herida en el país de origen (...) Las migraciones no se han inventado para resolver el hambre del Sur, sino para hacer más rico al Norte. Yo creo que las migraciones dejan aquí mucho más de lo que puedan dejar en sus países. Considero un mito eso del (algunas ONG creen fervientemente en ello) codesarrollo, porque al final creo que los inmigrantes aquí se quedan e invierten aquí (...) Y bueno, es verdad que están ayudando a las familias de origen, pero yo creo que en la medida en que se reagrupen y vayan haciendo proyectos definitorios aquí (...) (estar aquí enviando dinero) va a tener mayor efecto de producción económica sobre este país que sobre el país de origen» (B-8).

«Nosotros trabajamos en codesarrollo para vincular la inmigración a su zona de origen a través de las remesas, en apoyo a microrredes... Yo creo que la inmigración puede ser un vector de desarrollo seguro, sin tenerla que vincular al retorno, no tiene por qué obligatoriamente el inmigrante retornar para que su remesa, lo que manda o lo que envía a su país se convierta en desarrollo (...) La emigración, depende de las condiciones sociales y culturales de la zona y depende de la persona, de si es hombre o mujer, tiene efectos negativos y positivos. El más negativo es que estamos desvalorizando mucho potencial humano: la gente que más puede hacer por el desarrollo de su país, gasta esas energías emprendedoras en emigrar y no en desarrollar su país. Estamos desaprovechando y tirando a la basura muchísimos esfuerzos hechos por esos países, con dinero nuestro muchas veces también» (B-9).

«Nosotros sufrimos muchísimo: además de los analfabetos, se van los titulados y perdemos el capital humano que formamos. En la parte positiva están las ayudas que entran a la familia [se refiere a las remesas] por parte de sus emigrantes. Europa ha ganado mucho con esta mano de obra, hicieron su gran infraestructura. Ahora nos necesitan menos» (D-8).

«Ojalá no emigrara la gente joven, ni de África ni de ningún sitio, porque eso es la sangría mayor para un país» (B-8).

«Es indiscutible que la inmigración representa para España un factor socioeconómico importante. Puede ser muy cualificada (médicos, ingenieros,...) en menor proporción, o muy poco preparada en mayor proporción. A nivel de la demografía, la tasa de crecimiento de la población se ha incrementado gracias a la población de inmigrantes. También está reconocido que la inmigración ha contribuido al crecimiento de afiliados a la seguridad social de manera importante. La población activa de origen no comunitario ronda los 2 millones de trabajadores y representa un 9% del total de la población activa en España (era tan sólo del 3% en el año 2001). A nivel del núcleo familiar, la mujer española ha podido desempeñar una labor profesional, gracias a la presencia de las mujeres inmigrantes empleadas del hogar para ocuparse de los hijos y de los familiares enfermos o incapacitados» (D-9).

«En las poblaciones de origen, los emigrantes están colaborando considerablemente en el desarrollo de sus aldeas. Aquí todavía no tenemos estas asociaciones marroquíes que trabajan por y para el desarrollo en su país de origen, como en Francia por ejemplo, que existen asociaciones marroquíes o de otros países que ahorran dinero y buscan sub-

venciones y las llevan ellos mismos. Velan para evitar la manipulación, el robo, y llevan luz, agua, a sus aldeas. Todavía este tipo de asociaciones no ha llegado aquí, pero simplemente con la divisa que pasa de España a Marruecos, están haciendo una labor impresionante. Están siendo los ciudadanos mimados y mimadas por Marruecos. Los inmigrantes hacen mucho por Marruecos» (B-10).

«Yo gasto poquito y el resto lo mando a mis padres» (A-8).

«[En Marruecos] se nota en las poblaciones una mejora en las viviendas, en las condiciones de vida de las familias. Se nota perfectamente la familia que no tiene emigrantes y la familia que tiene emigrantes fuera; a la que tiene emigrantes le supone una mejora social o por lo menos económica, aunque a nivel humano tenga otras carencias» (B-16).

«El fenómeno de la inmigración no debe utilizarse como una moneda de cambio o un instrumento de presión. Todos sabemos que la inmigración crea riqueza para todos. Por lo tanto, hay que utilizarla como un elemento más en los intercambios internacionales de un mundo globalizado. Creo firmemente que nunca se podrá eliminar por completo el fenómeno de la inmigración, mientras siga existiendo en el mundo pobreza y miseria» (D-10).

«El fenómeno perdurará. La necesidad está presente. Están los que buscan unas condiciones de acceso legales y los que lo hacen de manera ilegal, cuando no les es posible legalmente. Las perspectivas demográficas y económicas incitan a los países emisores a proveer de mano de obra» (D-3).

«Hay mucha pobreza allí. Cuando tienes dinero aquí, allí tienes más. Se vive mejor en Europa. Cuando gane dinero aquí, puedo vivir allí sin problemas. Allí trabajaba las tierras de mis padres. Tengo muchos burros y caballos, pero no se gana tanto dinero. Yo trabajo aquí para llevarme el dinero para allá» (A-9).

«Los grandes problemas seguirán. Observo una enorme ausencia de justicia en el mundo. Los pobres pagamos los platos rotos de los ricos» (D-5).

Algunas propuestas para debate

Migraciones Norte Sur. Andalucía en la encrucijada

Si las migraciones se han convertido en un fenómeno mundial que forma parte constitutiva de la globalización, la respuesta tiene necesariamente ese contexto analítico y operativo. Por ello, aunque resulte ingenuo o utópico, es preciso insistir acerca de la necesidad de una inyección a favor de África, por ejemplo al modo de lo que fue el Plan Marshall para Europa en su momento⁶⁰, en un contexto en el que se implicaran los organismos internacionales, bajo la coordinación de la ONU, y en el que se comprometieran las grandes potencias. Porque África es el único continente que retrocede en los índices de desarrollo: es el gran desafío para la comunidad internacional. Hacer de esta reclamación un criterio de gobierno nos parece una necesidad.

En el mismo nivel, es preciso crear conciencia de la necesidad de reforzar las organizaciones multilaterales existentes que se ocupan de la circulación de personas, en particular, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los mecanismos de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Insistir en la necesidad de avanzar en una política migratoria común en el ámbito de la U. E., a pesar de las dificultades objetivas. Crear una política de migraciones común, que sustituya a la multiplicidad de políticas de fronteras existente, parece una utopía. Pero la nueva orientación de la política migratoria emprendida por el Gobierno español debe ser exportada a la Unión, liderando las políticas de regularización, integración y codesarrollo (Plan África).

⁶⁰. La última personalidad que ha realizado esta reclamación ha sido el ex-director de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza.

Avanzar en la creación de un marco multilateral para el tratamiento de los movimientos transfronterizos entre África y la U. E., en el que se incluyan a los países emisores y receptores de flujos en el ámbito del espacio euromediterráneo.

Puesto que la U. E. seguirá siendo protagonista en el debate sobre la emigración, deberá tomar parte activa en el desarrollo de África si realmente pretende moderar los flujos migratorios. Hay que enfatizar la idea de la migración como intercambio, motor de progreso y de paz. Para afrontar el futuro de las políticas migratorias europeas resulta esencial asumir que los beneficios de las migraciones no sólo se dan en los países exportadores de mano de obra: históricamente estos beneficios se hacen también muy palpables en los países receptores.

Aunque África es un continente inmensamente rico, con una gran cantidad de recursos, económicamente sigue dependiendo en buena medida de las antiguas metrópolis. Esta dependencia económica debe desaparecer y las estrategias socioeconómicas y políticas a nivel mundial deberían encaminarse hacia un reparto de riquezas más equitativo. La inversión europea, española o andaluza, debe trabajar en este sentido, favoreciendo la creación de riqueza y de trabajo, y la autogestión de estos países.

El futuro de los países africanos está vinculado directamente a la inversión europea. Si la U. E. pretende hacer disminuir los flujos migratorios actuales, deberá fomentar el crecimiento económico de estos países y la creación de empleo, así como favorecer unas condiciones de vida dignas para la población africana. Sólo así la cooperación conseguirá la estabilización territorial de la población.

Reclamar una solución al fuerte y negativo impacto que tienen sobre las economías africanas las ayudas al sector agrario que se dan en los países desarrollados y que son una de las principales causas de que se hundan las economías del continente. La U. E. tiene en este sentido una deuda colonial y una asignatura pendiente en reorientar la política agraria común para que no siga siendo una losa que impida el crecimiento africano.

Dada la diversidad de culturas y situaciones entre los diversos países africanos y de éstos con Europa, sería deseable impulsar la creación de medios de comunicación que propicien el acercamiento cultural. Por ejemplo: copatrocinando canales de televisión que recojan las diferentes perspectivas nacionales en un contexto continental. Ello favorecería la multiculturalidad e impulsaría mentalidades más respetuosas con los derechos humanos.

En el caso de Marruecos, la diversidad de recursos a explotar de los que goza el país invita a aumentar las exigencias a sus administradores. Las circunstancias privan a muchos del derecho a ganarse la vida dignamente. En los últimos años ha habido cambios importantes en todos los sectores en Marruecos, pero no suficientes y de resultados poco visibles a corto plazo. Marruecos es un país en construcción. Ante todo, las políticas sociales del presente y del futuro deberán priorizar el acceso a la formación y al empleo de los más jóvenes, o sea, la cantera de la emigración. Además, la presión demográfica seguirá siendo un factor generador de emigración puesto que el mercado de trabajo, con las mismas condiciones que existen hoy, no podrá absorber el importante incremento de una mano de obra cada vez más formada.

La regularización de las personas inmigrantes en situación irregular por motivos laborales y la consiguiente reagrupación familiar ha sido un éxito económico y, sobre todo, social y político. Poner los

mecanismos necesarios para *visibilizar* la economía sumergida es una necesidad imperiosa, ya que éste es uno de los factores que ejercen de atracción inequívoca para la inmigración irregular.

Además del sistema de contingentes y las contrataciones en origen, establecer nuevas vías de entrada regular, como un sistema de cuotas por países con carácter temporal y flexible que favorezca el retorno con una formación y una capacidad inversora que permita la dinamización del tejido social y económico del país emisor.

Invertir en políticas preventivas con campañas de sensibilización en las que se explique la verdadera vivencia de la emigración, desmontando el mito que crean los propios inmigrantes para no sentirse fracasados ante sus vecinos y compatriotas.

Las políticas migratorias selectivas que algunos países desarrollados están planteando suponen una auténtica sangría para los países pobres, ya que provoca una fuga de cerebros que dificulta el compromiso de las élites en el desarrollo de su país. Es necesario denunciar estas prácticas para favorecer la fijación de la población más preparada y dinámica en sus respectivos países.

Es preciso asumir que las corrientes migratorias que pasarán o se instalarán en Andalucía en los próximos años van a continuar o aumentar, a pesar de la creciente eficacia en el control de la frontera sur y aunque se incrementen las políticas migratorias de codesarrollo que se están comenzando a implementar. Esto implica asumir en la gestión y planificación el incremento poblacional que conllevan, con las necesidades genéricas y específicas que suponen en todos los campos, comenzando por prever los recursos necesarios en sanidad, educación, vivienda, servicios sociales, empleo, integración social, etc.

La planificación exige el conocimiento y medición del fenómeno. Es pues preciso articular una política estadística que permita conocer con márgenes de error aceptables el monto de los movimientos demográficos, incluyendo a los inmigrantes en situación irregular, depurando padrones y censos y recurriendo a metodologías específicas capaces de dar cuenta de la magnitud de los flujos de personas en el ámbito de Andalucía.

La frontera sur de Europa. Entre la represión y la cooperación

La situación actual de los países africanos no hace viable una política de apertura de fronteras. En la medida en que ello, aunque deseable, en la actualidad es imposible, requiere una política de control de los flujos migratorios que, sin crear problemas de integración en la sociedad de recepción y, sobre todo, sin abocar a las personas inmigrantes a situaciones de clandestinidad y/o marginalidad, permita en la medida de lo posible una inmigración controlada.

Es necesario profundizar en una nueva política migratoria distinta de la política de fronteras que, basada en la cooperación, permita flujos controlados de inmigrantes, con contratos en origen, que den salida a una demanda que, de otra forma, se verá empujada a la emigración clandestina e irregular.

La cooperación al desarrollo debe centrarse en las verdaderas causas que provocan las migraciones. Mientras exista el desequilibrio económico Norte-Sur y se mantenga la falta de seguridad y de libertades en los países emisores de emigrantes, la situación seguirá siendo la misma y no habrá fronteras capaces de contener a una población que huye de la miseria, la guerra, la desprotección, la falta de derechos y libertades, la enfermedad, el hambre, etc.

Una verdadera cooperación al desarrollo debe fomentar el fortalecimiento institucional y debe contar con la sociedad civil de estos países. Debe ser prioritario fomentar el asociacionismo y favorecer su fortalecimiento como germen de futuras sociedades democráticas.

La base de toda cooperación y de todo proyecto de codesarrollo ha de cimentarse en la educación y el desarrollo autóctonos. El Plan África, pues, debe tener en cuenta, más allá de los problemas de las relaciones estatales de seguridad internacional, la educación de la infancia y la juventud, la salud física y psíquica y el desarrollo endógeno en todas las necesidades humanas, para alcanzar así el bienestar integral en el continente africano. Pues la libertad y la igualdad son valores del mundo global para todos, no para una parte del planeta ni para unas minorías del mundo.

Hacer un inventario de la memoria y potenciar el intercambio de tecnología, creando centros mixtos para la valorización y revalorización de las culturas de ambos países, y para la promoción de la investigación científica. El objetivo a largo plazo es edificar un verdadero proyecto de sociedad con todos sus componentes y no limitarse a sólo algunos aspectos limitativos de una u otra cultura.

La regulación y control de los flujos migratorios procedentes de África no puede basarse principalmente en el reforzamiento del SIVE. Con ello, lo que se consigue en gran medida es la búsqueda de rutas alternativas, más peligrosas y con un mayor control por parte de las mafias. El SIVE ha de concebirse, exclusivamente, como un instrumento más al servicio del control de la inmigración. Mientras tanto, es preciso reforzar la vigilancia en el puerto de Algeciras, convertido, por efecto del SIVE, en la frontera más accesible a través del Estrecho.

Medidas de control en los Consulados y Embajadas. El control de los flujos migratorios a través de la exigencia de visado no puede convertirse, en la práctica, en un cierre de fronteras como consecuencia de la denegación de la mayor parte de los visados solicitados por ciudadanos procedentes de África. Es preciso establecer una legislación clara al respecto que evite actuaciones arbitrarias en las Embajadas y Consulados. La arbitrariedad en la concesión de visados, además de atentar al principio de igualdad, fomenta, en cierta medida, la aparición de mafias y la práctica del soborno.

Necesidad de diferenciar la política de asilo de la política de inmigración. Agilización de los trámites para la concesión del asilo, a efectos de que el extranjero pueda regularizar lo antes posible su situación y estar en condiciones de acceder a un puesto de trabajo.

Es preciso que la Administración cumpla la legislación vigente en materia de expulsión, devolución y retorno, con independencia del país de origen o procedencia de los inmigrantes. España debe ratificar, como reclaman diversas organizaciones de inmigrantes, derechos humanos y ONG, el 4º Protocolo de los Derechos Humanos de la U. E. que regula la expulsión colectiva de inmigrantes.

La Administración tiene que tener presente que la expulsión como sanción administrativa, incluidos los supuestos de estancia irregular, es subsidiaria con respecto de la multa, por lo que toda propuesta de expulsión habrá de venir debidamente motivada, previa valoración de circunstancias personales, familiares, de arraigo, etc. La ejecución de la expulsión ha de llevarse a cabo con todas las garantías, incluido el conocimiento del trato que se les dará a los inmigrantes en el país de recepción.

Una vez firme la orden de expulsión, la Administración competente debería agilizar en la medida de lo posible los trámites para su ejecución, evitando que la persona inmigrante quede en territorio español en una situación de absoluta clandestinidad.

A efectos de evitar situaciones de marginalidad, en aquellos casos en los que la orden de expulsión no pudiera ejecutarse por causas imputables a la Administración, ésta debería adoptar medidas tendentes a evitar la situación de clandestinidad. El inmigrante con una orden de expulsión no ejecutada se ve abocado a la más absoluta situación de marginalidad e indefensión. Frente a ello, tendrían que adoptarse medidas que permitieran una futura normalización en caso de que la expulsión no llegara a ejecutarse, entre las que caben destacar: medidas tendentes a la satisfacción de las necesidades básicas, aprendizaje del idioma y de la cultura, formación profesional y la posibilidad de obtener un permiso de trabajo a fin de evitar la economía sumergida.

En cuanto a los menores extranjeros no acompañados: cumplimiento de la legalidad vigente, repatriándose al menor sólo en aquellos supuestos en los que así lo aconseje el interés superior del menor y existan garantías de que serán respetados los derechos recogidos en la Convención sobre Derechos del Niño en el país de recepción.

Dotar presupuestariamente la cooperación en la creación de centros para menores extranjeros. Para garantizar los derechos de los menores; la gestión de estos centros tendría que ser mixta.

Al igual que la impermeabilización, el control absoluto de las fronteras es inviable en la práctica. El control de la inmigración clandestina precisa un programa de cooperación con los países africanos de origen o de tránsito.

Medidas de cooperación con los países de origen, con las consiguientes partidas presupuestarias controladas por la Administración que las otorga. Estas partidas, para ser eficaces en el control de los flujos migratorios, deberían cumplir al menos las siguientes condiciones: ir dirigidas a proyectos concretos que redunden en el crecimiento económico de las zonas más desfavorecidas, principales emisoras de inmigrantes; estar controladas por organismos independientes del gobierno del país en cuestión para garantizar su adecuado uso y no estar tan determinadas por una exigencia a veces imposible de asumir, sobre el control de fronteras.

Asimismo, dedicar partidas presupuestarias a formación en los países de origen. Muy especialmente con los programas de casas de oficios y escuelas taller.

Potenciar al máximo los programas de micro créditos, controlados por la Administración andaluza destinados principalmente a emprendedoras.

Informar en los países de origen sobre las posibilidades de emigrar en situación legal a Europa y, en concreto, a Andalucía. Informar, asimismo, de la situación en la que se puede encontrar quien llega de forma clandestina a España.

Medidas de cooperación con los países de tránsito: a) dotar presupuestariamente la creación de centros de extranjeros; b) cooperar económica y formativamente en la integración de los inmigrantes de terceros países en los países de tránsito.

Inmigración regular e irregular en el mercado laboral de Andalucía

Puesta en marcha de medidas contra la discriminación que supongan la eliminación de barreras y dificultades en el acceso al mercado de trabajo y el empleo (ya sean barreras lingüísticas, formativas, administrativas, habitacionales, etc.).

Inserción sociolaboral. La integración laboral debe ir de la mano de la social y para ello son necesarias acciones de información, orientación, acompañamiento y asesoramiento tendentes a paliar la situación de marginación en la que se encuentra frecuentemente la población inmigrante en el ámbito laboral, siendo habitual que estas personas se ocupen en los puestos y parcelas laborales de mayor riesgo, y en sectores donde predomina la desregulación y la ausencia de criterios formales (respecto a contratos de trabajo, condiciones laborales, etc.).

Facilitar el acceso de la población inmigrante a las administraciones u organismos relacionados con esta materia para proporcionarles la información (ofertas de empleo) y ayuda (tramitación de papeles) necesarias.

Impulsar cuanto sea posible la igualdad de oportunidades para evitar que la arbitrariedad sea la norma que impere en la contratación de personas inmigrantes. En este sentido, es fundamental el reconocimiento de los títulos y la formación de estas personas para una mejor integración en el espacio sociolaboral.

Reforzar, asimismo, la formación y profesionalización, tanto por vía pública como privada, dentro de las empresas en las que se empleen.

Potenciar medidas a favor de las mujeres, ya que éstas se ven afectadas por una doble discriminación (ser mujer e inmigrante), por lo que son muchas más sus barreras en el acceso al mercado de trabajo en las sociedades de acogida, quedando relegadas casi exclusivamente en su inserción laboral al espacio doméstico, ya sea como mujeres de la limpieza o como cuidadoras de niños y personas mayores. De hecho, de entre todas las solicitudes admitidas a trámite en el proceso de regularización llevado a cabo en 2005, por ramas de actividad, el 86% de éstas se ubican en cinco sectores, siendo el servicio doméstico el que

mayor número de solicitudes registró, alcanzando casi una tercera parte, por delante de la construcción, el comercio, la hostelería y la agricultura. Sabido es que estas solicitudes eran para mujeres, lo que demuestra que la mujer inmigrante ha adquirido un papel importantísimo en nuestra sociedad y eso debe reflejarse en las actuaciones administrativas y políticas que se adopten.

Mayor énfasis en evitar circunstancias que se dan con bastante frecuencia: la precariedad laboral, la inestabilidad jurídica (por la maraña administrativa que se va creando, como sucede, por ejemplo, con los diversos tipos que hay de renovación de los permisos de trabajo), las muy diferentes oportunidades de empleo según el lugar de procedencia, la segmentación laboral y aglutinación en las llamadas «ocupaciones típicas» para las que son contratadas las personas inmigrantes y que configuran en su casi totalidad el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura.

Es imprescindible un esfuerzo especial por parte de la Administración en la sanción del empleo de personas inmigrantes en situación irregular, así como en conseguir la mayor concienciación y apoyo social para denunciar esta práctica.

Es importantísimo, asimismo, que la pretendida contratación en origen y la política de cupos establecida sean realistas y pragmáticas, por lo que deben ir acompañadas de una rigurosa inspección (cuestión de visados, contratación selectiva, información y acompañamiento durante el viaje, etc.).

Permitir una mayor flexibilidad a las personas inmigrantes en los empleos que ocupan, en el sentido de que se les permita la movilidad entre distintos sectores, empresas y/o provincias para una mejor integración, ya que las limitaciones con que se encuentran complican en exceso su situación laboral. Y es que su autorización está condicionada geográfica y sectorialmente durante el primer año porque el inmigrante que está contratado por una determinada empresa no puede desempeñar ningún trabajo distinto, ni en otro sector o provincia, a aquél para el que le fue concedido su permiso de trabajo, ni siquiera si ha sido despedido, a no ser que encuentre otra empresa dispuesta a contratarle y que solicite por esta persona la «modificación de cambio», lo que necesita de una resolución que puede tardar varios meses de espera.

Fomento de la iniciativa empresarial y el autoempleo en la población inmigrante con el fin de incrementar las posibilidades de *empleabilidad* de este colectivo. Para ello sería necesario crear mecanismos de orientación e intermediación para aquellas personas que quieran establecerse como trabajadores autónomos.

Igualmente, fomentar las denominadas empresas de economía social y empresas de inserción para evitar la exclusión sociolaboral del colectivo inmigrante, potenciando el asociacionismo y la promoción de redes de cooperación, de modo que se facilite su participación activa en la iniciativa empresarial.

Mejorar los datos y estudios estadísticos oficiales, así como las investigaciones cualitativas que permitan conocer la realidad específica de las lesiones y accidentes laborales a los que se ven expuestas las personas inmigrantes.

Una sanidad para todos, más allá de los papeles

La atención sanitaria dada a la población inmigrante debe estar integrada en el SNS, evitándose la creación de redes paralelas y/o específicas destinadas a las demandas de este colectivo (servicios promovidos por el voluntariado, ONG...).

Es necesaria, por tanto, la acomodación de los servicios sanitarios a las necesidades de esta población inmigrante y prestar atención a las peculiaridades que presentan (relativas a su procedencia, cultura, religión, idioma, etc.) para mejorar, por un lado, los servicios prestados y, por otro, una educación sanitaria que les facilite una mejor comprensión del funcionamiento de nuestra sanidad pública. Los mediadores interculturales ejercen una función imprescindible y especialmente útil en este campo, en el que determinadas costumbres dificultan la posibilidad de realizar correctamente la asistencia sanitaria.

Resulta esencial, pues, el aspecto informativo: potenciar la edición y difusión de guías informativas con el fin de facilitar el conocimiento del SNS y su funcionamiento para optimizar el acceso a los servicios y recursos sanitarios públicos.

Promover la formación continuada de los profesionales de la salud teniendo en cuenta que afrontan el reto de satisfacer nuevas necesidades y unas demandas sanitarias diferentes, debido a la diversidad sociodemográfica que presenta un colectivo con características y circunstancias bastante dispares.

Agilizar la tramitación de los documentos que se precisan para el empadronamiento (alojamiento, documento de identidad, autorización), ya que éste es el requisito legal para la obtención de la tarjeta sanitaria: la realidad pone de manifiesto que la obtención de estos documentos es uno de los principales obstáculos para el acceso a los servicios sanitarios, especialmente en relación a las personas en situación irregular, no estando de más contemplar incluso la revisión de la normativa existente a este respecto.

La carpeta de salud y/o la historia clínica portátil deben afianzarse como los instrumentos más apropiados para el correcto y eficaz seguimiento de los servicios médicos recibidos y la continuidad de

los tratamientos establecidos. Esto hace necesario el entendimiento entre las distintas CC.AA. para que pueda ser efectivo su uso en todo el territorio nacional.

Promover, por tanto, la coordinación a nivel interinstitucional, tanto entre las distintas instituciones de una misma CC.AA. como entre instituciones de distinto ámbito territorial, para favorecer la integración sanitaria a nivel nacional.

Igualmente, debe cumplirse cierto grado de solidaridad con aquellas Comunidades con una mayor concentración de personas inmigrantes, adecuando la accesibilidad a los centros médicos y la distribución de los recursos disponibles, en función de la carga asistencial por zonas geográficas.

Dado que algunas personas llegan con enfermedades que son endémicas en sus países, sería aconsejable que en los centros de recepción de inmigrantes se contara con la presencia de mediadores interculturales que les explicaran sus derechos, así como la conveniencia de realizarles análisis (previo su consentimiento formalizado) que permitieran conocer su estado de salud, arbitrando los mecanismos correspondientes para hacerles llegar el diagnóstico con garantías de privacidad.

Es imprescindible un esfuerzo especial en la atención sanitaria ginecológica y pediátrica ya que el espectacular aumento de embarazos (como consecuencia de la actual feminización de los movimientos migratorios) así lo requiere. Y del mismo modo en la atención psicológica, por el significativo incremento de casos en personas inmigrantes que necesitan de este servicio médico. Dicho esfuerzo precisa del apoyo a la investigación, tanto médica como social, de nuevas pautas y necesidades clínicas.

Fijar la figura del traductor y el acompañamiento puede repercutir positivamente en la deseable captación de la población inmigrante indocumentada con problemas de salud.

La integración y atención sanitaria debe ir acompañada de su correspondiente integración y atención social, es decir, sería recomendable reconocer en la práctica médica las diferentes características culturales y demográficas de todo el colectivo inmigrante para optimizar la asistencia sanitaria dada a estas personas.

Sería muy positivo contar con estadísticas oficiales más precisas, ya que supone una enorme dificultad no disponer de datos específicos respecto a la atención sanitaria dada a la población inmigrante, su acceso a los servicios sanitarios, las prestaciones más demandadas, número de nacimientos, hospitalizaciones, etc., con el objetivo de poder hacer un mejor análisis de la realidad que estamos viviendo.

Una escuela multicultural y multirracial

En los últimos años, Andalucía se ha convertido en el destino definitivo para muchos de los inmigrantes, varones y mujeres, que llegan a España, y que cada vez más, tienden a establecerse y a reagrupar a sus familias. Como resultado de esta tendencia se está produciendo un aumento significativo en el número de niños en edad escolar que se incorporan a las escuelas andaluzas. También el número de países de los que proceden estos niños y sus familias es cada vez más amplio y variado. Por estas razones la escuela debe adaptarse a esta nueva realidad, favoreciendo la interculturalidad y la convivencia entre niños de distintas culturas, razas o religiones, desterrando desde la infancia posturas racistas y xenófobas.

En primer lugar, y como principio general, es necesario concebir la integración del alumnado inmigrante extranjero en nuestro sistema educativo en igualdad de condiciones que el resto del alumnado autóctono, como un derecho de todos los ciudadanos y no como un acto de «solidaridad institucional», que mueve a mecanismos excepcionales de compensación.

La Administración andaluza debe priorizar la enseñanza pública sobre la concertada y distribuir a los niños extranjeros de forma equitativa entre todos los centros educativos financiados con fondos públicos y de una manera homogénea en el territorio, evitando concentraciones artificiales de este alumnado.

Para ello, es necesaria la coordinación de las administraciones educativas con el fin de planificar en cada ciudad la escolarización equilibrada y bien distribuida del alumnado inmigrante, tratando de que éste no salga perjudicado, y teniendo en cuenta la agrupación familiar de los hermanos, la cercanía del centro al hogar, etc.

También sería necesario hacer uso de la posibilidad que conceden las leyes a la Administración andaluza de reservar hasta tres plazas por unidad para alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, en todos los centros sostenidos con fondos públicos (Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas).

Desarrollar una política de tolerancia cero a la selección ilegal de alumnos por parte de los centros concertados que ponen impedimentos a la integración escolar de los inmigrantes o que, en algunos casos, burlan los límites cuantitativos legales priorizando la escolarización de latinoamericanos por delante de extranjeros de otras nacionalidades, especialmente las africanas.

Llevar a cabo un control riguroso y severo del proceso de adscripción y matrícula por parte de la inspección escolar en los centros concertados, o emplear con rigor los medios coercitivos y las acciones legales contra los centros que incumplan lo establecido en las leyes (en lo que respecta a los procedimientos de admisión de alumnos) como aconsejan la mayoría de estudios al respecto.

Parece necesario, como hace el reciente II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, como medida frente a este problema, realizar campañas informativas a las familias inmigrantes extranjeras. Pero entendiendo que el que las familias estén, en general, mal informadas, se debe a la situación de vulnerabilidad de partida de este colectivo, que no cuenta con las redes de información de las familias autóctonas, y los problemas de especial vulnerabilidad e invisibilidad derivados de situaciones de irregularidad administrativa.

Reducir los conciertos, condicionando su existencia a las necesidades reales de plazas de la red pública de centros, que debe tender hacia la autosuficiencia, evitar que se cierren unidades de la escuela pública.

Proponer la recuperación de la reforma planteada en el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación en la Disposición Final Segunda que planteaba la ampliación del derecho a la educación de los extranjeros, reconociendo el derecho a la permanencia en el sistema educativo de todos los extranjeros, sea cual sea su situación administrativa, más allá de la mayoría de edad y de la educación obligatoria, con la condición de haber accedido siendo menor.

El profesorado andaluz también debe adaptarse a las nuevas necesidades que la presencia de alumnos de distintas culturas conlleva. Para ello, se hace necesario mejorar y motivar la formación permanente en competencias interculturales de los docentes, pero también, y especialmente, la formación inicial de este colectivo profesional mediante la inclusión en los planes de estudio de las titulaciones universitarias de Ciencias de la Educación, así como en las Certificaciones de Aptitud Pedagógica de asignaturas obligatorias relacionadas con la mejora de los conocimientos y las capacidades interculturales.

Profesionalizar e institucionalizar la figura del mediador intercultural en el ámbito educativo y de los profesores de lenguas y culturas de origen. Condicionar este servicio a eventuales convenios con ONG incide en el concepto de integración de los alumnos inmigrantes extranjeros como acto de «solidaridad institucional», que mueve a mecanismos excepcionales de compensación y no a la consideración de ésta como derecho ciudadano/humano fundamental. El mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los inmigrantes debería incluirse en la carga lectiva y no relegarse a una actividad extraescolar que sobrecargue los horarios de los alumnos interesados en salvaguardar su cultura de origen o en conocer otras.

También es necesario aumentar los recursos para que las clases de lengua española y de refuerzo en las distintas materias lleguen a todo el alumnado inmigrante que lo precise, y para que estas clases sean de calidad, en cualquier caso, la Administración debe priorizar el apoyo lingüístico del alumnado no hispanohablante en el aula de referencia, cuando sea posible, frente a la creación de grupos específicos fuera del aula.

Según recientes estudios, en países con mayor tradición inmigratoria, el alumnado inmigrante tiende a acabar engordando las cifras del «alumnado con necesidades educativas especiales»⁶¹. Parece que el propio sistema de atención, diversificación y compensación a este alumnado acaba condicionando no sólo su itinerario escolar sino también su desarrollo cognitivo.

Parece desprenderse de esta correlación que el alumnado inmigrante, por sus necesidades o características, hará mayor uso de los programas de iniciación profesional temprana. Frente a este apriorismo cabría plantear un aumento de recursos y oferta en todos los niveles educativos, poniendo en primer plano la eliminación de obstáculos para la promoción escolar y, como consecuencia, social.

Así mismo, la Administración debe evitar determinismos culturales y situar siempre en primer plano lo social, aquello que sitúa al «nuevo alumnado» en una situación similar a la del alumnado autóctono, aquello que *sine dubio* influye en la integración de este alumnado: la situación socioeconómica de partida de ellos mismos y de su núcleo familiar, la discriminación que ésta conlleva, las posibles situaciones de exclusión social, situaciones de desarticulación familiar y social por falta de tiempo de padres que padecen especialmente que padecen especialmente condiciones de trabajo particularmente duras.

Evitar que el concepto de *cultura andaluza* se emplee con matices excluyentes o cerrados. Es necesario reconocer y valorar las aportaciones que otras culturas han hecho y siguen haciendo a la andaluza a lo largo de la historia y en la actualidad.

Abandonar prejuicios y determinismos culturales sobre el respeto de otras culturas hacia los derechos humanos o sobre la importancia que dan a la escolarización de sus hijos y especialmente de sus hijas. El sistema debe potenciar el desarrollo de una conciencia crítica, capaz de detectar situaciones de discriminación, desigualdad o violación de los derechos humanos en todas las culturas, incluida la de la sociedad receptora, y potenciar la escolarización de todos los niños, facilitándola social y económicamente.

Una de las aportaciones más importantes que pueden hacer los extranjeros inmigrantes a las sociedades «receptoras» es poner de actualidad la necesidad de mejorar y extender los servicios y derechos sociales, que a gran parte de la propia población autóctona no les son reconocidos por estar en situación de indefensión y precariedad laboral, social y económica.

Es necesario aumentar las inversiones públicas en educación para conseguir una sociedad que dé oportunidades de integración y promoción a

61. Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (2005).

extranjeros y nacionales, sea cual sea su situación socioeconómica de partida, ya que ésta y no eventuales diferencias culturales, unido a las dificultades derivadas de la irregularidad administrativa, es la que en mayor medida determina el éxito o fracaso en la integración de nuestro «nuevo alumnado».

Por último, y para la población inmigrante adulta, deben mejorarse los sistemas de homologación de estudios, así como la formación de adultos y la enseñanza del español. También debe mejorarse la difusión de estas enseñanzas.

Las viviendas de los inmigrantes y el nuevo paisaje urbano

Dado el desconocimiento que estos colectivos tienen de la legislación, derechos y deberes respecto al alquiler y compra de viviendas, es necesario realizar un importante esfuerzo para la difusión de los mismos. Publicar folletos con información básica sobre vivienda en diferentes idiomas y soportes, contratando a mediadores y traductores que faciliten al máximo la difusión por parte de los diferentes colectivos, con la ayuda de las ONG.

Apostar decididamente por el reagrupamiento familiar de los inmigrantes, dotando de más medios a la Administración para favorecerlo y agilizarlo, ya que ello supone una reducción de los riesgos de exclusión social y de desprotección económica.

A pesar de la dificultad obvia de intervenir en el mercado de la vivienda, es preciso hacer lo necesario desde las distintas administraciones públicas para evitar los guetos, incentivando la inclusión de inmigrantes en barrios en los que también vivan españoles, evitando una concentración excesiva que suele producir procesos de *guetización*.

Prever la demanda de viviendas de protección oficial teniendo en cuenta a la población inmigrante asentada y al posible reagrupamiento familiar. Aunque es muy delicado y creemos que contraproducente realizar políticas de discriminación positiva a favor de los inmigrantes, también es cierto que es preciso mantener a estos colectivos informados acerca de las promociones a las que pueden aspirar como residentes en el municipio.

En este mismo sentido, es preciso flexibilizar los requisitos para que los inmigrantes puedan alquilar viviendas de protección oficial, preferentemente con opción a compra.

Apostar por la promoción de vivienda pública y garantizar la permanencia del parque de viviendas protegidas, evitando situaciones de especulación con las mismas. Así mismo es conveniente suprimir los sorteos de viviendas públicas ya que éstas deberían destinarse a las personas que más lo necesitan, adjudicándose a través de un baremo riguroso.

En las políticas de vivienda de las distintas administraciones se deberá primar la construcción de viviendas en régimen especial, a precio tasado, favoreciendo a los promotores que construyan pisos destinados a personas que opten a un régimen de alquiler modesto.

Publicitar y facilitar el acceso de los inmigrantes a microcréditos para que puedan optar a una vivienda, bien sea en régimen de alquiler, o bien para su compra.

Para incrementar el parque de viviendas es preciso apostar por la rehabilitación de los cascos antiguos, de los centros de las ciudades, la transformación de viejos edificios sin uso u obsoletos en viviendas destinados a usos colectivos, en pequeños apartamentos para inmigrantes, para estancias temporales, mediante programas de fomento y diseño de nuevas tipologías de vivienda social.

Potenciar las agencias de la vivienda (nacional, provinciales o locales) para que gestionen el acceso a la vivienda, que se encarguen de buscar viviendas desocupadas, sensibilizar a los propietarios para alquilar las viviendas vacías, minimizar los riesgos que puedan temer los dueños de una casa para alquilarla a un emigrante (por ejemplo, a través de un seguro multirriesgo), controlar el posible sobrealojamiento, gestionar la bolsa de alquiler, mediar con las comunidades de vecinos, etc.

Reforzar el control sobre las condiciones de alojamiento de los trabajadores temporeros, a través de los programas de erradicación del chabolismo.

Sensibilizar a empresarios y sindicatos para que incluyan en los convenios colectivos la cobertura del alojamiento para trabajadores inmigrantes temporeros; alojamientos que deben tener unas condiciones mínimas recogidas en la normativa sobre habitabilidad. En su caso, permitiendo que los empresarios tengan acceso a incentivos para la construcción y rehabilitación de alojamientos en las fincas donde se desarrollan los trabajos de temporada.

Elaborar un censo permanente de aquellos alojamientos que no reúnen las condiciones de habitabilidad exigidas por la normativa. Este censo proporcionará a la Consejería de Obras Públicas y Transportes y a las Corporaciones Locales una herramienta de control sobre el crecimiento de este tipo de viviendas, y podría dar la cobertura adecuada a los trabajadores temporeros. Paralelamente, se podría conocer cómo son los perfiles de los usuarios y cómo se producen los movimientos migratorios.

Destinar viviendas a personas en situación de riesgo de exclusión social, en especial a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género o mujeres inmigrantes solas con hijos; colectivos que, de ser necesario, deberían ser objetivos prioritarios de una discriminación positiva.

Destinar viviendas de apoyo temporal para los inmigrantes que acaban de llegar a nuestro país, evitando situaciones de desarraigo y marginalidad.

Integración frente a xenofobia: cómo los vemos, cómo nos ven

El primer objetivo de cualquier plan de integración es conseguir la aceptación de la población indígena de los nuevos ciudadanos que se incorporan a la comunidad. Por ello, es preciso sensibilizar a los ciudadanos (sobre todo a los de más edad que son los que más rechazo tienen al emigrante, y a los jóvenes, por ser ellos los que dirigirán la sociedad del futuro) en el principio de igualdad y no discriminación, que implica la equiparación de derechos y obligaciones de la población inmigrante con la autóctona, dentro del marco de los valores constitucionales básicos.

Sensibilizar a los andaluces en que el principio de ciudadanía implica el reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica, cultural y política de los ciudadanos inmigrantes.

Desarrollar programas específicos de sensibilización social dirigidos a los centros educativos, a las Universidades, a los centros culturales, al personal de las administraciones públicas, a los trabajadores de los medios de comunicación, a las asociaciones de vecinos, a los clubes deportivos... con el objetivo de conocer la problemática de la emigración, y también los beneficios que reportan a la sociedad española.

El imaginario colectivo sobre los inmigrantes se construye en buena medida en los medios de comunicación social. Por ello, cualquier programa de integración debe contemplar como objetivo prioritario la colaboración de los medios en la consecución de los objetivos.

En consecuencia, se tratará de mejorar el tratamiento de la inmigración en los medios de comunicación y en especial el del colectivo africano que es el peor valorado en la sociedad española, y el que está peor integrado en nuestro país, abogando por la diversidad cultural y las distintas identidades y evitando la sobrevaloración de los aspectos conflictivos. Y que se hable de interculturalidad, de cruce de culturas o de convivencia de culturas, lo que significa estar abordando el respeto a la diferencia, a la identidad, al fomento de valores en la tolerancia y en definitiva del respeto al *otro*.

Es necesario hacer de la inmigración una cuestión central dentro de los temas que trata la opinión pública, dado el hecho de que la inmigración reciente es uno de los mayores cambios sociales que se han

producido en la sociedad andaluza contemporánea. Por ello, se deberán promover todo tipo de ámbitos, tales como mesas redondas y debates en las Universidades, ONG y otros foros, procurando que tengan una amplia repercusión en los medios de comunicación (prensa, radio, televisiones, páginas de internet...).

Es especialmente recomendable que los mediadores culturales tengan gran protagonismo en los medios de comunicación, acercando a la población autóctona los aspectos más desconocidos de las diferentes culturas e insistiendo en el carácter mestizo y cambiante de cualquier cultura, recurriendo a debates con historiadores, sociólogos, periodistas, musicólogos, novelistas, antropólogos... en los que se ejemplifiquen estos aspectos.

En todos los programas que se implementen es preciso tener muy en cuenta la perspectiva de género, tanto en lo relativo a la elaboración de políticas de integración, como en su aplicación.

Buena parte de los prejuicios que alimentan la discriminación, la xenofobia y el racismo provienen de un desconocimiento mutuo de las diferentes culturas que la inmigración pone en el escenario social. Así pues, es conveniente fomentar e incentivar todo tipo de encuentros culturales o certámenes que primen el mestizaje: musicales, gastronómicos, cinematográficos, muestras artísticas, literarias, folclóricas, artesanales... Y llevar estos acontecimientos a los centros educativos, asociaciones, espacios públicos, centros culturales, recintos feriales, etc. que permitan motivos lúdicos de encuentro que contribuyan al acercamiento de las diversas comunidades y culturas que incrementen el respeto mutuo.

Uno de los mayores *handicaps* que tienen los inmigrantes para lograr su integración es sin duda el desconocimiento de la lengua española y andaluza. Por ello es preciso contratar a mediadores y traductores para ayudar a los inmigrantes que tengan dificultades con el idioma, en los distintos escenarios donde se producen estos problemas.

Los colectivos de inmigrantes no suelen, sobre todo al principio, estar adecuadamente informados acerca de las leyes y el ordenamiento jurídico que les afecta. Por ello se deberá informar y sensibilizar a los distintos colectivos de acuerdo con sus características sobre las prácticas que atentan contra los derechos fundamentales e integridad física de mujeres y menores y que son penables en España.

Mediante acuerdos con las ONG que se ocupan de atender en primera instancia a los recién llegados, se conseguirá informar en el momento de acogida de las funciones y prestaciones de los servicios sociales disponibles en nuestra Comunidad, haciendo hincapié en los colectivos más vulnerables, como mujeres y niños.

Así mismo, es preciso aumentar la formación de los profesionales que trabajan en los servicios sociales (públicos y privados) en materia de inmigración, interculturalidad, género o lucha contra la discriminación

Se debe plantear la conveniencia de encontrar fórmulas, lugares, estrategias, etc., que permitan formar a la población inmigrante en determinados aspectos como el dominio de la lengua, el conocimiento de la cultura andaluza, las normas sociales y cómo es el funcionamiento de las instituciones educativas y sanitarias, así como para que conozcan los diferentes programas sociales a los que pueden acudir.

En este mismo orden de cosas es preciso fomentar en los inmigrantes el conocimiento y la comprensión de los valores comunes de la Unión Europea, de los derechos y las obligaciones de los residentes en España.

Es frecuente que el choque psicológico que supone un cambio tan radical como el que supone la inmigración cree problemas de equilibrio psíquico. Por ello, parece conveniente crear servicios psicoló-

gicos especializados para el tratamiento de esta sintomatología, de modo que ayude a su mejor integración y a que ésta se logre en el menor tiempo posible.

Luchar contra las discriminaciones y el racismo en todos los campos de la vida social, sea en el ámbito público o en el privado, es el gran reto de todo estado de derecho. Pero es un objetivo que nunca se acaba de conseguir plenamente, por lo que hay que estar continuamente incidiendo allá donde se conculcan las relaciones ciudadanas de igualdad plena. Ésta es una política transversal que afecta a todas las administraciones y políticas cuyos criterios básicos deben formar parte de los contenidos con los que se elaboran los programas de gobierno.

El castigo a los que infrinjan las leyes al respecto debe ser especialmente eficaz y aleccionador, así como rápida la respuesta para atender a las víctimas de este tipo de situaciones.

Formar a las mujeres inmigrantes para prevenir la violencia de género dentro de sus propios colectivos y, cuando ésta se produzca, alentar a denunciarlo, informar sobre a qué servicios deben o pueden recurrir y cómo hacerlo.

Promover medidas sociales específicas para las mujeres que hayan sido víctimas de la explotación sexual, dada la frecuencia con que las mafias confinan a las inmigrantes en estas redes de explotación.

Como ya se indicó en otros apartados es bueno propiciar el reagrupamiento familiar y facilitar los permisos de trabajo a estas personas como garantía de integración social y *evitación* de desajustes producidos por el choque cultural.

De modo excepcional, y por motivos humanitarios, proporcionar ayuda económica a inmigrantes sin recursos, sin tener en cuenta su situación administrativa (legal o irregular).

Impulsar el papel de las personas inmigrantes en los proyectos de cooperación al desarrollo y de codesarrollo de los países de origen, sembrando el germen para futuros escenarios de inmigración temporal, regreso de los inmigrantes, puesta en marcha de proyectos de desarrollo, etc.

Las redes sociales que la emigración crea son los mecanismos de ayuda más eficaces para atender las necesidades de los recién llegados. Es muy frecuente la existencia de estas redes informales formadas por familiares y oriundos de la misma población o región. En ocasiones se formalizan, agrupando a las distintas nacionalidades o continentes de procedencia en forma de asociaciones. Así pues, se propone promocionar el asociacionismo entre los propios inmigrantes, para que, a su vez, ayuden a los recién llegados a su integración en nuestra Comunidad.

La plena integración social sólo se alcanza con la participación en las redes que tejen la sociedad. Por ello es necesario promover entre los inmigrantes la afiliación a entidades ciudadanas de ámbito local (asociaciones de profesionales, de vecinos, de mujeres, de jóvenes, culturales, deportivas...), favorecer la participación en la vida pública a través de los partidos políticos y en la vida sindical, favoreciendo la afiliación sindical.

Anexos

A. Cuestionarios utilizados

Cuestionario tipo A. Inmigrantes en Andalucía

Estamos realizando un estudio sobre el fenómeno de la inmigración a través del Estrecho de Gibraltar. Le agradecemos mucho su colaboración y le rogamos la máxima sinceridad, ya que lo que Ud. nos cuente servirá para conocer en general los problemas que tienen muchos de Uds. pero en ningún momento se hará referencia a quien ha relatado estas u otras respuestas concretas. Si en algún momento Ud. no quiere hablar de algo, preferimos que no responda a la pregunta. La entrevista que vamos a realizar está estructurada en seis bloques cuyo contenido es:

1.- *Situación actual en este momento*

Una especie de foto fija de su situación presente. Comencemos:

¿Cuántos años tiene Ud.? Nació en.... provincia, pueblo, lugar... de ... (país).

Su estado civil es: casado/a, soltero/a, viudo/a. ¿Cuántos hijos tiene? ¿Cuáles son las personas que componen en este momento su núcleo familiar (que viven con Ud. aquí)?

Y su familia completa... dígame las características de cada uno/a de sus miembros (varón/mujer, edad, vive con Ud. o con... en...)

Si su familia está aquí y allí ¿qué perspectivas tiene para los que están allí (reagrupamiento familiar solicitado, pendiente...)?

Hablemos del lugar donde vive: ciudad, barrio de tales características, casa o piso (número de habitaciones, aseos...), personas con las que convive, régimen de propiedad o alquiler, precio de compra o alquiler...

Su nivel de estudios (reconocido en su país de origen) es: ... cursos o convalidaciones realizados en España, reconocimiento o no de su nivel de estudios aquí. ¿Cual es su profesión actualmente, con qué grado, profesión, oficio o nivel trabaja?, ¿en qué tipo de empresa, actividad; tipo de contrato...

2.- *Historia de vida como inmigrante*

Háganos un relato temporal que abarque lo más importante que le ha sucedido desde que en su lugar de origen se planteó emigrar por primera vez.

Cuando se lo planteó, ¿Ud. tenía... años, vivía con... su familia, en la región o el mismo municipio? ¿Sus padres vivían... y trabajaban... en una familia de... miembros que se dedicaban a...? Su etnia... religión... Características y evolución política o social de su zona o región... De no haber emigrado, ¿cómo hubiera sido su vida? ¿cómo viven sus amigos/as de infancia? La gente de su pueblo ¿emigra? ¿quienes son los que emigran? ¿dónde están establecidos? ¿Cuántas personas considera Ud. que son su familia en su país de origen? ¿cuántos están en la emigración? ¿cuántos de los que no han emigrado, piensa que intentarán emigrar?

Volvamos a su historia migratoria. Sitúese mentalmente en el momento en que decidió por primera vez emigrar, ¿a dónde pensaba emigrar? ¿qué o quienes (personas, ideas, imágenes... influyeron en la elección inicial? En aquel momento ¿qué sabía Ud. o qué imágenes tenía de España/Andalucía). Estas imágenes ¿provenían de relatos de personas (¿quiénes?) o de lecturas, revistas, películas, TV, partidos de fútbol...? ¿Cómo recibieron en su familia su decisión de emigrar? ¿había viajado Ud. antes? ¿hasta donde? Cuando Ud. comenzó a preparar la emigración, se planteó como objetivo conseguir... (permiso legal, comprar los papeles, contactar con personas o grupos que se dedican a trasladar emigrantes...). ¿Cuánto dinero tuvo que conseguir y con qué ayudas...? Si intentó emigrar legalmente, cuéntenos lo sucedido. Si no lo intentó, díganos por qué. ¿Qué le decidió a fijar su destino? ¿Qué contactos tenía en el lugar donde pretendía llegar? ¿Con qué medios y frecuencia se comunicaba con ellos? ¿Sabía dónde y con quién iba a vivir cuando llegara? ¿Sabía donde o con quien o con qué iba a trabajar? ¿Cuánto pensaba que ganaría al mes? Cuéntenos ahora como fue su viaje desde que salió por primera vez desde su pueblo o ciudad hasta este momento, incluyendo el relato de todas las veces que lo intentó y cómo, los destinos que tuvo y donde estuvo hasta llegar aquí. No olvide relatarnos lo ocurrido con las personas que le ayudaron en el viaje y si mantiene relaciones o deudas con ellos (o bien su familia). Finalmente, díganos cuales fueron sus primeras impresiones de Andalucía o España.

3.- *Situación jurídica actual (permisos y tarjetas) y su evolución*

Vamos a hablar ahora de cual ha sido y es su situación como inmigrante y ciudadano en Andalucía. Cuando llegó ¿su situación era... ¿qué papeles tenía...? ¿Qué ha pasado desde entonces hasta su situación legal actual...? ¿Ha utilizado los procesos de regularización naturalización? ¿Está censado/a o empadronado? ¿En este municipio o en varios? ¿Qué relación ha tenido con las fuerzas del orden público en relación a su situación de inmigrante? ¿Le han detenido alguna vez? ¿Por qué? ¿Quién le ayudó? ¿Ha sido Ud. juzgado o condenado alguna vez en España? ¿Por qué tipo de faltas? ¿Tiene pendiente algún expediente de expulsión?

4.- *Actividad y situación laboral*

Nos había dicho que actualmente su situación laboral es... suponemos que habrá recorrido una serie de situaciones anteriores hasta llegar a esta situación ¿podría resumirnos brevemente su historia laboral en

España (sectores, actividad, contratos, S.S., relaciones de trabajo? Volviendo a su situación actual ¿podría decirnos cuánto gana mensualmente (promediando unos meses con otros) y globalmente, su familia aquí en España, en la que trabajan ... personas, ingresa conjuntamente ... al mes por término medio. Háblenos de sus relaciones de trabajo, el grado de satisfacción y condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. ¿Ha subido de categoría o tiene expectativas de hacerlo? ¿Piensa que está discriminado por alguna razón? ¿Cuál? ¿Ha tenido o tiene alguna relación con los sindicatos? ¿Le han ayudado, recibido cursos de formación...? ¿Qué opinión le merecen? ¿Cuánto dinero ahorra Ud. y su familia? ¿Cuánto dinero y a quien envía en su país de origen? ¿Qué destino tienen sus ahorros aquí y allí? ¿Qué bienes muebles e inmuebles ha comprado en este país? ¿tiene hipotecas aquí?

5.- *Sanidad, educación, servicios sociales y ONG*

Vamos a hablar ahora de los servicios a los que Ud. accede y en qué condiciones. Comencemos por la sanidad: ¿qué tipo de tarjetas sanitarias posee? ¿qué limitaciones tiene en el uso de los servicios sanitarios? ¿cuáles son los usos más frecuentes (tipo de atención o de servicios recibidos, hospitales o ambulatorios, urgencias..) ¿Cómo valora los servicios sanitarios que recibe? ¿se siente discriminado de alguna manera? ¿por qué? Hablemos ahora del sistema escolar en el caso de que tenga Ud. hijos en edad escolar. ¿Cuántos años tienen sus hijos/as? ¿Están estudiando en el centro... público, privado o concertado. ¿Elegió Ud. ese centro o hubiera preferido otro? Su nivel de satisfacción o insatisfacción al respecto es... ¿sus hijos han recibido o reciben refuerzos de idioma o clases de apoyo? ¿en las clases donde están, el número de inmigrantes es... sobre un total de... niños. ¿de qué nacionalidades son? ¿Sus hijos ¿han tenido algún conflicto? ¿a causa de? ¿Piensa que reciben una educación adecuada a sus valores y creencias? ¿Pertenece Ud. a las AMPAS o al Consejo Escolar del centro? ¿Ud. diría que su/s hijos van a conseguir un título? ¿cuál? ¿hasta donde piensa que estudiarán? ¿ha abandonado alguno de sus hijos los estudios obligatorios? Hablando de servicios sociales ¿conoce Ud. qué servicios sociales están disponibles para ayudarles en caso de necesidad? Dígame, si los han utilizado alguna vez, ¿qué tipos de ayuda han recibido y cual es su grado de satisfacción con ellos? En sus relaciones con las administraciones, ayuntamiento, gobierno civil, ¿Qué trato ha recibido y cual es su grado de satisfacción con el trato recibido. Por último, háblenos de las ONG ¿cuáles y en qué (información, asesoramiento legal o laboral, ayuda económica, gestiones administrativas...) les han atendido? ¿mantiene alguna relación actualmente con alguna?

6.- *Integración social y perspectivas de futuro*

Para terminar, queremos saber cómo se siente Ud. en un país que no es el suyo. Hablando con sinceridad, ¿cómo valora Ud. su experiencia migratoria? ¿Se encuentra Ud. bien/mal/regular en Andalucía? ¿merecía la pena? Imaginó que su vida aquí sería distinta, mejor, peor... Ahora mismo, Ud. siente que está aquí de paso o para estar mucho tiempo, ¿para siempre quizás? Si siente que está de paso, ¿hacia donde piensa marchar? ¿cuándo? ¿Con la ayuda o el contacto de quien? ¿para trabajar en qué o con quien? Y aquí, en Andalucía ¿cómo discurre su vida? ¿sigue Ud. la actualidad andaluza? ¿a través de: prensa (¿qué diarios

lee?), TV (¿qué programas suele ver? ¿Y la actualidad de su país? ¿A través de qué medios se informa (familiares de allí...)? ¿Qué tipo de relación tiene con sus vecinos del bloque o casa y del barrio? Sus amigos aquí ¿son todos de su país? ¿de qué otros países? ¿Qué hace en sus ratos libres? ¿tiene aficiones? ¿cuáles? ¿Ha tenido algún problema de convivencia aquí? Con sinceridad, ¿ha sufrido Ud. situaciones de discriminación, de xenofobia o racismo? Cuéntenos las más dolorosas.

Hablemos de la religión ¿se considera Ud. una persona religiosa? ¿qué religión practica? ¿qué problemas tiene para desarrollar sus actividades religiosas y sus creencias? Ud. vive en una sociedad laica, este hecho ¿genera algún tipo de problema o contradicción con su vida, sus costumbres, alimentación, educación y valores de los hijos, tipo de vestimenta...? ¿Cree necesario algún tipo de excepción cultural para quienes profesan su religión?

¿Qué opinión tiene Ud. sobre la democracia? ¿Qué prefiere Ud. para sus hijos/as? ¿qué desarrollen sus mismas costumbres y creencias, que adopten las de España o que tomen lo que les parece más conveniente de cada cultura? Por cierto, ¿cómo ve el futuro suyo y de sus hijos a medio/largo plazo? ¿Ud. ve a sus hijos viviendo en el futuro aquí? ¿casados con españoles... con qué oficio, profesión...? ¿Piensa que sus hijos mantendrán su forma de pensar? ¿comprarán casa aquí?

Finalmente, nos gustaría conocer algunas opiniones sobre la emigración como problema, por ejemplo, ¿qué límites cree que tiene el derecho a emigrar, ¿qué opina de las políticas migratorias europeas con África? ¿cómo regular la inmigración para que sea legal? ¿Qué medidas servirían para eliminar el racismo y la xenofobia?

Vista su experiencia personal ¿le recomendaría sinceramente a sus familiares y amigos íntimos que intentaran emigrar, como Ud. está haciendo?

Finalmente, ¿cuál es su horizonte para los últimos años de su vida? ¿piensa que ya habrá vuelto a su país o que volverá o que no volverá, que vivirá haciendo...? ¿Dónde invertirá sus ahorros: aquí, en su país...?

Cuestionario tipo B. Las instituciones, ONG, autoridades, investigadores, sindicalistas, etc., que tengan una relación profesional o asociativa (voluntariado) con los emigrantes en Andalucía

Estamos realizando un estudio sobre el fenómeno de la inmigración a través del Estrecho de Gibraltar. Le agradecemos mucho su colaboración y le rogamos la máxima sinceridad. Ud. ha sido seleccionado por sus especiales conocimientos y experiencia con el fenómeno de la inmigración en esta zona. Dada la complejidad del tema, le rogamos se atenga lo más fielmente posible al guión de la entrevista.

1. Visión general del fenómeno migratorio

Comencemos por una visión general del tema de las migraciones en el mundo actual. Si le parece, nos centraremos en la emigración entre África y Europa. Y dentro de ella, con la que proviene o atraviesa el Norte de África y, atravesando el Estrecho, llega a Andalucía.

¿Cuál cree Ud. que es la casuística de estos movimientos migratorios en la actualidad? Háblenos de las distintas estrategias, sistemas, recursos, modos... con los que esta inmigración intenta o consigue entrar en España. Estamos hablando de papeles, pateras, camiones, vallas... o del propio SIVE.

En su opinión ¿qué papel juega la emigración legal y la irregular? Y en este último caso, nos gustaría que nos explicara el papel de las mafias. Otra de las realidades sin las que no se pueden entender estas migraciones, es la de las ONG ¿cuál es su opinión al respecto? ¿Cómo valora en este proceso las actitudes y comportamientos de las distintas administraciones públicas y gobiernos (nacionales de los diferentes países de los que procede la emigración, andaluz, español y de la U. E.)?

2.- Características de los migrantes

Vamos a hablar de los inmigrantes que están en Andalucía. Podemos comenzar por el tema de las nacionalidades. Vamos a intentar ver cuáles son los principales tipos migratorios más frecuentes, ¿cuáles son en su opinión? ¿Qué características tienen estas tipologías migratorias? (procedencia rural o urbana, motivación, género, edad, nivel de instrucción, formación profesional, características étnicas, religiosas, culturales, familiares...).

Por su importancia, háblenos de la presencia y evolución de las mujeres en estos movimientos. ¿Y los jóvenes sin hogar y los menores inmigrantes? ¿Qué papel juegan los otros inmigrantes magrebíes (no marroquíes) en estas rutas migratorias?

De los subsaharianos nos interesa conocer muy especialmente las distintas características y casuísticas según el país, la zona, la etnia, religión, género... sin olvidar

los recorridos y las estrategias más frecuentes para conseguir pasar a Andalucía.

Por último, quisiéramos preguntarle por otros grupos migratorios minoritarios que atraviesan el Estrecho.

3.- El destino migratorio

¿Cuáles son, en su opinión los destinos intermedios y finales más frecuentes de las distintas tipologías de inmigrantes descritas? ¿Qué factores o causas explican y determinan estos destinos?

¿Qué papel juega Andalucía en este movimiento? ¿Es un destino provisional? ¿Para quién? ¿Por qué causas? Los que no se quedan en Andalucía ¿hacia donde van? (redes, mafias, contactos...) ¿Qué porcentaje de los inmigrantes que llegan a Andalucía piensa Ud. que terminan en otros lugares de España y cuales tienen otros destinos europeos? ¿Qué medios, recursos o estrategias utilizan estos últimos? ¿Cuál es el tiempo medio de estancia aquí? ¿Qué demandas y servicios cubren habitualmente las ONG?

4.- Los inmigrantes asentados en Andalucía

¿Cuál es su estimación sobre el volumen y evolución de la inmigración regular e irregular en los últimos años? Díganos cómo valora Ud. los procesos de regularización o normalización y los cupos. ¿Cuál es su valoración de las políticas de inmigración? ¿Cuáles son los lugares de asentamiento más frecuentes, por nacionalidades y género? ¿Qué niveles educativos y formación profesional traen normalmente los inmigrantes? ¿En qué trabajan cuando llegan: sectores de actividad, puestos de trabajo, asalariados, autónomos,

temporeros, ambulantes...? ¿Cuál es su valoración del efecto del fenómeno inmigratorio en el mercado de trabajo y en la economía? ¿Cree que existe discriminación en el trabajo? ¿Y explotación laboral? Si considera que existen las mafias del trabajo, ¿cómo es su actuación? Cuéntenos lo que sepa sobre el tema de la prostitución.

5.- *Integración social de los inmigrantes*

¿Considera que los inmigrantes se censan y empadronan? ¿Acceden al S.A.S.? ¿Tramitan la tarjeta sanitaria? ¿Cómo consiguen los medicamentos? ¿Cree que se dan situaciones de discriminación sanitaria? ¿Qué sabe sobre la escolarización de los hijos de los inmigrantes? ¿Pueden elegir el centro de estudios? ¿Reciben clases de refuerzo y del idioma español? ¿Son frecuentes casos de conflictividad y/o discriminación por el hecho de ser hijos de inmigrantes? ¿Cuáles son los porcentajes de éxito o fracaso escolar? ¿Suelen participar en la vida del centro (AMPA, Consejos Escolares...)? ¿Cómo acceden a los servicios sociales municipales? ¿Cuáles son las actitudes de los funcionarios? ¿Se dan situaciones de discriminación? ¿Dónde viven, como son las viviendas de los inmigrantes? ¿Qué es lo más habitual, el régimen de alquiler o el de propiedad? ¿Tienen problemas para el alquiler de viviendas? ¿Cómo cree que son las relaciones con los andaluces: vecinos, compañeros de trabajo...? ¿Hay conflictos y sentimientos de xenofobia o racismo? ¿Cuáles son los delitos más frecuentes cometidos por los inmigrantes. ¿Qué sabe del trato de la policía a los inmigrantes? Andalucía ha sido tradicionalmente tierra de inmigrantes: ¿cree que está bien dispuesta para el multiculturalismo o la asimilación?

6.- *Evolución y tendencias de los movimientos migratorios en la zona*

Sin intentar ser adivinos, nos gustaría conocer su opinión acerca de cómo ha evolucionado y la dirección de los distintos elementos que hemos analizado. A saber: cómo es la evolución de los movimientos migratorios en el Estrecho: flujo total, pateras, detenciones, repatriaciones... cómo evolucionará en el futuro?

¿Se están produciendo cambios recientemente en las tipologías y estrategias migratorias?

¿Cómo están modificando sus estrategias las organizaciones mafiosas? ¿Es posible también que se estén produciendo cambios en las edades, países de procedencia, zonas de origen? ¿En qué medida los cambios políticos están influyendo en esas tendencias? ¿Y los factores económicos? En algunos casos, hablamos de epidemias y carestías ¿qué papel juegan o jugarán en el futuro de la emigración en la zona?

En algunos países hay situaciones de violencia y guerra ¿cuál es su previsible evolución e influencia?

7.- *Alternativas, soluciones, desafíos*

Hablar de soluciones para la inmigración es complejo, por ello, nos gustaría hacer una reflexión sobre el corto, el medio o el largo plazo; desde lo que considera Ud. ahora más urgente o necesario hasta que la inmigración deje de ser considerada un problema. Hablemos ahora del papel de la U. E., España y Andalucía en los distintos tiempos o escenarios. El papel de municipios en las políticas migratorias

En este flujo migratorio, le corresponde un papel predominante y singular a Marruecos. ¿Cuál es, en su

opinión, el papel que juega y el que debería jugar ante el desafío de sus propios inmigrantes y el de los que utilizan su territorio para acceder a Europa?

En todos los análisis migratorios, juega un papel importante el tema de las repatriaciones de los inmigrantes irregulares, ¿cómo ve Ud. la situación al respecto, tanto en Marruecos como en los distintos países? ¿Qué valoración le merecen las iniciativas de la U. E. sobre la retención de inmigrantes en campamentos en el Norte de África? Y en general, ¿qué opina sobre las políticas europeas respecto a África? (OMC, BM, FMI...) ¿Cuál es su opinión sobre la evolución de las políticas migratorias españolas en lo relativo a África? ¿Qué papel le corresponde a España y a Andalucía en esta cuestión? ¿Qué queda de la herencia española o andaluza en estas zonas? Por favor, díganos su opinión sobre los programas de cooperación españoles y andaluces. ¿Qué sería lo más urgente y necesario? ¿Qué opinión le merece la evolución política, social y económica reciente de Marruecos?

No quisiéramos terminar sin pedirle una valoración global del papel de las migraciones y su efecto en las poblaciones de origen y en las de destino.

Cuestionario tipo C. Inmigrantes de paso, frustrados o potenciales en el Norte de Marruecos

Estamos realizando un estudio sobre el fenómeno de la inmigración a través del Estrecho de Gibraltar. Le agradecemos mucho su colaboración y le rogamos la máxima sinceridad, ya que lo que Ud. nos cuente servirá para conocer en general los problemas que tienen muchos de Udes. pero en ningún momento se hará referencia a quien ha relatado estas u otras respuestas concretas. Si en algún momento Ud. no quiere hablar de algo, es preferible que no responda a la pregunta.

1.- *Situación actual*

Una especie de foto fija de su situación en este momento.

¿Cuántos años tiene Ud.? Nació en... provincia, pueblo, lugar... de... (país).

Su estado civil es: casado/a, soltero, viudo. ¿Cuántos hijos tiene? ¿Cuáles son las personas de su núcleo familiar que viven con Ud. aquí?

Y su familia completa... dígame las características de cada uno/a de sus miembros (varón/mujer, edad, vive con Ud. o con... en...). ¿Tiene familia en Europa? ¿Quiénes y en qué país? ¿Tienen algún proceso de reagrupación familiar en marcha? Y el resto de la familia extensa ¿qué planes tienen?

Hablemos del lugar donde vive: ciudad, barrio de tales características, casa o piso (número de habitaciones, aseos...), personas con las que convive, régimen de propiedad o alquiler, precio de compra o alquiler...

Su nivel de estudios es: ... ¿Cual es su profesión actualmente? ¿con qué grado, profesión, oficio o nivel trabaja?, ¿en qué tipo de empresa, actividad; tipo de contrato...?

2.- *Historia de vida como inmigrante*

Háganos un relato temporal que abarque lo más importante que le ha sucedido desde que en su lugar de origen se planteó emigrar por primera vez.

Cuando se lo planteó, ¿Cuántos años tenía Ud.?, vivía con... su familia, en la región o el mismo municipio? ¿Sus padres vivían ... y trabajaban ... en una familia de... miembros que se dedicaban a...? Su etnia... religión... Características y evolución política o social de su zona o región... De no poder/querer emigrar, ¿cómo hubiera sido su vida? ¿cómo viven sus amigos/as de infancia? La gente de su pueblo ¿emigra? ¿quienes son los que emigran? ¿dónde están establecidos? ¿Cuántas personas considera Ud. que son su familia en Marruecos/su país de origen? ¿cuántos están en la emigración? ¿cuántos de los que no han emigrado, piensa que intentarán emigrar?

Volvamos a su historia migratoria. Sitúese mentalmente en el momento en que decidió por primera vez emigrar, ¿a dónde pensaba emigrar? ¿qué o quienes (personas, ideas, imágenes...) influyeron en la elección inicial? En aquel momento ¿qué sabía Ud. o qué imágenes tenía de España/Andalucía). Estas imágenes ¿provenían de relatos de personas (¿quiénes?) o de lecturas, revistas, películas, TV, partidos de fútbol...?

¿Cómo recibieron en su familia su decisión de emigrar? ¿había viajado Ud. antes? ¿hasta donde? Cuando Ud. comenzó a preparar la emigración, ¿se planteó como objetivo conseguir... (permiso legal, comprar los papeles, contactar con personas o grupos que se dedican a trasladar emigrantes...)? ¿Cuánto dinero tuvo que conseguir y con qué ayudas...? Si intentó emigrar legalmente, cuéntenos lo sucedido. Si no lo intentó, díganos por qué. ¿Cuál fue su destino inicialmente? ¿Qué le decidió a fijar ese destino? En su caso, cuéntenos como fue su viaje desde que salió por primera vez desde su pueblo o ciudad hasta este momento, incluyendo el relato de todas las veces que lo intentó y cómo, los destinos que tuvo y donde estuvo hasta llegar aquí, trabajos realizados... No olvide relatarnos lo ocurrido con las personas que le ayudaron en el viaje y si mantiene relaciones o deudas con ellos (o bien su familia). ¿Imagino que su viaje sería distinto, mejor, peor...? ¿Ha atravesado alguna vez el Estrecho? ¿cómo? Finalmente, si llegó a entrar alguna vez en Andalucía, díganos cuales fueron sus primeras impresiones.

3.- *Integración social*

(Sólo para subsaharianos o para marroquíes de paso en el norte). Y aquí, en Marruecos ¿cómo discurre su vida? ¿Dónde y cómo vive? ¿Qué tipo de relación tiene con sus vecinos del bloque o casa y del barrio? Sus amigos aquí son todos de su país? ¿de qué otros países? ¿Qué hace en sus ratos libres? ¿tiene aficiones? ¿cuáles? ¿Ha tenido algún problema de convivencia aquí? Con sinceridad, ¿ha sufrido Ud. situaciones de discriminación, de xenofobia o racismo? Cuéntenos las más dolorosas.

4.- *Expectativas*

Y ahora ¿qué? Ud. ha tenido una experiencia negativa y queremos saber cual es su situación actual y sus expectativas o intenciones migratorias. Comencemos por su situación ¿de qué vive? ¿qué personas o

instituciones le están ayudando y cómo? ¿Está dispuesto a repetir el intento de emigrar a Europa o más bien está pensando en volver a su lugar de origen? ¿por qué razones no volvería? ¿Volvería en el caso de que se dieran las condiciones siguientes...

En estos momentos ¿qué tipo de contactos o estrategias piensa desarrollar para llegar a España? ¿con qué recursos económicos? Si su destino es algún punto de Andalucía ¿piensa que ése será su destino definitivo o estará de paso? ¿Qué contactos tiene en el lugar donde pretende llegar? ¿Con qué medios y frecuencia se comunica con ellos? ¿Sabe Ud. dónde y con quién va a vivir cuando llegue? ¿Sabe donde, o con quien, o con qué va a trabajar? ¿Cuánto piensa que ganará al mes?

Suponemos que mantendrá relaciones con otras personas en su misma situación ¿de qué nacionalidad son? ¿dónde viven? ¿a qué se dedican? Si no son marroquíes ¿qué problemas tienen? La población ¿es amistosa u hostil? ¿Cómo se comportan las fuerzas de seguridad, policía, ejército...?

En definitiva ¿qué precio está dispuesto a pagar por emigrar a Europa? Finalmente, nos gustaría conocer algunas opiniones sobre la emigración como problema, por ejemplo, ¿qué límites cree que tiene el derecho a emigrar, ¿qué opina de las políticas migratorias europeas con África? ¿cómo regular la inmigración para que sea legal? Una última pregunta: vista su experiencia personal ¿le recomendaría sinceramente a sus familiares y amigos íntimos que intentaran emigrar, como Ud. está haciendo?

Cuestionario tipo D. Las instituciones, ONG, autoridades, investigadores, sindicalistas, etc. que tengan una relación profesional o asociativa (voluntariado) con los emigrantes con posible destino a Andalucía, en el Norte de Marruecos.

Estamos realizando un estudio sobre el fenómeno de la inmigración a través del Estrecho de Gibraltar. Le agradecemos mucho su colaboración y le rogamos la máxima sinceridad. Ud. ha sido seleccionado por sus especiales conocimientos y experiencia con el fenómeno de la inmigración en esta zona. Dada la complejidad del tema, le rogamos se atenga lo más fielmente posible al guión de la entrevista.

1.- Visión general del fenómeno migratorio

Comencemos por una visión general del tema de las migraciones en el mundo actual. Si le parece, nos centraremos en la emigración entre África y Europa. Y dentro de ella, con la que proviene o atraviesa el Norte de África y, atravesando el Estrecho, llega a Andalucía.

¿Cuál cree Ud. que es la casuística de estos movimientos migratorios en la actualidad? Háblenos de las distintas estrategias, sistemas, recursos, modos... con los que esta inmigración intenta o consigue entrar en España. Estamos hablando de papeles, pateras, camiones, vallas... o del propio SIVE.

En su opinión ¿qué papel juega la emigración legal y la irregular? Y en este último caso, nos gustaría que nos explicara el papel de las mafias. Otra de las realidades sin las que no se pueden entender estas migraciones, es la de las ONG ¿cuál es su opinión al respecto? ¿Cómo valora en este proceso las actitudes

y comportamientos de las distintas administraciones públicas y gobiernos (nacionales de los diferentes países de los que procede la emigración, andaluz, español y de la U. E.)?

2.- *Características de los migrantes*

Vamos a hablar de los inmigrantes que intentan llegar a Europa y que atraviesan o están en el norte de Marruecos. Podemos comenzar por el tema de las nacionalidades. Vamos a intentar ver cuáles son los principales tipos migratorios más frecuentes, ¿cuáles son en su opinión? ¿Qué características tienen estas tipologías migratorias? (procedencia (rural o urbana), motivación, género, edad, nivel de instrucción, formación profesional, características étnicas, religiosas, culturales, familiares...).

Por su importancia, hablemos de la presencia y evolución de las mujeres en estos movimientos. ¿Y los jóvenes sin hogar y los menores inmigrantes? ¿Qué papel juegan los otros inmigrantes magrebíes (no marroquíes) en estas rutas migratorias?

De los subsaharianos nos interesa conocer muy especialmente las distintas características y casuísticas según el país, la zona, la etnia, religión, género... sin olvidar los recorridos y las estrategias más frecuentes para conseguir pasar a Andalucía.

Por último, quisiéramos preguntarle por otros grupos migratorios minoritarios que atraviesan el Estrecho.

3.- *El destino migratorio*

¿Cuáles son, en su opinión los destinos intermedios y finales más frecuentes de las distintas tipologías de inmigrantes descritas? ¿Qué factores o causas explican y determinan estos destinos?

¿Qué papel juega Andalucía en este movimiento? ¿es un destino provisional? ¿para quién? ¿por qué causas? Los que no se quedan en Andalucía ¿hacia donde van? (redes, mafias, contactos...). ¿Qué porcentaje de los inmigrantes que llegan a Andalucía piensa Ud. que terminan en otros lugares de España y los que tienen otros destinos europeos. ¿Qué medios, recursos o estrategias utilizan estos últimos?

4.- *Evolución y tendencias de los movimientos migratorios en la zona*

Sin intentar ser adivinos, nos gustaría conocer su opinión acerca de cómo ha evolucionado y la dirección de los distintos elementos que hemos analizado. A saber: cómo es la evolución de los movimientos migratorios en el Estrecho: flujo total, pateras, detenciones, repatriaciones... cómo evolucionará en el futuro?

¿Se están produciendo cambios recientemente en las tipologías y estrategias migratorias?

¿Cómo están modificando sus estrategias las organizaciones mafiosas? ¿Es posible también que se estén produciendo cambios en las edades, países de procedencia, zonas de origen? ¿En qué medida los cambios políticos están influyendo en esas tendencias? ¿Y los factores económicos? En algunos casos, hablamos de epidemias y carestías ¿qué papel juegan o jugarán en el futuro de la emigración en la zona?

En algunos países hay situaciones de violencia y guerra ¿cuál es su previsible evolución e influencia?

5.- *Alternativas, soluciones, desafíos*

Hablar de soluciones para la inmigración es complejo, por ello, nos gustaría hacer una reflexión sobre el corto, el medio o el largo plazo; desde lo que considera Ud. ahora más urgente o necesario hasta que la inmigración deje de ser considerada un problema. Hablemos ahora del papel de la U. E., España y Andalucía en los distintos tiempos o escenarios.

En este flujo migratorio, le corresponde un papel predominante y singular a Marruecos. ¿Cuál es, en su opinión, el papel que juega y el que debería jugar ante el desafío de sus propios inmigrantes y el de los que utilizan su territorio para acceder a Europa?

En todos los análisis migratorios, juega un papel importante el tema de las repatriaciones de los inmigrantes irregulares, ¿cómo ve Ud. la situación al respecto, tanto en Marruecos como en los distintos países? ¿Qué valoración le merecen las iniciativas de la U. E. sobre la retención de inmigrantes en campamentos en el Norte de África? Y en general, ¿qué opina sobre las políticas europeas respecto a África? (OMC, BM, FMI...) ¿Cuál es su opinión sobre la evolución de las políticas migratorias españolas en lo relativo a África? ¿Qué papel le corresponde a España y a Andalucía en esta cuestión? ¿Qué queda de la herencia española o andaluza en estas zonas? Por favor, díganos su opinión sobre los programas de cooperación españoles y andaluces. ¿Qué sería lo más urgente y necesario? ¿Qué opinión le merece la evolución política, social y económica reciente de Marruecos?

No quisiéramos terminar sin pedirle una valoración global del papel de las migraciones y su efecto en las poblaciones de origen y en las de destino.

B. Listado de personas entrevistadas

Cuestionario tipo A. 21 entrevistas realizadas

A-1. Varón de Marruecos. Casado sin hijos, 30 años. Llegó con visado a Algeciras, con un contrato en Murcia (a través de un tío). Ocho años de residencia. Temporero hasta hace tres años (ahora es oficial en una empresa de embutidos).

A-2. Varón de Mali. Casado, una hija, 24 años. Llegó en patera. Regularizado en 2005. Tres años de residencia. Temporero.

A-3. Varón de Mali. Soltero, 30 años. Entró de forma ilegal. Regularizado en 2005. Tres años de residencia. Trabaja en la construcción.

A-4. Mujer de Argelia. Casada, 41 años. Cinco hijas. La pequeña nacida aquí. Llegó por reagrupación familiar. Su marido llegó desde Francia. Seis años de residencia. Enfermera en su país. Ama de casa aquí.

A-5. Varón de Mali. Casado, una hija. 28 años. Llegó sin contrato ni papeles. Regularizado en 2005. Tres años de residencia. Temporero.

A-6. Varón de Mali. Casado, cinco hijos. 46 años. Llegó desde Francia (en avión de Mali a París) Regularizado en 2005. Tres años de residencia. Temporero.

A-7. Varón de Marruecos (Oujda). Casado, cuatro hijas, 49 años. Llegó con visado (contingente). Primo y hermanos ya en España. Seis años de residencia. Dos años desde reagrupación. Vive con su mujer e hijas. Temporero.

A-8. Varón de Mali. Soltero, 29 años. Tres años de residencia. Llegó a Francia en avión, pero prefirió venir a España. Regularizado en 2005. Temporero; últimamente trabaja en la construcción.

A-9. Varón de Mali. Casado, sin hijos, 26 años. Tres años de residencia. Regularizado en 2005. Llegó a París en avión con visado (su padre trabaja en Francia). Ha trabajado en Palma, Huesca, Jaén... como temporero y en la construcción.

A-10. Varón de Costa de Marfil. Casado, sin hijos, 31 años. Llegó en patera de Mauritania a Canarias. 2 años de residencia. Regularizado en 2005. Es mecánico, pero trabaja como temporero.

A-11. Varón de Mali (Gorodugú). Casado, 1 hijo, 30 años. Llegó desde Mali-Argelia a Marruecos y en patera hasta Fuerteventura en 2004, en el 2º intento. En proceso de regularización. Temporero.

A-12. Varón de Camerún. Soltero 37 años. Llegó en patera desde Aaiún a Fuerteventura en 2003 (salió de su pueblo en 2001 y cuenta cómo fueron esos 2 años de travesía: Camerún, Nigeria, Argelia, Marruecos, hasta alcanzar las costas españolas). Vive en Huelva, Empleado agrícola. Piensa casarse próximamente en Camerún y traer a su mujer.

A-13. Mujer de Marruecos. Casada, 3 hijos, 26 años, empleada del hogar en Cádiz desde hace 3 años. Vino con visado porque su madre, que ya vivía aquí, le consiguió un contrato. Vive con sus hijos, madre, 2 hermanos, cuñada y sobrina. Marido pendiente reagrupación.

A-14. Mujer de Marruecos. Soltera, 32 años. Vino a Cádiz para estudiar Ingeniería Industrial hace 11 años, pero tuvo que trabajar desde el principio. Ahora es empleada del hogar e intenta acabar sus estudios. Tiene permiso de trabajo.

A-15. Varón de Marruecos. Soltero, 44 años. Llegó a Cádiz en 1992 con visado. Regularizado y completamente integrado en la ciudad. En principio pensó emigrar a otro país de Europa. Negocio propio.

A-16. Varón que dice ser de Liberia (pero que en realidad parece ser de Nigeria). Casado, 2 hijos, 33 años. Cruzó en patera desde Melilla. Pretende seguir hasta Inglaterra o EE. UU. Estuvo en el centro de refugiados de Sevilla. Trabajó un año y medio, pero ahora tiene problemas para renovar la tarjeta de residencia (no está clara su procedencia) y vende en los semáforos en Sevilla.

A-17. Mujer de Nigeria. Soltera, 27 años. 4 años de residencia. Ha trabajado en servicio de limpieza y trabajos agrícolas pero ahora está parada y hace trenzas para mantenerse. No está regularizada y no cuenta cómo llegó a España.

A-18. Varón de Guinea Conakry. Soltero, 28 años. Trabaja como albañil en Sevilla. Huyó de su país (conflictos tribales) a Mali/Argelia/Marruecos. Allí trabajó 2 años para conseguir dinero y pasó finalmente en patera. Estancia en centro de refugiados. Regularizado.

A-19. Varón de Mali. Casado con dos mujeres, dos hijos (uno de cada mujer), 41 años. 2 años sin papeles trabajando sin contrato. Aunque es sastre, trabaja en la construcción. 3 años de residencia en Sevilla. Regularizado en 2005.

A-20. Joven de Nigeria. Soltero. Llegó a través de Argelia/Marruecos y en patera a la costa de Málaga donde fue acogido en un centro de menores. Ahora ya tiene 19 años. Ha trabajado de mecánico y actualmente busca trabajo (estaba albergado en la parroquia del Padre Ángel). En proceso de regularización.

A-21. Joven de Marruecos. Menor (15 años) de la provincia de Beni Mellal. Cruzó el Estrecho en patera; está en un Centro de Menores en La Línea de la Concepción (Cádiz). En el momento de la entrevista, sólo hacía un mes y medio de su llegada. En situación irregular.

Cuestionario tipo B. 22 entrevistas realizadas

Abogado Málaga Acoge.
 Presidente de Asociación Desarrollo y Solidaridad. Jerez (Cádiz).
 Voluntaria en Cáritas Parroquial.
 Responsable de inmigración UGT-Cádiz.
 Voluntaria en Cáritas Parroquial.
 Párroco. Presidente de Cáritas, encargado de albergue y acogida a inmigrantes.
 Empresario agrícola.
 Presidente CARDIJN (Cádiz).
 MPDL (Málaga).
 Responsable del Servicio Municipal de Inmigración del Ayuntamiento de Moguer (Huelva). Experta en minorías y mediación intercultural.
 Parroquia San José Obrero (Málaga).
 Coordinadora del Servicio de Atención a Inmigrantes del Colegio de Abogados de Sevilla.
 Abogado experto en procesos migratorios. Miembro de Sevilla Acoge.
 Especialista en inmigración explotaciones agrícolas de Huelva.
 Presidenta de Málaga Acoge.
 Secretaria Solidaridad Directa. Rota (Cádiz).
 Parroquia San José Obrero (Málaga).
 Asociación Afromujer (Sevilla).
 Facultad de Estudios Andalusíes. Puebla de Don Fadrique (Granada).
 Director Almería Acoge.
 Especialista en la curva del Níger. Alberga a mujeres inmigrantes. Granada
 Presidente de FECONS (Federación de Cooperación Norte Sur) y experto en mediación intercultural.
 Huelva.

Cuestionario tipo C. 22 entrevistas realizadas

C-1. Varón de Marruecos (Tánger). 25 años. Ha intentado pasar y ha sido devuelto por las autoridades.
 C-2. Varón de Marruecos (Tetuán). Casado, 41 años. Obrero que ha intentado pasar y ha sido devuelto por las autoridades.
 C-3. Joven marroquí (Casablanca). Soltero, 19 años. Deambula por Tánger, vive en la calle, recoge botellas y cartones y pide limosna. Ha intentado pasar en camión y en barco sin éxito, pero espera conseguirlo.
 C-4. Joven marroquí. Medio rural (Khouribga). Soltero, 17 años. Vaga por el puerto, vive precariamente e intenta pasar el Estrecho.
 C-5. Varón marroquí. Medio rural (Larache). Soltero, 25 años. Agricultor. Ha llegado a Tánger desde el

interior para pasar el Estrecho a través de una organización.

C-6. Mujer marroquí que procede de zona rural (Larache). Soltera, 33 años. Ama de casa. Ha intentado pasar clandestinamente, pero la engañaron tras entregar 1000 € de anticipo. Sigue intentándolo.

C-7. Varón de Marrakech. Soltero, 25 años. Universitario que ha intentado pasar y quedarse en España.

C-8. Varón de Tánger. Soltero, 22 años. Universitario que ha intentado pasar y quedarse en España.

C-9. Mujer de Tánger. Soltera, 37 años. Comerciante de nivel educativo medio-bajo que está decidida a llegar a España.

C-10. Mujer de Tánger. Soltera, 32 años. Comerciante decidida a emigrar. Nivel educativo medio-bajo

C-11. Varón marroquí de Tánger. Soltero, 25 años. Obrero especializado de grado medio. Ha intentado pasar en dos ocasiones (en un camión y en el maletero de un coche).

C-12. Varón de Tánger. 27 años. Soltero. Obrero. Quiere cruzar de una forma segura. Espera comprar un permiso legal.

C-13. Varón de Tánger. Soltero, 25 años. Pequeño comerciante que ya cruzó a España pero fue devuelto por las autoridades. Volverá a intentarlo.

C-14. Varón marroquí de Ksar El Kebir. Soltero, 26 años. Pequeño comerciante.

C-15. Varón marroquí de Beni Makada. Soltero, 29 años. Clase media-alta. Universitario que tras haber estado trabajando en Cataluña, decepcionado, regresa y descarta volver.

C-16. Varón de Tánger. Soltero, 26 años. Espera conseguir un visado con permiso de trabajo a través de una hermana ya instalada en España.

C-17. Mujer de Liberia. Soltera, 32 años, Natural de Monrovia

C-18. Mujer de Nigeria. Viuda, 30 años. Natural de Taraba

C-19. Varón de Nigeria. Soltero, 27 años. Natural de Yobe

C-20. Varón senegalés Mba. Casado, 3 hijos, 28 años. Entrevistado en Ceuta. Tiene orden de expulsión. Vive con otros 6 senegaleses en la misma habitación.

C-21. Varón marroquí (Tetuán). 22 años. Pasó en los bajos de un camión. Ha estado en Algeciras en un centro de menores y regresó a Marruecos. Ahora intenta pasar de nuevo.

C-22. Mujer Costa de Marfil (Abidján). Casada en Marruecos con un compatriota que luego consigue cruzar en patera. 26 años. Entrevistada en Tánger, espera allí para cruzar. Mientras, vive de la prostitución.

Cuestionario tipo D. 13 entrevistas realizadas

Catedrático de Geografía Humana. Ex presidente de la comuna rural TiziN'Isli Beni Mellal.

Asociación «Pateras de la Vida» Larache.

Catedrático de Turismo. Director del Instituto Internacional de Turismo de Tánger.

Fundación Lerchundi. Tánger.

Coordinador de la asociación ADEM (para el desarrollo en áreas de montaña). Tetuán.

Catedrático de Derecho. Abogado.

Escritor. Director Agencia de Viajes.

Coordinador de la asociación ADL (para el desarrollo local). Chefchauen.

Profesora del Departamento de Antropología Social, Universidad de Sevilla.

Presidenta de Sevilla Acoge. Sevilla.

Director de Cooperación Internacional. Cámara de Comercio e Industria de Tánger.

Presidente de APISF. Tetuán

Profesor Universidad Abdelmalek Essaadi.

Agradecemos a todas estas personas su amable colaboración en este estudio.

Bibliografía

- ACEVEDO CANTERO, P. (2006). Comportamiento reproductivo de una población de mujeres inmigrantes musulmanas en España. *Antropos*, 12, 27-34.
- AJA, E.Y DÍEZ, L. (2005). *Colección Estudios Sociales (2005). La regulación de la inmigración hacia Europa*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- ALERTA (09.01.2006). Rescatada en Italia una embarcación con 153 emigrantes a bordo (p. 52).
- AMIRAZ, H. y YOUNG, R. (2005). *La Asociación Euromediterránea una década después*. Madrid: Real Instituto Elcano. Disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org>.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2005). Informe de 2005.
- ANUARIO INTERNACIONAL CIDOB (2005). *Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales 2005*. Barcelona: Fundación CIDOB.
- APARICIO, R. (2003). *Informe Anual de la Red de Menores Extranjeros Escolarizados en Andalucía*. Madrid: UPCO. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- APARICIO, R., VAN HAM, C., FERNÁNDEZ, M. Y TORNOS, A. (2005). *Marroquíes en España*. Madrid: UPCO. Sociedad, Cultura y Migraciones.
- APARICIO, R. y TORNOS, A. (2006). *Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, dominicanos y peruanos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ARANGO, J. (2005). *Nuevos retos y perspectivas para la política de inmigración europea. II Seminario Inmigración y Europa. Cinco años después de Tampere*. Barcelona: Fundación CIDOB.
- ARANGO VILA-BELDA, A. (2004). Inmigración, cambio demográfico y cambio social. Información Comercial Española. ICE. *Revista de Economía*, 185.
- ARGOS (2005). *Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo en Andalucía: Las Personas Extranjeras en el Mercado Laboral Andaluz*. Sevilla: Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral. Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.
- ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MATRONAS (2004). *Boletín informativo*, 13.
- ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA (2006). *Derechos Humanos en la Frontera Sur 2006*. Disponible en <http://www.apdha.org>.
- BANCO DE ESPAÑA (2006). *Boletín Económico 9/2006*. Madrid: Banco de España.
- BLANCO, C. (1988). *Inmigración, diversidad y convivencia*. Bilbao: Hegoa.

- BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, I. y ADAM MUÑOZ, M. D. (2005). *Inmigración magrebí y Derecho de familia*. Sevilla: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía.
- BRITISH COUNCIL (2007). *Índice europeo de inclusión social y ciudadanía*. Disponible en: <http://www.britishcouncil.org>.
- CAIXA CATALUNYA (2006). *Razones demográficas del crecimiento del PIB per capita en España y la UE-15. Informe semestral/Economía Española y Contexto Internacional*. Barcelona: Caixa de Catalunya.
- CABRÉ, A. y DOMINGO, A. (2002). *Flujos migratorios hacia Europa: actualidad y perspectivas*. Centro de Estudios Demográficos. Barcelona: UAB.
- CARRASCO CARPIO, C. (1999). *Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. OPI.
- CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS. *Migraciones (1998-2004). Banco de datos. Evolución Reciente*. Barcelona: UAB.
- CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA INTEGRACIÓN y FORMACIÓN DE INMIGRANTES. (2006). *La asistencia sanitaria a la población extranjera: una necesidad y un derecho*. Valencia: CeIm.
- (2006). *El acceso a la Seguridad Social de la población extranjera*. Valencia: CeIm.
- CES (2004). *La inmigración y el mercado de trabajo en España*. Madrid: CES. Disponible en: <http://www.ces.es>.
- CIDE (2005). El alumnado extranjero en el sistema educativo español (1994-2005). *Boletín de temas educativos*, 14. Madrid: M° de Educación y Ciencia. Disponible en: <http://www.mec.es/cide/>
- (2006). El alumnado extranjero en el sistema educativo español (1995-2006). *Boletín de temas educativos*, 15. Madrid: M° de Educación y Ciencia. Disponible en: <http://www.mec.es/cide/>
- (2006). *La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España*. Madrid: M° de Educación y Ciencia.
- CINCO DÍAS (20.12.2005). *El Banco de España no cree que la inmigración asegure las pensiones*. Madrid.
- COLECTIVO IOÉ (1995). *Tiempo social contra reloj*. Madrid: Subdirección General de Estudios y Documentación del Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales. Disponible en <http://www.nodo50.org>.
- (2002). *Inmigración, escuela y mercado de trabajo. Una radiografía actualizada*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- (2005). *Inmigración y vivienda en España*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. OPI. Disponible en: <http://extranjeros.mtas.es>
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA. *Estadísticas Educativas. Cursos 1998/99-2005/2006*. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion>.
- (2001). *Plan para la Atención Educativa del Alumnado Inmigrante en la Comunidad Autónoma Andaluza*. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion>.
- CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA (2006). *II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009)*. Sevilla: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion>.
- (2004). *Actitudes de la población andaluza respecto a la inmigración extranjera*. Sevilla: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion>.

CONSEJO ECONÓMICO y SOCIAL DE ANDALUCÍA (2005). *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, 2005*. Sevilla: Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

CONSUMER.ES EROSKI (noviembre 2003). *Síndrome de Ulises. Un nuevo trastorno mental que afecta a los inmigrantes ilegales*.

— (20.06.2006). *Médicos del Mundo presenta en su X Informe las dificultades que atraviesan los grupos más excluidos en España para acceder al sistema sanitario público*.

DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA (2003). *Defensor del Pueblo Andaluz. Informe Especial al Parlamento: Menores inmigrantes en Andalucía. La atención en los Centros de Protección de Menores*. Sevilla: Defensor del Menor de Andalucía.

— (2005). *Informe al Parlamento 2005: Los menores de edad en Andalucía, datos cuantitativos*. Disponible en: <http://www.defensor-and.es>.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2003). *La escolarización del alumnado de origen inmigrante en España: análisis descriptivo y estudio empírico*. Madrid: Defensor del Pueblo.

DE LA TORRE, J., COLL, C., COLOMA, M., MARTÍN, J., PADRÓN, E. y GONZÁLEZ, N. L. (2006). *Control de gestación en inmigrantes. Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 29, 1.

DIARIO DE CÓRDOBA (13.2.2004). Balance de las asistencias sanitarias de este colectivo en 2003. Los partos de mujeres inmigrantes se multiplicaron por 12 en un año.

DÍEZ NICOLÁS, J. (2005). *Las dos caras de la inmigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. OPI. Disponible en: <http://extranjeros.mtas.es>.

DOMINGO VALLS, A. (2002). *Reflexiones demográficas sobre la inmigración internacional en los países del Sur de la UE*. Barcelona: Centro de Estudios Demográficos. UAB.

— (2003). *Reinventando España. Migración internacional estrenando el siglo XXI*. Barcelona: Centro de Estudios Demográficos. UAB.

— (2004). *La inmigración actual en España. Aspectos demográficos*. Barcelona: Centro Estudios Demográficos. UAB.

DOMINGO VALLS, A. Y HOULE, R. (2005). Situación laboral de la población de nacionalidad extranjera censada en España. *Papers de Demografia*, 266.

EFE (11.08.2006). *La nueva ley de inmigración en Portugal crea visados temporales y facilita el reagrupamiento familiar*.

EL MÉDICO INTERACTIVO (2004). Influencia en la salud de los factores culturales y sociales de los inmigrantes. Diario electrónico de la Sanidad. Disponible en: <http://www.elmedicointeractivo.com>.

EL MUNDO (11.01.2000). Bélgica blindada sus fronteras para evitar la inmigración ilegal.

— (14.12.2002). Yvette Jarvis, la anticandidata de las municipales griegas (p. 28).

— (21.3.2005). Manifiestantes exigen en Lisboa la legalización de los sin papeles (p. 27).

EL PAÍS (01.04.2002). Europa ante la inmigración, el difícil equilibrio entre la contención de flujos y la necesidad de trabajadores.

— (01.09.2005). Los otros papeles necesarios. Salud ha emitido unas 500.000 tarjetas temporales sanitarias para inmigrantes desde 1999.

— (09.05.2006). El riesgo de lesiones por accidente laboral se multiplica por cuatro en los inmigrantes. Los trabajadores mayores de 55 años y las mujeres son los grupos de población más afectados (p. 47).

— (31.05.2006). Los cupos más altos del SAS se distribuyen en las capitales, las áreas metropolitanas y la costa.

- (04.06.2006). Menos inmigrantes muertos.
- (05.08.2006). Aprobada la nueva ley de inmigración en Italia (p. 10).
- (26.09.2006). Suiza se cierra (p. 14).
- (10.11.2006). Paisaje belga (p. 14).
- (16.11.2006). La regularización de 190.000 extranjeros enfrenta a Berlín con los Estados federados.
- EL PAÍS DE LOS NEGOCIOS (19.11.2006). Marruecos cultiva el *outsourcing* (p. 16).
- EL PERIÓDICO DE CATALUÑA (01.07.2006). Francia endurece la Ley de inmigración (p. 18).
- ESCRIBANO IZQUIERDO, A. (05.08.2002). El éxito de lo impreciso.
- EUROPA PRESS (16.6.2006). Los nacimientos en España recuperan niveles de 1993 gracias al 15% de partos de extranjeras.
- (19.01.2007). La Seguridad Social ganó en 2006 un total de 135.376 cotizantes extranjeros.
- EUROPA SUR DIGITAL (21.06.2006). 59 mujeres inmigrantes dan a luz en la comarca en 2005.
- EUROPEAN MIGRATION NETWORK (2006). *Dossier Estadístico de Inmigración 2006*. Caritas/Migrantes.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SOS RACISMO DEL ESTADO ESPAÑOL (2006). *Informe Frontera Sur 1995-2006: 10 años de violación de los derechos humanos*. Dossier de Prensa. Disponible en: <http://www.sos.racisme.org>.
- FELIP, N. GAYOSO, S., GUERRA, A., MARTÍN, C., RUIZ-ESCRIBANO, E. y ZÚÑIGA, A. (2001). Inmigrantes y atención sanitaria en España. Departamento de Medicina Preventiva de la UAM. Disponible en: <http://www.uam.es>.
- FINKEL, L. (1994). *La organización social del trabajo*. Madrid: Pirámide.
- FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO y CAJA DUERO-OBRA SOCIAL (2006). De la España que emigra a la España que acoge. Madrid.
- GÁMEZ, E. Y GALINDO, J. P. (2002). *La atención al inmigrante: del aluvión a la solución razonable*. Madrid: SemFYC.
- GARCÍA CASTAÑO, F. (2006). *Inmigración y escuela: la diversidad cultural en el sistema educativo*. Sevilla: Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía.
- GARCÍA LATORRE, J. (2002). La inmigración Norte-Sur y el pecado original de la demografía española. *Mediterráneo Económico*, 175-201.
- GEDDES, A. (2004). *Migración y fronteras de Europa. II Seminario Inmigración y Europa. Cinco años después de Tampere*. Barcelona: Fundación CIDOB.
- GILLESPIE, R. y MARTÍN, I. (2006). Investigando el Mediterráneo y el Mundo Árabe en el Reino Unido, España y Europa: retos presentes e iniciativas futuras. En R. Gillespie e I. Martín (eds.), *Investigando el Mediterráneo* (pp. 155-185). Barcelona: Instituto Europeo del Mediterráneo y Fundación CIDOB. Disponible en: <http://www.cidob.org/es>.
- GOMES FARIA, R. (2005). Portugal en la red transnacional de inmigración marroquí. Algunas hipótesis para la integración de Portugal en los destinos de la población migrante de nacionalidad marroquí. *I Congreso del Foro de Investigación sobre el Mundo Árabe y Musulmán*. Barcelona: UAB.
- GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (2004). *Opinión pública e integración social de los inmigrantes en España*. Madrid: IUISI. UNED.
- GONZÁLEZ FERRERA, G. (2004). Inmigración versus globalización. *Revista Electrónica Pliegos de Opinión*, 8, 2º cuatrimestre 2004. Disponible en: www.pliegosdeopinion.net

- (2005). Mercado de trabajo y globalización: la nueva mundialización y sus repercusiones sociales y laborales. En J. C. Prior Ruiz, y R. Martínez Martín (coords.), *El trabajo en el siglo XXI*. Granada: Comares.
- GONZÁLEZ FERRERA ET AL. (2006). *Estudio sobre la situación de las mujeres a ambos lados del Estrecho de Gibraltar*. Sevilla. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.
- GUALDA CABALLERO, E. (2005). Segmentación de los mercados de trabajo, sexo y nacionalidad: pautas de contratación de hombres y mujeres extranjeros en Andalucía. *I Jornadas de Sociología: El cambio social en España. Visiones y retos de futuro*. Sevilla. Centro de Estudios Andaluces.
- IESA (en prensa). *Opiniones y actitudes ante el racismo y la xenofobia*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion>.
- IGLESIAS, C. y LLORENTE, R. (2006). *¿Integración o segmentación de los inmigrantes en el mercado de trabajo? Un análisis de cohortes. Documento de Trabajo 7*. Madrid: Instituto de Investigación de Análisis Económico y Social. Universidad de Alcalá.
- INMIGRACIÓN Y SALUD (2004). VII Jornadas Autonómicas de Derecho Internacional Humanitario. Granada: Cruz Roja Española. UGR.
- INE (2001). Encuesta de Población Activa, IV Trimestre de 2001. Madrid: INE. Disponible en: <http://www.ine.es>
- (2001). Censo de población y vivienda de 2001. Madrid: INE. Disponible en: <http://www.ine.es>
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (2005). *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- KELLER, J. y NABLI, M. (2002). The macroeconomics of labour market outcomes in MENA over the 1990s: How grow has failed to keep pace with a burgeoning labour market. World Bank. En I. Moré (2003), *El escalón económico entre vecinos. El caso España-Marruecos*. Madrid: Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.
- KHACHANI, M. (2006). *La emigración subsahariana: Marruecos como espacio de tránsito*. Barcelona: Fundación CIDOB.
- KHADER, B. (2005). La inmigración y la Asociación Euromediterránea. En H. Hamirah y R. Young (coords.), *La Asociación Euromediterránea una década después* (pp. 95-107). Madrid: Real Instituto Elcano. Disponible en <http://www.realinstitutoelcano.org>.
- KOSTOVA, M. (2006). *Una evaluación del último proceso de regularización de trabajadores extranjeros en España (febrero-mayo de 2006). Un año después*. Madrid: Real Instituto Elcano.
- LA CRÓNICA SOCIAL (20.09.2006). Sufren más accidentes mortales que la media. La siniestralidad laboral mina a los inmigrantes.
- LA GACETA DE SALAMANCA (05.07.2005). La frontera con Portugal registró 350 intentos de cruces de ilegales de inmigrantes (p. 10).
- LA VANGUARDIA (27.08.2004). Irlanda da la espalda a los inmigrantes (p. 10).
- (17.02. 2006). La Asamblea de Portugal abre la puerta a la nacionalización de los hijos de los inmigrantes (p. 6).
- (26.9.2006). Inmigración en Suiza. Opinión. (p. 22).
- LA VOZ DE GALICIA (11.01.2004). Veintidós albaneses mueren de frío a bordo de una patera en el Adriático (p. 23).
- LAS PROVINCIAS (30.08.2004). Cifras a la inmigración (p. 27).

- LEÓN SALAS, B. (2005). La contribución demográfica de la inmigración: el caso de España. *Política y Cultura*, 23, 121-143.
- LÓPEZ GARCÍA, B. (1996). *Atlas de inmigración magrebí en España*. Madrid: UAM. TEIM.
- (2004). Desarrollo y pervivencia de las redes de origen en la inmigración marroquí en España. Hacia la actualización del Atlas de la inmigración magrebí en España. Madrid: UAM. TEIM.
- LÓPEZ GARCÍA, B. y BERRIANE, M. (2004). *Atlas de la inmigración marroquí en España (2004)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. TEIM.
- LÓPEZ LÓPEZ, J. (2006). Derechos laborales y de Seguridad Social de los inmigrantes. *Estudio de Derecho Judicial*, 76.
- LUCAS MARÍN, A. (1987). Motivación y satisfacción en el trabajo. En J. A. Garmendia, M. Navarro y F. Parra Luna (eds.), *Sociología Industrial y de la empresa*. Madrid: Aguilar.
- MARTÍN, I. (2003). Asociación Euromediterránea, zonas de libre comercio y desarrollo en los países del sur del Mediterráneo. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XXXVI, pp.345-392. Disponible en: <http://www.rcumariacristina.com>.
- (2005). La política europea de vecindad en el Mediterráneo. Año del Mediterráneo. Disponible en: <http://www.eco.uc3m.es/immartin>.
- MARTÍN, M. T. y RECIO, M. (2003). La calidad de los servicios hospitalarios públicos en un contexto de inmigración económica: una adaptación de la escala Servqual. *XXIII Jornadas de la Asociación de la Economía de la Salud*. Cádiz.
- MARTÍNEZ TEN, L. N., FRANCO, P., DÍAZ GALÁN, J. L. y POZO SERRA, J. (2001). *Inmigración y escuela, de la Educación Intercultural a la Educación para la ciudadanía. Una propuesta para el debate*. Madrid.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1998). La competición en el mercado de trabajo entre inmigrantes y nativos. *Revista de Migraciones*, 3.
- MÉDICOS DEL MUNDO (2005). *Informe sobre los migrantes atendidos en el Sáhara tras la crisis en la frontera marroquí-española de Ceuta y Melilla*.
- (2005). *X Informe de Exclusión Social 2005*.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. *Estadísticas educativas: estadística de las enseñanzas no universitarias*. Disponible en: <http://www.mec.es>.
- (2006). *Datos básicos de la educación en España en el curso 2006/07*. Disponible en: <http://www.mec.es>.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (en prensa). *Investigación sobre integración la comunidad musulmana española*. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2004). Trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la seguridad social. *Anuario Estadístico de Inmigración 2004*. Madrid: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. OPI.
- (2006). *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2006-09*. Madrid: Dirección General de Integración de los Inmigrantes.
- MORÉ, I. (2003). *El escalón económico entre vecinos. El caso España-Marruecos*. Madrid: Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.
- (2007). *La vida en la frontera*. Madrid: Marcial Pons.
- NEWSWEEK (2005). El nuevo rostro de Irlanda, un nivel de inmigración cuatro veces superior a los EEUU.
- NOGUÉ, J. y VILLANOVA, J. L. (1999). España en Marruecos (1912-1956). *Discursos geográficos e intervención territorial*. Lleida: Millenium.

- NÚÑEZ, J. A. (2002). *Cooperación y desarrollo en la región Euromediterránea*. Barcelona: Fundación CIDOB.
- OBSERVATORIO EUROPEO DEL RACISMO y LA XENOFOBIA (2005). *Informe anual 2005: El racismo y la xenofobia en los estados miembros de la UE tendencias, evolución y buenas prácticas*. Disponible en: <http://eumc.europa.eu>.
- (2006). *Informe anual 2006*. Actividades del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. Disponible en: <http://www.sp.upcomillas.es>.
- OCDE (2004). Sistema de Información Continua sobre Migración (SOPEMI). Trends in International Migration.
- (2006). *Internacional Migration Outlook*.
- OIM (2004). *Internacional Migration Law. Glossary on Migration*.
- OIT (2004). *Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización*.
- OLIVER J. (2006). *España 2020: un mestizaje ineludible. Cambio demográfico, mercado de trabajo e inmigración en las Comunidades Autónomas*. Barcelona: Instituto de Estudios Autonómicos de la Generalitat de Catalunya.
- (2007). *Informe Manpower. Mercado de Trabajo e inmigración en la economía andaluza*.
- ONU (2006). *Globalización e interdependencia: migración internacional y desarrollo. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas «Migración internacional y desarrollo»*. Nueva York: ONU. Disponible en: <http://portal.sre.gob.mx>
- OPI (2005). *Anuario Estadístico de Inmigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- PARLAMENTO EUROPEO (2005). Resolución del Parlamento Europeo sobre el planteamiento de la UE sobre la gestión de la inmigración económica.
- PARRA, A., FERNÁNDEZ, J., GARCÍA, V., AYESTARÁN, J. R. y EXTRAMIANA, E. (2006). Mercado de trabajo, salud laboral e inmigración. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 29, 1.
- PÉREZ SERRANO, J. (2006). Europa ante el espacio común del Mediterráneo. *Instituto de Estudios Riojanos*, 209-236.
- PÉREZ YRUELA, M. y RINKEN, S. (2005). *La integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza*. Madrid: CSIC. IESA.
- (2007) *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración*. Sevilla: Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion>.
- PISARELLO, G. y APARICIO, M. (2006). Multiplicar las fronteras, externalizar el control. *Viento Sur* 89, noviembre 2006. Disponible en: <http://www.vientosur.com>.
- PROYECTO EN CLAVE DE CULTURAS (2006). *Integración Socio-Laboral del Inmigrante*. Barcelona: UAB. Disponible en: <http://www.eculturas.com>.
- RECAÑO, J. Y DOMINGO, A. (2005). *Factores sociodemográficos y territoriales de la inmigración irregular en España*. Barcelona: Centro de Estudios Demográficos. UAB.
- REUTERS (29.01.2006). Pujantes España e Irlanda intentan asimilar a los inmigrantes.
- REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES (2000). Las migraciones internacionales 2000, 165.
- RINKEN, S. y HERRÓN, A. (2004). La situación residencial de la población inmigrante en Andalucía. *Revista Internacional de Sociología*, 38, 101-125.
- SALT, J., CLARKE, J. y WANNER, P. (2004). International labour migration. *Population Studies*, 44.

- SÁNCHEZ PICÓN, A. y AZNAR SÁNCHEZ, J.A. (2002). Diversidad migratoria en las dos orillas del Mediterráneo. De las experiencias históricas al desafío actual. *Mediterráneo Económico*, 152-175.
- SANTOS ORTEGA, A. y POVEDA ROSA, M. (2002). *Trabajo, empleo y cambio social. Valencia: Tirant lo Blanch.*
- SCRIPTA NOVA (2001). Migración y Cambio Social. N° 94. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/sn-94.htm>.
- (2005). La Inmigración actual en Andalucía (1997-2001). Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-192.htm>
- SAS (27.10.2005). La Junta emitió casi 221.000 tarjetas para la atención sanitaria de los inmigrantes entre los años 2002 y 2004.
- SAURA, M. (2001). *La prestación de asistencia sanitaria de la seguridad social a los extranjeros*. Barcelona: Institut Català de la Salut. Generalitat de Catalunya.
- SEGURA, A. (2002). *La cesta cultural y social de la Declaración de Barcelona y las líneas de fractura en las sociedades mediterráneas. Diálogos Mediterráneos, 4*. Barcelona: Fundación CIDOB.
- SOLER I FLECHA, E. (2006). *El Mediterráneo tras la cumbre de Barcelona: La necesidad de una voluntad política ampliada*. Barcelona: Fundación CIDOB.
- TERRÓN, A. (2004). *Migraciones y relaciones con países terceros*. Barcelona: Fundación CIDOB.
- (2005). Política social y exclusión residencial de las mujeres inmigrantes en Madrid y Barcelona. En Solé, C. y Flaquer, L. (eds.), *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes* (pp. 193-230). Madrid: Instituto de la Mujer. M° de Trabajo y Asuntos Sociales.
- WATSON, T. (1995). *Trabajo y sociedad. Manual introductorio a la sociología del trabajo, industrial y de la empresa*. Barcelona: Hacer.
- VV.AA. (2004). Inmigración y Salud. *VII Jornadas Autonómicas de Derecho Internacional Humanitario*. Granada: Cruz Roja Española. Universidad de Granada.

